REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022
CONSORCIO VIASCOL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07

CONTRATO DE OBRA 558 – 2022
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

OCTUBRE DEL 2023

Versión 0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 558-2022 **Contratista:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

Contrato de Interventoría No. 1052-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIASCOL

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** oct-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		15
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		18
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	28
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	30
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	35
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	38
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	40
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	60
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	86
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		147
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	147
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	150
	• Seguimiento Programa de Obra		281
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	284
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	285
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	286
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	-
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		290
5.1	Información general del contrato		290
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		291
5.3	Informes especialistas y profesionales		292
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		341
5.5	Informe matriz de riesgos.		342
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		342
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		342
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		343
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	343
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	368
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	374
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	376
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	384
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	394
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	395
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	399
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	-
7	**Conclusiones y recomendaciones**		401
8	**Anexos**		402
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		402
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		403
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		406
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		407

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma: _____

Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **PERIODO MES:** oct-23

CONTRATO DE OBRA No.: 558-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

PLAZO INICIAL: Un (1) mes y veintidós (22) dias
FECHA DE INICIO: 12/04/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/12/2023
PLAZO ACUMULADO: Ocho (8) meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 6,833,142,595.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 6,833,142,595.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 2,049,942,778.50
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	SENDERO PEATONAL	ML	1800

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	SENDERO PEATONAL	ML	0	457

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			$ 6,763,361,568.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			0.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 69,781,027.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			6,833,142,595.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	74,796,906.84		74,796,906.84	1,804,598,866.13
AJUSTES			0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			0.00	0.00
VALOR EJECUTADO			**74,796,906.84**	**1,804,598,866.13**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 5,832,700,647.06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1,804,598,866.13
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 26.68%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 102
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **134**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pr0+210 Tramo 2



Pr1+080 Tramo 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El 21 de septiembre de 2023, mediante oficio CE-VIASCOL-340, Se notificó al municipio de Puerto Nariño, informándole y solicitándole la apertura del proceso sancionatorio al contratista de obra por el constante y progreviso atraso del proyecto con la programación de obra vigente. Lo anterior haciendo mención a lo que reza la clausula 15. Multas del contrato de obra.

Firma
Nombre: **MARLY SARRIA GONZÁLEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACION 8
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO .. 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
2.4.1 Parámetros de diseño 10
2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento 10
2.4.3 Descripción de actividades 11
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.1 Información general 12
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 13
3.3 Seguimiento de Ítems No previstos 15
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 16
4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 18
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 18
4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.. 28
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. 30
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8. 35
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. 38
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 40
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12. 60
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.....86
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 147
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1 147
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones 281
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2)..... 285

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2). 286
5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 290
5.1 Información General del contrato 290
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. . 291
5.3 Informes de Especialistas y profesionales 292
5.4 Informe del Programa Anual de Caja 341
5.5 Informe de matriz del riesgo 342
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 342
5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 342
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 343
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 343
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 368
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 374
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. 376
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-15. 384
6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual 393
6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2. 393
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2 399
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 401
8 ANEXOS 402
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.402
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 403
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas. 406
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 407

1 INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como objeto dar a conocer de manera resumida la actividad técnica, física, administrativa, financiera y ambiental desarrollada durante el proyecto por el contratista de obra, con base en los estudios, diseños y actividades de obra programadas para la ejecución del contrato, esto con el propósito de dar cumplimento a las obligaciones que se derivan de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1", para garantizar el control y cumplimiento del contrato de obra.

La interventoría desarrollará la ejecución de sus actividades de manera presencial a través del personal designado. Se aplicarán todos los recursos y sistemas vigentes para el control de la ejecución de actividades del contrato, ajustados a los requerimientos del instituto nacional de vías INVIAS. La ejecución del proyecto se desarrollará en colaboración y constante entre el contratante, el personal profesional, técnico, administrativo y asesores para el control del presupuesto y de la programación de las obras.

Para una correcta ejecución de actividades, la interventoría desarrollará actividades de carácter técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y de control, durante las diferentes etapas del contrato, para garantizar la calidad y trasparencia de las labores programadas.
Mediante la ejecución de los proyectos objeto de la Interventoría, se busca dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Garantizar la ejecución del proyecto en el plazo establecido, acorde a lo indicado en los estudios y diseños y especificaciones técnicas de construcción, para de esta forma ofrecer a la comunidad y a la región unas vías de tránsito peatonal adecuadas y de calidad aceptable.
- Apoyar el desarrollo de los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

El instituto nacional de vías mediante - INVIAS, mediante resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022, previo concurso de méritos CMA-DTE-SEP-197-2021 y luego de surtidos todos los procesos, ordenó la adjudicación del contrato de interventoría No. 1052 de 2022 al CONSORCIO VIASCOL cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1. Mediante documento SVR-69600 se dio orden de inicio del contrato de interventoría 1052 – 2022 el día 11 de noviembre del 2022, dentro del mismo documento se informa el supervisor del contrato al director de la territorial Caquetá Ingeniero Carlos Alberto Zambrano y el gestor técnico al Ingeniero Iván Darío Gamboa.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa “COLOMBIA RURAL” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Los Entes Territoriales se encuentran adelantando los procesos contractuales bajo la modalidad de Licitación Pública tendiente a contratar las obras que se deriven de cada uno de los Convenios Interadministrativos suscritos con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CAQUETA	ALBANIA	3.870.000.000	1790-2021
CAQUETA	SAN JOSE FRAGUA	2.700.000.000	1762-2021
CAQUETA	LA MONTAÑITA	16.200.000.000	1809-2021
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	7.200.000.000	1901-2021
AMAZONAS	AMAZONAS	30.700.000.000	1899-2021

El convenio 1901 – 2021 dio como resultado el contrato de obra 558 – 2022 con el propósito de llevar a cabo el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”. El proyecto consta de 1.8 km de sendero peatonal en la vía que comunica la comunidad indígena de San Francisco con el casco Urbano del Municipio de Puerto Nariño, Departamento de amazonas.

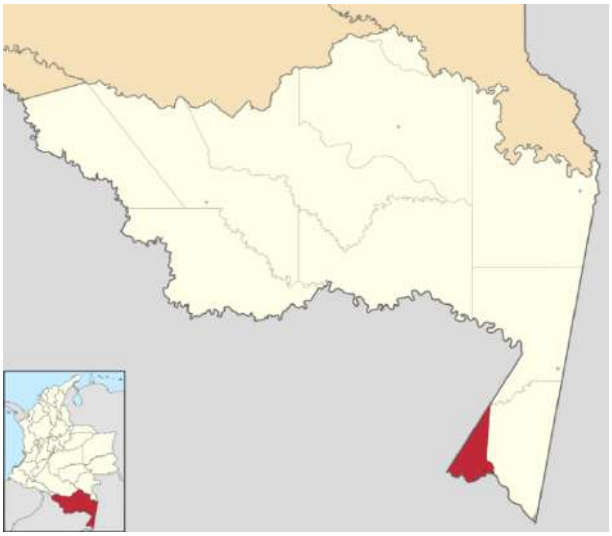
2.1 LOCALIZACIÓN

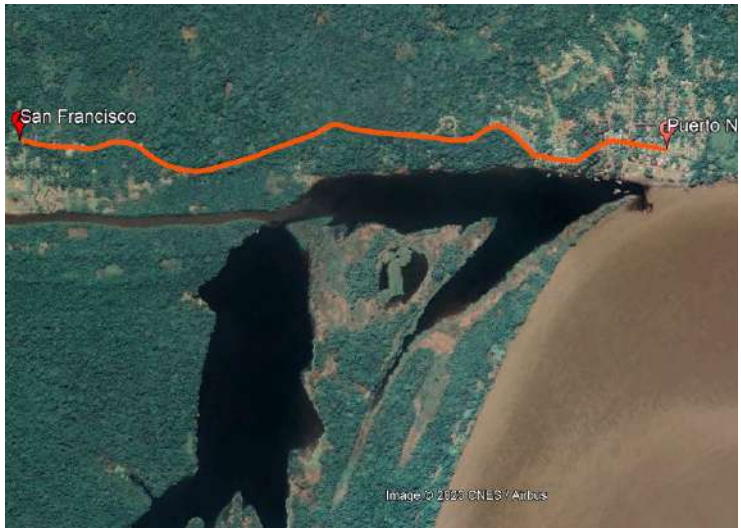
El proyecto se encuentra ubicado en la comunidad de San Francisco zona rural del municipio de Puerto Nariño, departamento del Amazonas, específicamente se espera conectar la comunidad indígena de San Francisco con cabecera municipal de Puerto Nariño.

La altitud de la zona de estudio sobre el nivel del mar es de 82 metros. Se localiza por vía fluvial a través del rio Amazonas a 87 kilómetros aproximadamente de Leticia, capital del departamento del Amazonas.

Comunidad Indígena San Francisco, municipio de Puerto Nariño

Está ubicado sobre al margen derecho del rio Loretoyacu, aproximadamente a 3,0 kilómetros del casco urbano del Municipio de Puerto Nariño – Amazonas.





2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios que se ven beneficiados con este proyecto es el municipio de Puerto Nariño y la comunidad indígena de San Francisco, en la zona también se encuentran áreas de resguardos indígenas Tikuna, Cocama y Yagua.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El sendero existente entre el casco urbano de Puerto Nariño y la comunidad indígena de San Francisco, corresponde a un sendero natural, es decir anualmente la comunidad y/o la administración municipal le realiza limpieza del área boscosa, retirando maleza, arbustos, pastos, troncos que se hayan caído.

El tramo vial no posee obras de drenaje, tipo cunetas o alcantarillas para captación de aguas de escorrentía, por lo cual se evidencia por la presencia de sitios puntuales, en los cuales presentan detención de agua generando empozamientos.

Con la ejecución de las obras, se benefician aproximadamente ocho mil habitantes y aportará al ecoturismo, que es la principal fuente de ingresos de la región. Adicionalmente, tendrá un impacto primario directo y se verán beneficiadas por lo menos 300 personas de la comunidad de San Francisco y tendrá un impacto positivo para el ecoturismo en la región.

	
Estado inicial – Camino ancestral	Estado inicial – Camino ancestral
	
Estado inicial – Camino ancestral	Estado inicial – Camino ancestral

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

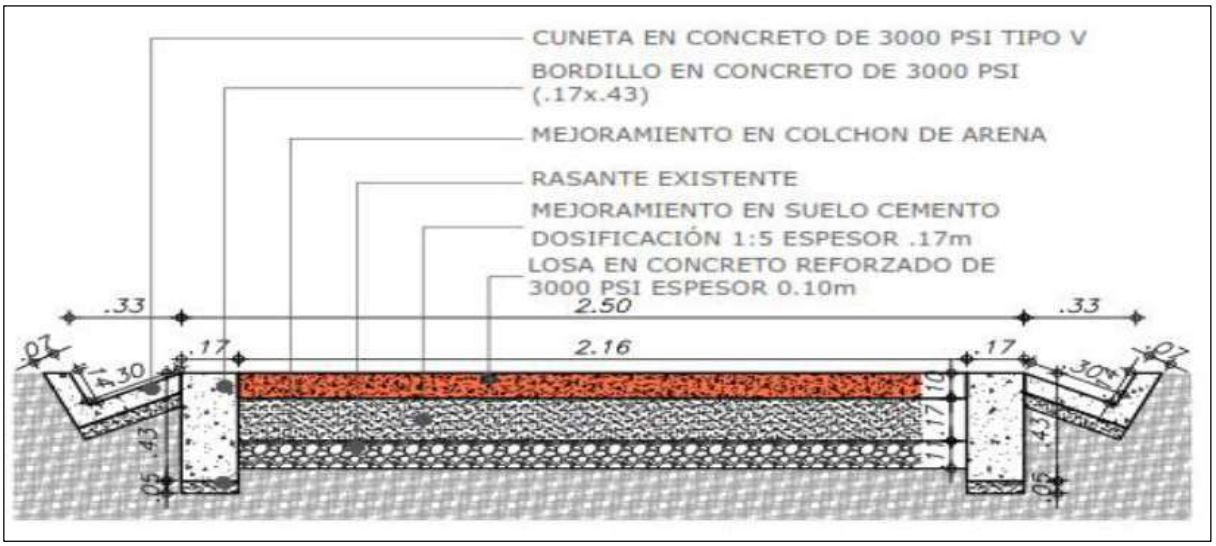
2.4.1 Parámetros de diseño

Clasificación Jerárquica:	Terciaria
Número de carriles:	Uno (1)
Topografía:	Montañosa
Tipo de pavimento:	Sendero peatonal en concreto estampado
Superficie actual:	Andenes existentes – Terreno natural
Clima:	Tropical con temperatura media de 23 °C
Ancho de calzada:	2.50 metros
Ancho de cunetas:	0.4 metros
Pendiente longitudinal máxima:	9%

La estructura que se empleará para la construcción del sendero es similar a la de un pavimento rígido con un espesor de losa de 10 cm en concreto de 3000 psi, una base en arena-cemento con espesor de 0.17 metros, bordillos de confinamiento de 0.17x0.43 metros y cunetas de 0.40m de longitud a ambos costados del sendero peatonal. La construcción de este pavimento inicialmente tendrá lugar desde el Pr0+000 hasta el Pr0+147 (Tramo 1) y desde el Pr0+000 hasta el Pr1+800 (Tramo 2).

Las principales características del sendero peatonal es que tiene una sección transversal de 2.50 metros, con dos carriles, tipo de terreno montañoso, carril 1.25m, pendiente longitudinal máxima 16.0%, pendiente longitudinal mínima 0.3%, cunetas de 0.4 m. El objetivo del proyecto es la construcción de 1.8 km de pavimento, con el fin de optimizar la transitabilidad y comunicación entre la comunidad indígena de San Francisco y el casco urbano del municipio de Puerto Nariño.

2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento



2.4.3 Descripción de actividades

Las actividades a ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	1,01	201,00	201,90	Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	M2	747,00	131.106,00	97.936.182,00
2,00	1,02			Retiro de demolición	M3	149,40	486.507,00	72.684.146,00
3,00	1,03			Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	M	996,00	30.048,00	29.927.808,00
Subtotal								200.548.136,00
5,00	2,01	210,00	210,1,1	Excavaciones varias en material comun	M3	2.430,36	66.869,00	162.515.743,00
6,00	2,02	610,00	610,10	Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	M3	1.600,81	285.270,00	456.663.069,00
7,00	2,03	235,00	235,10	Base en arena-cemento 1:10	M3	836,73	1.732.416,00	1.449.564.440,00
8,00	2,04	500,00	500,10	Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	M2	4.294,00	457.496,00	1.964.487.824,00
9,00	2,05	500,00	500,10	Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	M2	646,00	121.609,00	78.559.414,00
10,00	2,06	671,00	671,10	Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	M	3.800,00	264.518,00	1.005.168.400,00
11,00	2,07	672,00	672,10	Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm; altura=43cm	M	3.800,00	200.980,00	763.735.400,00
12,00	2,08	640,00	640,10	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	48.086,56	11.649,00	560.160.337,00
13,00	2,09	231,00	231,10	Geotextil T2100	M2	4.750,00	12.567,00	59.693.250,00
14,00	2,10	630,00	630,10	Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	UN	15,00	1.847.681,00	27.715.215,00
15,00	2,11	663,00	663,10	Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	M	84,00	288.753,00	24.256.092,00
16,00	2,12	710,00	710,10	Señalización vertical.	UN	24,00	428.927,00	10.294.248,00
Subtotal								6.562.813.432,00
							SUBTOTAL OBRAS	6.763.361.568,00

SUBTOTAL OBRAS (NO APLICA IVA)		6.763.361.568,00
PAGA	NO MODIFICAR	64.000.000,00
CARACTERIZACION VIAL	NO MODIFICAR	5.781.027,00
VALOR TOTAL		6.833.142.595,00

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA No 002 DE 2022
CONTRATO No.	558 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
CONTRATISTA	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL NIT: 901.650.344-3
INTREGADO POR:	INGEGAB S.A.S. – 40% de Participación Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo – 25% de Participación Edwin Alberto Mestre Hernández – 35% de Participación
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.833.142.595,00 **SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE**
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
ORDEN DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA N° 1	SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023
DIRECCIÓN	Cra 33 No 15-28, Edifico Casa Toro Oficina 403 VILLAVICENCIO META
NUMERO DE TELEFONO	3164306715

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

A continuación, se describen las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023.

- **Excavaciones varias en material común**

Consiste en la excavación, nivelación y compactación de la subrasante, de acuerdo con lo indicado en el diseño geométrico hasta llegar a las cotas de proyecto, de igual manera la actividad contempla las excavaciones que se realicen a nivel general en el proyecto. En este periodo se realizaron excavaciones entre el Pr0+980 y el Pr1+290 del tramo N°2, interviniendo los 3.3 metros de ancho de calzada del sendero peatonal.

	
Pr1+180 Tramo 2– Excavación ancho de calzada	Pr1+080 Tramo 2– Excavación ancho de calzada

- **Base en arena-cemento 1:10**

Este trabajo consiste en la construcción de una capa estructural de pavimento, constituida por una mezcla uniforme de cemento hidráulico al 11% y arena con una humedad optima del 11%, de acuerdo con los diseños de mezclas, alineamientos y secciones indicadas en los documentos del proyecto. Para el presente periodo esta actividad se ejecutó entre el Pr0+470 y el Pr0+520 del tramo N°2.

	
Pr0+480 Tramo 2 - Base en arena cemento	Pr0+500 Tramo 2 - Base en arena cemento

- **Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.**

Esta actividad consiste en el vaciado, vibrado y curado de concreto de 3000 psi, para la construcción de cunetas. Esta actividad se ejecutó del Pr0+000 hasta el Pr0+280 los módulos faltantes por ambos costados tramo N°2.

	
Pr0+210 Tramo N°2 - Cuneta	Pr0+160 Tramo N°2 - Cuneta

Gestión Social

El presente informe pone en conocimiento al ente contratante sobre el desarrollo de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales en lo relacionado al componente social.
Se le hace seguimiento y control al personal que se dedica al transporte interno del material a utilizar en obra, en cuanto a que sus respectivos pagos sean oportunos, así mismo, un acompañamiento en las rotaciones al personal de obra para que se cumplan según los compromisos establecidos en la comunidad.
Así mismo, se hace énfasis en que el propósito del área social es realizar un acompañamiento continuo a la comunidad como intermediario ante el contratista con lo referente a novedades en la ejecución y avances en la obra que puedan generar inconformidad, afectación o alterar el bienestar de sus moradores y viviendas relacionadas, así como dar el manejo pertinente y seguimiento a solicitudes e inconformidades por parte de la población.

3.3 Seguimiento de Ítems No previstos

Durante el periodo del informe mensual se presentan solicitudes de parte de los involucrados del proyecto para incluir ítems no previsto, se genera un plan de trabajo en el marco del plan de calidad donde se suscribirán actas de comité con la interventoría (CONSORCIO VIASCOL), contratista (CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL), municipio (ALCALDIA PUERTO NARIÑO) donde se plantearán las necesidades tendientes a incluir ítem no previsto dentro del proyecto.

Dentro de estas consideraciones, se tuvo en cuenta una modificación para el ítem 671 Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07. Contractualmente este ítem dentro del análisis de precio incluye una cuantía de acero de refuerzo en malla electrosoldada, lo que no se ajusta a la realidad de los diseños; por tal razón, se decidió reemplazar el dicho ítem por el ítem 671,1 Cunetas en concreto 21 Mpa, no incluye refuerzo de sección B= 0,30, h=0,14 y de espesor=0,07m, y así poder incluir el refuerzo de acero de cada cuneta en el ítem 640 Acero de refuerzo 60.000 psi para poder instalar el acero de refuerzo de cada cuneta como lo estipula el diseño.

También se planteó incluir los ítems, 630,1 CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E), para solado, 630,2 CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU, para muros, aletas Box Coulvert, 630,3 SUMIDEROS TRANSVERSALES h=0,50m, a=0,60m, incluye excavación y relleno con material de la excavación, esto de acuerdo a la necesidad evidente de incluir estas actividades para el correcto drenaje de la escorrentía sobre el sendero peatonal, con la intención de construir obras transversales a la vía para el manejo de la aguas.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Para el 31 de octubre de 2023, el proyecto presenta un avance del 26.68% versus un programado del 86.24%, presentando un atraso del -59.56%, situación que preocupa, ya que quedarían 72 días para ejecutar el 75.24% restante, situación que es bastante improbable con el actual ritmo del proyecto.

En cumplimiento de nuestras labores derivadas del contrato de interventoría, se realizó seguimiento a la programación notificando en diferentes comunicaciones el constante atraso e incumplimiento a la programación por parte del contratista de obra. Así mismo, fue notificada la entidad contratante para que iniciara el respectivo proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al programa de obra.

REPROGRAMACION DE OBRA N° 1													
MES		PROGRAMADO				EJECUTADO				ADELANTO (+) / ATRASO (-)			
N°		VR/PROG	%	PROG/ACUM	%-PRO	VR/EJEC	%	EJEC/ACUM	%-EJE	VR/MES	%	VR/ACUM	%-ACU
1	Abril	$ 29.927.808,00	0,44%	$ 29.927.808,00	0,44%	$ 27.005.184,88	0,40%	$ 27.005.184,88	0,40%	-$ 2.922.623	-0,04%	-$ 2.922.623	-0,04%
2	Mayo	$ 146.791.458,47	2,17%	$ 176.719.266,47	2,61%	$ 58.745.768,96	0,87%	$ 85.750.953,84	1,27%	-$ 88.045.690	-1,30%	-$ 90.968.313	-1,35%
3	Junio	$ 153.305.247,07	2,27%	$ 330.024.513,54	4,88%	$ 201.341.398,79	2,98%	$ 287.092.352,63	4,24%	$ 48.036.152	0,71%	-$ 42.932.161	-0,63%
4	Julio	$ 1.087.137.641,13	16,07%	$ 1.417.162.154,67	20,95%	$ 273.646.085,21	4,05%	$ 560.738.437,84	8,29%	-$ 813.491.556	-12,03%	-$ 856.423.717	-12,66%
5	Agosto	$ 1.522.603.139,99	22,51%	$ 2.939.765.294,66	43,47%	$ 774.772.077,95	11,46%	$ 1.359.464.381,84	20,10%	-$ 747.831.062	-11,06%	-$ 1.580.300.913	-23,37%
6	Septiembre	$ 1.634.115.277,42	24,16%	$ 4.573.880.572,08	67,63%	$ 394.291.443,50	5,83%	$ 1.729.801.959,29	25,58%	-$ 1.239.823.834	-18,33%	-$ 2.844.078.613	-42,05%
7	Octubre	$ 1.258.820.074,98	18,61%	$ 5.832.700.647,06	86,24%	$ 74.796.906,84	1,11%	$ 1.804.598.866,13	26,68%	-$ 1.184.023.168	-17,51%	-$ 4.028.101.781	-59,56%
8	Noviembre	$ 767.573.175,56	11,35%	$ 6.600.273.822,62	97,59%		0,00%						
9	Diciembre	$ 163.087.745,42	2,41%	$ 6.763.361.568,04	100%		0,00%						

Tabla 1 Programado Vs Ejecutado

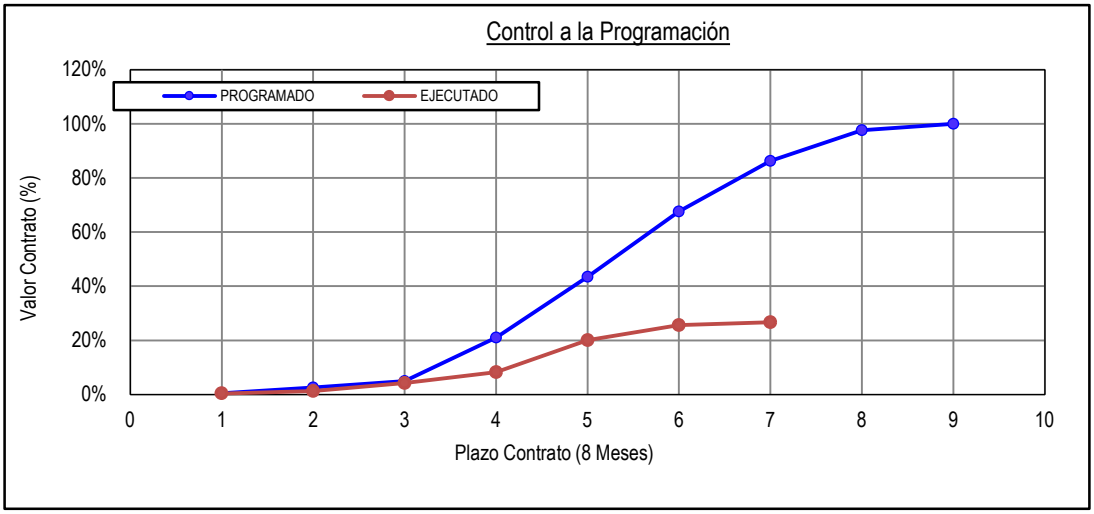


Ilustración 1 Curva S

A continuación, se presenta el seguimiento mensual de actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe y las cantidades ejecutadas acumuladas:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OCTUBRE DE 2023		ACUMULADO	
1	Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	M2	747,00	$ 131.106,00	$ 97.936.182,00	0,00	$ 0,00	492,00	$ 64.504.152,00
2	Retiro de demolición	M3	149,40	$ 486.507,00	$ 72.684.146,00	0,00	$ 0,00	49,20	$ 23.936.144,40
3	Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	M	996,00	$ 30.048,00	$ 29.927.808,00	0,00	$ 0,00	544,40	$ 16.358.131,20
Subtotal					**$ 200.548.136,00**		**$ 0,00**		**$ 104.798.427,60**
5	Excavaciones varias en material comun	M3	2.430,36	$ 66.869,00	$ 162.515.743,00	$ 171,00	$ 11.434.599,00	1.479,49	$ 98.932.016,81
6	Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	M3	1.600,81	$ 285.270,00	$ 456.663.069,00	$ 120,00	$ 34.232.400,00	196,70	$ 56.112.609,00
7	Base en arena-cemento 1:10	M3	836,73	$ 1.732.416,00	$ 1.449.564.440,00	7,34	$ 12.715.933,44	269,52	$ 466.920.760,32
8	Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	M2	4.294,00	$ 457.496,00	$ 1.964.487.824,00	0,00	$ 0,00	987,12	$ 451.603.451,52
9	Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	M2	646,00	$ 121.609,00	$ 78.559.414,00	0,00	$ 0,00	155,38	$ 18.895.606,42
10	Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	M	3.800,00	$ 264.518,00	$ 1.005.168.400,00	60,00	$ 15.871.080,00	834,00	$ 220.608.012,00
11	Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	M	3.800,00	$ 200.983,00	$ 763.735.400,00	0,00	$ 0,00	1.034,00	$ 207.816.422,00
12	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	48.086,56	$ 11.649,00	$ 560.160.337,00	0,00	$ 0,00	13.827,58	$ 161.077.479,42
13	Geotextil T2100	M2	4.750,00	$ 12.567,00	$ 59.693.250,00	43,20	$ 542.894,40	1.419,12	$ 17.834.081,04
14	Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	UN	15,00	$ 1.847.681,00	$ 27.715.215,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
15	Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	M	84,00	$ 288.763,00	$ 24.256.092,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
16	Señalización vertical.	UN	24,00	$ 428.927,00	$ 10.294.248,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 6.562.813.432,00**		**$ 74.796.906,84**		**$ 1.699.800.438,53**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 6.763.361.568,00**		**$ 74.796.906,84**		**$ 1.804.598.866,13**

SUBTOTAL OBRAS (NO APLICA IVA)	**$ 6.763.361.568,00**	**$ 74.796.906,84**		**$ 1.804.598.866,13**
PAGA	$ 64.000.000,00			
CARACTERIZACION VIAL	$ 5.781.027,00			
VALOR TOTAL	**$ 6.833.142.595,00**	**$ 74.796.906,84**		**$ 1.804.598.866,13**
		1,11%		**26,68%**

4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presentan diligenciados los formatos de ejecución mensual del contrato de obra requeridos por el Invias

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, se registra semana a semana en forma resumida el avance del proyecto. Para el presente periodo se anexan los informes semanales N°25, N°26, N°27, N°28

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 25 del 22/09/2023 al 28/09/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL
INTEGRANTES:	FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS
CONTRATO No.	558-2022	CONTRATO No.	1052 DE 2022
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	FECHA DE INICIO:	16/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	$ 6,833,142,595.00	VALOR INICIAL:	$ 6,810,230,532.00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 6,833,142,595.00	VALOR ACUMULADO:	$ 6,810,230,532.00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 386,791,000.00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 38,385,388.00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 348,405,612.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6,833,142,595	$ 6,833,142,595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6,833,142,595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 47,505,783		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3,352,494,217	$ 3,010,230,532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,763,361,568.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4,573,385,092.28	67.62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,730,067,889.09	25.58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,843,317,203.19)	-42.04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4,573,385,092.28	67.62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,730,067,889.09	25.58%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,843,317,203.19)	-42.04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414,095,934.91	6.12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58,036,004.88	0.86%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,810,230,532.00	100.00%
	$ 2,642,353,469.00	38.80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 517,199,135.20	7.59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 123,894,172.50	1.82%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,573,500.00	0.27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se radicó el acta del mes de mayo con las observaciones presentadas, en proceso de corrección el acta de mes de junio.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,049,942,779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2,049,942,779

INDICADOR I/C	
En el mes:	3.12
Acumulado:	0.30

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386,791,000.00
Amortizado $	$ 38,385,388.00
Saldo $	$ 348,405,612.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 67.62% — Avance o Atraso Físico %: -42.04%
Meta Física Ejecutada %: 25.58%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212.4	534.6			100.0%
					Ejec	212.4	288			67.0%
Retiro de demolición	m3	149.4	149.4		Prog	14.64	134.76			100.0%
					Ejec	17.64	32.4			33.5%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100.0%
					Ejec	354	382			73.9%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430.36	2430.36		Prog	461.8	1968.6			100.0%
					Ejec	14.4398	1148.341			47.8%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600.81	1600.81		Prog	176.09	1424.72			100.0%
					Ejec	35.36	41.34			4.8%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836.73	836.73		Prog	58.12	399.38			54.7%
					Ejec	58.12	193.044			30.0%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294.00	4294.00		Prog	295.92	610			21.1%
					Ejec	295.92	691.2			23.0%
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646.00	646.00		Prog	46.58	565			94.7%
					Ejec	46.58	108.8			3.6%
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800.00	3800.00		Prog	274	3526			100.0%
					Ejec	274	400			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800.00	3800.00		Prog	274	3070			88.0%
					Ejec	274	760			27.2%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086.56	48086.56		Prog	3121.96	42636.81			95.2%
					Ejec	3121.96	10705.62			28.8%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	295.92	3179.58			73.2%
					Ejec	295.92	1080			29.0%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15.00	15.00		Prog	0,0	15			100.0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84.00	84.00		Prog	0.0	84			100%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24.00	24.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	
Mezcladora	1	4
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)		
Molde para estampado	1	30
Total	7	36

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografía se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Los materiales de construcción para la ejecución de la obra civil, NO utilizará fuentes cercanas al área del proyecto provenientes de canteras o licencias de materiales de arrastre. El material se adquirirá a comerciantes legalmente constituidos de la ciudad de Leticia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: Mediante resolución N° 0635 del 08 de mayo de 2033, CORPOAMAZONIA otorgó permisó de consecion de aguas superficiales, de (02) fuentes hidricas para satisfacer las necesidades de el proyecto. El permiso tiene una vigencia de cuatro meses.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE REVISIÓN

OBSERVACIONES: El 19 de septiembre mediante comunicado CE-VIASCOL-331, la Especialista Ambiental de Interventoría emitió concepto de No Aprobación a versión número 4 del PAGA, así mismo se emiten las respectivas obervaciones al contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	57	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 64

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indigena
San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduria, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
En el trasiego de materiales participan exclusivamente hombres y mujeres que habitan en la comunidad, la cual se realiza la rotación de ellos según lo indique el curaca.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

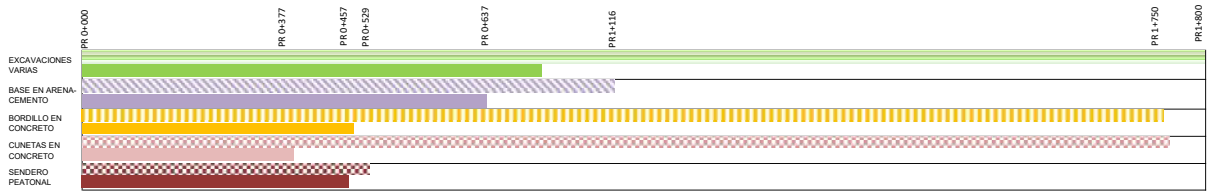
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Instalación de acero de refuerzo para cunetas del Pr0+125 al Pr0+270 Tramo N°2
-Vaciado de concreto para cunetas (intercaladas). del Pr0+130 hasta el Pr0+270.
-Excavaciones varias en material común para sendero peatonal del Pr0+700 hasta el Pr0+950
-Corte para juntas de sendero peatonal del Pr0+000 al Pr0+125 Tramo N°2.
- Instalación de base en arena cemento del Pr0+450 hasta el Pr0+500
- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Vaciado de concreto de 3000 PSI para sendero peatonal Tramo N°2
-Estampado para sendero peatonal, ancho=2,50 Tramo N°2
- Instalación de base en arena cemento e=0.05m bordillos, Tramo N°2
- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos
- Vaciado de concreto para cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		
SENDERO PEATONAL		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Vaciado de concreto de 3000 PSI para cunetas, Pr0+250 Tramo N° 2



Vaciado de concreto de 3000 PSI para cunetas, Pr0+250 Tramo N° 2



Instalación de base en arena cemento Pr0+480 Tramo N° 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* En vista de que los rendimientos no mejoraron y el atraso sigue en aumento, esta interventoría solicitó nuevamente al contratista la entrega de un plan de contingencia N° 2 y la implementación de nuevos frentes de trabajo, con el fin de doblar los rendimientos y poder disminuir el atraso.
* Se realizó la devolución del acta modificación con sus respectivas observaciones, se espera que el contratista ajuste para continuar con el trámite.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 26 del 6/10/2023 al 12/10/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL

INTEGRANTES: FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO

CONTRATO No.	558-2022	VALOR INICIAL:	$ 6.833.142.595,00
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6.833.142.595,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENIOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS

CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 38.385.388,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 348.405.612,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.833.142.595	$ 6.833.142.595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6.833.142.595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 47.505.783		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3.352.494.217	$ 3.010.230.532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.763.361.568,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.906.142.481,43	72,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.770.648.058,50	26,18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.135.494.422,92)	-46,36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.906.142.481,43	72,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.770.648.058,50	26,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.135.494.422,92)	-46,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 332.244.035,04	4,91%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.564.506,84	0,60%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.049.942.779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.049.942.779

INDICADOR I/C	
En el mes:	2,18
Acumulado:	0,41

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 4.256.075.546,00	62,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 721.507.635,20	10,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.007.651,00	0,72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.573.500,00	0,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES: Se radico el acta del mes de junio, en proceso de revisión para radicación los informes de Julio, Agosto y Septiembre

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 38.385.388,00
Saldo $	$ 348.405.612,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 72,54% — Avance o Atraso Físico %: -46,36%
Meta Física Ejecutada %: 26,18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212,4	534,6			100,0%
					Ejec	212,4	288			67,0%
Retiro de demolición	m3	149,4	149,4		Prog	14,64	134,76			100,0%
					Ejec	17,64	32,4			33,5%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100,0%
					Ejec	354	382			73,9%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430,36	2430,36		Prog	461,8	1968,6			100,0%
					Ejec	14,4398	1425,401			59,2%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600,81	1600,81		Prog	176,09	1424,72			100,0%
					Ejec	35,36	41,34			4,8%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836,73	836,73		Prog	58,12	527,60			70,0%
					Ejec	58,12	211,404			32,2%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294,00	4294,00		Prog	295,92	1292,86			37,0%
					Ejec	295,92	691,2			23,0%
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646,00	646,00		Prog	46,58	599,42			100,0%
					Ejec	46,58	108,8			3,6%
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800,00	3800,00		Prog	274	3526			100,0%
					Ejec	274	560			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800,00	3800,00		Prog	274	3526			100,0%
					Ejec	274	760			27,2%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086,56	48086,56		Prog	3121,96	44964,6			100,0%
					Ejec	3121,96	10705,62			28,8%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	295,92	4074,58			92,0%
					Ejec	295,92	1123,2			29,9%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15,00	15,00		Prog	0,0	15			100,0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84,00	84,00		Prog	0.0	84			100%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24,00	24,00		Prog	0.0	24			100,0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	
Mezcladora	1	4
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)		
Molde para estampado	1	30
Total	7	36

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografía se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Los materiales de construcción para la ejecución de la obra civil, NO utilizará fuentes cercanas al área del proyecto provenientes de canteras o licencias de materiales de arrastre. El material se adquirirá a comerciantes legalmente constituidos de la ciudad de Leticia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: Mediante resolución N° 0635 del 08 de mayo de 2033, CORPOAMAZONIA otorgó permisó de consecion de aguas superficiales, de (02) fuentes hídricas para satisfacer las necesidades de el proyecto. El permiso tiene una vigencia de cuatro meses.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE REVISIÓN

OBSERVACIONES: El 19 de septiembre mediante comunicado CE-VIASCOL-331, la Especialista Ambiental de Interventoría emitió concepto de No Aprobación a versión número 4 del PAGA, así mismo se emiten las respectivas obervaciones al contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	57	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 64

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indigena San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduria, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
En el trasiego de materiales participan exclusivamente hombres y mujeres que habitan en la comunidad, la cual se realiza la rotación de ellos según lo indique el curaca.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

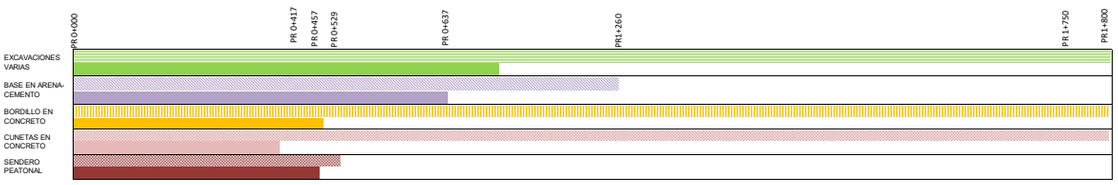
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Instalación de acero de refuerzo para cunetas del Pr0+270 al Pr0+350 Tramo N°2
-Excavaciones varias en material común para sendero peatonal del Pr0+950 hasta el Pr1+070
-Corte para juntas de sendero peatonal del Pr0+125 al Pr0+270 Tramo N°2.
-Vaciado de concreto de 3000 PSI para cunetas del Pr0+270 al Pr0+280 Tramo N° 2
- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto
-Relleno con material de excavación para espaldar de cunetas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Vaciado de concreto de 3000 PSI para sendero peatonal Tramo N°2
-Estampado para sendero peatonal, ancho=2,50 Tramo N°2
- Instalación de base en arena cemento e=0.05m bordillos, Tramo N°2
- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos
- Vaciado de concreto para cunetas

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		
SENDERO PEATONAL		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalaciòn de Valla Informativa



Corte para juntas de sendero peatonal del Pr0+125 al Pr0+270 Tramo N°2.



Vaciado de concreto de 3000 PSI para cunetas, Pr0+270 Tramo N° 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* En vista de que los rendimientos no mejoraron y el atraso sigue en aumento, esta interventoría solicitó nuevamente al contratista la entrega de un plan de contingencia N° 2 y la implementación de nuevos frentes de trabajo, con el fin de doblar los rendimientos y poder disminuir el atraso.
* Se realizó la devolución del acta modificación con sus respectivas observaciones, se espera que el contratista ajuste para continuar con el trámite.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARCY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 20/10/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 27 del 13/10/2023 al 19/10/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO			INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS		
CONTRATO No.	558-2022	VALOR INICIAL:	$ 6.833.142.595,00	CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6.833.142.595,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 38.385.388,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 348.405.612,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.833.142.595	$ 6.833.142.595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6.833.142.595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 47.505.783		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3.352.494.217	$ 3.010.230.532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.763.361.568,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.184.792.978,03	76,66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.804.464.866,34	26,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.380.328.111,69)	-49,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.184.792.978,03	76,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.804.464.866,34	26,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.380.328.111,69)	-49,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 279.046.467,84	4,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.232.400,00	0,51%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 4.304.392.197,00	63,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 741.593.635,20	10,89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.007.651,00	0,72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.086.000,00	0,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se radicó el acta del mes de junio con las observacones presentadas, en proceso de corrección las actas de los meses de julio, agosto y septiembre

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.049.942.779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.049.942.779

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,70
Acumulado:	0,41

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 38.385.388,00
Saldo $	$ 348.405.612,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 76,66%
Meta Física Ejecutada % 26,68%
Avance o Atraso Físico % -49,98%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolición de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212,4	534,6			100,0%
					Ejec	212,4	288			67,0%
Retiro de demolición	m3	149,4	149,4		Prog	14,64	134,76			100,0%
					Ejec	17,64	32,4			33,5%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100,0%
					Ejec	354	382			73,9%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430,36	2430,36		Prog	461,8	1968,6			100,0%
					Ejec	14,4398	1425,401			59,2%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600,81	1600,81		Prog	176,09	1424,72			100,0%
					Ejec	35,36	91,34			7,9%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836,73	836,73		Prog	58,12	557,60			73,6%
					Ejec	58,12	211,404			32,2%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294,00	4294,00		Prog	295,92	1392,86			39,3%
					Ejec	295,92	691,2			23,0%
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646,00	646,00		Prog	46,58	599,42			100,0%
					Ejec	46,58	108,8			3,6%
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800,00	3800,00		Prog	274	3526			100,0%
					Ejec	274	560			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800,00	3800,00		Prog	274	3526			100,0%
					Ejec	274	760			27,2%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086,56	48086,56		Prog	3121,96	44964,6			100,0%
					Ejec	3121,96	10705,62			28,8%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	295,92	4274,58			96,2%
					Ejec	295,92	1123,2			29,9%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15,00	15,00		Prog	0,0	15			100,0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84,00	84,00		Prog	0.0	84			100%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24,00	24,00		Prog	0.0	24			100,0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	
Mezcladora	1	4
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)		
Molde para estampado	1	30
Total	7	36

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografía se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Los materiales de construcción para la ejecución de la obra civil, NO utilizará fuentes cercanas al área del proyecto provenientes de canteras o licencias de materiales de arrastre. El material se adquirirá a comerciantes legalmente constituidos de la ciudad de Leticia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: Mediante resolución N° 0635 del 08 de mayo de 2033, CORPOAMAZONIA otorgó permisó de consecion de aguas superficiales, de (02) fuentes hídricas para satisfacer las necesidades de el proyecto. El permiso tiene una vigencia de cuatro meses.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE REVISIÓN

OBSERVACIONES: El 19 de septiembre mediante comunicado CE-VIASCOL-331, la Especialista Ambiental de Interventoría emitió concepto de No Aprobación a versión número 4 del PAGA, así mismo se emiten las respectivas obervaciones al contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	57	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 64

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indígena San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduria, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
En el trasiego de materiales participan exclusivamente hombres y mujeres que habitan en la comunidad, la cual se realiza la rotación de ellos según lo indique el curaca.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

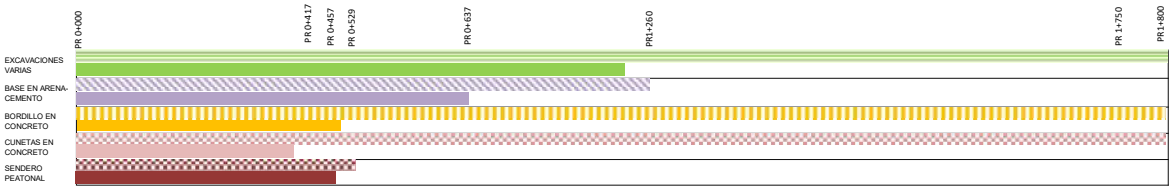
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-Excavaciones varias en material común para sendero peatonal del Pr1+070 hasta el Pr1+180
-Instalación de cordón para juntas de sendero peatonal del Pr040+ al Pr0+147 Tramo N°1 y del Pr0+000 al Pr0+050 Tramo N°2.
- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Vaciado de concreto de 3000 PSI para sendero peatonal Tramo N°2
-Estampado para sendero peatonal, ancho=2,50 Tramo N°2
- Instalación de base en arena cemento e=0.05m bordillos, Tramo N°2
- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos
- Vaciado de concreto para cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		
SENDERO PEATONAL		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavación y conformación ancho de calzada Pr1+080



Instalación de cordón para juntas de sendero peatonal del Pr0+000 al Pr0+050 Tramo N°2.



Excavación y conformación ancho de calzada Pr1+180

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* En vista de que los rendimientos no mejoraron y el atraso sigue en aumento, esta interventoría solicitó nuevamente al contratista la entrega de un plan de contingencia N° 2 y la implementación de nuevos frentes de trabajo, con el fin de doblar los rendimientos y poder disminuir el atraso.
* Seguimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra celebrados.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 27/10/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 28 del 20/10/2023 al 26/10/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO			INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS		
CONTRATO No.	558-2022	VALOR INICIAL:	$ 6,833,142,595.00	CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6,810,230,532.00
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6,833,142,595.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6,810,230,532.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386,791,000.00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 38,385,388.00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 348,405,612.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6,833,142,595	$ 6,833,142,595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6,833,142,595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 47,505,783		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3,352,494,217	$ 3,010,230,532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,763,361,568.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5,453,298,432.28	80.63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,804,464,866.34	26.68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3,648,833,565.94)	-53.95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5,453,298,432.28	80.63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,804,464,866.34	26.68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3,648,833,565.94)	-53.95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 268,190,434.64	3.97%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,810,230,532.00	100.00%
	$ 4,353,399,848.00	63.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 761,679,635.20	11.18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49,007,651.00	0.72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20,086,000.00	0.29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023S-VBOG-015070
PERIODO FACTURADO: ABRIL
VALOR FACTURA: $ 101,555,390.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se radicó el acta del mes de junio con las observaciones presentadas, en proceso de corrección las actas de los meses de julio, agosto y septiembre. Durante la presente semana llegó el No. de radicado de la factura de abril por parte del Instituto e informó que dicha factura pasó a cuentas por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,049,942,779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2,049,942,779

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0.42

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386,791,000.00
Amortizado $	$ 38,385,388.00
Saldo $	$ 348,405,612.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80.63%
Meta Física Ejecutada %: 26.68%
Avance o Atraso Físico %: -53.95%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolición de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212.4	534.6			100.0%
					Ejec	212.4	288			67.0%
Retiro de demolición	m3	149.4	149.4		Prog	14.64	134.76			100.0%
					Ejec	17.64	32.4			33.5%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100.0%
					Ejec	354	382			73.9%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430.36	2430.36		Prog	461.8	1968.6			100.0%
					Ejec	14.4398	1425.401			59.2%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600.81	1600.81		Prog	176.09	1424.72			100.0%
					Ejec	35.36	91.34			7.9%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836.73	836.73		Prog	58.12	574.60			75.6%
					Ejec	58.12	211.404			32.2%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294.00	4294.00		Prog	295.92	1490.36			41.6%
					Ejec	295.92	691.2			23.0%
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646.00	646.00		Prog	46.58	599.42			100.0%
					Ejec	46.58	108.8			3.6%
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800.00	3800.00		Prog	274	3526			100.0%
					Ejec	274	560			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800.00	3800.00		Prog	274	3526			100.0%
					Ejec	274	760			27.2%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086.56	48086.56		Prog	3121.96	44964.6			100.0%
					Ejec	3121.96	10705.62			28.8%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	295.92	4274.58			96.2%
					Ejec	295.92	1123.2			29.9%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15.00	15.00		Prog	0,0	15			100.0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84.00	84.00		Prog	0.0	84			100%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24.00	24.00		Prog	0.0	24			100.0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	
Mezcladora	1	4
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)		
Molde para estampado	1	30
Total	7	36

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografia se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Los materiales de construcción para la ejecución de la obra civil, NO utilizará fuentes cercanas al área del proyecto provenientes de canteras o licencias de materiales de arrastre. El material se adquirirá a comerciantes legalmente constituidos de la ciudad de Leticia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI x	NO	N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	x
EMISIONES:	SI	NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	x

OBSERVACIONES: Mediante resolución N° 0635 del 08 de mayo de 2033, CORPOAMAZONIA otorgó permisó de consecion de aguas superficiales, de (02) fuentes hídricas para satisfacer las necesidades de el proyecto. El permiso tiene una vigencia de cuatro meses.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE REVISIÓN

OBSERVACIONES: El 19 de septiembre mediante comunicado CE-VIASCOL-331, la Especialista Ambiental de Interventoría emitió concepto de No Aprobación a versión número 4 del PAGA, así mismo se emiten las respectivas obervaciones al contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	57	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 64

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indígena San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduría, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
En el trasiego de materiales participan exclusivamente hombres y mujeres que habitan en la comunidad, la cual se realiza la rotación de ellos según lo indique el curaca.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

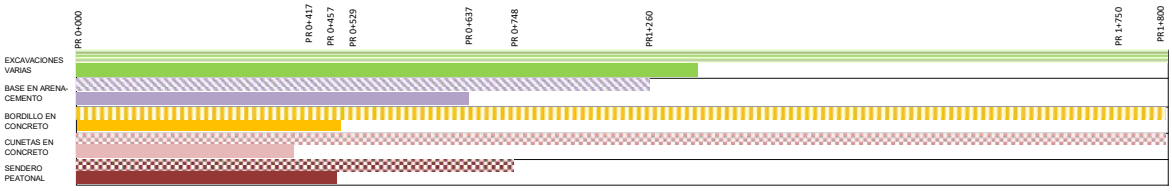
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-Excavaciones varias en material común para sendero peatonal del Pr1+180 hasta el Pr1+290
- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Vaciado de concreto de 3000 PSI para sendero peatonal Tramo N°2
-Estampado para sendero peatonal, ancho=2,50 Tramo N°2
- Instalación de base en arena cemento e=0.05m bordillos, Tramo N°2
- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos
- Vaciado de concreto para cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		
SENDERO PEATONAL		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Trasiego de agragados para concreto



Excavación y conformación ancho de sendero Pr1+280 Tramo N°2



Excavación y conformación ancho de sendero Pr1+280 Tramo N°2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* En vista de que los rendimientos no mejoraron y el atraso sigue en aumento, esta interventoría notificó nuevamente al constructor, solicitando el plan de contingencia N° 2 y la implementación de nuevos frentes de trabajo, con el fin de doblar los rendimientos y poder disminuir el atraso.
* Seguimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra celebrados.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	3/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 29 (Numeración consecutiva) del 27/10/2023 al 2/11/2023 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL

INTEGRANTES: FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO

CONTRATO No.	558-2022	VALOR INICIAL:	$ 6.833.142.595,00
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6.833.142.595,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS

CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 38.385.388,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 348.405.612,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.833.142.595			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.014.720.416			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.818.422.179			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 391.310.747		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3.008.689.253	$ 3.010.230.532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.763.361.568,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.921.323.052,78	87,55%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.804.464.866,34	26,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.116.858.186,44)	-60,87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.921.323.052,78	87,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.804.464.866,34	26,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.116.858.186,44)	-60,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 265.537.398,31	3,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DEL 12 DE ABRIL AL 25 DE AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 1.014.720.416,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN	$ 6.810.230.532,00	100,00%
PROGRAMADA:	$ 4.353.399.948,00	63,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 714.104.553,20	10,49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.007.651,00	0,72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.672.000,00	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 124.981.226,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se radicó el acta del mes de julio con las observaciones presentadas, se envío factura y está pendiente que el Instituto dé un número de radicado de la cuenta por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.049.942.778,50
Amortizado $	$ 304.416.124,80
Saldo $	$ 2.049.942.778,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 49.311.652,00
Saldo $	$ 337.479.348,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 87,55%
Meta Física Ejecutada % 26,68%
Avance o Atraso Físico % -60,87%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm.	m2	747	747		Prog	212,4	534,6			100,0%
					Ejec	212,4	288			67,0%
Retiro de demolición	m3	149,4	149,4		Prog	14,64	134,76			100,0%
					Ejec	17,64	32,4			33,5%
Cerramiento provisional en tela verde. H = 2,20 m.	m	996	996		Prog	354	642			100,0%
					Ejec	354	382			73,9%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430,36	2430,36		Prog	461,8	1968,6			100,0%
					Ejec	14,4398	1425,401			59,2%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600,81	1600,81		Prog	176,09	1424,72			100,0%
					Ejec	35,36	91,34			7,9%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836,73	836,73		Prog	58,12	557,60			73,6%
					Ejec	58,12	211,404			32,2%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294,00	4294,00		Prog	295,92	1392,86			39,3%
					Ejec	295,92	691,2			23,0%
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646,00	646,00		Prog	46,58	599,42			100,0%
					Ejec	46,58	108,8			3,6%
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800,00	3800,00		Prog	274	3526			100,0%
					Ejec	274	560			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800,00	3800,00		Prog	274	3526			100,0%
					Ejec	274	760			27,2%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086,56	48086,56		Prog	3121,96	44964,6			100,0%
					Ejec	3121,96	10705,62			28,8%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	295,92	4274,58			96,2%
					Ejec	295,92	1123,2			29,9%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15,00	15,00		Prog	0,0	15			100,0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84,00	84,00		Prog	0.0	84			100%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24,00	24,00		Prog	0.0	24			100,0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el

TRAMO Y/O SECTOR 1: KI+000 - KI+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

OBSERVACIONES: En terminos de avance físico, existen actividades en las que se ha avanzando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	
Mezcladora	1	4
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)		
Molde para estampado	1	30
Total	7	36

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografia se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:				
	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:				
	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Los materiales de construcción para la ejecución de la obra civil, NO utilizará fuentes cercanas al área del proyecto provenientes de canteras o licencias de materiales de arrastre. El material se adquirirá a comerciantes legalmente constituidos de la ciudad de Leticia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO x	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI x	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A x
EMISIONES:	SI	NO	N/A x
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A x

OBSERVACIONES: Mediante resolución N° 0635 del 08 de mayo de 2023, CORPOAMAZONIA otorgó permisó de consocion de aguas superficiales, de (02) fuentes hídricas para satisfacer las necesidades de el proyecto. El permiso tiene una vigencia de cuatro meses.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE REVISIÓN

OBSERVACIONES: El 19 de septiembre mediante comunicado CE-VIASCOL-331, la Especialista Ambiental de Interventoría emitió concepto de No Aprobación a versión número 4 del PAGA, así mismo se emiten las respectivas observaciones al contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	57	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 64

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indigena San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduría, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
En el trasiego de materiales participan exclusivamente hombres y mujeres que habitan en la comunidad, la cual se realiza la rotación de ítios según lo indique el curaca.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

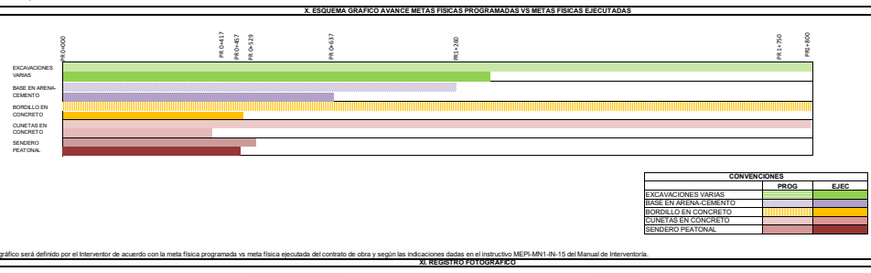
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Visita del Especialista en Patología de la Construcción, en la cual se identificaron y analizaron las fisuras presentadas a lo largo del tramo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Vaciado de concreto de 3000 PSI para sendero peatonal Tramo N°2
-Estampado para sendero peatonal, ancho=2,50 Tramo N°2
- Instalación de base en arena cemento e=0.05m bordillos, Tramo N°2
- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos
- Vaciado de concreto para cunetas

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		
SENDERO PEATONAL		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Pr0+070 Tramo 2



Pr0+147 Tramo N°1



Visita de Especialista en Patología

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.

Se realizó seguimiento a la programacion notificando en diferentes comunicaciones el constante atraso e incumplimiento a la programacion por parte del contratista de obra. Así mismo, fue notificada la entidad contratante para que inicie el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al programa de obra.

* Seguimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra celebrados.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, en el cual se lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y así verificar el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO No. 558-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052-2023

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
MEZCLADORA CONCRETO	GENERICA	2 BULTOS	SAN FRANSISCO		A	A	I	A	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I														
COMPACTADOR MANUAL (RANA)	GENERICA	60 X 45	SAN FRANSISCO		A	A	I	I	A	A		A	A	I	I	I	I			A	A														
VIBRADOR CONCRETO	GENERICA	5,5 HP	SAN FRANSISCO		A	A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I														
MOTOBOMBA	GENERICA	2" X 2"	SAN FRANSISCO		A	A	I	A	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I														
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO					4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4			4	4														
TOTAL ACTIVO					4	4	0	2	1	1		1	1	0	0	0	0			1	1														
TOTAL EN REPARACIÓN					0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0			0	0														
TOTAL INACTIVO					0	0	1	2	3	3		3	3	4	4	4	4			3	3														

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	30%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	70%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL ENTREGÓ AL ALMACÉN LOS EQUIPO REQUERIDOS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ALGUNOS DE ESTOS NO SE ENCUENTRAN ACTIVOS.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-109230 CND

Firma
Nombre: JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-373673 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, en el cual el profesional SST verifica el pago de los aportes legales y de seguridad social efectuados por el Contratista en desarrollo del contrato, según la normativa vigente. De igual forma se anexa el certificado de pago de las planillas firmado por el representante legal y el revisor fiscal.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 558-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MARICHIN PURICHO ENNIO	1006784370	Ayudante		18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		657334	$ 105,174	V	MALLAMAS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293	$ -	$ -	
2	CURICO PURICHO MATEO FRANCISCO	1006784376	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17		502667	$ 80,427	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 20,107	PORVENIR		$ 80,427	$ 20,107			
3	GOMER CAMPO IGNACIO	1050065184	Oficial		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		657334	$ 105,174	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293			
4	PARENTE SANTOS JESID	1121218608	Ayudante		18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		502667	$ 80,427	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 20,107	PORVENIR		$ 80,427	$ 20,107			
5	MURAYARI VALERIO OMAR ROMEO	1122266092	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
6	MURAYARI VALERIO WILLIAM TADEO	1122266093	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		657334	$ 105,174	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293			
7	ALMEIDA SEGURA LIBARDO	1122266388	Ayudante		18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
8	PINEDO CHANCHARI LUIS ENRIQUE	1122266392	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
9	CAYETANO AHUE JESUS ORLANDO	1122267052	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17		657334	$ 105,174	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293			
10	CURICO RODRIGUEZ GALVIS ARISTELIO	1122267350	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
11	NIÑO CASTILLO JHONNY	1122267704	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
12	PINTO BETANCOURT ARNULFO MANASES	1122269088	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
13	PEÑA LAULATE JHIN JEREMIAS	1122269214	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17		657334	$ 105,174	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293			
14	PINTO AHUE ROBINSON	15876944	Ayudante		18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		502667	$ 80,427	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 20,107	PORVENIR		$ 80,427	$ 20,107			
15	FERNANDEZ VALERIO AUGUSTO	15887133	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17		657334	$ 105,174	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293			
16	CASTILLO VALERIO ELBANO	18050988	Ayudante		18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		502667	$ 80,427	V	MALLAMAS	7892585328	$ 20,107	PORVENIR		$ 80,427	$ 20,107			
17	FERNANDEZ VALERIO RUBEN	18050998	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17		657334	$ 105,174	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293			
18	FERNANDEZ AHUE GIBANILDO	18051118	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17		657334	$ 105,174	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 26,293	PORVENIR		$ 105,173	$ 26,293			
19	PURICHO PINTO EUGENIO	18051174	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
20	FLORES MURAYARI WILSON ARMANDO	18051439	Ayudante		18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		502667	$ 80,427	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 20,107	PORVENIR		$ 80,427	$ 20,107			
21	CURICO RODRIGUEZ ALBERT DELY	18051603	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
22	VALERIO AHUE NOVER	18051622	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
23	DAZA ACOSTA MARTHA ISABEL	40403653	Ayudante		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	I	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	COLPENSIONES		$ 185,600	$ 46,400			
24	MARTINEZ MARTINEZ CRISTIAN ALEJANDRO	79975562	Residente de Obra		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	7892585328	$ 46,400	COLPENSIONES		$ 185,600	$ 46,400			
25	MANRIQUE CORTES NATALI	1121200073	Auxiliar Social		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	1740084207	$ 46,400	PORVENIR		$ 185,600	$ 46,400			
26	CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	Director de Obra		6 10 13 17 20 23 27 30		1160000	$ 185,600	V	NUEVA EPS	1740084207	$ 46,400	COLPENSIONES		$ 185,600	$ 46,400			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 5/10/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-089426 CND

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Villavicencio, octubre 5 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que: **EL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL**
Nit: 901.650.394-3
Contrato: No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar del periodo septiembre de 2023.

Actúo en mi calidad de:

Firma: _____
Nombre: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ**
C.C. 1.121.862.386 de Villavicencio
Tarjeta Profesional No. 227474-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901650394
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 33 15 28 EDIF TORRE CASA TORO OFCI	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7898253599**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		25					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		219520095	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 185.600	$ 4.900	$ 190.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 699.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.400	$ 0	$ 699.100	$ 18.400	$ 717.500
230301	230301-PORVENIR	15	$ 2.740.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.200	$ 0	$ 2.740.700	$ 72.200	$ 2.812.900
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 148.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 148.500	$ 4.000	$ 152.500
SUBTOTALES:										**$ 3.773.900**	**$ 99.500**	**$ 3.873.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 46.400	$ 1.300	$ 0	$ 47.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 324.800	$ 0	$ 8.600	$ 0	$ 324.800	$ 8.600	$ 0	$ 333.400
EPS041	NUEVA EPS CM	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 479.600	$ 0	$ 12.700	$ 0	$ 479.600	$ 12.700	$ 0	$ 492.300
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 92.800	$ 2.500	$ 0	$ 95.300
SUBTOTALES:													**$ 943.600**	**$ 25.100**	**$ 0**	**$ 968.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	21		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.568.100	$ 1.568.100	$ 41.300	$ 0	$ 1.609.400
SUBTOTALES:									**$ 1.568.100**	**$ 41.300**	**$ 0**	**$ 1.609.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 46.400	$ 1.300	$ 47.700
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	20	$ 897.200	$ 23.700	$ 920.900
SUBTOTALES:			**$ 943.600**	**$ 25.000**	**$ 968.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | ICBF | ESAP | MINEDU |
| 1 | CC 1006784370 | MARICHIN PURICHO ENNIO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000001 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1050065184 | GOMEZ CAMPO IGNACIO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000002 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 1121218608 | PARENTE SANTOS JESID | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000001 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 4 | CC 1122266092 | MURAYARI VALERIO OMAR ROMEO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000002 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 5 | CC 1122266093 | MURAYARI VALERIO WILLIAM TADEO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000002 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 6 | CC 1122266388 | ALMEIDA SEGURA LIBARDO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000001 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 7 | CC 1122266392 | PINEDO CHANCHARI LUIS ENRIQUE | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000002 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 8 | CC 1122267350 | CURICO RODRIGUEZ GALVIS ARISTELIO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000002 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 9 | CC 1122267704 | NIÑO CASTILLO JHONNY | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000001 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 10 | CC 1122268332 | PEÑA RODRIGUEZ ABED DANIEL | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | 07 | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 24 | $ 928.000 | $ 148.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 148.500 | NUEVA EPS CM | 24 | $ 928.000 | $ 37.200 | $ 0 | $ 37.200 | 14-11 - ARL SURA | 24 | $ 928.000 | 000000001 | $ 64.600 | 24 | $ 928.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 37.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 11 | CC 1122269088 | PINTO BETANCOURT MARLO ARNULFO MANASES | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPSIC5-MALLAMAS EPSI | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 000000002 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF65-CAFAMAZ | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 12 | CC 1122269221 | PAIME GUERRERO NELSON | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | 08 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 23 | $ 889.334 | $ 142.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 142.300 | NUEVA EPS CM | 23 | $ 889.334 | $ 35.600 | $ 0 | $ 35.600 | 14-11 - ARL SURA | 23 | $ 889.334 | 000000001 | $ 61.900 | 23 | $ 889.334 | CCF65-CAFAMAZ | $ 35.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901650394
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 33 15 28 EDIF TORRE CASA TORO OFCI	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898253599**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	25				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	219520095

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
13	CC 15876944	PINTO AHUE ROBINSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000001	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 18050988	CASTILLO VALERIO ELBANO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000001	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 18051174	PURICHO PINTO EUGENIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 18051439	FLORES MURAYARI WILSON ARMANDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000001	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 18051585	PAIME GUERRERO EDISBAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	08																25-14 COLPENSIONES	23	$ 889.334	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	NUEVA EPS CM	23	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-11 - ARL SURA	23	$ 889.334	000000001	$ 61.900	23	$ 889.334	CCF65-CAFAMAZ	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 18051603	CURICO RODRIGUEZ ALBERT DELY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
19	CC 18051622	VALERIO AHUE NOVER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
20	CC 40403653	DAZA ACOSTA MARTHA ISABEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000001	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF34-COFREMETA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
21	CC 79975562	MARTINEZ MARTINEZ CRISTIAN ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 7.420.100

Planilla Pagada

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta la información financiera del contrato de obra se registra mes a mes el control financiero y presupuestal del contrato de obra. En esta mes, se tramitó el Acta Parcial N°1 ante la entidad Contratante, correspondiente al periodo del 12 de abril de 2023 al 25 de agosto de 2023, por un valor de $ 1.014.720.146 con un valor amortizado de $ 304.416.124,8.

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 558-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

MES INFORME MENSUAL: oct-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1271	2.3.2.02.02	912	Nación	Contrato Principal	$ 6.883.142.595	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 6.883.142.595,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	OCTUBRE	$ 1.014.720.146	$ -	$ 1.014.720.146	$ 304.416.125	$ 710.304.021	$ 1.745.526.653,70	´01271	$ 6.883.142.595	$ 5.868.422.449				
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 6.763.361.568		**$ 6.763.361.568**
PAGA	$ 64.000.000		**$ 64.000.000**
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 5.781.027		**$ 5.781.027**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 6.833.142.595**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-089426 CND

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
PUERTO NARIñO
Nit: 800.103.161-2

SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Nro. : 01271

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Expedicion: Martes 8 de Noviembre de 2022

Autorizado por: DESPACHO ALCALDE

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 6,833,142,595.00

()

Con Cargo a:

CERTIFICADO	PROGRAMA	ART. C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
00912	2.3.2.02.02	.0052 24	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS	Vías urbanas mantenidas	6,833,142,595.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de2022

A favor de :CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

Con documento No. : 901650394

Por concepto de : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CTO OBRA-0558-2022

CTA- 407276070 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAS RURALES

GEGEL ROMUALDO AHUE RUIZ
Jefa de Presupuesto

Powered by CamScanner

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.
No se anexa registro pluviométrico del IDEAM puesto que las estaciones más cercanas al proyecto se encuentran suspendidas y la información más reciente es del año 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 558-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	23	24	22	23	22	21	24	22	22	22	23	21	22	21	22	23	23	22													426
Lluvias moderadas	0	1	0	1	1	2	1	0	1	1	1	2	2	2	3	2	1	1	2													24
Lluvias intensas	0	0	0	1	0	0	2	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0													8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	26	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Las estaciones localizadas en el Municipio de Puerto Nariño No tienen informacion.

Firma
Nombre: **CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-109230 CND

Firma
Nombre: **JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-373673 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

La Interventoría realiza el seguimiento a la calidad de los materiales y de las actividades desarrolladas en los procesos constructivos para el mejoramiento de la vía siguiendo las correspondientes normas de ensayo del INVIAS. De igual manera el contratista de obra realiza los ensayos necesarios para cumplir con los requerimientos del contrato y con su gestión de calidad. Todo esto queda plasmado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, el cual se presenta a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 5

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No.: 558 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	4/03/2023	Ensayo de sanidad de los agregados frente a la acción de los sulfatos	INV E - 218-219	RIO JAPURA BRASIL	GRAVA DE 3/4"	MAX 12%	5.20%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
2	4/03/2023	Limite Liquido	E- 125	RIO JAPURA BRASIL	GRAVA DE 3/4"	NL	NL	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
3	4/03/2023	Indice Plastico	E- 126	RIO JAPURA BRASIL	GRAVA DE 3/4"	IP	IP	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
4	4/03/2023	Determinación de Terrones de arcilla	E- 211	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO FINO	3% MAX	0.36%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
5	4/03/2023	Determinación de Terrones de arcilla	E-211	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO GRUESO	3%MAX	0.02%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
6	4/03/2023	Particulas livianas de loa agregados pétreos	E-221, 222	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO GRUESO	MAX 0,5%	0.38%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
7	4/03/2023	Particulas livianas de loa agregados pétreos	E-221, 222	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO FINO	MAX 0,5%	0.203%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
8	4/03/2023	Materia organica por ignición	E- 121	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO FINO - AGREGADO GRUESO		0.83%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
9	4/03/2023	Granulometria	E-213 Y E -214	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO FINO - AGREGADO GRUESO	GRAVA DE 3/4", FRANJA GRANULOMETRICO 630-4	GRAVA DE 3/4", TIPO AG-19	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
10	4/03/2023	Modulo de Finura	E-213 Y E -214	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO GRUESO	GRAVA DE 3/4"	1.47%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO

9	4/03/2023	Granulometria	E-213 Y E -214	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO FINO	ARENA FRANJA GRANULOMETRICA TABLA 630-2	GRAVA DE 3/4"	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
10	4/03/2023	Modulo de Finura	E-213 Y E -214	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO FINO	ARENA 2.3 - 3.1	2.46%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
11	6/03/2023	PESO ESPECIFICO	NTC 176	RIO JAVARI	AGREGADO FINO	N.A	1.60%		CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
12	6/03/2023	% ABSORCIÓN	NTC 176	RIO JAVARI	AGREGADO FINO	N.A	0.94%		CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
13	4/03/2023	ENSAYO DESGASTE EN SECO A 500 REVOLUCIONES	E-218	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO GRUESO	40% MAX	22.10%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
14	4/03/2023	ENSAYO DE ALARGAMIENTO	E- 230	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO GRUESO	25% MAX	19.80%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
15	4/03/2023	ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO	E-230	RIO JAPURA BRASIL	AGREGADO GRUESO	25% MAX	24.60%	SI	CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI Y BASE ARENA CEMENTO
16	30/05/2023	MODULO DE FINURA	NTC 121	LOTE CERTIFICADO DE CALIDAD	CEMENTO MIZU	280	427	SI	APROBACIÓN CERTIFICADO CALIDAD CON NORMA ABNT NBR 16697- NORMA DE BRASIL SE COMPARÓ CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS EN LA
17	30/05/2023	Tiempo de Fraguado -Tiempo Inicial	NTC 121	LOTE CERTIFICADO DE CALIDAD	CEMENTO MIZU	45 MINUTOS	135,65 MINUTOS	SI	APROBACIÓN CERTIFICADO CALIDAD CON NORMA ABNT NBR 16697- NORMA DE BRASIL SE COMPARÓ CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS EN LA NORMA NTC 121
18	30/05/2023	Tiempo de Fraguado -Tiempo Final	NTC 121	LOTE CERTIFICADO DE CALIDAD	CEMENTO MIZU	NO DEBE SER MAYOR A 8 HORAS	3,8 HR	SI	APROBACIÓN CERTIFICADO CALIDAD CON NORMA ABNT NBR 16697- NORMA DE BRASIL SE COMPARÓ CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS EN LA NORMA NTC 121
19	30/05/2023	RESISTENCIA A COMPRENSION de 40 MPA	NTC 121	LOTE CERTIFICADO DE CALIDAD	CEMENTO MIZU	3 DÍAS: 10 MPA	26,13 Mpa	SI	APROBACIÓN CERTIFICADO CALIDAD CON NORMA ABNT NBR 16697- NORMA DE BRASIL SE COMPARÓ CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS EN LA NORMA NTC 121
20	30/05/2023	RESISTENCIA A COMPRENSION de 40 MPA	NTC 121	LOTE CERTIFICADO DE CALIDAD	CEMENTO MIZU	7 DIAS % 17MPA	34,44 Mpa	SI	APROBACIÓN CERTIFICADO CALIDAD CON NORMA ABNT NBR 16697- NORMA DE BRASIL SE COMPARÓ CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS EN LA

21	30/05/2023	RESISTENCIA A COMPRENSION de 40 MPA	NTC 121	LOTE CERTIFICADO DE CALIDAD	CEMENTO MIZU	28 DIAS % 21 MPA	44,19 MPA	SI	APROBACION CERTIFICADO CALIDAD CON NORMA ABNT NBR 16697- NORMA DE BRASIL SE COMPARÓ CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS EN LA NORMA NTC 121
22		Tiempo de Fraguado -Tiempo Inicial	NTC 121	LOTE CERTIFICADO DE CALIDAD	CEMENTO CAMPEON	45 MINUTOS MINIMO	149 MINUTOS	SI	SE DA APROBACION DEL CERTIFICADO DEL CEMENTO CON NORMA INEN 2380- NORMA DE ECUADOR - VS QUE LOS RESULTADOS ESTEN CUMPLIENDO PARAMETROS DE LA NORMA NTC 121 Y 321 COLOMBIANA
23	7/07/2023	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN	INV E-142	SAN FRANCISCO - PUERTO NARIÑO			1.946 gr/cm3	SI	
24	3/08/2023	DENSIDAD METODO CONO DE ARENA	INV E-161	PR0+030 - PR0+100 Tramo 1	5	Gc >=95% PM	95.70%	SI	
25	3/08/2023	DENSIDAD METODO CONO DE ARENA	INV E-161	PR0+110 - PR0+177 Tramo 1	5	Gc >=95% PM	96.30%	SI	
26	17/08/2023	DENSIDAD METODO CONO DE ARENA	INV E-161	PR0+000 - PR0+200 Tramo 2	5	Gc >=95% PM	95.70%	SI	
27	17/08/2023	DENSIDAD METODO CONO DE ARENA	INV E-161	PR0+200 - PR0+400 Tramo 2	5	Gc >=95% PM	96.30%	SI	
28	18/08/2023	DENSIDAD METODO CONO DE ARENA	INV E-161	PR0+400 - PR0+600 Tramo 2	5	Gc >=95% PM	96.20%	SI	
29	18/08/2023	DENSIDAD METODO CONO DE ARENA	INV E-161	PR0+600 - PR0+700 Tramo 2	5	Gc >=95% PM	96.10%	SI	
30	9/06/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611	K0+040-K0+100 T1 Base Arena-Cemento	3	R≥ 21 KG/CM2	21,57 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
31	13/06/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611	K0+100-K0+140 T1 Base Arena-Cemento	3	R≥ 21 KG/CM2	22,6% KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
32	1708/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611	K0+100-K0+200 Base Arena-Cemento	3	R≥ 21 KG/CM2	21,34 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
33	17/08/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611	K0+200-K0+300 Base Arena-Cemento	3	R≥ 21 KG/CM2	22,31% KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
34	5/09/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611	K0+300-K0+400 Base Arena-Cemento	3	R≥ 21 KG/CM2	24.02% KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
35	30/06/2023	Contenido de cemento	INV E - 617	K0+030-K0+177 Tramo 1 Base Arena-Cemento	1	C ≥ 11%	12.43%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
36	30/06/2023	Contenido de cemento	INV E - 617		1	C ≥ 11%	12.20%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
37	30/06/2023	Contenido de cemento	INV E - 617		1	C ≥ 11%	12.20%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
38	3/08/2023	Contenido de cemento	INV E - 617	K0+000-K0+200 Tramo 2 Base Arena-Cemento	1	C ≥ 11%	12.90%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
39	3/08/2023	Contenido de cemento	INV E - 617		1	C ≥ 11%	12.62%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
40	3/08/2023	Contenido de cemento	INV E - 617		1	C ≥ 11%	12.37%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
41	14/08/2023	Contenido de cemento	INV E - 617	K0+200-K0+400 Tramo 2 Base Arena-Cemento	1	C ≥ 11%	12.28%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
42	14/08/2023	Contenido de cemento	INV E - 617		1	C ≥ 11%	12.27%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
43	14/08/2023	Contenido de cemento	INV E - 617		1	C ≥ 11%	12.20%	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
44	24/07/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Bodillos CI Tramo 1 K0+030-K0+170	2	R≥ 3000 PSI	3058	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
45	24/07/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3186	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
46	2/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Bodillos CD Tramo 1	2	R≥ 3000 PSI	3197	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

47	2/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	K0+030-K0+170	2	R≥ 3000 PSI	3067	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
48	5/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Sendero Tramo 1 K0+030-K0+100	2	R≥ 3000 PSI	3130	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
49	5/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3245	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
50	8/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Bodillos CI Tramo 2 K0+000-K0+135	2	R≥ 3000 PSI	3246	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
51	8/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3102	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
52	12/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Bodillos CD Tramo 2 K0+135-K0+200	2	R≥ 3000 PSI	3060	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
53	12/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3006	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
45	14/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Sendero Tramo 2 K0+000-K0+100	2	R≥ 3000 PSI	3151	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
46	14/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3117	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
47	19/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Sendero Tramo 2 K0+000-K0+100	2	R≥ 3000 PSI	3347	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
48	19/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3061	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
49	26/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	Sendero Tramo 2 K0+000-K0+100	2	R≥ 3000 PSI	3090	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
50	26/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3097	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	22/03/2022	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO	INV E-213 Y E - 214	SAN FRANCISCO - PUERTO NARIÑO				SI	
1	22/03/2022	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN	INV E-142	SAN FRANCISCO - PUERTO NARIÑO			2160	SI	
2	29/07/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611	K0+100-K0+200 T2 Base Arena-Cemento	1	R≥ 21 KG/CM2	20.98 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
3	29/07/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611		1	R≥ 21 KG/CM2	21.27 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
4	29/07/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611		1	R≥ 21 KG/CM2	21.14 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
5	5/08/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611	K0+000-K0+100 T2 Base Arena-Cemento, Bordillos	1	R≥ 21 KG/CM2	21.35 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
6	5/08/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611		1	R≥ 21 KG/CM2	21.48 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
7	5/08/2023	Resistencia a compresión inconfinada	INV E - 611		1	R≥ 21 KG/CM2	20.23 KG/CM2	SI	LIBERACIÓN DE LOTE MENCIONADO
8	8/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	K0+040-K0+080 T1 Placa sendero	2	R≥ 3000 PSI	2048	SI	ROTURA A LOS 7 DÍAS
9	8/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	2020	SI	ROTURA A LOS 7 DÍAS
10	29/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	K0+040-K0+080 T1 Placa sendero	2	R≥ 3000 PSI	3044	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
11	29/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3030	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
12	14/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	K0+000-K0+050 Bordillos costado derecho	2	R≥ 3000 PSI	2091	SI	ROTURA A LOS 7 DÍAS
13	14/08/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	2133	SI	ROTURA A LOS 7 DÍAS
14	4/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410	K0+000-K0+050 Bordillos costado derecho	2	R≥ 3000 PSI	3030	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS
15	4/09/2023	Resistencia a compresión de concretos	INV E -410		2	R≥ 3000 PSI	3001	SI	ROTURA A LOS 28 DÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 5

							FECHA		31/08/2023 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

El contratista bajo el oficio CKSP-055-0558-2022 el 21 de junio remitio los ensayos faltantes para completar la caracterización de los agregados finos y gruesos para su uso tanto en la base arena cemento y diseño de mezcla de concreto con cemento MIZU y CAMPEÓN. Estos cumplen con los parametros maximos y minimos que exije el articulo 630-23 . Se da aprobación de esta caracterización para su uso en base arena cemento y para la fundición de concretos de 300 PSI para los elementos de senderos, bordillos, cunetas, caja de inspección. El uso de estos agregados quedará supeditado a la aprobación ambiental en cuanto la entrega de licencia minera o de explotación que debe suministrar los proveedores que suministran estos materiales. En cuanto a la calidad de los agregados quedan aprobados ya que cumple especificación Técnica y el cemento suministrado cumple con la norma NTC 121 Y 321 tanto el cemento MIZU y cemento CAMPEÓN.Se le solicito mediante oficio CE-VIASCOL-182 el 22 de junio la realización de los ensayos que solicita la norma NTC 121 a una muestra de cemento tanto MIZU Y CAMPEON para corroboración de los resultados obtenidos en los certificados de calidad y dejar pruebas que cumple el insumo en cuanto la resistencia esperada de diseño.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 252020-89426 CND

Firma

Nombre: MARLY SARRIA GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

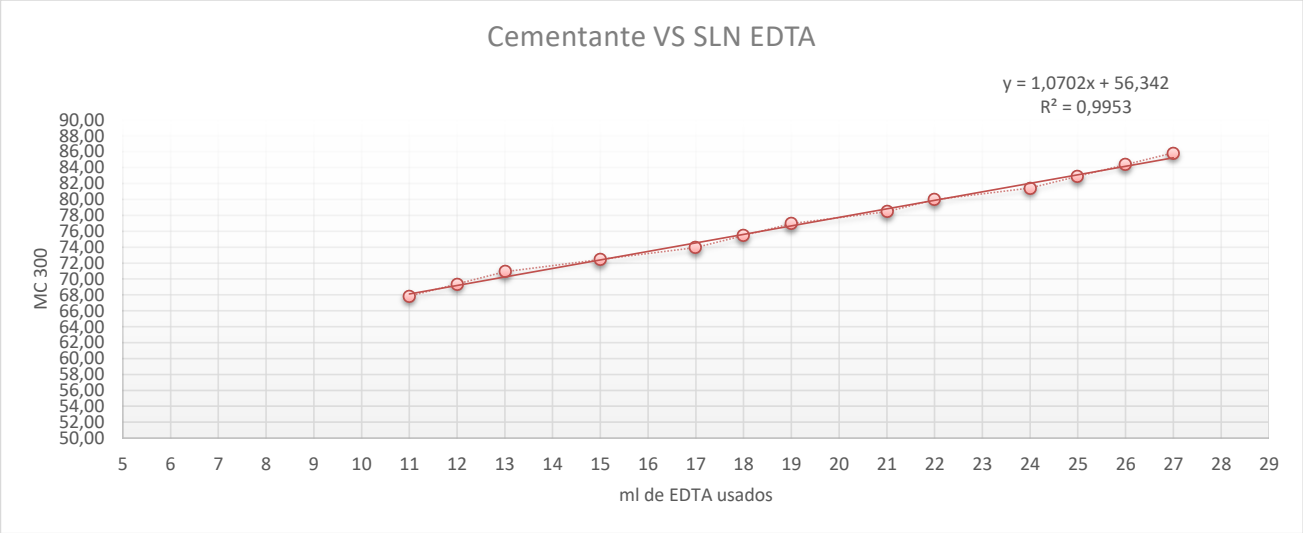
GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARIÑO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+030/K0+177
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 1**
Fecha de muestreo: 30/06/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617

Mc 300	% Cemento	ml de SLN EDTA
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**23,82**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**24,84**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,43**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

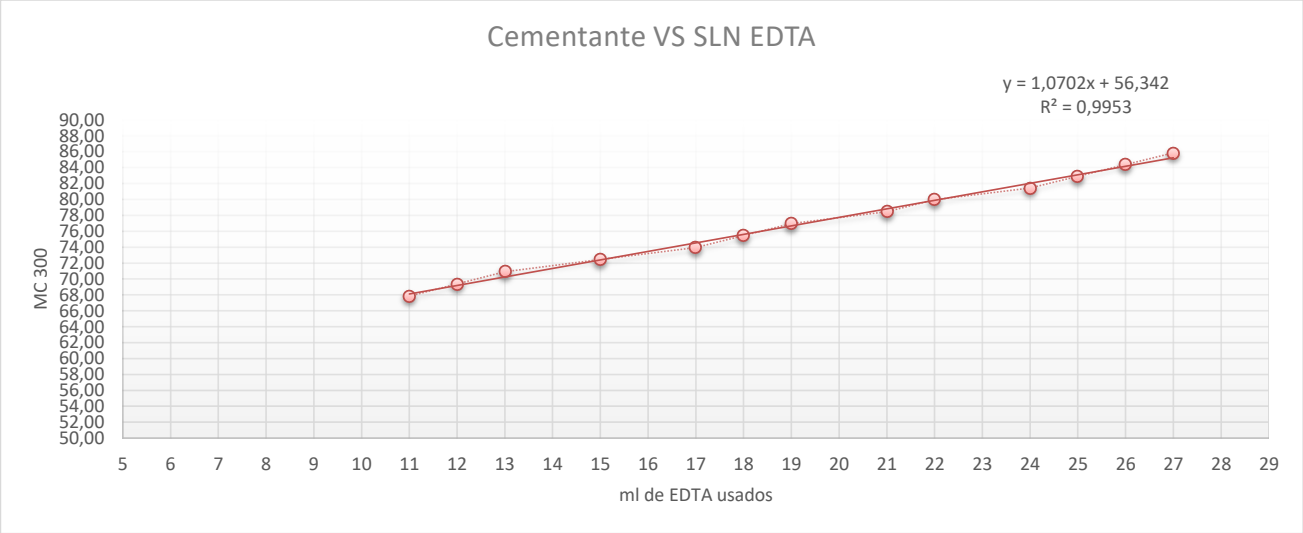
GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARIÑO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+030/K0+177
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 2**
Fecha de muestreo: 30/06/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617

Mc 300	% Cemento	ml de SLN EDTA
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**23,50**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**24,44**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,20**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

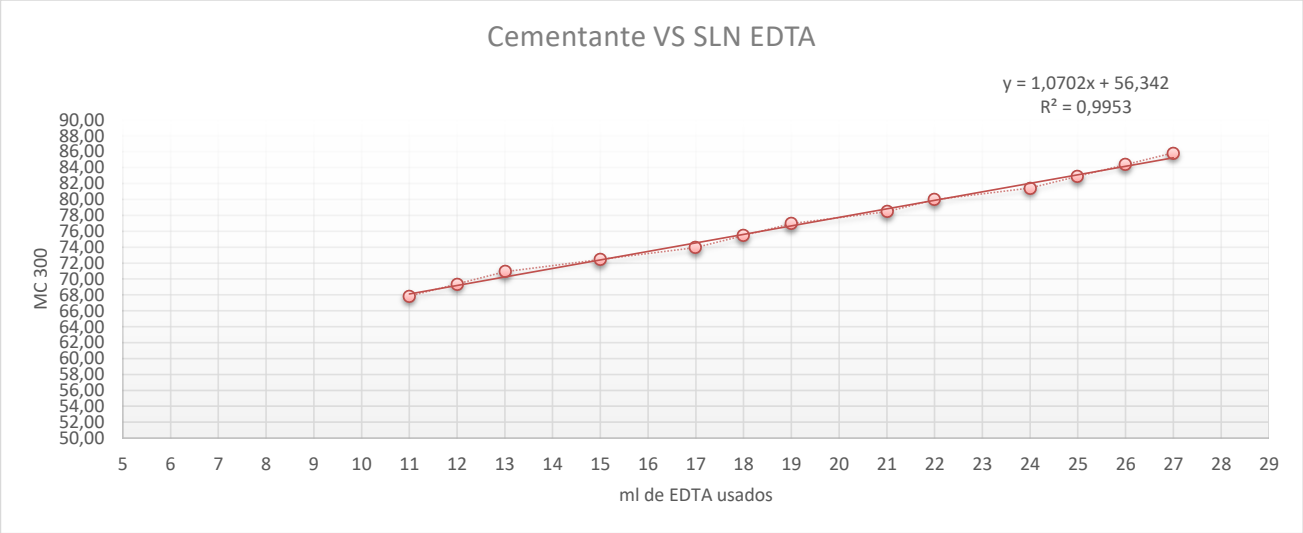
GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARINO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+030/K0+177
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 3**
Fecha de muestreo: 30/06/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617

Mc 300	% Cemento	ml de SLN EDTA
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**23,80**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**24,81**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,41**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
BRIQUETAS 21 Kg/Cm2

OBRA: COSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES. COMUNIDAD INDIGENA SAN FRANCISCO	
MATERIAL MATERIAL ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO	
DESCIPCIONDELÍ MATERIAL: ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO.	
FUENTE: RIO YAVARI BRASIL	

RESISTENCIA A LA COMPRESION	**21 Kg /cm2**
FORMATO BRC	**1**
FECHA	**17-ago.-23**

% CEMENTO	Briqueta		FECHA DE TOMA	Localización	Margen	Fecha de Rotura	EDAD DIAS	Diamet.(cm)	Altura(cm)	PESO (gr)	Densidad (gr/cm3)	CARGA (KN)	Area (cm2)	Resisten (kg/cm2)	Volumen (cm3)	Promedio de Resisitencia	Porcentaje de Resistencia
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	BKSF - 04	A	3-ago.-23	Base cementante sendero Km. 0+100 al Km. 0+200 ancho total	A.T.	17-ago.-23	14	10,1	10,9	1863,4	2,13	16,9	80,12	21,52	873,31		
		B	3-ago.-23		A.T.	17-ago.-23	14	10,2	10,2	1822,2	2,19	17,1	81,71	21,35	833,44		
		C	3-ago.-23		A.T.	17-ago.-23	14	10,1	10,3	1843,3	2,23	16,6	80,12	21,14	825,24	21,34	101,6
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	BKSF - 05	A	10-ago.-23	Base cementante sendero Km. 0+200 al Km. 0+300 ancho total	A.T.	17-ago.-23	7	10,2	10,6	1904,4	2,20	17,1	81,71	21,35	866,13		
		B	10-ago.-23		A.T.	17-ago.-23	7	10,2	10,7	1916,7	2,19	18,8	81,71	23,48	874,3		
		C	10-ago.-23		A.T.	17-ago.-23	7	10,2	11,1	1927,5	2,13	17,7	81,71	22,10	906,98	22,31	106,2

OBSERVACIONES

ELABORO:	GERMAN GUTIERREZ BAEZ.	REVISO	CRISTIAN MARTINEZ	APROBO	JUAN CAMILO JIMENEZ
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	RESIDENTE DE OBRA	CARGO	RESIDENTE INTERVENTORIA

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
BRIQUETAS 21 Kg/Cm2

OBRA: COSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES. COMUNIDAD INDIGENA SAN FRANCISCO	
MATERIAL MATERIAL ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO	
DESCIPCIONDELÍ MATERIAL: ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO.	
FUENTE: RIO YAVARI BRASIL	

RESISTENCIA A LA COMPRESION	21 Kg /cm2
FORMATO BRC	1
FECHA	5-sep.-23

% CEMENTO	Briqueta		FECHA DE TOMA	Localización	Margen	Fecha de Rotura	EDAD DIAS	Diamet.(cm)	Altura(cm)	PESO (gr)	Densidad (gr/cm3)	CARGA (KN)	Area (cm2)	Resisten (kg/cm2)	Volumen (cm3)	Promedio de Resisitencia	Porcentaje de Resistencia
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	BKSF - 06	A	14-ago.-23	Base cementante sendero Km. 0+300 al Km. 0+400 ancho total	A.T.	5-sep.-23	22	10,1	10,0	1433,2	1,79	19,1	80,12	24,33	801,2		
		B	14-ago.-23		A.T.	5-sep.-23	22	10,0	9,8	1412,5	1,84	18,3	78,54	23,78	769,69		
		C	14-ago.-23		A.T.	5-sep.-23	22	10,1	9,7	1420,6	1,83	18,8	80,12	23,94	777,16	24,02	114,4

OBSERVACIONES

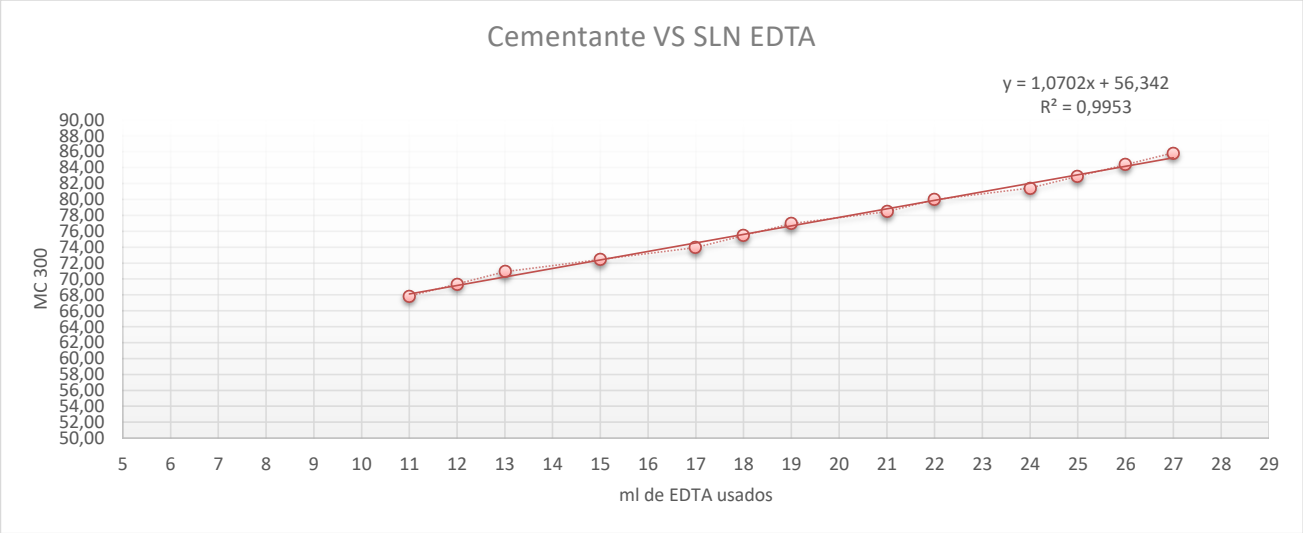
ELABORO:	GERMAN GUTIERREZ BAEZ.	REVISO	CRISTIAN MARTINEZ	APROBO	JUAN CAMILO JIMENEZ	
FIRMA		FIRMA		FIRMA		
CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	RESIDENTE DE OBRA	CARGO	RESIDENTE INTERVENTORIA	

GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARINO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+000/K0+200
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 4**
Fecha de muestreo: 3/08/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617		
Mc 300	**% Cemento**	**ml de SLN EDTA**
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**24,50**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**25,68**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,90**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

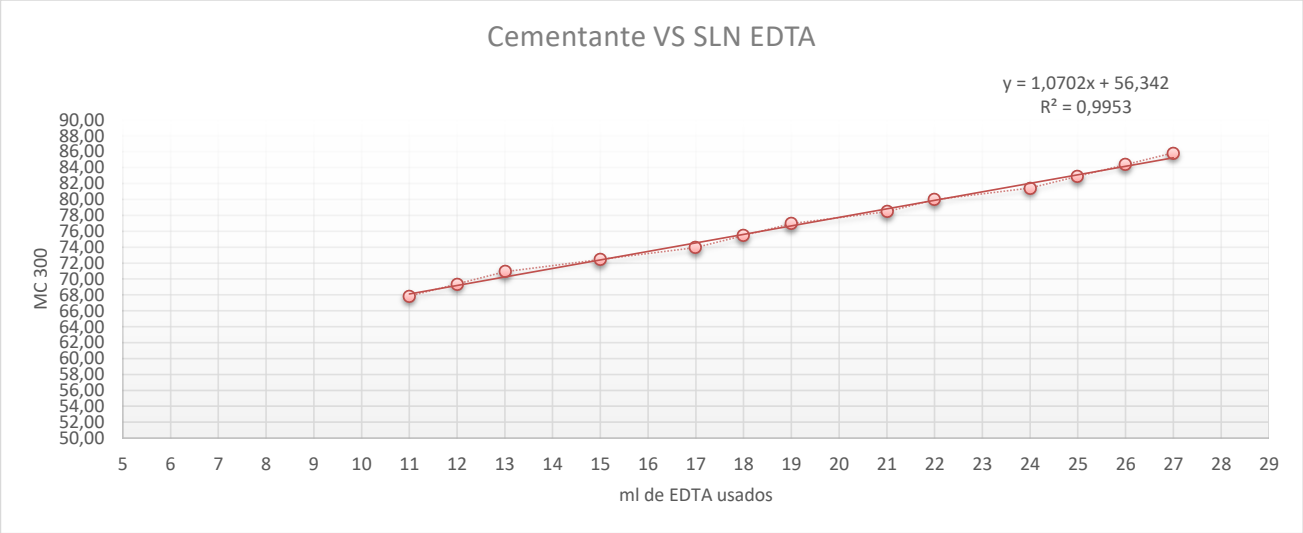
SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARINO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+000/K0+200
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 5**
Fecha de muestreo: 3/08/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617		
Mc 300	**% Cemento**	**ml de SLN EDTA**
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**24,10**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**25,18**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,62**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

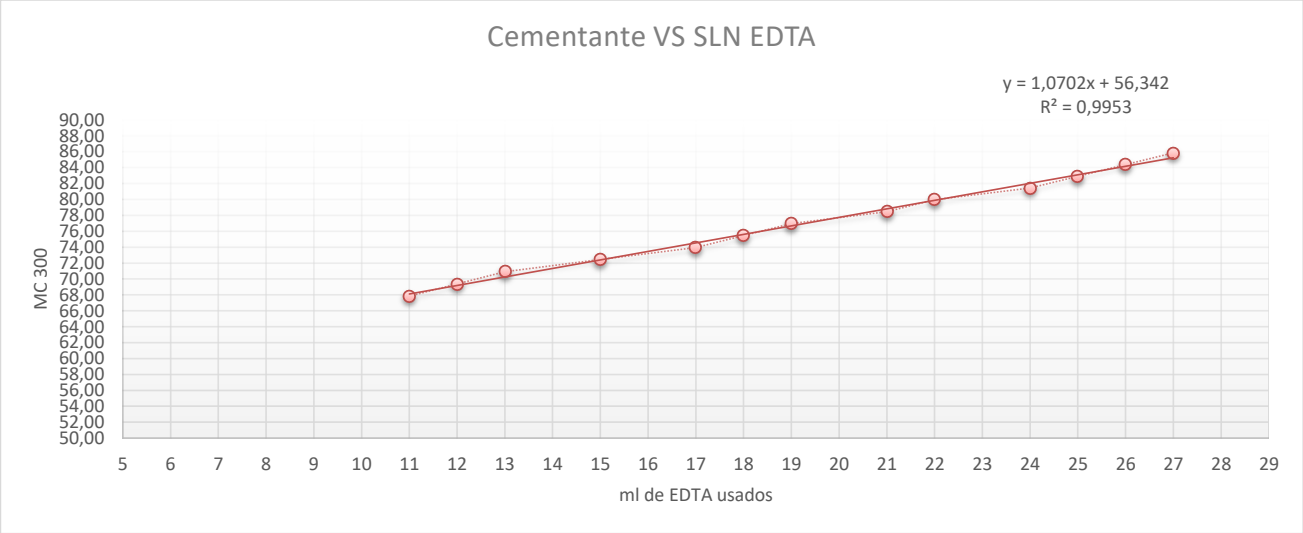
GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARINO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+000/K0+200
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 6**
Fecha de muestreo: 3/08/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617

Mc 300	% Cemento	ml de SLN EDTA
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**23,74**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**24,74**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,37**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

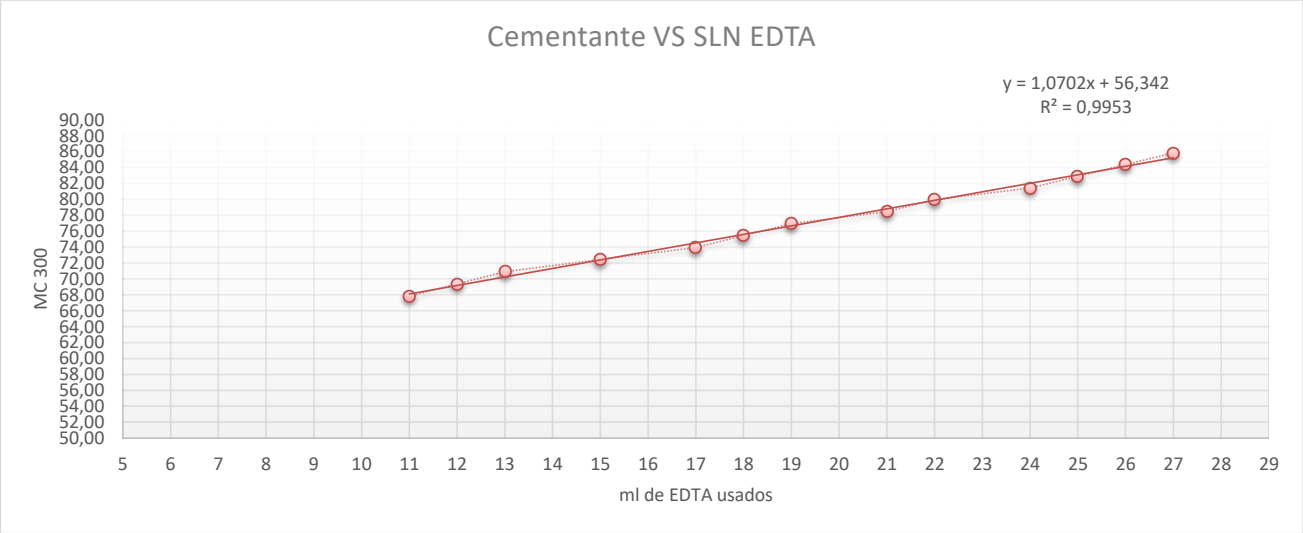
GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARINO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+200/K0+400
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 7**
Fecha de muestreo: 14/08/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617

Mc 300	% Cemento	ml de SLN EDTA
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**23,61**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**24,58**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,28**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

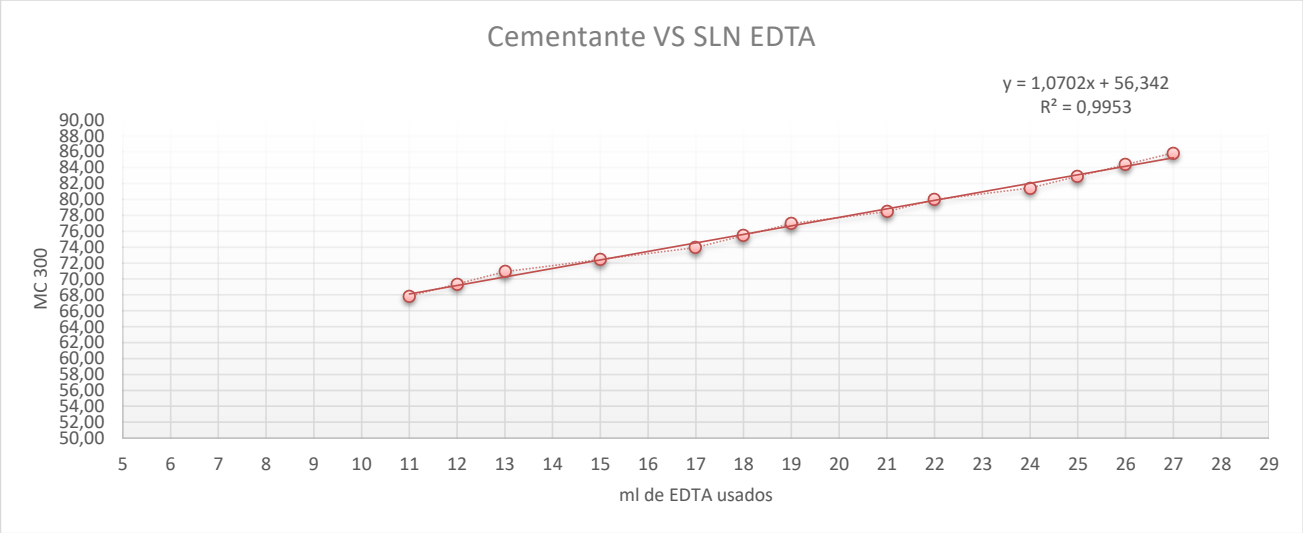
GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARIÑO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+200/K0+400
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 8**
Fecha de muestreo: 14/08/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617

Mc 300	% Cemento	ml de SLN EDTA
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**23,59**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**24,55**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,27**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

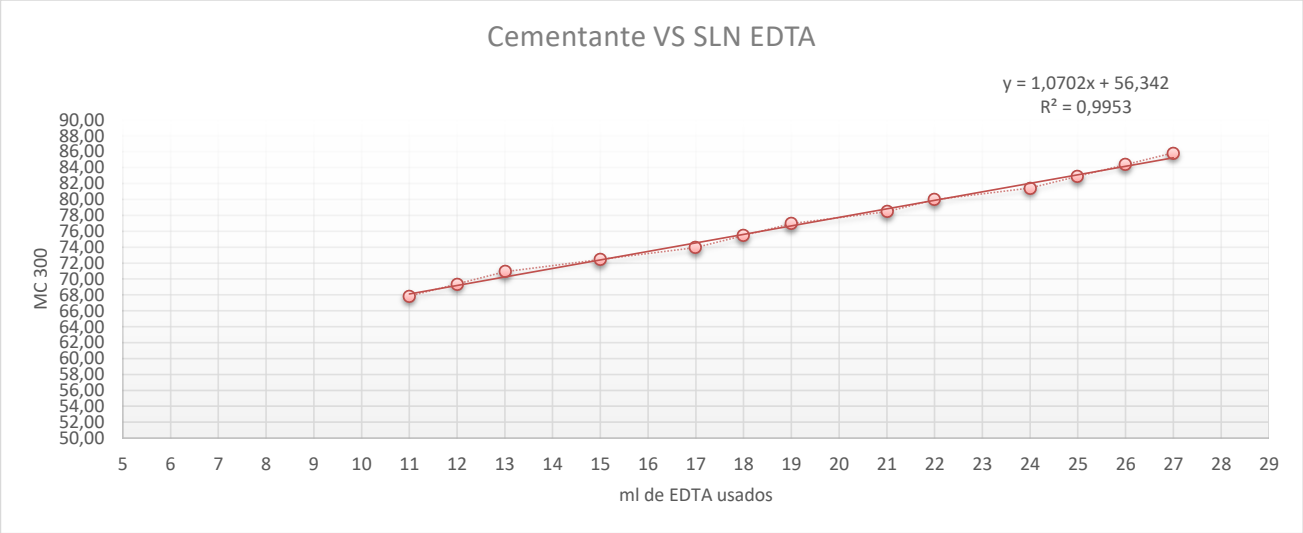
GEOCON INGENIERIA - NIT6886705-8
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES

CONTENIDO DE CEMENTO DE MUESTRAS FRESCAS DE SUELO CEMENTO INV-E-617-13

Proyecto: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES (PUERTO NARINO - AMAZONAS) / CONSORCIO KAIROS	**Localización:** K0+200/K0+400
Procedencia: RIO YABARY	
Descripción: BASE EN ARENA CEMENTO	**No. De Muestra: 9**
Fecha de muestreo: 14/08/2023	

CURVA DE CALIBRACION ENSAYO DE TITULOMETRIA DEL CEMENTO INV-E-617

Mc 300	% Cemento	ml de SLN EDTA
67,84	10,00	11
69,38	10,25	12
70,91	10,50	13
72,44	10,75	15
73,95	11,00	17
75,47	11,25	18
76,97	11,50	19
78,47	11,75	21
79,96	12,00	22
81,44	12,25	24
82,92	12,50	25
84,39	12,75	26
85,85	13,00	27



Datos:

ml de solucíon EDTA usada en el ensayo:	**23,50**
Mc300:Cantidad de cemento en la curva:	**24,44**

RESULTADO:

C: % Cemento contenido en la muestra:	**12,20**

ELABORÓ:

FABIAN OSORIO
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:

SERGIO LADINO
ING. DE CONTROL DE CALIDAD

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
BRIQUETAS 21 Kg/Cm2

OBRA: COSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES. COMUNIDAD INDIGENA SAN FRANCISCO	
MATERIAL MATERIAL ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO	
DESCIPCIONDELI MATERIAL: ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO.	
FUENTE: RIO YAVARI BRASIL	

RESISTENCIA A LA COMPRESION	**21 Kg /cm2**
FORMATO BRC	**1**
FECHA	**13-jun.-23**

% CEMENTO	Briqueta		FECHA DE TOMA	Localización	Margen	Fecha de Rotura	EDAD - DIAS	Diamet.(cm)	Altura(cm)	PESO (gr)	Densidad (gr/cm3)	CARGA (KN)	Area (cm2)	Resisten (kg/cm2)	Volumen (cm3)	Promedio de Resisitencia	Porcentaje de Resistencia
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	BKSF - 01	A	2-jun.-23	base cementante sendero k0+040 al k 0+100 ancho total	A.T.	9-jun.-23	7	10.2	12.6	1904.4	1.85	16.9	81.71	21.11	1029.6		
		B	2-jun.-23		A.T.	9-jun.-23	7	10.1	12.6	1913.1	1.90	17.2	80.12	21.91	1009.5		
		C	2-jun.-23		A.T.	9-jun.-23	7	10.3	12.6	1914.1	1.82	17.7	83.32	21.68	1049.8	21.57	102.7
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	BKSF - 02	A	6-jun.-23	Base cementante sendero k0+100 al k 0+140 ancho total	A.T.	13-jun.-23	7	10.2	12.5	1855.5	1.82	18.5	81.71	23.10	1021.4		0.0
		B	6-jun.-23		A.T.	13-jun.-23	7	10.2	12.7	1904.3	1.84	18.1	81.71	22.60	1037.7		0.0
		C	6-jun.-23		A.T.	13-jun.-23	7	10.2	12.4	1816.1	1.79	17.7	81.71	22.10	1013.2	22.60	107.6

OBSERVACIONES _____

GERMAN GUTIERREZ BAEZ
Laboratorista
CEL. 3138712935
T.P 1104-T

Laboratorio de suelos e ingenieria civil

RICCI YESENIA DORIA C.
AUXILIAR DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERÍA CIVIL

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA: INV E - 410		
Código:	**Versión: 1**	**Fecha de emisión: 22/11/21**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES. **HOJA No.: 1**

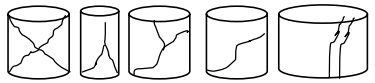
SOLICITADO POR: CONSORCIO VIASCOL **N. Rf: V. 1 H 1/1 - 8/8/23**

LOCALIZACIÓN: COMUNIDAD INDIGENA SAN FRANCISCO. - MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO. **FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

RESISTENCIA DADA: A 3000 PSI -210 kg/cm2 - 20,6 Mpa.

PROBETA No.	LOCALICACION	SLUMP		PESO Kg.	LARGO (L) cm.	DIAMETRO (D)	CARGA KN	CARGA Kgf	AREA cm2	FECHA FUNDIDO dd/mm/aa	FECHA FALLADO dd/mm/aa	DÍAS FALLADO dd	RESIST. kg/cm2	RESIST. PSI	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICADA Kg/cm2	% DE RESISTENCIA REAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO
C. CVJ. - 01	PLACAS O LOZAS SENDERO. Km. 0 + 040 AL Km. 0 + 080 Tramo 1 ANCHO TOTAL	3 - 3/4"	A	3655	20.1	10.1	113.30	11,549	80.12	1-ago-23	8-ago-23	7	144	2,048	D	210	68.57%	X	
			B	3722	20.1	10.0	109.70	11,182	78.54	1-ago-23	8-ago-23	7	142	2,020	D	210	67.62%	X	
C. CVJ. - 01	PLACAS O LOZAS SENDERO. Km. 0 + 040 AL Km. 0 + 080 Tramo 1 ANCHO TOTAL	3 - 3/4"	A	3659	20.1	10.1	168.40	17,166	80.12	1-ago-23	29-ago-23	28	214	3,044	D	210	101.90%	X	
			B	3720	20.1	10.0	164.20	16,738	78.54	1-ago-23	29-ago-23	28	213	3,030	D	210	101.43%	X	
C. CVJ. - 02	Bordillos. Km. 0 + 000 AL Km. 0 + 050 COSTADO DERECHO	3 - 3/4"	A	3669	20.1	10.1	115.40	11,764	80.12	7-ago-23	14-ago-23	7	147	2,091	D	210	70.00%	X	
			B	3685	20.1	10.0	115.90	11,814	78.54	7-ago-23	14-ago-23	7	150	2,133	D	210	71.43%	X	
C. CVJ. - 02	Bordillos. Km. 0 + 000 AL Km. 0 + 050 COSTADO DERECHO	3 - 3/4"	A	3658	20.1	10.0	163.90	16,707	78.54	7-ago-23	4-sep-23	28	213	3,030	D	210	101.43%	X	
			B	3685	20.1	10.0	162.40	16,555	78.54	7-ago-23	4-sep-23	28	211	3,001	D	210	100.48%	X	
C. CVJ. - 03	Bordillos. Km. 0 + 130 AL Km. 0 + 160 COSTADO DERECHO	3 - 3/4"	A	3655	20.1	10.1	116.10	11,835	80.12	16-ago-23	23-ago-23	7	148	2,105	D	210	70.48%	X	
			B	3722	20.1	10.0	116.40	11,865	78.54	16-ago-23	23-ago-23	7	151	2,148	D	210	71.90%	X	
C. CVJ. - 04	PLACAS O LOZAS SENDERO. Km. 0 + 030 AL Km. 0 + 090 Tramo 2 ANCHO TOTAL	3 - 3/4"	A	3662	20.1	10.1	116.20	11,845	80.12	19-ago-23	26-ago-23	7	148	2,105	D	210	70.48%	X	
			B	3668	20.1	10.0	116.40	11,865	78.54	19-ago-23	26-ago-23	7	151	2,148	D	210	71.90%	X	

Los porcentajes que debe cumplir de acuerdo a la norma en las diferentes edades es de % Resistencia a los 7 días 60 al 70%, 14 días es del 70 al 80% y 28 días 100% la información aquí reportada pertenece únicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de LABGEUZ.



ELABORO:	GERMAN GUTIERREZ BAEZ.	REVISO		APROBO	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO		CARGO	

	LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERIA CIVIL	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN BRIQUETAS 21 Kg/Cm2**

OBRA: COSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES. COMUNIDAD INDIGENA SAN FRANCISCO	
MATERIAL MATERIAL ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO	
DESCIPCIONDELI MATERIAL: ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO.	
FUENTE: RIO YAVARI BRASIL	
SOLICITADO POR: CONSORCIO VIASCOL	

RESISTENCIA A LA COMPRESION	**21 Kg /cm2**
FORMATO BRC	**1**
FECHA	**14-ago.-23**

% CEMENTO	Briqueta		FECHA DE TOMA	Localización	Margen	Fecha de Rotura	EDAD - DIAS	Diamet.(cm)	Altura(cm)	PESO (gr)	Densidad (gr/cm3)	CARGA (KN)	Area (cm2)	Resisten (kg/cm2)	Volumen (cm3)	Promedio de Resisitencia	Porcentaje de Resistencia
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	B. CVJ. - 01	A	29-jul.-23	base cementante sendero k0+100 al k0+200 ancho total	A.T.	5-ago.-23	7	10.2	12.6	1918.4	1.86	16.8	81.71	20.98	1029.6		
		B	29-jul.-23		A.T.	5-ago.-23	7	10.1	12.6	1914.8	1.90	16.7	80.12	21.27	1009.5		
		C	29-jul.-23		A.T.	5-ago.-23	7	10.1	12.6	1915.1	1.90	16.6	80.12	21.14	1009.5	21.13	100.6
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	B. CVJ. - 02	A	5-ago.-23	base cementante k0+000 al k0+100 para bordillos e=0.05m	A.T.	12-ago.-23	7	10.2	12.5	1914.3	1.87	17.1	81.71	21.35	1021.4		
		B	5-ago.-23		A.T.	12-ago.-23	7	10.2	12.6	1914.1	1.86	17.2	81.71	21.48	1029.6		
		C	5-ago.-23		A.T.	12-ago.-23	7	10.2	12.6	1914.5	1.86	16.2	81.71	20.23	1029.6	21.02	100.1

OBSERVACIONES _____

GERMAN GUTIERREZ BAEZ
Laboratorista
CEL. 3138712935
T.P 1104-T

Laboratorio de suelos e ingenieria civil

RICCI YESENIA DORIA C.
AUXILIAR DE LABORATORIO

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

En el formato MINFRA-MN-N-15-12, Seguimiento Garantías y Seguro Contratos de obra, se realiza el seguimiento a dichas garantías el cual se actualiza cada mes dependiendo de los trámites que se requieran.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 558-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KARIOS SENDERO PEATONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEA TONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

FECHA DE INICIO: 12/04/2023

PLAZO INICIAL: Un (01) mes y Veintidós (22) días

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6.833.142.595,00

VALOR ACUMULADO: $ 6.833.142.595,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 683.314.259,15	12	4	2023	20	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.049.942.778,50	12	4	2023	20	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.366.628.519,00	12	4	2023	20	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.049.942.778,50	ACTA DE RECIBO			5 AÑOS + 0 MESES -1 DIAS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101049806

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DE ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

Predios Labores y Operaciones	8,49%	$ 580.000.000,00	12	4	2023	20	12	2023	
Daño emergente y lucro cesante	4,24%	$ 290.000.000,00	12	4	2023	20	12	2023	
Perjucicios extrapatrimoniales	4,24%	$ 290.000.000,00	12	4	2023	20	12	2023	
Responsabilidad Civil Patronal	4,24%	$ 290.000.000,00	12	4	2023	20	12	2023	
Contratistas y subcontratistas	4,24%	$ 290.000.000,00	12	4	2023	20	12	2023	
Vehiculos Propios y no Propios	4,24%	$ 290.000.000,00	12	4	2023	20	12	2023	

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 30-40-101017803 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DE ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	26	12	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - NIT 800215807-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (48,951,510.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(9,305,536.00)	$ ******(58,282,047.00)	$ **(6,149,828,335.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	26	12	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	03	06	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - NIT 800215807-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/04/2023	03/12/2023	$683,314,259.50	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/04/2023	03/12/2023	$2,049,942,778.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/04/2023	04/06/2026	$1,366,628,519.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		$2,049,942,778.50	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **48,951,510.00	$ ******25,000.00	$ ***9,305,536.00	$ ********58,282,047.00	$ ****6,149,828,335.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	03	06	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, DEJANDOLOS HASTA EL 15/04/2023, PARA POSTERIORMENTE AJUSTAR CON ACTA DE INICIO (12/04/2023)
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I — **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META — **TELÉFONO:** 3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO NARINO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS — **TELÉFONO:** 5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(181,506.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(35,056.00)	$ *********(219,563.00)	$ ****(500,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3164306715	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:** 5210013	

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	12/04/2023	22/09/2023	$500,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****181,506.00	$ *******3,000.00	$ ******35,056.00	$ **********219,563.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I — **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META — **TELÉFONO:** 3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO NARINO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS — **TELÉFONO:** 5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I — **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META — **TELÉFONO:** 3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO NARINO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS — **TELÉFONO:** 5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y LAS TICS

ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	0558-2022
Fecha del Contrato	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
Valor del Contrato	SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($7.200.000.000,00) M/CTE
Nombre del Contratista	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL R/L FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
Número de Identificación	901650394-3 — Tipo: C.C [] CE [] NIT [X]

2. IDENTIFICACION DE LA POLIZA

Compañia Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO		
Poliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales- decreto 1082 de 2015			
Número de Póliza	No. 30-44-101049806		
Fecha de Expedición	25/04/2023	Anexo	2
Poliza seguro de responsabilidad civil extracontractual			
Número de Póliza	No. 30-44-101017803		
Fecha de Expedición	25/04/2023	Anexo	3

3. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	CUMPLIMIENTO	12/04/2023	3/12/2023	$ 683.314.259,50	X		
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/04/2023	3/12/2023	$ 2.049.942.778,50	X		
3	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	12/04/2023	4/06/2026	$ 1.366.628.519,00	X		
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD	12/04/2023	4/06/2028	$ 2.049.942.778,50	X		

4. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/04/2023	22/09/2023	$ 500.000.000,00	X		
2	DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
3	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
4	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
5	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
6	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		

5. APROBACION DE LA POLIZA

¿La póliza es aprobada?	SI	x	NO	
Nombre de quien revisa y Aprueba	CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA			
Cargo	Secretario de Planeacion, Infraestructura y la Tics			
Fecha de diligenciamiento	25/04/2023			

Firma

6. RECIBIDO DE DEVOLUCIÓN SIN APROBACION

Nombre de quien recibe	
Fecha	
Hora	

Firma

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	03	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3	CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2	PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - NIT 800215807-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/04/2023	20/06/2024	$683,314,259.50	$683,314,259.50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/04/2023	20/06/2024	$2,049,942,778.50	$2,049,942,778.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/04/2023	20/12/2026	$1,366,628,519.00	$1,366,628,519.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		$2,049,942,778.50	$2,049,942,778.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 30/05/2023SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 6 MESES Y 18 DIAS, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,728,305.00	$ *******8,000.00	$ ***1,279,898.00	$ *********8,016,203.00	$ ****6,149,828,335.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	03	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$580,000,000.00	$580,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 30/05/2023 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 6 MESES Y 18 DIAS, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****353,561.00	$ *******3,000.00	$ ******67,746.00	$ **********424,308.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I — **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META — **TELÉFONO:** 3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO NARINO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS — **TELÉFONO:** 5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921A 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921A

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y LAS TICS

ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	0558-2022
Fecha del Contrato	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
Valor del Contrato	SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($7.200.000.000,00) M/CTE
Nombre del Contratista	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL R/L FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
Número de Identificación	901650394-3 — Tipo: C.C ☐ CE ☐ NIT ☒

2. IDENTIFICACION DE LA POLIZA

Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO		
Poliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales- decreto 1082 de 2015			
Número de Póliza	No. 30-44-101049806		
Fecha de Expedición	8/06/2023	Anexo	3
Poliza seguro de responsabilidad civil extracontractual			
Número de Póliza	No. 30-44-101017803		
Fecha de Expedición	8/06/2022	Anexo	5

3. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	CUMPLIMIENTO	12/04/2023	20/06/2023	$ 683.314.259,50	X		
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/04/2023	20/06/2023	$ 2.049.942.778,50	X		
3	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	12/04/2023	20/12/2026	$ 1.366.628.519,00	X		
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD	12/04/2023	4/06/2028	$ 2.049.942.778,50	X		

4. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/04/2023	20/12/2023	$ 580.000.000,00	X		
2	DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
3	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
4	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
5	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
6	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		

5. APROBACION DE LA POLIZA

¿La póliza es aprobada?	SI	x	NO		
Nombre de quien revisa y Aprueba	CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA				
Cargo	Secretario de Planeacion, Infraestructura y la Tics				
Fecha de diligenciamiento	8/06/2023				

Firma

6. RECIBIDO DE DEVOLUCIÓN SIN APROBACION

Nombre de quien recibe		
Fecha		Firma
Hora		

Powered by CamScanner

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

Se anexa formato debidamente diligenciado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 0558 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO , DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

FECHA DE INICIO: 12/04/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 1 MES Y 22 DIAS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/06/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: **ABRIL DE 2023**

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE CALIDAD FUE REVISADO Y SE APROBADO MEDIANTE ACTA DE COMITÉ N ° 5 PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE OBRA. SE ESTA REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONSTRUTIVOS SEGÚN LO EXIGIO POR NORMA TÉCNICA INVIAS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
A LA FECHA NO SE PRESENTAN AUDITORIAS DE CALIDAD

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **06 DE JUNIO DE 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **7** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 2

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA PRESENTÓ EL PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO EL CUAL SE ESTA IMPLEMENTANDO EN CAMPO EN LA CAPA BASE ARENA - CEMENTO LOS CUALES SE RECIBIERON ENSAYOS DE CONTROL Y LIBERACION COMO RESISTENCIA A COMPRENSIÓN Y CONTENIDO DE CEMENTO . DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA INVIAS ART, 235. SE RECIBIO LOS ENSAYOS DE CARACTERIZACIÓN INICIAL DE LOS AGREGADOS FINOS Y GRUESOS PARA EMPLEAR EN EL DISEÑO DE LA BASE ARENA -CEMENTO EL CUAL SE DIO APROBACION MEDIANTE OFICIO CI-VIASCOL-182 Y EL DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO CON CEMENTO MIZU Y CEMENTO CAMPEÓN.EN CASO DE EMPLEAR CEMENTO ARGOS SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA LA ENTREGA DEL NUEVO DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO MEDIANTE OFICIO CE-VIASCOL-212 EL 14 DE JULIO DE 2023. SE LE SOLICITO LOS ENSAYOS FALTANTES DEL ART. 235 BASE ARENA -CEMENTO.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO HAY NO CONFORMIDADES A LOR PROCESOS CONSTRUCTIVOS EMPLEADOS EN OBRA HASTA LA FECHA.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
NO HUBO QUEJAS NI RECLAMACIONES POR PARTE DE LA COMUNIDAD O USUARIOS DEL PROYECTO EN EL PERIODO DE JULIO DE 2023.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**QUEJAS ATENDIDAS/QUEJAS PROGRAMADAS**	
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	STONEX R15	DL11676	2/03/2023	GG9365 6/03/2023	6/09/2023	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	219821	2/03/2023	GG9366 6/03/2024	6/09/2023	

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO HA REMITIDO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO NI DE TOPOGRAFIA PARA CORROBORAR SU PROXIMO VENCIMIENTO Y MARGEN DEN ERROR QUE NO SOBREPASEN A LOS PERMITIDOS. SE SOLICITO MEDIANTE COMITÉ DE OBRA LA ENTREGA DEBIDO A QUE ESTA ACTIVIDAD SE ESTA EJECUTANDO EN CAMPO PARA NIVELES DE EXCAVACIÓN.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202089426 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marly Sarria González
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Firma
Nombre: LINA PAOLA MUÑOZ DURAN
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202166138 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL



"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

ABRIL DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO
2. DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD
2.1 GENERALIDADES
2.1.1 ALCANCE
2.1.2 ELEMENTOS DE ENTRADA
2.1.3 MAPA DE PROCESOS
2.1.4 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS
3. LIDERAZGO COMPROMISO GERENCIAL
3.1 RESPONSABILIDAD GERENCIAL
3.2 POLITICA DE CALIDAD PARA EL PROYECTO
3.3 OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL PROYECTO
3.4 COMUNICACIONES
3.5 RECURSOS
3.5.1 HUMANOS
3.5.2 MATERIALES
3.5.3 INFRAESTRUCTURA
4. GESTION DEL RECURSO HUMANO
4.1 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL
4.2 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
4.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. PROCESO CONSTRUCTIVO
5.1 REVISION DEL CONTRATO (REQUISITOS CLIENTE Y ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE)
5.2 PROPIEDAD DEL CLIENTE
5.3 DISEÑO Y DESARROLLO
5.6 COMPRAS Y CONTRATACIÓN
5.7 CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS

5.8 MANEJO, ALMACENAMIENTO,PRESERVACION Y ENTREGA
5.9 IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD
5.10 CONTROL DEL PROCESO
5.11 CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN
6. MEDICION ANALISIS Y MEJORA
6.1 MEDICION Y SEGUIMIENTO
6.2 PRODUCTO NO CONFORME
6.3 AUDITORIA INTERNA SISTEMA INTTEGRADO GESTIÓN
6.4 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. ANEXOS
10. CONTROL FIRMAS
11. CONTROL CAMBIOS

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

NOMBRE	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL.	**NIT**	901.650.394-3
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.		
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**NUMERO CONTRATO**	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.° 0558-2022 (3 de noviembre de 2022)
FECHA ELABORACIÓN	ABRIL 27 DE 2023	**ACTUALIZACIÓN**	2

2. DESARROLLO

2.1 GENERALIDADES DEL PLAN DE CALIDAD			
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO**
2.1.1 ALCANCE	El presente plan de calidad aplica para todas las actividades y procesos desarrollados por la organización para el cumplimiento en la ejecución del proyecto: " MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". Este plan de calidad ha sido desarrollado con base en los lineamientos de ISO 10005:2018 sin embargo, está alineado y ha sido desarrollado para asegurar el cumplimiento de los requerimientos del presente proyecto en su ejecución del proyecto y los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO 9001:2015 aplicables.	ALTA GERENCIA	N.A
	Los elementos de entrada contemplado en el presente plan corresponden a:	Dirección de	Documentos

2.1.2 ELEMENTOS DE ENTRADA	• Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS • Normas de ensayos de materiales para carreteras INVIAS • Especificaciones particulares del proyecto • Manual de Señalización Vial • Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) para estructuras en concreto y metálicas • Guía de diseño de pavimentos con placa huella • Manual de diseño geométrico para carreteras • Manual de drenaje para carreteras • Términos de contratación Licitación Publica No. 0002 de 2022 • Documento asociado al contrato No. 251 del 18 de Febrero de 2022: Estudio y diseño para senderos peatonales desde la comunidad de San Francisco hasta el casco urbano del municipio de Puerto Nariño departamento de Amazonas. • Contrato obra pública N.° 0558-2022 (3 de noviembre de 2022)	obra	asociados
2.1.3 MAPA DE PROCESOS	Para dar cumplimiento a los requerimientos del cliente, la cuenta con definición de procesos para la gestión del proyecto, establecidos en la siguiente estructura: **Gerenciales**: Conformado por Gestión estratégica, Mejora y seguimiento de proyectos **Operacionales:** Conformado por Licitaciones, Planeación y construcción de la obra. **Apoyo:** Conformado por Compras, Recursos Humanos, SST y Ambiental. Como elemento de salida para el conjunto de procesos se establece obtener la satisfacción del cliente y así desarrollar actividades de mejoramiento continuo que retroalimenten el sistema.	ALTA GERENCIA	Mapa de procesos.

			
2.1.4 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	La organización ha definido procedimiento PR-01 para elaborar y controlar todos los documentos y registros asociados, exigidos por el sistema de gestión calidad; en estos documento se establecen los parámetros para la aprobación, revisión y actualización de los documentos, la adecuada identificación de los cambios. La organización se asegura que las versiones pertinentes de los documentos se encuentran disponibles en los lugares de uso, que permanecen legibles y fácilmente identificables y previene el uso no intencionado de documentos obsoletos. Adicionalmente, se asegura que están identificados los documentos de origen externo determinados como necesarios para la planificación y operación del sistema de gestión de calidad y el control sobre su distribución. El soporte documental del Sistema se genera de manera digital con la	GERENCIA ESTRATEGICA	ARCHIVO DIGITAL DE LA INFORMACION

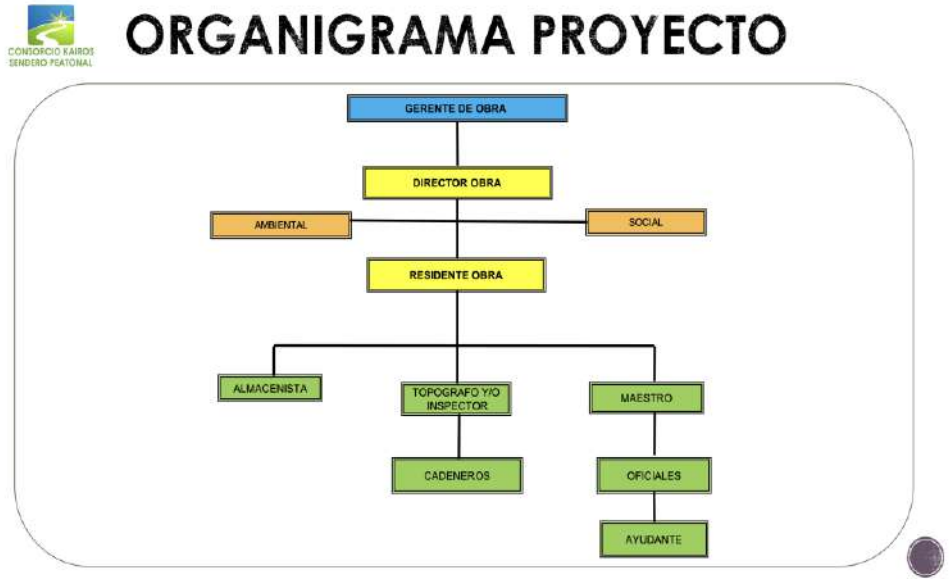
	información en medio de almacenamiento digital, manteniendo copias del mismos en la nube, y se generan accesos de acuerdo a los niveles de autoridad en la organización, permitiendo trazabilidad y recuperación de la información. Los documentos que se generan de manera física dada su condiciones y requerimiento asociado a firmas, u otros aspectos se conservaran en medio físico y digital. La elaboración de los documentos, cambios y/o ajuste a los mismos se ejecutan desde el área de calidad, y se suben a la carpeta compartida que se tenga para los documentos para acceso por parte del proyecto. Los documentos obsoletos y/o anulados se retiran con prontitud de todos los puntos de edición o utilización según las copias controladas entregadas. En el área de calidad se conserva una copia de la versión inmediatamente anterior de cada documento para fines de trazabilidad, estas copias son debidamente identificadas. También son registros las actas, bitácora de obra, carteras de topografía, reportes de tiempo de operadores, remisiones, reportes de equipo, actas de reunión, fotos, videos, informes, planos, memorias de cálculo, correspondencia la cual se elabora y controla de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-01.		

3. LIDERAZGO COMPROMISO GERENCIAL			
3.1 RESPONSABILIDAD GERENCIAL	El proceso de planeación estratégica, es el responsable y garante del cumplimiento de las especificaciones definidas en el presente documento, mediante el uso y aplicación de la Gerencia de Proyectos que incluye los aspectos de calidad, en el cual se planifica, implementa y verifica el cumplimiento de dichas directrices. Dentro de las responsabilidades gerenciales del proyectos asociadas al sistema se establecen las siguientes: • Definir las políticas y objetivos de la organización con enfoque para la ejecución de cada uno de los proyectos. • Alinear los proyectos a la estrategia de la organización. • Gestionar los recursos humanos, físicos y financieros para la ejecución de los proyecto. • Administrar la calidad de los proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo. • Garantizar que el personal de los proyectos reciba toda la información necesaria para su ejecución. • Analizar y manejar los riesgos asociados a los proyectos.\ • Negociar con proveedores el suministro de materiales que cumplan las especificaciones técnicas el proyecto. • Hacer seguimiento y monitoreo a los proyectos. • Establecer las acciones correctivas, preventivas y reactivas necesarias para la ejecución de los proyectos.	ALTA GERENCIA	Anexo 1. Organigrama

3.2 POLITICA DE CALIDAD PARA EL PROYECTO	La Alta Gerencia ha definido y autorizado la política de calidad, la cual se comunican a todos los procesos que conforman el sistema. y las personas que trabajan bajo el control de la organización, se encuentra disponible para las partes interesadas y se revisa periódicamente. A continuación, se menciona: **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CON TODO SU PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y TECNICO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PLAZO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS DEL CLIENTE Y A MEJORAR CONTINUAMENTE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**. Adicionalmente la organización cuenta con política SST, Ambiental y política en prevención , drogas, alcohol y tabaquismo.	ALTA GERENCIA	Política de calidad. Política integral de salud ocupacional, seguridad, Ambiente. Política en prevención alcohol, drogas y tabaquismo.
3.3 OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL PROYECTO	Para el desarrollo del proyecto se establecen los siguientes objetivos de calidad, los cuales son presentados a la alta gerencia de manera periódica: 1. CUMPLIR CON EL PLAZO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO 2. DISPONER DE RECURSOS HUMANO COMPETENTE. 3. MEJORAR CONTINUAMENTE LA EFICACIA DEL SISTEMA Se desarrollan acciones continuas de seguimiento al proyecto, mediante las reuniones de obra, en la cual se identifica el avance, resultados frente al cumplimiento de requisitos técnicos, y se proponen acciones de mejoramiento para la eficacia del proyecto.	DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 2. Objetivos de calidad

	Para el cumplimiento de la política y objetivos de calidad el SGC, el control de los procesos se realiza de acuerdo con lo establecido el mapa de procesos y en el "Plan de inspección y ensayo", donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación. El seguimiento de los procesos se realiza mediante el seguimiento de los indicadores definidos para cada uno; para el de ejecución de obra, se define que el número de ensayos planeado sea igual al número de ensayos ejecutados cada mes, para tal efecto, el Ing. Residente realiza una programación mensual de los ensayos y mediciones que se van a efectuar según las actividades programadas para ese período. • Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto. • Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos. • Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto. • Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados. • Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones. • Garantizar el cumplimiento de la normatividad.		

3.4 COMUNICACIONES	Como mecanismos de comunicación interna la organización ha definido el uso de correo electrónico para formalizar las comunicaciones y transferencia de información, sin embargo, se mantienen y aprueban la comunicación directa verbal, Adicionalmente se cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación externa: * Actas de reunión de obra las cuales deberán ser firmadas por las partes interesadas * Radicación de correos para lo cual el email establecido corresponde a kairossendero@gmail.com, mediante el cual se genera el soporte de recibido y se emiten las respuestas por este mismo medio. * La correspondencia que se reciba en el proyecto será radicada y controlada registrando la fecha de recibido y la persona que recibe, los comunicados oficiales e información de tipo contractual siempre debe ser aprobada por parte de la dirección de obra. El proyecto tiene definido el Plan de Comunicaciones DOC-06 mediante el cual se definen las comunicaciones que deberán ser mantenidas con las partes interesadas del proyecto ver Las PQR'S (peticiones, quejas, reclamos ó solicitudes), son recibidas en el proyecto mediante: a) Comunicación escrita (de clientes, proveedores, comunidad, etc.). B) Comunicaciones verbales transcriben al formato de la organización ó el establecido por el cliente.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 6. Plan de comunicaciones Anexo 9. Control correspondencia

3.5 RECURSOS **3.5.1 HUMANOS**	La alta gerencia asegura los recursos necesarios en cantidad y oportunidad para el cumplimiento de los requerimientos de calidad durante la ejecución de cada una de las fases del proyecto hasta el cierre del mismo. A continuación, se presenta la estructura organizacional que se establece para la ejecución del presente proyecto 		

3.5.2 MATERIALES	Los materiales aceptados después de obtener resultados satisfactorios en inspecciones y/o ensayos de recepción son incluidos en la obra. Los materiales que no cumplan los requisitos son devueltos. Siempre se deja registro tanto de la aceptación como del rechazo en la orden de compra o en la remisión de este. Si por motivos de fuerza mayor es necesario mantener un material no conforme en la obra, este debe ser identificado para prevenir su uso no intencionado. Los principales materiales que se planea comprar para este proyecto son: - Arena - Gravilla - Cemento - Acero de refuerzo - Color endurecedor - Sellador color - Malla electrosoldada - Señales de transito El proveedor debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales (certificado de calidad o registros de los ensayos realizados) y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto.		

3.5.3 INFRAESTRUCTURA	El Consorcio Kairos Sendero Peatonal, cuenta con una oficina central para el proyecto ubicada en Villavicencio, en la CR 33 No. 15-28 Oficina 403 Edificio Torre Casa Toro, Villavicencio (Meta) para la parte administrativa, La oficina en Puerto Nariño se encuentra ubicada frente a la cancha en la vivienda del señor Abijan Fernández. Además, se garantiza que el personal cuente con baños, lavamanos. En las oficinas se contará con computadores para el personal profesional con los respectivos softwares, según la especialidad, impresoras, escáner, teléfonos celulares para garantizar la comunicación. Camioneta para el traslado del personal y equipos o herramientas menores, adicional las volquetas y maquinaria. La maquinaria y equipo mínimo que el Consorcio, mantendrá en el proyecto será: - Equipo de Topografía - Mezcladora - Rana compactadora - Compresor - Equipo de soldadura - Vibrador de concreto - Cortadora de concreto - Moldes para concreto estampado. Equipo y herramienta menor		

4. GESTION DEL RECURSO HUMANO			
4.1 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL	La alta dirección de la organización ha designado al Director de obra como el Representante de la Dirección, el cual tendrá la responsabilidad de asegurar que el sistema de gestión de Calidad se establezca, implemente y mantenga adecuadamente y que se cumplan los requisitos en todos los proyectos de la organización, así como de informar a la Alta Dirección el estado y desempeño del sistema y las acciones que deben ser tomadas para su mejora. Para el desarrollo del proyecto se ha definido una estructura organizacional plasmada en el organigrama previamente presentado, de allí se derivan las responsabilidades y autoridades del personal, ante la organización y ante los Sistema de Gestión. Para la definición de funciones y responsabilidades se establece el Doc-05 Manual de cargo, en el cual se discriminan el cargo, funciones, responsabilidades, autoridad, rendición de cuentas.	ALTA GERENCIA RRHH	Anexo 4. Manual de funciones.
4.2 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	La organización identifica las necesidades de formación del personal basados en garantizar las competencias necesarias para el desarrollo de cada una de las labores, al igual que cumplimiento de requisitos legales asociados a Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Es por ello que se define previo al inicio de labores el proceso de inducción de todo el personal tanto en temas del Sistema de Gestión de Calidad como temas de Seguridad en el trabajo y Ambiental. Los proceso de formación son establecidos en el documento Matriz de Capacitación y se lleva registro para cada una de las actividades en la plantilla Asistencia a capacitación. De acuerdo a la programación de obra se genera y define la frecuencia de la ejecución de la misma, en búsqueda de coordinar	RESIDENTE OBRA – SST Y AMBIENTAL	Anexo 3. Registro de capacitación.

	con el área técnica la realización de las mismas.		
4.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	La organización ha establecido un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo referenciado en Decreto 1072 de 2015 SG-SST, Resolución 0312 de 2019 respectivamente, buscando la prevención en accidentes de trabajo, enfermedad profesional y situaciones de emergencia por la actividad económica que desarrolla. En búsqueda de dar cumplimiento a la normatividad legal la organización desarrolla acciones enfocadas a: • Garantizar que el personal del proyecto cuenta con afiliación al Sistema de Seguridad Social. • Realizar proceso de inducción y capacitación en gestión de riesgos. • Implementar las medidas de ingeniería para la prevención de accidentes de trabajo y situaciones de emergencias. • Supervisar el uso y entrega de los elementos de protección personal (EPP). • Tomar acciones frente al incumplimiento de normas por parte de los trabajadores. • Ejecución de supervisión e inspección en obra. • En caso de ocurrencia de accidentes laborales, realizar el respectivo reporte FURAT e investigación del evento.	SISO	ACTIVIDADES SST

5. PROCESO CONSTRUCTIVO			
5.1 REVISION DEL CONTRATO (REQUISITOS CLIENTE Y ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE)	La organización ha definido en la etapa inicial la revisión de los requisitos y especificaciones en el proceso licitatorio basado en el documento de contrato obra pública 0558-2022 (3 de noviembre de 2022), dicha información es estudiada, analizada por el equipo de trabajo que desarrollara la obra. Obteniendo como resultado el plan de trabajo del proyecto y plan de ensayos y pruebas con la identificación de elementos a controlar el tipo de control, la variable a controlar, el criterio de aceptación, frecuencia, responsable del control, documento de referencia (basado en especificaciones técnicas del proyecto) y registro generado. Como entregables de ingeniería, después de revisar los diseños entregados por el contratante, el Consorcio, hará entrega de los siguientes documentos en su versión final: • Localización del Proyecto • Levantamiento Topográfico • Diseño Geométrico, incluye diseño de planta y perfil, peraltes, secciones transversales, cartera de volúmenes de corte y relleno, memorias de cálculo. • Plan de Manejo de Tránsito • Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) • Presupuesto, APU y desglose del AIU • Cronograma de Obra	LICITACIONES	Plan de ensayos y pruebas

5.2 PROPIEDAD DEL CLIENTE.	Previo al inicio de las actividades, se realiza un inventario de los productos, bienes y servicios entregados por parte del cliente y se deja como evidencia el registro fotográfico junto con las actas de vecindad cuando sea aplicable. Los documentos, materiales y demás elementos propiedad del cliente serán salvaguardados de acuerdo con los requisitos internos del Consorcio, para que estos sean devueltos en las mismas condiciones en que fueron recibidos. En este proyecto se identifica que como propiedad del cliente se tienen diseños que han sido entregados por éste (documentos y planos) que son identificados y preservados de acuerdo con lo definido en el procedimiento de Gestión de la información documentada, preservándolos de la forma que se describe en el ítem almacenamiento y protección. **Almacenamiento**: Los documentos propiedad del cliente que se encuentran en medio físico se preservan ya sea en carpetas, AZ o fólderes y de forma magnética; están debidamente identificados, legibles y fácilmente recuperables, así mismo se mantienen resguardados en condiciones que eviten el deterioro o daño: • Archivarlos en lugares secos, en los que la humedad no los deteriore. • Los discos extraíbles no deben almacenarse cerca de fuentes de calor. • A los formatos en medio magnético se les debe hacer una copia de seguridad. • Todos los registros se deben proteger contra robo o pérdida durante su tiempo de retención.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Actas de vecindad Registros fotográficos

	Protección: Los documentos de propiedad del cliente en papel se mantienen en lugares limpios y en condiciones apropiadas que no permiten el deterioro del archivo, es decir, libres de polvo, humedad o cualquier otro factor que afecte su legibilidad y conservación. Para el caso de documentos magnéticos estos se mantienen lejos de humedad y fuentes de calor, por otro lado, se cuenta con sistemas actualizados de antivirus para protegerlos.		
5.3 DISEÑO Y DESARROLLO	El proyecto no incluye la realización de los diseños, pero el Consorcio, realiza la revisión Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y REVISIÓN DISEÑOS EXISTENTES, entregados por el contratante con el fin de garantizar la estabilidad de las obras. La revisión, verificación y validación del diseño del proyecto deberá: • Anticipar posibles riesgos que pueda afectar el logro de los objetivos establecidos, • Identificar parámetros o variables no tenidos en cuenta por una o varias disciplinas al integrar conceptos y resultados, • Proponer soluciones que minimicen riesgos de errores, reprocesos, incumplimientos y sobrecostos.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	

5.6 COMPRAS Y CONTRATACIÓN	La organización define el control frente al suministro de bienes, servicios, equipos y maquinaria, el cual le permite identificar y establecer los controles pertinentes para cada uno de sus proveedores y contratistas; de acuerdo a su grado e impacto sobre el producto final, esta actividad es ejecutada por el proceso administrativo. Mediante este proceso se lleva el control del almacén, manejo y preservación de los materiales, dentro del mismo se establecen responsabilidades para el proceso de verificación del material o servicio comprado en términos de cantidad, especificación técnica y aspectos legal. Los subcontratistas y proveedores son seleccionados con base en su capacidad para cumplir. El Ing. Residente, mantiene actualizado un directorio de subcontratistas y proveedores aceptados según las inscripciones, evaluaciones y revaluaciones realizadas en cada proyecto. El tipo y alcance de control ejercido sobre proveedores y subcontratistas depende del material o servicio que suministren o presten, y de la afectación que este tenga en el producto final. El control ejercido puede ser: solicitud de ensayos de laboratorio, solicitud de certificados de calidad, solicitud de certificados de calibración, solicitud de experiencia certificada para el caso de estudios y diseños etc, esto quedará especificado en la orden de compra, o el contrato con el proveedor o subcontratista. Antes de proceder a una compra o a una subcontratación, se evalua y selecciona a los proveedores o subcontratistas para asegurarse que poseen la capacidad adecuada para:	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 7. Plan de abastecimiento. Anexo 8. Plan de inspecciones, mediciones y ensayos.

	- Satisfacer los requisitos de calidad. - Satisfacer cualquier requisito específico que se exija para el producto que se compra o se subcontrata. Se asegura que las órdenes de compra, órdenes de trabajo o subcontratos proporcionan información clara y precisa, sobre las especificaciones que debe cumplir el producto o servicio, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser comunicado oportunamente a los proveedores y/o subcontratistas. Todos los materiales utilizados en el proyecto deben respaldarse con los documentos que acrediten la calidad y conformidad del producto. Esta actividad se lleva a cabo con la presentación de los certificados de calidad del producto o los resultados de los ensayos de laboratorio respectivos. La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada y están especificados en el Plan de Inspección y ensayo. En el Plan de abastecimiento se definen los materiales y servicios a comprar ver anexo asociado.		

5.7 CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS	Las principales actividades a las que se les realiza control de calidad para la ejecución de los productos del contrato son: • Excavaciones: Niveles y alineamientos de acuerdo con planos de diseño y al final del contrato Planos As built • Rellenos: Ensayos de laboratorio definidos en el plan de inspección y ensayo, alineamientos y cotas de acuerdo con planos de diseño, y al final del contrato Planos As built • Acero de refuerzo: Certificados de calidad del proveedor • Acero estructural, mallas electrosoldada y perfiles metálicos: Certificados de calidad y al final del contrato Planos As built • Construcción de placa huella en concreto hidráulico: Diseño de la mezcla, resultados de ensayo de laboratorio de acuerdo con lo definido en el plan de inspección y ensayo, niveles y cotas y al final del contrato Planos As built • Filtros: Certificado de calidad de la tubería, del geotextil y ensayos a los materiales de relleno Todos los productos de este contrato, se ejecutan y se entregan para que el interventor realice la liberación de los mismos, a través de la bitácora de obra, haciendo inspecciones visuales conjuntamente (interventoría y contratista). Adicionalmente, haciendo entrega de los resultados de ensayos de laboratorio o de pruebas, mediciones topográficas, certificados de calidad de producto o los requisitos que aplique y que están definidos en el plan de inspección y ensayo.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 8. Plan de inspecciones, mediciones y ensayos.

5.8 MANEJO, ALMACENAMIENTO, PRESERVACION Y ENTREGA	El control frente a los productos adquiridos es controlado por la dirección de obra, , para la cual la organización cuenta con el cargo de almacenista quien garantiza el correcto almacenamiento, preservación y control de entradas y salidas de almacén. La organización monitorea el manejo del almacén con inventarios periódicos, lo cual permite garantizar existencias suficientes para el desarrollo de las actividades y control frente a los productos entregados. En la etapa preliminar se define el punto para ubicar el almacén de materias primas, la capacidad con la que debe contar, la compatibilidad de los productos y cantidades mínimas a conservar. Al realizar la entrega del producto se define a que actividad debe cargarse el material para así garantizar trazabilidad frente a los materiales utilizados en cada fase de la obra.	RESIDENTE OBRA - ALMACENISTA	Inventario de almacén.
5.9 IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD	Para garantizar la trazabilidad en el proyecto se establece el desglose de cada una de las actividades del proyecto, y se define el conjunto de acciones a desarrollar enmarcado en el plan de trabajo general de la obra. De manera semanal se realiza reuniones de obra para realizar la planificación de actividades, en el cual se identifican los recursos necesarios para la ejecución del mismo (materiales, equipos, mano de obra, requisitos de SST y Ambientales), se establecen los rendimientos estimados y nivel de avance del proyecto. Para cada una de las actividades se establece el registro a generar; con esta herramienta se monitorea el nivel de avance de obra, periodo de ejecución, mano de obra y materiales utilizado en el proceso.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Acta de reunión.

5.10 CONTROL DEL PROCESO	cada una de las actividades constructivas ejecutadas para el cumplimiento del contrato, cuentan con mecanismos de verificación permanente, dejando soporte de las actividades en listas de chequeo y/o soportes de cálculo de acuerdo al origen de la actividad, permitiendo de tal manera identificar oportunamente el tipo y cantidad de material utilizado, personal que ejecuto la labor, fecha de ejecución y resultados obtenidos. La Residencia de obra es la encargada de validar y garantizar que todas las actividades se encuentren registradas y se lleve control de las misma y dar cumplimiento al plan de inspección, medición y ensayos. Los controles semanales se realizan por medio de comités de obra conjuntamente con la interventoría. Controles mensuales a través comités, del informe mensual de la gestión de todas las áreas y de los formatos definidos por Interventoría. Para la elaboración de las actas parciales, antes de cada corte se reúnen los Ing. Residentes de la obra y de la interventoría con las mediciones tomadas por los topógrafos y se realiza una conciliación de cantidades de obra de acuerdo con los ítems del contrato y las obras recibidas a satisfacción por la interventoría, con está conciliación se ejecuta la preacta de cantidades, que luego es revisada por los Directores de obra y de interventoría, con el fin de definir y firmar el acta de recibo parcial y enviarla a las firmas de las demás personas que intervienen	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 8. Plan de inspecciones, mediciones y ensayos. Actas de obra

5.11 CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN	Para el desarrollo de las actividades se garantiza que todos los equipos requeridos para la obra se encuentren calibrados y con su registro asociado, adicionalmente se realizan las verificaciones a los mismos; se solicita para los equipos de topografía los respectivos certificados de calibración. A continuación, se definen los equipos que requieren proceso de calibración: 1. Estación Topográfica 2. Nivel	RESIDENTE DE OBRA-	Certificados de calibración.
6. MEDICION ANALISIS Y MEJORA			
6.1 MEDICION Y SEGUIMIENTO	La organización ha definido mecanismos de medición y seguimiento a través de elementos cuantitativos y cualitativos. Entre los que se mencionan los siguientes: * Presentación de informes mensuales a la gerencia de proyectos. * Generación de informe de verificación en la construcción, el cual verifica el cumplimiento del plan de calidad y SGC para el proyecto * Reuniones propias de seguimiento y monitoreo del proyecto, en las cuales se verifica el cumplimiento del plan de calidad. Estos elementos permiten realizar monitoreo continuo al proyecto, y en caso de identificarse alguna desviación, se toman medidas inmediatas para realinear el cumplimiento de los objetivos.	DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Acta de reunión.

6.2 PRODUCTO NO CONFORME	Durante la ejecución del proyecto puede presentarse producto no conforme en las siguientes fases: * Adquisición de bienes, servicios, maquinaria. * Proceso constructivo * Producto terminado. En caso que algún elemento presente desviaciones el director de obra es la persona autorizada para definir su disposición, la cual puede ser, concesión con el cliente, destrucción, reproceso, devolución del mismo. Para estos casos se genera registro y comunicaciones asociadas a la disposición final a realizar del mismo.	- DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 10. Control salidas no conformes
6.3 AUDITORIA INTERNA SISTEMA INTTEGRADO GESTIÓN	Las auditorías internas se realizan para verificar el cumplimiento de los siguientes objetivos: determinar el grado de conformidad del plan de gestión de calidad con los criterios de la auditoría, evaluar la capacidad del plan de gestión de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, evaluar la eficacia del Plan de gestión de calidad para lograr los objetivos especificados e identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión de calidad. Dentro del proceso de verificación y seguimiento la organización ha establecido un programa de auditoría e inspección para los proyectos en ejecución, el cual se establece anualmente, definiendo objetivo de las auditorias, alcance de las mismas, procesos a auditar y fechas de ejecución de las mismas.	GESTION ESTRATEGICA	Informes de obra

	Adicionalmente se establecen criterios para el numero de auditorías a ejecutar considerando: monto del proyecto, resultados de las auditorías externas, procesos críticos de la obra. Para los proyecto con tiempo de ejecución inferior a 6 meses el sistema no ha definido la ejecución de auditorias internas, por lo cual se definen mecanismos de monitoreo a través de presentación de informes y reuniones periódicas a cargo de la dirección de obra.		
6.4 ACCION CORRECTIVA Y ACCION PREVENTIVA	Las acciones correctivas y preventivas son detectadas por diversas fuentes en el Consorcio, una vez se detecten, debe ser reportadas al área de calidad, con el respectivo análisis de causas y la generación del plan de acción. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el "Procedimiento para acciones correctivas, peticiones, quejas y reclamos La organización define acciones correctivas y preventivas para el desarrollo de su sistema, las cuales se generan de las actividades diarias y avance del proyecto, las decisiones que se generen frente a las medidas son registradas en bitácora y/o soporte de acta de reuniones. Si se implantó correctamente la acción, se continúa el proceso, si no, se plantea un nuevo plan de acción y se hace seguimiento a su cumplimiento, se verifica que la acción preventiva o correctiva fue eficaz, comprobando que no ocurre otra no-conformidad por las mismas causas. La verificación de la implantación la realiza el el Director del Proyecto en campo.	- DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Bitácora Acta de reunión

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

* Especificaciones técnicas del cliente, definidas en el proceso licitatorio
* Norma ISO 9001:2015 Sistema de gestión Calidad
* Norma ISO 10005:2005 Directrices Planes de Calidad
* Norma ISO 19011:2002 Directrices para auditoria
* Criterios propios de la organización

8. ANEXOS

Anexo 1. Organigrama equipo del proyecto.
Anexo 2. DOC-02 Política de Calidad
Anexo 3. REG-01 Registro de capacitación.
Anexo 4. DOC-03 Objetivos de Calidad
Anexo 5. DOC-05 Manual de Funciones
Anexo 6. DOC-06 Plan de comunicaciones
Anexo 7. DOC-07 Plan de abastecimiento
Anexo 8. DOC-08 Plan de inspección, medición y ensayos.
Anexo 9. REG-02 Control de correspondencia
Anexo 10. REG-03 Control salidas no conformes

9. CONTROL FIRMAS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. Mónica Andrea Vásquez Ing. Calidad	Ing. Fredy Ceballos Director obra	Ing. Marly Sarria Dir. Interventoría Consorcio VIASCOL.

10. CONTROL CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION	VERSION
16/04/2023	Documento de creación	0
28/04/2023	Se realiza ajuste asociado a inclusión de registros de verificación y seguimiento, y generación de anexos	1

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	POLÍTICA CALIDAD	DOC -02 VERSION 01

POLÍTICA CALIDAD

- CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CON TODO SU PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y TECNICO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PLAZO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS DEL CLIENTE Y A MEJORAR CONTINUAMENTE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.

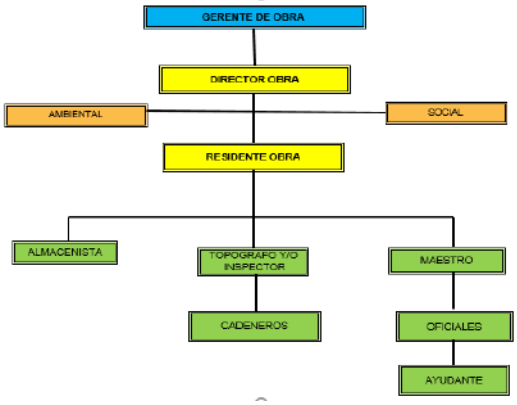
FORMATO PARA REPORTE DE ORGANIGRAMA DE PROYECTO - EQUIPO DE PROYECTO

OBRAS POR IMPUESTOS

Instrucciones para el diligenciamiento:

1. En el gráfico adjunto, se encuentra una modelo típico de la organización de un equipo de proyecto que puede ser utilizado como base para la configuración del organigrama de cada proyecto particular.

2. La estructura desde el ejecutor podrá tener tantos subniveles como el contratista lo defina.



NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CATEGORIA DEL PROYECTO VIA

Ejecutor CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

No. Contrato 558 DE 2022

Rol	Funcionario Asignado	Cedula	Ubicación y Teléfono de Contacto	Fecha desde la cual se asignó	Observaciones
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO	FREDY CEBALLOS DELGADILLO	17419758	CRA 33- 15-28 OFC 403 EDIF CASA TORO, TEL 3164306715	12 de abr. / 2023	
DIRECTOR DE OBRA	FREDY CEBALLOS DELGADILLO	17419758	CRA 33- 15-28 OFC 403 EDIF CASA TORO, TEL 3164306715	12 de abr. / 2023	
PROFESIONAL SOCIAL	NATALY MANRIQUE	1121200073	PUERTO NARIÑO, TEL 3112948700	24 de abr. / 2023	
COORDIANADOR HSEQ	DIEGO FRANCISCO MORALES UNI	1075287579	PUERTO NARIÑO, TEL 3138653516	24 de abr. / 2023	
TOPOGRAFO	DANILO CEBALLOS	1121712401	PUERTO NARIÑO, TEL 3012864846	28 de abr. / 2023	

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: *28. /. 04 /. 2023*
DD / MM / AAAA

Ejecutor
Nombre: FREDDY CEBALLOSD ELGADILLO
Cédula: 17149758 de Acacias

1. PUESTO DE TRABAJO		
NOMBRE DEL CARGO:	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	CARGO DE LOS SUBALTERNOS:
Director de obra	Gerente de Obra	Residente de obra – Ambiental – Social- SST

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Coordinar la revisión y análisis de las condiciones contractuales, comerciales y técnicas del proyecto recibidas mediante lista de chequeo emitida por el área de licitaciones.
2. Verificación de la Planeación de obras .
3. Coordinar la elaboración del programa general de obra
4. Con base en el programa general de obra elaborar el programa de compras y suministros
5. Elaborar el Flujo mensual de caja de acuerdo al programa general de obra
6. Elaborar el programa de inversión del anticipo
7. Asegurar el cumplimiento de las condiciones de legalización del contrato (Pólizas, planes y demás requerimientos del cliente).
8. Con base en la programación general del proyecto y conjuntamente con el residente de obra y contratista, elaborar el programa semanal de obra.
9. Mantener relaciones y comunicación permanente con los representantes de las organizaciones contratantes e interventoría.
10. Aprobar las decisiones comerciales, técnicas y económicas relacionadas con los trabajos en ejecución, dentro de los límites o montos establecidos en el procedimiento de compras.
11. Firmar ordenes de servicio, ordenes de compra de acuerdo al monto autorizado, los que superan los montos los aprueba el gerente de obra.
12. Elaborar conjuntamente con el residente de obra las actas de recibo de obra ejecutada.
13. Revisar que los documentos relacionados con los sistemas de gestión calidad de la organización se estén diligenciando correctamente y sean apropiados para el proyecto.
14. Garantizar el tiempo necesario para el desarrollo e implementación de actividades en áreas de seguridad industrial, calidad y ambiental cuando apliquen al igual que las reuniones del comité paritario de salud ocupacional.
15. Establecer y coordinar acciones correctivas y/o preventivas con el personal involucrado para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad.
16. Aprobar el pago de actas parciales de contratistas, verificando en las planillas de pago de aportes parafiscales, ARL y EPS y aprobar el pago de facturas de proveedores previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento de compras.
17. Responder la correspondencia recibida de la interventoría y la organización contratante que no requiera la firma del representante legal y documentar ante el cliente las afectaciones económicas y en tiempo no imputables a la organización.
18. Velar por el cumplimiento de los requerimientos de SST del personal de la obra.
19. Preparar, revisar, aprobar y presentar mensualmente a la Gerencia, los informes de gestión de la obra siguiendo el instructivo establecido por la organización.
20. Atender las observaciones de las auditorias integrales del sistema de calidad, sisoma y control de costos
21. Velar por que la obra cuente con los recursos previstos en el programa semanal del proyecto
22. Revisar y aprobar el Plan de Calidad de la obra, garantizando que cumpla con todos los aspectos técnicos y legales, y enumere puntualmente cada una de las etapas constructivas del proyecto en ejecución.
23. Autorizar los ensayos de calidad establecidos en el Plan de Calidad
24. Revisar cotizaciones de servicios y materiales de los diferentes proveedores y contratista previa revisión de cantidades de obra y especificaciones técnicas. Revisar cuadro comparativo de propuestas.
25. Realizar evaluación, selección y re-evaluación de proveedores considerando los criterios

definidos dentro del control de contratistas y proveedores.
26. Verificar el estado de vigencia de las diferentes pólizas adquiridas para la obra.
27. Verificar la afiliación del personal al sistema de seguridad social previo la iniciación de la labor, la desafiliación del personal retirado durante la ejecución de la obra y la desafiliación de todo el personal al finalizar la obra, obteniendo los certificados de afiliación del personal emitidos por las entidades del sistema de seguridad social.
28. Seleccionar el personal de la obra de acuerdo a los perfiles de cargo definidos por la organización y requisitos contractuales, y realizar el proceso de terminación de contrato previa verificación no se encuentren casos abiertos por ATEL.
29. Participar en el desarrollo de los Programas de Gestión definidos por la organización; asegurando su implementación en el proyecto a su cargo.
30. Participar activamente en la identificación de peligros y contribuir en la planeacion e implementación de medidas de control.
31. Velar por el cumplimiento de los requisitos definidos en el procedimiento de comunicación a nivel interno y externo.
32. Asegurar que las partes interesadas pertinentes (comunidad, interventoria, visitantes, contratistas, proveedores); sean consultadas acerca de asuntos relativos de SST, Ambiental y Social cuando sea apropiado.
33. Proponer actividades de mejoramiento continuo a los sistemas de gestión.
34. Cumplir con todos los estándares y normas de seguridad de SST y Ambientales establecidos e implementados por la organización.
35. Velar porque el personal a su cargo cuente con las condiciones básicas para el desarrollo de los trabajos que se le asignen de acuerdo a la normatividad aplicable y directrices definidas por la organización. (Dotación, EPP, herramientas, etc.).
36. Reportar los incidentes, actos y/o condiciones inseguras, contingencias que atenten con la gestión en SST y Ambientales.
37. Participar activamente en la investigación de accidentes de trabajo tipificado grave y/o mortal.

3. AMBIENTE DE TRABAJO	
CONDICIONES DE TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Buena iluminación, Buena ventilación, Bajo indice de ruido, Instalaciones apropiadas, Seguridad y comodidad	Casco, botas, gafas de seguridad y propios de cada obra

4. INFRAESTRUCTURA			
EQUIPOS			ESPACIO DE TRABAJO
COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	TRANSPORTE	OFICINA – CAMPAMENTO- OBRA
Celular	Portátil- Internet	El suministrado por la obra	

5. RENDICION DE CUENTAS	**6. AUTORIDAD**
A la Gerencia de obra sobre la gestión del proyecto.	* Suspender actividades y/o trabajo si se evidencia incumplimiento de las normas trazadas por la organización. ** Suspender trabajos si se evidencia prácticas ambientales inadecuadas. * Autoriza los recursos necesarios para la obra * Aplicar las medidas de control establecidas en el manual de contratista. * Aplicación del reglamento interno de trabajo

1. PUESTO DE TRABAJO		
NOMBRE DEL CARGO:	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	CARGO DE LOS SUBALTERNOS:
Residente de Obra	Director de Obra	

2. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

1. Revisar especificaciones técnicas, plan de calidad de obra, y demás documentos relacionados con la misma, previo al inicio del proyecto.
2. Organizar y guiar la ejecución de los trabajos contratados en obra.
3. Organizar y manejar los recursos físicos y humanos a su cargo.
4. Elaborar el programa semanal de obra conjuntamente con el director de obra y contratista.
5. Dar seguimiento al avance de obra para elaborar actas de cobro de obra ejecutada y los records de contratistas.
6. Revisión de entradas de almacén y consumo de materiales para las diferentes actividades.
7. Revisar y proponer cambios o modificaciones en los documentos suministrados por el cliente cuando se evidencia ambivalencia o discrepancia.
8. Elaborar actas de obra ejecutada por contratistas
9. Informar al director de obra el desarrollo de la obra
10. Realizar el seguimiento de las actividades de la construcción de la obra
11. Decidir el tratamiento del producto no conforme
12. Proponer acciones correctivas y preventivas
13. Elaborar y desarrollar alternativas técnicas de acuerdo a los requerimientos y necesidades encontradas en la ejecución de trabajos en obra
14. Ordenar la ejecución de ensayos para cumplir con las especificaciones técnicas y normas
15. Velar por el cumplimiento de los requerimientos de SST del personal de la obra.
16. Apoyar el desarrollo de las charlas de formación en áreas de seguridad industrial, calidad y ambiental cuando apliquen, al igual que las reuniones del COPASST
17. Entregar la información requerida para el informe mensual de gestión del residente de obra.
18. Elaboración de acta de obra ejecutada en conjunto con el Director de Obra.
19. Revisar la calidad del material recibido.
20. Asignar ítem al cual se le carga el costo del material y equipo.
21. Velar y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba en temas de SST Y Social.
22. Verificar que los equipos de medición de la obra se encuentren calibrados y se realicen las verificaciones correspondientes.
23. Asegurar que se cumplan todas las actividades definidas en los programas de gestión, procedimientos, normas y mecanismos para el control de los riesgos en el interior de la organización.
24. Garantizar que los mecanismos de comunicación en el interior de la compañía se cumplan.
25. Determinar las necesidades del presupuesto y otros recursos para dar cumplimiento a los programas de actividades planeadas en SST y Ambientales.
26. Participar en el programa de Inspecciones, reuniones y comités en los cuales se traten temas de SST, Ambientales y Social.
27. Dar los lineamientos al topógrafo para los controles, replanteos y localización.
28. Participar activamente en los Planes de Emergencia de la obra y facilitar las actividades del personal entrenado.
29. Seleccionar el personal operativo de la obra de acuerdo a los perfiles de cargo definidos por la organización, y contractualmente.
30. Velar por el uso adecuado de los recursos asignados para la ejecución de actividades y la implementación de las medidas de control.

31. Asegurar que el personal de obra directo, contratista y visitante al ingreso de la obra e inicio de la ejecución de actividades de alto riesgo este libre de condiciones de alcohol, sustancias alucinógenas.
32. Autorizar el ingreso de contratistas y visitantes verificando previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos por la organización.
33. Cumplir con todos los estándares y normas de seguridad de SST y Ambiental establecidos e implementados por la organización.
34. Elaborar y otorgar el permiso de trabajo para las tareas criticas.
35. Reportar los incidentes, actos y/o condiciones inseguras que desvíen el cumplimiento de la política y objetivos SST y Ambiental.
36. Participar activamente en todas las actividades de SST, Ambiental y Social que se desarrollen en la organización.

3. AMBIENTE DE TRABAJO	
CONDICIONES DE TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Buena iluminación, Buena ventilación, Instalaciones apropiadas, Seguridad y comodidad	Casco, botas, gafas de seguridad, y los propios de la actividad.

4. INFRAESTRUCTURA			
EQUIPOS			ESPACIO DE TRABAJO
COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	TRANSPORTE	OBRAS
CELULAR- acceso internet	Computador	Suministrado en obra	

5. RENDICION DE CUENTAS	6. AUTORIDAD
Director de obra de la ejecución de la obra y uso de los recursos. Director de obra de la implementación de las medidas de control para los riesgos.	• Suspender actividades y/o trabajo si se evidencia incumplimiento de las normas trazadas por la organización. • Suspender trabajos si se evidencia malas practicas ambientales. • Disponer del valor de la caja menor.

1. PUESTO DE TRABAJO		
NOMBRE DEL CARGO:	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	CARGO DE LOS SUBALTERNOS:
Profesional Ambiental	Director de obra	

2. RESPONSABILIDADES

1. Conocer las actividades que se desarrollan en obra.
2. Conocer el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Proyecto si es un documento emitido por el Cliente, de lo contrario deberá elaborarlo o ajustarlo de acuerdo a las necesidades del proyecto.
3. Divulgar las actividades que apliquen del Plan de Manejo Ambiental a los trabajadores vinculados al proyecto.
4. Elaborar el presupuesto ambiental acorde con las fichas previstas en el PMA.
5. Velar por el desarrollo e implementación de las fichas del PMA.
6. Diligenciar los formatos requeridos y dejar los registros necesarios.
7. Llevar un registro fotográfico de la implementación de las fichas y programas ambientales.
8. Mantener contacto con las entidades de control ambiental para solicitar los trámites y permisos que se requieran.
9. Mantener organizada la documentación relacionada con la gestión ambiental generada en obra.
10. Elaborar los informes mensuales de gestión ambiental de acuerdo a los lineamientos contractuales.
11. Apoyar la gestión de SST del proyecto y velar por el cumplimiento de las normas aplicables al proyecto.
12. Verificar que el personal de la obra, contratista, subcontratista, personal visitante se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social, en caso de encontrar alguna novedad informar inmediatamente al Director de Obra.
13. Reportar a COPASST y/o persona responsable de SISO los incidentes, actos y/o condiciones inseguras que desvíen el cumplimiento de la política y objetivos SISO.
14. Cumplir con todos los estándares y normas de seguridad de SST y ambientales establecidos e implementados por la organización.
15. Participar activamente en todas las actividades de SST y Ambientales que se desarrollen en la organización.

3. AMBIENTE DE TRABAJO

CONDICIONES DE TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Buena iluminación, Buena ventilación, Bajo indice de ruido, Instalaciones apropiadas, Seguridad y comodidad	Casco, botas, gafas de seguridad, y los propios de la actividad

4. INFRAESTRUCTURA

EQUIPOS			ESPACIO DE TRABAJO
COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	TRANSPORTE	Campamento y Obra
Teléfono, Acceso a Internet	Computador	No aplica	

5. RENDICION DE CUENTAS	6. AUTORIDAD
N.A	N.A

1. PUESTO DE TRABAJO		
NOMBRE DEL CARGO:	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	CARGO DE LOS SUBALTERNOS:
Profesional Social	Director de obra	

2. RESPONSABILIDADES

1. Conocer las actividades que se desarrollan en obra.
2. Conocer el Plan Social del Proyecto si es un documento emitido por el Cliente, de lo contrario deberá elaborarlo o ajustarlo de acuerdo a las necesidades del proyecto.
3. Divulgar las actividades que apliquen del Plan Social a los trabajadores vinculados al proyecto.
4. Elaborar el presupuesto social acorde con las fichas previstas en el Plan social.
5. Velar por el desarrollo e implementación de las fichas del Plan Social del proyecto.
6. Elaborar de manera conjunto con la parte técnica las actas de vecindad.
7. Llevar un registro fotográfico de la implementación de las fichas.
8. Mantener contacto con las entidades relacionadas con la gestión social (alcaldías, juntas de acción, comunidad), para solicitar los trámites y permisos que se requieran.
9. Mantener organizada la documentación relacionada con la gestión social, generada en proyecto.
10. Elaborar los informes mensuales de gestión social de acuerdo a los lineamientos contractuales.
11. Apoyar la gestión de SST del proyecto y velar por el cumplimiento de las normas aplicables al proyecto.
12. Gestionar las recomendaciones, quejas, sugerencias y reclamos generados en el proyecto por parte de la comunidad.
13. Reportar a COPASST y/o persona responsable de SST los incidentes, actos y/o condiciones inseguras que desvíen el cumplimiento de la política y objetivos SISO.
14. Cumplir con todos los estándares y normas de seguridad de SST y ambientales establecidos e implementados por la organización.
15. Participar activamente en todas las actividades de SST y Ambientales que se desarrollen en la organización.

3. AMBIENTE DE TRABAJO	
CONDICIONES DE TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Buena iluminación, Buena ventilación, Bajo indice de ruido, Instalaciones apropiadas, Seguridad y comodidad	Casco, botas, gafas de seguridad, y los propios de la actividad

4. INFRAESTRUCTURA			
EQUIPOS			ESPACIO DE TRABAJO
COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	TRANSPORTE	Campamento y Obra
Teléfono, Acceso a Internet	Computador	No aplica	

5. RENDICION DE CUENTAS	6. AUTORIDAD
N.A	N.A

1. PUESTO DE TRABAJO		
NOMBRE DEL CARGO:	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	CARGO DE LOS SUBALTERNOS:
Almacenista	Residente de obra	

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Recibir y verificar que los materiales cumplan las especificaciones técnicas, cantidad y estado del producto de acuerdo a la orden de compra/ servicio y verificar que los productos químicos tengan sus hojas de seguridad.
2. Efectuar las entradas y vales de consumo al almacén sobre materiales comprados y consumidos en obra para que sean revisados por el residente de obra.
3. Informar semanalmente el estado del almacén y stock de los productos al residente de obra.
4. Llevar el control diario de herramientas y equipos entregados al personal de la obra.
5. Entregar al personal la herramienta y equipos con vale.
6. Participar en los programas de formación de personal.
7. Planear la entrega de materiales teniendo a consideración los criterios de seguridad para el manejo de los productos, con el maestro e inspectores según vales de entrega de material presentados y autorizados por personal administrativo de obra.
8. Archivar y preservar en orden la documentación diligenciada
9. Identificar y almacenar los materiales de acuerdo a las normas y hojas de seguridad de cada uno de los productos.
10. Controlar que el ingreso del personal sea a las horas fijadas.
11. Diligenciar puntualmente todos los formatos suministrados para el proyecto y correspondientes al almacén.
12. Expedir paz y salvo del almacén una vez recibida la herramienta y equipos suministrados al personal y/o subcontratistas al finalizar el objeto del contrato.
13. Controlar hoja de vida de los equipos.
14. Garantizar que el equipo menor y herramientas se encuentra en óptimas condiciones de seguridad para su uso, con inspecciones periódicas de las mismas.
15. Velar por el cumplimiento y ejecución del programa de mantenimiento de los equipos y medios de trabajo de la organización. Verificando el diligenciando la hoja de vida.
16. Adecuación de punto de almacenamiento de combustible y productos químicos de acuerdo a la normatividad vigente SST y Ambiental.
17. Adecuación de instalaciones para almacenamiento de los productos adquiridos por el proyecto; considerar la normatividad vigente y el tema de compatibilidad de materiales.
18. Realizar seguimiento a la disposición de los envases utilizados para almacenamiento de sustancias químicas; que requieran disposición final como residuos peligrosos.

3. AMBIENTE DE TRABAJO	
CONDICIONES DE TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Buena iluminación, Buena ventilación, Bajo indice de ruido, Instalaciones apropiadas, Seguridad y comodidad	Casco, lentes de seguridad, guantes.

4. INFRAESTRUCTURA			
EQUIPOS			ESPACIO DE TRABAJO
COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	TRANSPORTE	
TELEFONO- ACCESO A INTERNET	COMPUTADOR	N.A	OBRA, CAMPAMENTO

5. RENDICION DE CUENTAS	6. AUTORIDAD
N.A	Decidir si una herramienta o medio de trabajo se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento. En caso de situación de emergencia ambiental llamar a las entidades necesarias para la atención de la misma.

1. PUESTO DE TRABAJO		
NOMBRE DEL CARGO:	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	CARGO DE LOS SUBALTERNOS:
Topógrafo y/o inspector	Residente de obra	Cadenero

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Revisar los documentos del proyecto (Planos, normas y especificaciones técnicas)
2. Replantear y localizar el proyecto de construcción con base en los diseños, de acuerdo a las indicaciones del residente de obra.
3. Diligenciar las carteras topográficas
4. Realizar las verificaciones de los equipos de medición
5. Verificar la vigencia de los certificados de calibración.
6. Coordinar al (cadenero) la comisión topográfica.
7. Verificar el buen estado del equipo de topografía.
8. Realizar los cálculos topográficos y dibujar los planos respectivos
9. Informar al residente de obra cualquier desviación de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas.
10. Participar activamente en la identificación de peligros y contribuir en la planeación e implementación de medidas de control.
11. Cumplir y hacer cumplir en su frente de obra con todos los estándares y normas de seguridad de SISO establecidos e implementados por la organización.
12. Informar de manera oportuna al residente de obra actos y condiciones inseguros.

3. AMBIENTE DE TRABAJO	
CONDICIONES DE TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Buena iluminación, Buena ventilación, Instalaciones apropiadas, Seguridad y comodidad	Casco, botas, gafas de seguridad, y los propios de la actividad.

4. INFRAESTRUCTURA			
EQUIPOS			ESPACIO DE TRABAJO
COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	TRANSPORTE	Obra
N.A	N.A	N.A	

5. RENDICION DE CUENTAS	6. AUTORIDAD
N.A	N.A

1. PUESTO DE TRABAJO		
NOMBRE DEL CARGO:	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	CARGO DE LOS SUBALTERNOS:
Maestro de obra	Residente de obra	

2. RESPONSABILIDADES

1. Controlar la ejecución de actividades de acuerdo a parámetros dados por el residente y/o director de obra, basados en especificaciones técnicas y documentos del sistema de calidad
2. Realizar requisiciones para materiales e insumos
3. Verificar el estado y controlar el uso de las herramientas y materiales suministrados por el almacén
4. Revisión de las condiciones del área previa a la ejecución de actividades.
5. Organizar las cuadrillas de trabajo para ejecución de actividades de acuerdo a la experiencia y conocimiento
6. Solicitar al almacén las herramientas necesarias para desarrollar las actividades
7. Revisar el estado de los andamios durante y después de armados antes de iniciar la ejecución de actividades
8. Informar diariamente sobre el avance de las actividades al residente de obra
9. Revisar la calidad de la formalete ría y madera que llegue a la obra
10. Asistir a las reuniones convocadas por el director de obra
11. Realizar inspecciones diarias sobre actividades ejecutadas y dejarlas registradas en los formatos asignados.
12. Efectuar mediciones de obra junto con interventoría y entregar al Residente de Obra.
13. Reportar los incidentes, actos y/o condiciones inseguras que desvíen el cumplimiento de la política y objetivos SST, Calidad, Ambiental.
14. Verificar que los productos químicos cuenten con su hoja de seguridad y hacer la divulgación de las mismas.
15. Cumplir con todos los estándares y normas de seguridad de SST Y Ambiental establecidos e implementados por la organización
16. Participar activamente en todas las actividades de SST Y Ambiental que se desarrollen en la organización
17. Cumplir y hacer cumplir con todos los estándares y normas de seguridad de SST establecidos e implementados por la organización.
18. Distribuir las actividades a realizar dentro de la cuadrilla de trabajo, considerando las restricciones derivadas de los exámenes médicos.
19. Aportar mecanismos de control para los riesgos identificados en el frente de obra

3. AMBIENTE DE TRABAJO	
CONDICIONES DE TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Buena iluminación, Buena ventilación, Instalaciones apropiadas, Seguridad y comodidad.	Casco, botas

4. INFRAESTRUCTURA			
EQUIPOS			ESPACIO DE TRABAJO
COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	TRANSPORTE	Campamento
N.A	N.A	N.A	

5. RENDICION DE CUENTAS	6. AUTORIDAD
N.A	N.A

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	**ASISTENCIA CAPACITACION**	REG 01 VERSION 01

Responsable _____ Fecha _____

Entidad _____ Duración _____

Socialización ☐ Inducción ☐ Capacitación ☐ Evaluación ☐ Ambiental ☐ SST ☐

Tema _____

No.	Nombre Completo	# Cédula	Cargo	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Observaciones

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	**ASISTENCIA CAPACITACION**	REG 01 VERSION 01

REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHA ___ MES __ __ AÑO 202_

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	ANEXO PLAN DE CALIDAD
	FORMATO PLAN DE ABASTECIMIENTO

No.	Requerimiento Bien o Servicio	Fecha en la que se Requiere	Fecha de Inicio Proceso de Abastecimiento	Cantidad	U.M	Porcentaje Requerido 2023	Estrategia de Contratación
1	cemento	06/07/2023	12/04/2023	758.884	Kg	100%	SUMINISTRO/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
2	Agua	06/07/2023	05/05/2023	297.684	Lt	100%	SUMINISTRO/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
3	Acero de refuerzo	01/07/2023	05/05/2023	48.552	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
3	color endurecedor rojo	09/09/2023	12/05/2023	32.965	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
4	Desmoldeante	09/09/2023	12/05/2023	16.418	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
5	Geotextil T2100	21/07/2023	12/05/2023	4.750	M2	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
6	producto para curado	06/07/2023	12/05/2023	2.876	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
7	Malla electrosoldada	06/07/2023	12/05/2023	2.660	M2	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
8	Arena	06/07/2023	12/04/2023	1.886	M3	100%	SUMINISTRO/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
9	Alambre de amarre	06/07/2023	12/05/2023	1.461	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
10	Triturado	06/07/2023	12/04/2023	1.243	M3	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
11	Tela verde H= 2,00m	13/04/2023	12/04/2023	996	M	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
12	sellante autonivelante en pisos	09/09/2023	12/05/2023	738	Galon	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
13	Sellador	09/09/2023	12/05/2023	432	Galon	100%	SUMINISTRO/PAGO CONTRAENTREGA
14	Vara rolliza Long=6m D=10cm	13/04/2023	12/04/2023	329	Und	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
15	Alambre negro	01/07/2023	12/05/2023	114	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
16	TUBERIA PVC NOVAFORT 12"	11/08/2023	25/07/2023	84	M	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
17	SEÑALIZACION VERTICAL SEGÚN DISEÑO	03/12/2023	03/11/2023	24	Und	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
18	Marco y contramarco en angulo 2 1/2"*3/16	03/12/2023	03/11/2023	15	Und	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
19	ALQUILER DE EQUIPOS MENORES	05/05/2023	12/04/2023	25	Und	100%	ALQUILER/CORTE MENSUAL
20	SERVICIO DE TRANSPORTE MATERIALES PETREOS	08/05/2023	12/04/2023	1	Und	100%	SERVICIOS/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
21	SERVICIO DE LABORATORIO DE CALIDAD	10/07/2023	05/05/2023	1	Und	100%	SERVICIOS/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
22	SERVICIO ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	02/05/2023	12/04/2023	1	Und	100%	SERVICIOS/ANTICIPO/CONTRAENTREGA

Firma

Contratista	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Representante Legal	FREDDY CEBALLOS DELGADILLO
Correo Electronico	kairossenderos@gmail.com
Movil	(316) 4306715
Direccion	Cra. 33 No. 15-28, Edificio Casa Toro Ofc. 403 Villavicencio

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	**OBJETIVOS DE CALIDAD**	DOC 03 VERSION 01

POLITICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD	INDICADOR	META	RESPONSABLE	FRECUENCIA
1. Cumplir con los plazos y especificaciones del proyecto	Cumplir el cronograma y el alcance del Proyecto	Porcentaje de requisitos o Entregables cumplidos	95%	Director de obra	Mensual
		Porcentaje de hitos cumplidos	100%	Director de obra	Final del proyecto
	Cumplir con el presupuesto del Proyecto	Porcentaje de actividades cumplidas sin adición de presupuesto.	95%	Director de obra	Final del proyecto
	Garantizar los resultados obtenidos en las pruebas	Número de pruebas realizadas que cumplen la especificación técnica/ Número de pruebas realizadas.	100%	Ing. Residente	Mensual
2. Disponer de recurso humano competente	Obtener personal capacitado y competente	Porcentaje de personas competentes dentro del proyecto/ personas competentes requeridas	100%	Ing. Residente	Al final del proyecto
3. Mejorar continuamente la eficacia del proyecto	Prestar un excelente servicio	Evaluación del servicio	<80%	Director de obra	Al final del proyecto
	Disminuir quejas y reclamos presentadas por los clientes	Número de quejas y reclamos Respondidas /No. De quejas y reclamos presentadas por el cliente.	95%	Residente Social e Ing. Residente	Mensual
	Disminuir el Número de productos No conformes	Porcentaje de productos devueltos por el cliente sobre los presentados	95%	Ing. Residente	Mensual

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO							DOC- 8 VERSION 01
Item	**Actividad**	**NORMA TÉCNICA**	**TAREA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**
	PRELIMINARES							
1,01	Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 201-22	Localizacion proyecto	Verificar espesores y dimensiones Localizar e identificar areas de andenes	Cada jornada	Lbres de escombros y residuos de construccion	Residente	Visual- Registro fotográfico
1,02	Retiro de demolición	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 200-13	Localizacion proyecto	Verificar espesores y dimensiones Localizar e identificar areas de andenes	Cada jornada	Libre de residuos de construccion. Retirar fuera de la obra o terreno del producto de las actividades anteriores. Determinar el nivel que va a servir de referencia	Inspector	Visual- Registro fotográfico
1,03	Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 200-13	Localizacion proyecto	Inspeccion visual, localizar areas de demolicion	Cada jornada	Instalacion de lona verde H= 1,2m	Inspector	Visual - registro fotográfico
2	**PAVIMENTO**							
2,01	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN, CON TRANSPORTE	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 600-13	Durante la ejecución	Visual: verticalidad de las paredes de la excavación Medida: verificación de profundidades	Cada jornada	De acuerdo con lo definido por la Interventoría	Ing. Residente Topógrafo	Nube de puntos o carteras topográficas o bitácora

<table>
<tr><th>Item</th><th>Actividad</th><th colspan="2">NORMA TÉCNICA</th><th>TAREA</th><th>INSPECCIÓN</th><th>FRECUENCIA</th><th>CRITERIOS DE ACEPTACIÓN</th><th>RESPONSABLE</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>2,02</td><td>Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)</td><td>Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS INV-610-22</td><td>INV-610-1</td><td colspan="4">
<table>
<tr><th rowspan="2">Característica</th><th rowspan="2">Norma de ensayo</th><th colspan="2">Requisito</th></tr>
<tr><th>Recebo tipo 1</th><th>Recebo tipo 2</th></tr>
<tr><td colspan="4">Dureza (O)</td></tr>
<tr><td>Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%)
- Quinientas (500)revoluciones (%)</td><td>INV E-218</td><td>50</td><td>65</td></tr>
<tr><td colspan="4">Limpieza (F)</td></tr>
<tr><td>Límite líquido, máximo (%)</td><td>INV E-125</td><td>45</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Índice de plasticidad, máximo (%)</td><td>INV E-125 e INV E-126</td><td>10</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Contenido de materia orgánica, máximo (%)</td><td>INV E-121 / UNE 103204</td><td>1,0</td><td>1,0</td></tr>
<tr><td>Expansión en prueba CBR, máximo (%) (Nota)</td><td>INV E-148</td><td>2,0</td><td>2,0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resistencia del material (F)</td></tr>
<tr><td>CBR de laboratorio, mínimo (%) (Nota)</td><td>INV E-148</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Expansión en prueba CBR, máximo (%) (Nota)</td><td>INV E-148</td><td>2,0</td><td>2,0</td></tr>
</table>
</td><td>Ingeniero Residente</td><td>Regstro del ensayo</td></tr>
<tr><td>2,03</td><td>Base en arena-cemento 1:10</td><td>Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-350-22</td><td>INV-E-123</td><td colspan="4">
<table>
<tr><th rowspan="2">Ensayo</th><th rowspan="2">Norma de ensayo</th><th colspan="4">Material para tratar con cemento</th></tr>
<tr><th>Clase-1</th><th>Clase-2</th><th>Clase-3</th><th>Clase-4</th></tr>
<tr><td colspan="6">Limpieza (F)</td></tr>
<tr><td>Límite líquido, máximo (%).</td><td>INV E-125</td><td>30</td><td>30</td><td>25</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Índice de Plasticidad, máximo (%). (Nota 2).</td><td>INV E-126 e INV E-125</td><td>12</td><td>12</td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Equivalente de arena, mínimo (%). (Nota 3).</td><td>INV E-133</td><td>15</td><td>15</td><td>35</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Valor de azul de metileno, máximo (g/kg). (Nota 3).</td><td>INV E-235</td><td>20</td><td>20</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Contenido de materia orgánica, máximo (%). (Nota 4).</td><td>INV E-121/ UNE-103204 (Nota 5)</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="6">Características químicas (O)</td></tr>
<tr><td>Proporción de sulfatos del material combinado, expresado como $SO_4^=$, máximo (%).</td><td>INV E-233</td><td>0,9</td><td>0,9</td><td>0,5</td><td>0,5</td></tr>
</table>
</td><td>Ingeniero Residente</td><td>Regstro del ensayo</td></tr>
<tr><td></td><td>CEMENTO</td><td></td><td></td><td>Selección del material</td><td>Revisión propiedades</td><td>Cada suministro</td><td>Cumplimiento de especificaciones</td><td>Ing. Residente</td><td>Certificado de calidad del proveedor</td></tr>
</table>

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO								DOC- 8 VERSION 01
Item	**Actividad**	**NORMA TÉCNICA**		**TAREA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**
2,04 2,07	CONCRETO RESISTENCIA 210 Kg/cm2 - 3000 PSI	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-630-13 INV-ART.- 661-13	Agregado fino	Selección del material	Granulometría	Una (1) vez por MES	3/8" 100% No.4 (95 - 100)% No. 8 (80 - 100)% No. 16 (50 - 85)% No. 30 (25 - 60)% No. 50 (10 - 30)% No. 100(2 - 10)%	Ing. Residente -	Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-123		Modulo de Finura	Una (1) vez por MES	2,3 a 3,1		Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-214		Material que pasa tamiz N°200 , maximo (%)	Una (1) vez por MES	5 máximo (%)		Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-222		Absorcion de agua, maximo (%)	Una (1) vez por MES	4 maximo (%)		Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-125		Limite liquido, máximo (%)	Una (1) vez por mes	(-)		Registro del ensayo de laboratorio
2,08	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-640-13		Antes de iniciar la actividad	Revisión del certificado de calidad	1 por cada suministro	Calidad del acero - cumplimiento de propiedades	Ing. Residente auxiliar	Certificado de calidad
				Antes de iniciar la actividad	Doblamiento	Cada jornada	Visual y de medida: diámetros	Inspector	Registro fotográfico
				Durante la ejecución de la actividad	Planos y despiece		De medida	Ing. Residente y	Registro fotográfico
					Suministro y almacenamiento		Visual	Inspector / Almacenista	Planilla de almacén
2,09	Geotextil T2100	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-464-22		Seleccion del material	Geotextil T2100	1 por cada suministro	Revision del certificado de calidad del proveedor	Ing. Residente	Certificado de calidad
2,11	Tuberia Corrugada	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-663-22		Seleccion del material	Tuberia corrugada	1 por cada suministro	Revision del certificado de calidad del proveedor	Ing. Residente	Certificado de calidad

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO	DOC- 8 VERSION 01

Item	Actividad	NORMA TÉCNICA		TAREA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2,11	SEÑALIZACION VERTICAL	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-500-13ART.-673-13 y Manual de se;alizacion		Seleccion del material	Reflectividad y dimensiones de la señal	Cada suministro	De conformidad con los diseños y ensayos	Ing. Residente	Visual - Registro fotográfico - bitácora
	Nota: A medida que serealicen los ajustes a diseños, al presupuesto y/o a las actividades a realizar, y de estos resulten alguns cambiosqueafecten al control del plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) y demás anexos del Plan de Calidad que se encuentren aprobados; los cuales pueden verse afectados por los cambiosen materiales o actividades, se debe realizar la debida actualización y aprobación de los anexos; según lamodificación que apliquey con previa autorización por la Interventoría.								

Firma

Contratista	**CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL**
Representante Legal	**FREDDY CEBALLOS DELGADILLO**
Correo Electronico	kairossendero@gmail.com
Movil	(316) 4306715
Direccion	Cra. 33 No. 15-28, Edificio Casa Toro Ofc. 403 Villavicencio

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE COMUNICACIÓN	DOC -06
		VERSION 01

INVOLUCRADO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	NIVEL DE SEGURIDAD	Tercero Informado	CUÁL ES LA FORMA DE COMUNICARLO		CUÁNDO		QUIÉN	ALMACENAMIENTO	
	¿Qué se necesita comunicar?				Medio o Forma	Método	Fecha	Frecuencia	Elaboración	Lugar	Responsable
DIRECTOR DE OBRA	Información técnica, administrativa, financiera y legal del contrato	DIRECTOR DE OBRA	Alta	- Entidad contratante - Interventoría - Autoridades ambientales y gubernamentales - Ecopetrol	Escrito físico y /o magnético, Verbal (en reuniones o visitas) con la entidad contratante	Correspondencia, Actas de reunión, correos electrónicos, informes, actas de obra		Cada vez que se requiera Comités de obra Actas de obra e informes semanales, mensuales	Director de obra	OFICINA TÉCNICA	Ing. Residente
	Pólizas, información sobre desembolsos		Alta	Fiduprevisora Interventoría	Escrito (únicamente)	Correspondencia		Cada vez que se requiera	Director de obra	OFICINA	Ing. Residente
	Contratos y documentos contractuales -Presupuestos y programas de trabajo -Solicitud de información o aclaración de diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra -Envío de informes, formatos, registros, hojas de vida, resultados de ensayos de laboratorio o certificados de calidad		Alta	Director de interventoría Ing. Residente Otros profesionales de la Interventoría	Escrito físico y /o magnético, Verbal (en reuniones o visitas)	Correspondencia, Actas de reunión, Actas de comité, correos electrónicos, preactas y actas de ejecución de obra, Informes semanales, mensuales Formatos o registros solicitados o correspondientes al Manual de Interventoría del Invías		Cadavez que se requiera	Director de obra e Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente
	Información técnica, administrativa, financiera y legal del contrato,según solicitud y quese trate de información pública		Baja	Miembros de la comunidad Juntas de acción comunal,veeduría s o Asociaciones	Escrito físico y /o magnético, Verbal (en reuniones o visitas) informal	Correspondencia, Actas de reunión, correos electrónicos		Cada vez que se requiera Actas de socialización de proyecto	Profesional social	OFICINA	Profesional Social
	Información del alcance, respuesta a PQR'S, solicitud de permisos de circulación, entrada a predios, etc,para el desarrollo del contrato		Baja	Miembros de la comunidad Juntas de acción comunal o Asociaciones	Escrito físico y /o magnético, Verbal (en reuniones o visitas) informal	Correspondencia, Actas de reunión, correos electrónicos		Cadavez que se requiera Actas de socialización de proyecto	Ing. Residente Profesional social	OFICINA	Profesional Social

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE COMUNICACIÓN	DOC -06
		VERSION 01

INVOLUCRADO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	NIVEL DE SEGURIDAD	Tercero Informado	CUÁL ES LA FORMA DE COMUNICARLO		CUÁNDO		QUIÉN	ALMACENAMIENTO	
	¿Qué se necesita comunicar?				Medio o Forma	Método	Fecha	Frecuencia	Elaboración	Lugar	Responsable
	Requisitos técnicos (especificaciones) y requisitos administrativos		Media	- Proveedores y subcontratistas	Escrito y /o magnetico, Verbal (en reuniones o visitas)	Cotizaciones, contratos u órdenes de compra, formatos de salidas no conformes, actas de obra o cuentas de cobro		Cada vez que se requiera	Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente
	Contratos y documentos contractuales -Presupuestos y programas de trabajo -Información sobre acuerdos o modificaciones pactadas con el cliente		Media	- Ing. Residente	Escrito y /o magnetico, Verbal	Conversaciones directas, Actas de reunión, comunicaciones internas, correo electrónico, llamadas telefónicas		Cada vez que se requiera	Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente
	Contratos y documentos contractuales -Presupuestos y programas de trabajo -Necesidades de modificación de cantidadesde obra o aclaración de especificaciones tércnicas		Alta	Ecopetrol Interventoría Supervisor INVIAS	Escrito y /o magnetico,	Comunicados ocorrespondencia, correos electrónicos actas de reunión		Cada vez que se requiera	Director de obra Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente
	Necesidades de recursos Inquietudes técnicas o asociadas con el desarrollo del proyecto.		Alta	Director de obra	Escrito y /o magnetico, Verbal	Conversaciones directas Actas de reunión, comunicados internos, correos electrónicos, seguimiento de programación y presupuesto, resultados de indicadores		Cada vez que se requiera	Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente
	Informe de cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones o requerimientos de calidad, ambientales o SST		Alta	- Interventoría	Escrito y /o magnetico, Verbal			Cada vez que se requiera	Director de obra Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE COMUNICACIÓN	DOC -06
		VERSION 01

INVOLUCRADO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	NIVEL DE SEGURIDAD	Tercero Informado	CUÁL ES LA FORMA DE COMUNICARLO		CUÁNDO		QUIÉN	ALMACENAMIENTO	
	¿Qué se necesita comunicar?				Medio o Forma	Método	Fecha	Frecuencia	Elaboración	Lugar	Responsable
ING. RESIDENTE	Necesidades de recursos Inquietudes técnicas o asociadas con el desarrollo del proyecto	ING. RESIDENTE	Alta	Director de obra Director y/o Ing. Residente de interventoría	Escrito y /o magnetico, Verbal	Conversaciones directas Actas de reunión, comunicados internos, correos electrónicos, seguimiento de programación y presupuesto, resultados de indicadores		Cada vez que se requiera	Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente
	-Necesidades de diseños o falencias en los planos		Alta		Escrito y /o magnetico, Verbal						
	Cantidades de obra ejecutadas ó por ejecutar y cumplimiento de especificaciones o requerimientos de calidad, ambientales o SST		Alta	- Interventoría	Escrito y /o magnetico, Verbal	Actas de reunión, Preactas, correspondencia, correos electrónicos, seguimiento de programación y presupuesto, resultados de indicadores, informes mensuales		Cada vez que se requiera	Ing. Residente	OFICINA	Ing. Residente
	Avance de obra Vs. avance programado -Alertas por desviaciones en el cronograma programado -Propuestas de reprogramación		Alta	- Director de obra	Escrito y /o magnetico, Verbal	Actas de reunión, comunicados internos, correos electrónicos, seguimiento de programación y presupuesto, resultados de indicadores					

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE COMUNICACIÓN	DOC -06
		VERSION 01

INVOLUCRADO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	NIVEL DE SEGURIDAD	Tercero Informado	CUÁL ES LA FORMA DE COMUNICARLO		CUÁNDO		QUIÉN	ALMACENAMIENTO	
	¿Qué se necesita comunicar?				Medio o Forma	Método	Fecha	Frecuencia	Elaboración	Lugar	Responsable
PROFESIONAL DE CALIDAD	Disposiciones del SGC (plan de calidad del proyecto) -Variables críticas establecidas en el plan de inspección, medición y ensayos o necesidad de solicitar certificados de calidad -Necesidades de calibración de equipos	PROFESIONAL DE CALIDAD	Alta	- Todos	Escrito y /o magnetico, Verbal	Plan de calidad y su divulgacion, capacitaciones, socializaciones, correos electrónicos, Comunicaciones internas, carteleras, actas de reunión o registros de asistencia a capacitaciones		Al iniciar el proyecto, cuando ingresa personal (inducciones) y Cada vez que se requiera, según se establezca en el programa de capacitaciones	Profesional de calidad	OFICINA	Profesional de calidad
	Resultados de ensayos de laboratorio, indicadores, resultado desempeño de procesos Necesidades de recursos -Inquietudes técnicas asociadas con el control de los procesos Entradas para revisión por la dirección,		Alta	Representante Legal/ Gerencia/ Ing.Residente	Correos electrónicos, comunicaciones internas, verbalmente	Plan de Gestión de calidad, Informes para revisión por la dirección, acciones correctivas, Informe mensual de seguimiento del Plan de		Cada vez que se requiera	Profesional de calidad	OFICINA	Profesional de calidad
ESPECIALISTAS	Necesidades de cambio en los diseños. - Inconsistencias en los diseños o documentos previos -Soluciones a inquietudes de otros profesionales Y/O especialistas -Conceptos solicitados -Necesidades de recursos	ESPECIALISTAS	Alta	Director de obra	Escrito y /o magnetico, Verbal	Informes de diseno, comites de obra, reuniones, correos elctronicos		Cada vez que se requiera	Cada especialista según temas	OFICINA	Ing. Residente
	Necesidades de recursos -Avance de las actividades -Resultados de indicadores		Media	- Director de obra	Escrito y /o magnetico, Verbal	Correos electrónicos, Comunicaciones internas, actas de reunión o verbalmente Informes de seguimiento		Cada vez que se requiera	Profesional SST	OFICINA	Profesional SST

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE COMUNICACIÓN	DOC -06
		VERSION 01

INVOLUCRADO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	NIVEL DE SEGURIDAD	Tercero Informado	CUÁL ES LA FORMA DE COMUNICARLO		CUÁNDO		QUIÉN	ALMACENAMIENTO	
	¿Qué se necesita comunicar?				Medio o Forma	Método	Fecha	Frecuencia	Elaboración	Lugar	Responsable
PROFESIONAL SST	Disposiciones del SG-SST Protocolo de bioseguridad	PROFESIONAL SST	Alta	Personal técnico,administrativo y operativo del proyecto	Escrito y /o magnetico, Verbal	Divulgación SG-SST, capacitaciones, socializaciones, correos electrónicos, Comunicaciones internas, carteleras, registros de asistencia o verbalmente		Al inicio el proyecto, inducciones, cada vez que se requiera	Profesional SST	OFICINA	Profesional SST
	Actividades realizadas Disposiciones del SG-SST Protocolo de bioseguridad Resultado de indicadores de gestión		Media	Interventoria	Escrito y /o magnetico, Verbal	Correos electrónicos, Comunicaciones internas Informes Verbalmente		Cada vez que se requiera	Profesional HSEQ	OFICINA	Profesional HSEQ
PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	Necesidades de resursos -Estado de actas de vecindad -Necesidades y requerimientos registrados en las PQR'S -Resultado de indicadores de gestión.	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	Alta	- Director de obra - Ing. Residente -Interventoría	Escrito y /o magnetico, Verbal	Correos electrónicos, Comunicaciones internas Informes Verbalmente Registros de PQRS		Cada vez que se requiera	Profesional social	OFICINA	Profesional Social
	Socialización del Proyecto en los diferentes momentos de avance de la obra -Recepción y respuesta a las PQR'S, interpuestas por la comunidad -Solicitud de permisos de circulación, áreas de parqueo, etc		Alta	- Comunidad -Partes interesadas	Escrito y /o magnetico, Verbal (informal)	Actas de reunión Registros de PQR'S Comunicaciones escritas y verbales Carteleras, Folletos,pendones y piezas comunicativas		Antes del inicio, al 50% y al terminar y cada vez que se requiera	Profesional social	OFICINA	Profesional Social

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE COMUNICACIÓN	DOC -06
		VERSION 01

INVOLUCRADO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	NIVEL DE SEGURIDAD	Tercero Informado	CUÁL ES LA FORMA DE COMUNICARLO		CUÁNDO		QUIÉN	ALMACENAMIENTO	
	¿Qué se necesita comunicar?				Medio o Forma	Método	Fecha	Frecuencia	Elaboración	Lugar	Responsable
PROFESIONAL AMBIENTAL	Necesidades de recursos -Requisitos según las actividades del PAGA - Visitas de autoridades ambientales -Resultados de indicadores	RESIDENTE AMBIENTAL	Alta	- Director de obra - Ing. Residente	Escrito y /o magnetico, Verbal	Correos electrónicos, Comunicaciones internas, actas de reunión o verbalmente Informes de seguimiento		Cada vez que se requiera	RESIDENTE AMBIENTAL	OFICINA	RESIDENTE AMBIENTAL
	Disposiciones del PAGA Normatividad y requisitos ambientales aplicables		Alta	Personal técnico,administrativo y operativo del proyecto	Escrito y /o magnetico, Verbal	Divulgación PAGA, capacitaciones, socializaciones, correos electrónicos, Comunicaciones internas, carteleras, registros de asistencia o		Al inicio el proyecto, inducciones, cada vez que se requiera		OFICINA	RESIDENTE AMBIENTAL

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	CONTROL CORRESPONDENCIA (ENVIADA)	REG-03 VERSION 01

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	TEMA	QUIÉN ENVÍA	FIRMA

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES	REG -02 VERSION 01

PROCESO _____ **ACTIVIDAD** _____

RESPONSABLE DEL CONTROL DE LA ACTIVIDAD _____

DESCRIPCIÓN DE LA SALIDA NO CONFORME

DD MM AÑO _____ _____

FECHA DEL HALLAZGO **FIRMA Y CARGO QUIEN DETECTA**

ACCIONES IMPLEMENTADAS

☐ CORRECCIÓN ☐ SEPARACIÓN ☐ CONTENCIÓN ☐ DEVOLUCIÓN

☐ SUSPENSIÓN DE LA PROVISIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO ☐ DESCARTE O DESECHO

☐ ACEPTACIÓN PARA SU ACEPTACIÓN BAJO CONCESIÓN ☐ INFORMACIÓN AL CLIENTE

TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NOCONFORME

RECIBIDO PARA LA RESPECTIVA CORRECCIÓN:

_____ DD MM AÑO _____

NOMBRE COMPLETO FECHA

CONTROLES POSTERIORES AL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME		
ENTREGADO (FIRMA)		RECIBIDO (FIRMA)

ELABORÓ	REVISÓ	FECHA

DEFINICIONES:

Reproceso: Acción tomada sobre un producto no conforme, para casos en que es necesario volver a realizar el proceso, para que cumpla con los requisitos.

Corrección: Acción tomada para un producto no conforme convirtiéndolo en aceptable para su utilización prevista.

Aceptación bajo concesión: Autorización escrita para utilizar o liberar un producto/servicio no conforme con los requisitos especificados, con autorización del cliente o su representante. (Exceptuando que se establezca de otra manera en el plan de calidad del proyecto).

Separación, devolución: Cuando la salida del proceso es un producto no conforme, se debe separar o apartar, de ser posible, de los demás productos conformes, con el fin de impedir su uso inicialmente previsto. Cuando se trata de un proceso, producto o servicio suministrado externamente se realiza la devolución correspondiente al proveedor.

Descarte o desecho: Acción tomada sobre una salida no conforme para impedir su uso inicialmente previsto.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1

Se anexan los formatos, MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2, Plan de inversión del anticipo contrato de obra e informe buen manejo del anticipo del contrato de obra respectivamente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO DEL ANTICIPO

Puerto Nariño Con Autonomía Y Responsabilidad Social

PÁGINA	1	DE	1

FECHA	17	abril	2023

DATOS GENERALES

CONTRATO No. **558** **DE** **2022** **PLAN INICIAL** X **PLAN No.** **MODIFICACIÓN**

OBJETO DEL CONTRATO: EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL Nit. 901,650,394-3 Rep. Legal FREDDY CEBALLOS DELGADILLO

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO C.C. 79,787,849

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se utilizará exclusivamente para la inversion en elementos e insumos basicos del proyecto PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Esta inversion es para la ejecución de los items de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dandole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra

El valor del contrato $6'833.142.595,00 y el ANTICIPO corresponde al 30% $2'049.942.778,5

No.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR TOTAL	%
1	**MATERIALES** (Compra de Cemento, Acero de refuerzo, Arena, Grava, producto cementicio color, etc.)	874.942.778,50			874.942.778,50	42,68%
2	**EQUIPOS** (Alquiler de 6 Vibradores de aguja para Concreto, 6 Mezcladoras, 6 juegos de Molde para estampado, 3 Cortadoras de Concreto, 2 benitines, 3 Ranas zanjadoras, 4 Generadores electricos, 4 Pulidoras industriales)	45.000.000,00			45.000.000,00	2,20%
3	**TRANSPORTE** (Todos los materiales deben ser transportados algunos desde leticia, otros desde bogota hasta el punto mas cercano de la obra y luego realizar el trasiego mediante el coteo con subcontratistas de la zona, Terrestre, Fluvial y Aereo)	980.000.000,00			980.000.000,00	47,81%
4	**SUBCONTRATISTAS** (mano de obra para la fabricacion e instalacion de concreto estampado color)	150.000.000,00			150.000.000,000	7,32%
TOTAL		**2.049.942.778,50**			**2.049.942.778,50**	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.
b) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15 %) del anticipo para compra de equipo y respuestos

(Firma)
FREDDY CEBALLOS DELGADILLO
Rep. Legal CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Contratista
Matricula Profesional: 252020-89426 CND

(Firma)
JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Rep. Legal CONSORCIO VIASCOL
Interventor
Matricula Profesional: 25202-73192 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO DEL ANTICIPO

PuertoNariño Con Autonomía Y Responsabilidad Social

PÁGINA	1	DE	1

FECHA	29	mayo	2023

DATOS GENERALES

CONTRATO No. **558** **DE** **2022** **PLAN INICIAL** **PLAN No.** 2 **MODIFICACIÓN** X

OBJETO DEL CONTRATO:	EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
CONTRATISTA:	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL Nit. 901,650,394-3 Rep. Legal FREDDY CEBALLOS DELGADILLO
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO C.C. 79,787,849
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANAEACION,INFRAESTRUCTURA Y LAS TIC`s Ing. CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se utilizará exclusivamente para la inversion en elementos e insumos basicos del proyecto PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Esta inversion es para la ejecución de los items de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dandole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra.
El valor del contrato $6'833.142.595,00 y el ANTICIPO corresponde al 30% $2'049.942.778,5

No.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR TOTAL	%
1	**MATERIALES** (Compra de Cemento, Acero de refuerzo, Arena, Grava, producto cementicio color, etc.)	919.942.778,00			919.942.778,00	44,88%
2	**TRANSPORTE** (Todos los materiales deben ser transportados algunos desde leticia, otros desde bogota hasta el punto mas cercano de la obra y luego realizar el trasiego mediante el coteo con subcontratistas de la zona, Terrestre, Fluvial y Aereo)	980.000.000,00			980.000.000,00	47,81%
2	**SUBCONTRATISTAS** (Contrato de mano de obra cvil para la ejecucion de las actividades objeto del contrato)	150.000.000,00			150.000.000,00	7,32%
TOTAL		**2.049.942.778,00**	**-**	**-**	**2.049.942.778,00**	100%

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.
b) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15 %) del anticipo para compra de equipo y respuestos

Firma:
FREDDY CEBALLOS DELGADILLO
Rep. Legal CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Contratista
Matricula Profe

Firma:
JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Rep. Legal CONSORCIO VIASCOL
Interventor
Matricula Profesional: 25202-73192 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** sep-23 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 558-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 111794 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 04000005905 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2,049,942,778.50** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DPUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de egreso	01	29-may-23	Jimmy Quiroz Saavedra	$ 73,500,000.00	3	Subcontratistas
Cuenta de cobro	01	8-may-23	Sandra Viviana Ossa Corrales	$ 492,128,752.50	2	Transporte
Factura	5116	1-jun-23	Group AQ SAS	$ 249,997,312.50	1	Materiales
Factura	321	1-jun-23	Raymor Danilo Maldonado Veloza	$ 183,462,825.00	1	Materiales
Factura	FE-78	13-jun-23	Kasomave S.A.S.	$ 424,125,000.00	1	Materiales
Cuenta de cobro	01	8-may-23	Sandra Viviana Ossa Corrales	$ 247,500,000.00	2	Transporte
Factura	FE-89	1-ago-23	Kasomave S.A.S.	$ 60,808,449.00	1	Materiales
Factura	FE-3	12-ago-23	Jimmy Quiroz Saavedra	$ 76,500,000.00	3	Subcontratistas
Cuenta de cobro	FEI-1478	12-sep-23	Sandra Viviana Ossa Corrales	$ 133,083,727.00	2	Transporte

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 919,942,778.00	$ 918,393,586.5		$ 918,393,586.50	$ 1,549,191.50
2	Transporte	$ 980,000,000.00	$ 739,628,752.5	$ 133,083,727.00	$ 872,712,479.50	$ 107,287,520.50
3	Subcontratistas	$ 150,000,000.00	$ 150,000,000.0		$ 150,000,000.00	$ -
	TOTALES	$ 2,049,942,778.00	$ 1,808,022,339.00	$ 133,083,727.00	$ 1,941,106,066.00	$ 108,836,712.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (jun-23) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
En diferentes comunicados y actas de comité se ha solicitado a la entidad contratante y al contratista entregar el certificado de devolución de los rendimientos financieros.

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo**
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-89426

Firma:
Nombre: **Jose Francisco Moron Orozco**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CKSP-041-0558-2022

Villavicencio, mayo 31 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: INFORME REGISTRO DE TRANSACCION RECHAZADA PAGO ANTICIPO SUBCONTRATISTA FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informa la transacción de pago por Anticipo al Sr JIMMY QUIROZ SAAVEDRA fue rechazada por error en el número de cuenta bancaria.

RE: [PORTAL] NOTIFICACIÓN RECHAZO - FIDEICOMISO MUNICIPIO PUERTO NARIÑO - SIFI 111794 - OP_359815 Recibidos ×

Andrea Milena Sánchez Romero
para mí, Johan

Buen día,

De manera atenta, notificamos la devolución de la orden de giro del asunto toda vez que se programó de acuerdo con las instrucciones impartidas.

Gracias.

FECHA	FONDO	VALOR	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	NUMERO DE CUENTA	TIPO CUENTA	BANCO	MOTIVO RECHAZO	SIFI	Orpa	CASO
29 05 2023	58030005112	73.500.000,00	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA	1121205390	9430000092	CC	7	NUMERO CUENTA NO EXISTE	111794	2 2	OP_359815

Por lo anterior se registra la transacción en el Fideicomiso 111794 con el número de cuenta correcto certificado por la entidad bancaria BANCOLOMBIA, para su revisión y aprobación.

SUBCONTRATISTA				
ITEM	**PROVEEDOR**	**NIT**	**FACTURA**	**VALOR**
1	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA	1121205390	CUENTA DE COBRO	73.500.000

Anexos:
Cuenta de Cobro
RUT
Certificado cuenta
Certificado de Matricual

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

JIMMI QUIROZ SAAVEDRA
NIT.1.121.205.390
CARRERA 8 # 9-82

CUENTA DE COBRO

NO. 01

LA EMPRESA CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONALES IDENTIFICADA CON NIT. 901.650.394-3

DEBE

A

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.1.121.205.390

LA SUMA DE: ($75.000.000) SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO AL CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 001, PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 0558/2022 QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CORDIALMENTE,

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C. 1.121.205.390
CELULAR: 3143965319

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910118496

(415)7707212489984(8020) 000001491011849 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	2 0 0 8 0 9 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIROZ	SAAVEDRA	JIMMY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES J.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 9 82 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: jimmyquiroz1121@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 1 0 0 1	3 1 4 3 9 6 5 3 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 5 0 9 2 4	4 7 4 1	2 0 1 5 0 9 2 4	4 1 1 2 8 1 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 6 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 04 - 22 / 10 : 14: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIROZ SAAVEDRA JIMMY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-05-2023 11:07:05AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910118496

(415)7707212489984(8020) **000001491011849 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 9 1 3	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910118496

(415)7707212489984(8020) **000001491011849 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES J.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 9 82 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 1 2 6	2 0 2 2 0 5 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 3 9 6 5 9 1 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: TECNOLOGIA JS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 7 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 2 6 9	2 0 2 2 0 7 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 3 9 6 5 9 1 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Leticia, 30 de mayo de 2023

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JIMMY QUIROZ SAAVEDRA** (a) con **C.c. 1121205390** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	PRODUCTO	FECHA DE ACTIVACION	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	943-000007-92	2022/03/02	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 No 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Leticia - Of. 943 Leticia
Asesor de servicios Nº 150
Cédula Nº 1121253754

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
ASESORA COMERCIAL MULTISEGMENTO
SUC: 943 Leticia Amazonas

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo Bancolombia

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:31:21
Recibo No. S000069235, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ADSzTJNp8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
Identificación : CC. - 1121205390
Nit : 1121205390-9
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 16913
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 9 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : jimmyquiroz1121@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143965919
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 9 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : jimmyquiroz1121@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143965919
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: F4112 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : .

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $157.670.000,00
Activo no corriente: $54.218.000,00
Activo total: $211.888.000,00
Pasivo corriente: $11.780.000,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $11.780.000,00
Patrimonio neto: $200.108.000,00
Pasivo más patrimonio: $211.888.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $377.243.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $170.190.000,00
Gastos operacionales: $34.785.000,00
Otros gastos: $6.948.000,00
Gastos por impuestos: $6.524.000,00
Utilidad operacional: $165.320.000,00
Resultado del periodo: $165.320.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES J.S.
Matrícula No.: 22126
Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 9 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: TECNOLOGICO JS
Matrícula No.: 22269
Fecha de Matrícula: 07 de julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 7-78
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:31:21
Recibo No. S000069235, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ADSzTJNp8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $377,243,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

JIMMI QUIROZ SAAVEDRA
NIT.1.121.205.390
CARRERA 8 # 9-82

CUENTA DE COBRO

NO. 01

LA EMPRESA CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONALES IDENTIFICADA CON NIT. 901.650.394-3

DEBE

A

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.1.121.205.390

LA SUMA DE: ($75.000.000) SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO AL CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 001, PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 0558/2022 QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CORDIALMENTE,

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C. 1.121.205.390
CELULAR: 3143965319

CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE OBRA No. CI - 01

OBJETO: MANO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN SENDERO PEATONAL en ejecución del contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

CONTRATANTE	**CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL**
NIT CONTRATANTE	**901.650.394-3**
REPRESENTANTE	FREDDY MAURCIO CEBALLOS DELGADILLO
C.C REPRESENTANTE	17.419.758
DIRECCIÓN	CRA 33 NO. 15 – 28 EDIFICIO TORRE CASA TORO OFIC 403
TELÉFONO	(1) 3164306715

CONTRATISTA	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
CC CONTRATISTA	1.121.505.390
REPRESENTANTE	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C REPRESENTANTE	1.121.505.390
DIRECCIÓN	CALLE 8 # 9 - 82 BRR CENTRO
TELÉFONO	3143965319

VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TERINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE ($559.336.943,90)
PLAZO	SIETE (07) MESES
FECHA CONTRATO	28/04/2023
FECHA INICIO	28/04/2023
FECHA TERMINACIÓN	28/11/2023

Entre los suscritos el señor FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.419.758 de Acacias - Meta, representante legal de **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL NIT 901.650.394-3** y quien se denominará en adelante "EL CONTRATANTE", y de otra parte, la señora **JIMMY QUIROZ SAAVEDRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **N°** 1.121.505.390, y quien por la otra parte se denominará en adelante "CONSTRUCTOR" o "CONTRATISTA", según consta al final del presente contrato, domiciliados en la ciudad de Villavicencio y Leticia - Amazonas respectivamente, convienen en este acto el siguiente **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA**.

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE encarga AL CONTRATISTA, quién acepta, la dirección, administración y ejecución de los trabajos que demanden la total y completa terminación de la MANO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN SENDERO PEATONAL en ejecución del contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**, La actividad se hará en conformidad a los Planos y Especificaciones Técnicas de Arquitectura desarrolladas, aceptadas y aprobadas por planeación municipal, con detalles, aclaraciones y antecedentes que han sido aprobados por el Propietario y que las partes declaran conocer y aceptar. El CONTRATISTA declara que se ha informado adecuadamente respecto de la naturaleza, tipo y magnitud de la obra y trabajos convenidos, condiciones de operación y demás peculiaridades del lugar en que ellos serán prestados, ya que ha visitado la propiedad y revisado con el detalle que ha estimado pertinente las características de la misma.

Además, EL CONTRATISTA declara que ha revisado cuidadosamente toda la información que el CONTRATANTE O PROPIETARIO le ha proporcionado para la ejecución de la obra y trabajos encomendados, especialmente, los planos, proyectos, terreno, entendiéndose que acepta plenamente su contenido como adecuado para la labor contratada, en el plazo y precio pactado.

SEGUNDO: PRECIO. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la totalidad de las obras que se contratan por el precio de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS CTE ($559.336.943,90), tal como se enseña en el siguiente cuadro de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mano de obra para la demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20 cm	M2	747,00	$ 25.000,00	$ 18.675.000,00
2	Mano de obra para el retiro de demolicion	M3	149,40	$ 8.000,00	$ 1.195.200,00
3	Mano de obra para el cerramiento provisional en tela verde H=2,00 m	M	996,00	$ 2.000,00	$ 1.992.000,00
4	Mano de obra para excavaciones varias en material comun	M3	2430,36	$ 12.500,00	$ 30.379.500,00
5	Mano de obra para relleno compactado en material seleccionado de excavacion (incluye trasiego manuel de la excavacion)	M3	1600,81	$ 12.000,00	$ 19.209.720,00
6	Mano de obra para la instalacion de la base en arena-cemento 1:10 el valor incluye (mezcla en arena - cemento en las proporciones solicitadas por el contratante, instalacion y compactacion a los niveles del diseño)	M3	836,73	$ 45.000,00	$ 37.652.850,00
7	Mano de obra para fabricacion e instalacion del concreto de 3.000 PSI, para el sendero peatonal cuyas dimensiones son ancho 2,5m, espesor de 10cm, incluye, encofrar y desencofar, la aplicacion del color y posterior estampado, No incluye las plantillas)	M3	400,00	$ 240.000,00	$ 96.000.000,00
8	Mano de obra para la fabricacion de concreto e instalacion de cuneta de 3000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m. Incluye encofrado, desencofrado, texturizado y curado mediante aspersion de antisol, no inlcuye insumos)	M	3800,00	$ 40.000,00	$ 152.000.000,00
9	Mano de obra para la fabricacion e instalacion de bordillo en concreto B=17cm y h= 43 cm incluye encofrado y desencofrado, curado mediante aspersion de antisol	M	3800,00	$ 20.000,00	$ 76.000.000,00

10	Mano de obra para el figurado e instalacion del acero de refuerzo para las cunetas y bordillos	KG	48086,56	$ 1.500,00	$ 72.129.840,00
11	Mano de obra instlacion de geotextil T2100	M2	4750,00	$ 1.500,00	$ 7.125.000,00
12	Mano de obra para la fabricacion de cajas incluye encofrado y desemcofrado.	UN	15,00	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00
13	Mano de obra para la instalacion de tuberia corrugada D=12" incluye excavacion, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavacion	M	84,00	$ 14.400,00	$ 1.209.600,00
14	Mano de obra instalacion de la señalizacion vertical	UN	24,00	$ 30.000,00	$ 720.000,00
				COSTO DIRECTO	**$ 516.088.710,00**
				ADMINISTACION 5%	$ 25.804.435,50
				IMPREVISTOS 1%	$ 5.160.887,10
				UTILIDAD 2%	$ 10.321.774,20
				SUBTOTAL	**$ 557.375.806,80**
				IVA 19%	$ 1.961.137,10
				TOTAL	**$ 559.336.943,90**

El precio convenido tendrá el carácter de fijo e irrevocable, y no se reajustará. El precio del contrato corresponde a las obras terminadas y lo que diga relación con todo lo necesario para la correcta, oportuna y total construcción y entrega de la misma, y, en general, todo gasto que irrogue el cumplimiento de este contrato sea directo, indirecto o a causa de él.

En el precio indicado se entienden incluidos los gastos que se originen en la obra relacionados a la mano de obra, en ejecución de las actividades relacionadas del contrato principal, y aquellos que estén directamente asociados a la actividad de señalización, En consecuencia, y a mayor abundamiento, el contratista deja expresa constancia que el referido precio constituye el pago total y completo por la ejecución de todos y cada uno de los trabajos y servicios que deberá subrogar, realizar y prestar para construir las obras cuya ejecución se encomienda, así como cualquier otra contingencia que sea de su responsabilidad.

TERCERO: FORMA DE PAGO. El precio convenido en la cláusula anterior, será pagado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente forma:

a) **ANTICIPO:** El anticipo será entregado al contratista mediante cuenta de cobro con la respectiva certificación bancaria por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) MCTE para el inicio de ejecución del presente. El saldo se cancelará mediante corte de obra. La relación entre el valor del anticipo y el valor total del contrato será el porcentaje a amortizar en cada corte parcial.
b) **FACTURACION:** El saldo será cancelado mediante actas parciales con visto bueno del Director de Obra y la factura debidamente diligenciada de acuerdo a lo establecido en la Ley, la cual presentara en el domicilio del CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CRA 33 15 -28 Edificio Torre Casa Toro Oficina 403 Villavicencio –Meta la respectiva factura al CONTRATANTE, quien contara con tres (3) días hábiles para efectuar cualquier observación a la misma o solicitar corrección o modificación a la misma, de acuerdo a la Ley 1238 de 2008.

CUARTO: REAJUSTABILIDAD. Se deja especial constancia entre las partes contratantes, que todos los montos, sumas, multas o indemnizaciones que se señalan en este instrumento, sean precios, anticipos retenciones o garantías, no se aplicará reajustabilidad alguna.

QUINTO: PLAZO. El plazo total de ejecución de toda la obra es de **SIETE (07) MESES** corridos, a partir de la fecha de Inicio de Obras, el **DOS (02) DE MAYO DE 2023**; en consecuencia, el día **PRIMERO (02) DE NOVIEMBRE DE 2023**, las obras se deberán encontrar ejecutadas y debidamente entregadas.

SEXTO: MODIFICACIONES Y ALTERACIONES DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que los honorarios y los gastos generales presentados por EL CONTRATISTA en su presupuesto, no variaran sin importar las modificaciones o alteraciones que sufra la construcción. "EL CONTRATISTA" no ejecutará ningún trabajo fuera del Contrato, sin la autorización previa y por escrito del CONTRATANTE. En caso de que "EL CONTRATISTA" los ejecutare sin cumplir con este requisito, ellos no le serán reconocidos.

SÉPTIMO. PRECIOS NO PREVISTOS Y REAJUSTES DE PRECIOS. Las variaciones en el presupuesto que sea necesario introducir por aumento en las cantidades de obra debido a cambios en los planos o por cambios de especificaciones, se harán constar en actas que requieren para su validez la aprobación del CONTRATANTE. En los precios unitarios de subcontratos celebrados por EL CONTRATISTA, podrá haber reajuste cuando se presenten variaciones de más del diez por ciento (10 %) con respecto de los precios que se hayan tomado como base para la propuesta respectiva y siempre y cuando el subcontratista haya cumplido las demás obligaciones, especialmente el plazo, que estipula el subcontrato a juicio del CONTRATISTA y del propietario o interventor. Estos reajustes se consignarán en actas como las citadas anteriormente.

OCTAVO: PERSONAL Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Dar cumplimiento a las disposiciones legales, Reglamentos Locales y Municipales; Leyes y Reglamentos de Sanidad y de toda otra ley o Reglamento que rigen en actividades de la construcción y que sean pertinentes.

b) Emplear en la ejecución de los trabajos materiales de primera calidad, a menos que las especificaciones técnicas establezcan otro tipo. Asimismo, EL CONTRATANTE podrá ordenar la reparación o demolición de toda obra defectuosa o que no cumpla con lo indicado en los planos y especificaciones, trabajos que deberán ser ejecutados por EL CONTRATISTA, sin cargo para EL CONTRATANTE.

c) Dar las facilidades necesarias para que EL CONTRATANTE pueda ejecutar directamente, o a través de terceros, aquellas obras extraordinarias en las cuales no llegaran a un acuerdo de precios con EL CONTRATISTA, de modo que ellos no interfieran el desarrollo normal de la obra.

d) Preparar un cronograma de avance de obra a satisfacción del CONTRATANTE, el

cual debe considerar todas las partidas valorizadas de acuerdo al presupuesto de obra y ser confrontado con el avance real de las obras.

NOVENO. SUPERVISION. EL CONTRATANTE ejercerá la vigilancia de la obra por medio del Residente de Obra, cuyas funciones específicas, además de las corrientes, serán las siguientes: 1) Inspeccionar los materiales de construcción, aceptarlos o rechazarlos de acuerdo con las especificaciones predeterminadas. 2) Solicitar el retiro o cambio del personal, cuando a su juicio lo considere conveniente, para la buena marcha de las obras. 3) Cerciorarse de que se cumplan estrictamente los planos y especificaciones, pudiendo llamar la atención al CONTRATISTA y rechazar la obra o partes de la misma que no se ciñan a tales normas, bien sea por los materiales empleados o por la forma de ejecución. 4) El contratista, supervisor, delegado o el auxiliar y sus ayudantes tendrán libre acceso a la obra en todo tiempo y EL CONTRATISTA está obligado a suministrarles todas las informaciones que le soliciten. 5) Resolver las consultas que le presente EL CONTRATISTA en el desarrollo de los trabajos. 6) Convenir las obras adicionales que se requieran y aprobar los precios que deban pagarse por las mismas, todo lo cual se someterá a la aceptación final del CONTRATANTE. En tal sentido se entiende que la aprobación del Residente de Obra a la ejecución de las órdenes dadas de acuerdo con esta cláusula por él mismo, no aminora la responsabilidad del CONTRATISTA ni lo relevan de ninguna de sus obligaciones contractuales, pues ninguna de las cláusulas de este documento podrá interpretarse en el sentido de que la dirección de las obras sea ejercida por EL CONTRATANTE o el Residente de Obra

DECIMO: RESPONSABILIDAD. Por medio de este contrato EL CONTRATISTA asume la total responsabilidad por la dirección, administración y ejecución de la obra encomendada, independiente de quien la ejecute en relación con este contrato. Esta responsabilidad la asume hasta el término de la Obra, es decir hasta su completa construcción. Por lo tanto, indemnizará AL CONTRATANTE de todo daño o perjuicio que fuere causado, a éste o a terceros, por la incorrecta ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

Además, EL CONTRATISTA será el responsable exclusivo tanto civil como penalmente, de los daños y/o perjuicios que se causen a terceros, con ocasión de los trabajos ya sea por la mala calidad de los materiales empleados, defectos de la construcción de la Obra, infracción de los Reglamentos u Ordenanzas Municipales o de Servicios y, en general, cualquier error, negligencia o imprudencia de su parte o de los trabajadores de la Obra y pagar cualquier indemnización o suma de dinero que corresponda por estos conceptos, sin perjuicio de los daños que pudiesen estar cubiertos por las pólizas que se hayan contratado. Como consecuencia de lo anterior CONTRATISTA asume en este acto, la responsabilidad de pagar cualquier suma de dinero que se pretenda hacer efectiva en contra de EL CONTRATANTE, como consecuencia de algún reclamo, daño, perjuicio, indemnización, acción o derecho, entre otros, que tenga su origen en un hecho o culpa de EL CONTRATISTA y que esté relacionado con la ejecución de la obra de que da cuenta el presente contrato

DECIMO PRIMERO: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE podrá suspender o declarar terminado el presente contrato por causas justificadas que a su juicio hagan necesaria tal suspensión o terminación, (fuerza mayor, caso

fortuito o hechos de un tercero), dando aviso al CONTRATISTA con cinco (05) días de anticipación, en cuyo caso éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquiden y paguen los honorarios correspondientes a los trabajos ejecutados conforme al contrato, hasta el momento de la suspensión o terminación. Así mismo, EL CONTRATANTE está obligado a pagar, previa aprobación, todas las sumas a cargo del CONTRATISTA y a favor de terceros, como resultado de subcontratos,

compras o gastos hechos para la obra, de acuerdo a este contrato, como también los gastos por concepto de materiales que, encontrándose en buenas condiciones, puedan utilizarse en la construcción, en el evento en que EL CONTRATISTA allá sido quien los haya comprado para la ejecución de la obra. Haciéndose cargo también de aquellos cuya compra estuviere comprometida y que no pudiere quedar sin efecto y los saldos no pagados hasta la fecha de la paralización de la obra.

DECIMO SEGUNDO. CLÁUSULA PENAL. Por causa de mora, ya sea en la iniciación o terminación de las obras, EL CONTRATISTA pagará al contratante la suma de diez salarios mínimos legales vigentes, por cada día que pase del plazo fijado o de la fecha de vencimiento de las prórrogas a que haya lugar.

DECIMO TERCERO: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA. El incumplimiento por parte "DEL CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones que asume por el presente contrato, dará derecho a "EL CONTRATANTE" a tenerlo por resuelto ipso-facto sin necesidad de declaración arbitral o judicial previa. Se considerará como incumplimiento, especialmente y sin que la enumeración siguiente tenga el carácter de taxativa, sino que meramente enunciativa:

a) Cuando EL CONTRATISTA demostrare grave incapacidad técnica y/o administrativa para cumplir con la ejecución, administración y dirección técnica de la obra en forma completa, correcta y dentro del plazo de este contrato y/o no realizare las obligaciones descritas para las que ha sido contratado descritas en las cláusulas anteriores.

b) En caso de incumplimiento grave de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato.

c) La mala ejecución de las obras o de una parte de ellas, y el empleo de materiales distintos a los especificados o de calidad diferente.

d) El abandono de la obra: Se entenderá por abandono de la obra la paralización total o parcial de los trabajos no autorizada por EL CONTRATANTE, por más de 10 días corridos. En este caso para dar término anticipado del Contrato bastará que EL CONTRATANTE deje constancia del hecho por escrito.

e) Constituirá causal de resolución anticipada del Contrato, con indemnización de perjuicios AL CONTRATANTE, el hecho de que EL CONTRATISTA ejecute cualquier acción tendiente a traspasar cualquier estado del presente Contrato.

f) La falta de probidad, vías de hecho, injurias o conducta inmoral grave del "CONTRATISTA" o de su personal dependiente. En este último caso, el incumplimiento se entenderá producido cuando "EL CONTRATISTA" se niegue a despedir de las obras o a reemplazar al trabajador responsable de los hechos.

En general, el no cumplimiento íntegro y oportuno de cualquier obligación por parte de "EL CONTRATISTA" establecida en este contrato. En cualquiera de estos casos, EL CONTRATANTE podrá continuar la obra en forma inmediata, ya sea directamente o encargándola a otra persona

DECIMO CUARTO: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA podrá solicitar la resolución o liquidación del presente contrato en los siguientes casos:

a) Si "EL CONTRATANTE" incurre en mora en el pago de algún Estado de Pago por más de 15 días corridos, contados desde la fecha de aprobación de dicho Estado de Pago, efectuado de acuerdo al procedimiento señalado en la cláusula cuarta de este instrumento.

b) Por incumplimiento grave por causas imputables a "El CONTRATANTE" de las obligaciones que emanan en este contrato. Se entenderá por incumplimiento grave cuando a consecuencia de ella se produzca para EL CONTRATISTA, un perjuicio económico directo que le impida cumplir el presente contrato en los términos convenidos.

DECIMO QUINTO: CESIÓN DE CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder o traspasar el presente contrato en todo o en parte sin la aprobación previa y por escrito de "EL CONTRATANTE".

DECIMO SEXTO: RECEPCIÓN DE LA OBRA. Será EL CONTRATISTA quien entregue la obra al CONTRATANTE, de conformidad a los Planos y Especificaciones Técnicas de Arquitectura desarrolladas, aceptadas y aprobadas en el presente contrato, dejándose por escrito la conformidad o inconformidad de la obra; en el evento en que se presente inconformidad por parte del PROPIETARIO deberá EL CONTRATISTA subsanar dicha inconformidad.

DECIMO SEPTIMO. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA o el personal que este último utilice en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato.

DECIMO OCTAVA. EFECTOS LEGALES: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por las normas civiles y comerciales colombianas en justicia ordinaria.

DECIMO NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Las partes acuerdan que el domicilio

contractual, para todos los efectos legales, será para el CONTRATANTE, la dirección CRA 33 NO. 15 – 28 EDIFICIO TORRE CASA TORO OFIC 403, VILLAVICENCIO, para el CONTRATISTA, la CALLE 8 # 9-82 BRR CENTRO, LETICIA, correo electrónico kairossendero@gmail.com.

Para constancia se firma en Puerto Nariño, a los doce (28) días del mes abril del año 2023, en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

CONTRATANTE

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
NIT: 901.650.394-3
R.L. Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo

CONTRATISTA

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C. 1.121.505.390

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_361725
Radicación Siged:	R505648
Fecha y hora:	01/06/2023 11:43:23
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$73,500,000.00
Dirección IP:	190.85.93.12

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CKSP-039-0558-2022

Villavicencio, mayo 29 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref.: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

ASUNTO: REMISION DOCUMENTOS PLAN DE INVERSION PAGOS

Cordial saludo

Para el tramite pertinente me permito enviar:

PLAN DE INVERSION MODIFICADO : Para la firma del Interventor
CUENTA DE COBRO 001 DE TRANSPORTE

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
DIRECTOR DE OBRA
R/L Consorcio Kairós Sendero Peatonal.

Fecha: ***08/05/2023***

Cuenta de cobro No 001

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nit. 901.650.394-3

DEBE A:

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($497.099.750 MCTE)

Por concepto de: ANTICIPO por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Anexo:
Certificado Cuenta Corriente Bancolombia No. 943-816483-96
Certificado de Cámara y Comercio
RUT

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574 de Manizales
Teléfono 3103203854
Dirección CL 9 No. 9 -50 Leticia -Amazonas

La Confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Leticia, 04 de mayo de 2023

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite , informar el (la) señor (a) **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES** *identificado* (a) con cedula 30326574 a fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	No. PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	**943-816483-96**	**2012/09/19**	**ACTIVA**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 N° 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA. Leticia - Of. 943 Leticia

Asesor de servicios N° 150

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
Asesora Integral II
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría Sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000. Medellín 510 9000. Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:33:47
Recibo No. S000069237, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN phhADZrQQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
Identificación : CC. - 30326574
Nit : 30326574-5
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 8537
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 9-50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : savios07@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5927599
Teléfono comercial 2 : 3103203854
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 9-50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : savios07@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5927599
Teléfono notificación 2 : 3103203854
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5310
Actividad secundaria Código CIIU: H5320
Otras actividades Código CIIU: H5229 N8299

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades postales nacionales actividades de mensajeria confeccion de prendas de vestir, exepto prendas de piel otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $413.260.700,00
Activo no corriente: $722.930.300,00
Activo total: $1.136.191.000,00

Pasivo corriente: $40.667.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $40.667.000,00
Patrimonio neto: $1.095.524.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.136.191.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $978.940.000,00
Otros ingresos: $25.620.000,00
Costo de ventas: $491.790.300,00
Gastos operacionales: $300.189.700,00
Otros gastos: $30.835.000,00
Gastos por impuestos: $16.394.300,00
Utilidad operacional: $181.745.000,00
Resultado del periodo: $181.745.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 2
Matrícula No.: 15361
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 8-17
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES-3
Matrícula No.: 15974
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 9-91 BARRIO CENTRO
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES-4

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:33:47
Recibo No. S000069237, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN phhADZrQQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Matrícula No.: 20125
Fecha de Matrícula: 18 de julio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 7-80
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES
Matrícula No.: 9111
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 9-50
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $978,940,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879579927

(415)7707212489984(8020) 000001487957992 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 6 5 7 4	1 9 9 1 0 6 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSSA	CORRALES	SANDRA	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 9 50

42. Correo electrónico: savios07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 2 7 5 9 9	3 1 0 3 2 0 3 8 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 1 0	2 0 0 2 0 3 1 4	5 3 2 0	2 0 0 2 0 3 1 4		5 2 2 9	8 2 9 9		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	1	6	2	2	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 01 / 10 : 06: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-05-2023 11:06:34AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 3 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	8 5 3 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 1 7 8 3 4 5		5 0 0 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZADA		SANDRA	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 9 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 1 1 1	2 0 0 3 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 8 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 6 1	2 0 1 3 1 0 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA-CENTRO COMERCIAL DE ZULIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: CC CENTRO COMERCIAL ZULIA-FUERTE MILITAR DE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 2 3 4 0 6 8 0	2 0 1 7 1 2 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 9 91 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 7 4	2 0 1 4 0 7 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Melgar 4 4 9	

165. Dirección: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA BAMAI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 6 0 4	2 0 1 7 0 5 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 8 0 8 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS EL INGENIERO BAMAI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: TOLEMAIDA BAMAI NO 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 9 0 1 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **0000014879579927**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 11 7 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 1 2 5	2 0 1 9 0 7 1 8	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CKSP-034-0558-2022

Villavicencio, mayo 19 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. José Fernando Morón
Rep. Legal Interventoría
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría

Ref.: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

ASUNTO: Aclaraciones Y Soportes De Las Ordenes De Operación 1, 2 Y 3 Para El Uso Del Anticipo.

Cordial saludo

Estimado ingeniero José Fernando;

De acuerdo al correo enviado el jueves 18 de mayo, 22:00, se adjunta la siguiente información, para su conocimiento y fines pertinentes:

1. Se adjunta el Certificado de existencia y representación legal del proveedor Group AQ S.A.S, quien nos provee de los siguientes insumos:
 - 2000 bultos de Cemento gris x 42,5 Estructural de marca MIZU, del cual se adjunta el certificado de calidad, este insumo tiene procedencia de Brasil, y en la actualidad, de este producto se tiene en obra 100 bultos de cemento para iniciar con la construcción de los bordillos.
 - 3000 barras de acero de 3/8 de marca TERNIUM, se adjunta certificado de calidad, este insumo es de procedencia colombiana. En la actualidad tenemos despachados 2000 und.
 - 450 kg de alambre negro de la misma siderúrgica de las barras de acero de 3/8.
 - 500 M3 de arena y 315 M3 de Gravilla, de procedencia de Brasil, se adjunta el permiso minero LICENCA DE OPERACAO – L.O. N° 023/06-08, del INSTITUTO DE PROTECAO AMBIENTAL DO AMAZONAS- IPAAM, a nombre de E. B. Braulio Construcoes Ltda, de fecha 07 de junio de 2022.
2. Adicional a lo anterior, en la orden de operación 2, se presentaron dos facturas de la empresa KASOMAVE S.A.S. resumidas así:
 - 720 M3 de arena y 330 M3 de Gravilla, cuya procedencia es de Brasil y se adjunta el permiso minero LICENCA DE OPERACAO – L.O. N° 507/10-07 1° Alteraco, del INSTITUTO DE PROTECAO AMBIENTAL DO AMAZONAS- IPAAM, a nombre de Assocciacao dos Mineradores do Municipio de Japurá, de fecha 01 de febrero de 2022.
 - 834 bultos de cemento campeón de 50Kg de procedencia ecuatoriana, se adjunta la ficha técnica del producto el certificado de calidad del insumo nos lo entregan una vez sea cancelada la factura.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA

Por medio del presente contrato se establece las condiciones técnicas, operativas y jurídicas para la prestación del servicio de transporte fluvial de carga, **FREDDY MAURCIO CEBALLOS DELGADILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.419.758 de Acacias -Meta quien es el Representante Legal del **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL** con Nit **901.650.394-3** y **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.326.574, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, que mediante el acuerdo de las voluntades han acordado celebrar el presente contrato y el cual se rige mediante las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: En virtud del presente contrato, SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, se obliga a prestar -a título oneroso- el servicio de transporte fluvial de carga, maquinaria y material de construcción en las condiciones técnicas operativas y económicas establecidas en el presente contrato, y en contraprestación el usuario se obliga a pagar a EL propietario de la SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, el precio establecido de común acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. DEFINICIONES: Conforme el objeto del contrato y claridad de la parte interviniente en el mismo, a continuación, se denominará CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**: Acuerdo de voluntades celebrado entre el contratante y SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, para el desarrollo de las actividades de pedido, entrega de material y demás, que se requieran entregar en el Municipio de Puerto Nariño. El acuerdo puede ser verbal o escrito, es de ejecución instantánea y por norma general es oneroso.

CLÁUSULA TERCERA: NATURALEZA DEL CONTRATO: Este es un contrato uniforme y consensual, el cual se rige por las estipulaciones del presente clausulado, e igualmente por las contenidas en la Ley y la regulación vigente.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO: Las tarifas para la prestación del servicio de transporte fluvial de carga, serán las fijadas de acuerdo a la cantidad de volumen, peso y lugar de entrega. Autorizado mediante Solicitud Remisoria de entrega, expedida por el CONTRATANTE, para efectos del presente contrato las cantidades a transportar se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	TOTAL CARGA	VALOR KG	VALOR TOTAL
1	CEMENTO	Ton	251,70			
2	ALAMBRE	Ton	0,45			
3	VARILLA 3/8	Ton	10,08	4.508,23	$ 215.000,00	$ 969.269.450,00
4	ARENA	Ton	2.440,00			
5	GRAVILLA	Ton	1.806,00			
		TOTAL TRANSPORTE				**$ 969.269.450,00**

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. El precio convenido en la cláusula anterior, será pagado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente forma:

a) **ANTICIPO:** El anticipo será entregado al contratista mediante cuenta de cobro con la respectiva certificación bancaria por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($497.099.750) MCTE** para el inicio de ejecución del presente. El saldo será cancelado una vez se culmine toda la operación de transporte de la descripción de la cláusula anterior.

b) **FACTURACION:** La factura será debidamente diligenciada de acuerdo a lo establecido en la Ley, la cual presentara Facturación Electrónica en el domicilio del CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CRA 33 # 15 -28 Edificio Torre Casa Toro Oficina 403 Villavicencio –Meta, la respectiva factura al CONTRATANTE, quien contara con tres (3) días hábiles para efectuar cualquier observación a la misma o solicitar corrección o modificación a la misma, de acuerdo a la Ley 1238 de 2008.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRANSPORTADOR (SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES).

Son obligaciones del Transportador:

1. Verificar el estado de la mercancía, carga, maquinaria o material a Transportar.
2. Si se recibe, la mercancía, material o maquinaria al expedir la remese de carga y documentos necesarios para el transporte.
3. Transportar la carga, maquinaria o material a su destino en las condiciones y tiempos estipulado.
4. Velar por la custodia, cuidado e integridad de la carga, maquinaria o material durante el transporte y hasta la entrega en destino.
5. Verificar el peso, medida, volumen al momento de ingreso a la embarcación, y de igual forma entregar al usuario.
6. Reconocer y pagar las perdidas, daños y averías de la carga, maquinaria o material que se ocasionen en el transporte.
7. Constituir pólizas que aseguren la carga, maquinaria o material transportada.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del contratante:

1. Cumplir con el pago que se ocasión en el valor del servicio de transporte.
2. Informar y declarar el contenido y valor real de la carga y/o mercancía, entregado a transportar.
3. Aportar los documentos necesarios para el transporte ante el requerimiento de las autoridades competentes. So pena de acciones administrativas y/o legales que generen la retención y/o decomiso de la carga, mercancía y/o maquinaria. Caso en el cual la transportadora no es responsable por los trámites y/o sobrecostos del transporte.
4. Suministrar Información verídica, precisa e idónea para hacer la gestión de transporte y entrega de la carga, mercancía y/o maquinaria entregada a la empresa transportadora.

CLÁUSULA OCTAVA: DURACIÓN O PLAZO.

El tiempo establecido será inicialmente, por dos (2) meses, a partir de la firma del contrato, entre las partes intervinientes; solo en caso de que una de las partes presente y alegue la inconformidad sobre el bien o servicio se deberá proceder a la terminación de mutuo acuerdo o en su defecto se prorroga de forma inmediata.

CLÁUSULA NOVENA: MANIFESTACIÓN DE LA CARGA.

El contratante entregará la carga, mercancía y/o maquinaria para su custodia, transporte y entrega, declara que son de procedencia legal y que no contienen ningún elemento ilícito o categorizado dentro de un tipo penal de la legislación colombiana; que están debidamente legalizados, nacionalizados y cumplen con la ley tributaria nacional.

De conformidad con lo anterior, se firma en la ciudad de Leticia, a los (07) días del mes de mayo del año 2023.

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
CC.30.326.574 de Manizales

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
CC. 17.419.758 de Acacias – Meta
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

MINTRANSPORTE

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROPULSORES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA: Inspección Fluvial de Leticia

NRO: 4055N280908

CÓDIGO DEPENDENCIA: 405 PATENTE NRO: 405N46987

Nombre de la embarcación	TRANSPORTES SAVIOS			Registro Nro:	
Propietario	SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES			C.C.	30326574
Matricula	203412	Libro		Folio	
Lugar de construcción					

Fecha de Vencimiento Patente Anterior	Fecha de Construcción	Ciudad y Fecha de Inspección
13/03/2026		LETICIA 10/03/2023

Clase	Modalidad de Transporte	Modalidad de Servicio
LANCHAS > 25 TON	CARGA	TRANSPORTE DE CARGA GENERAL

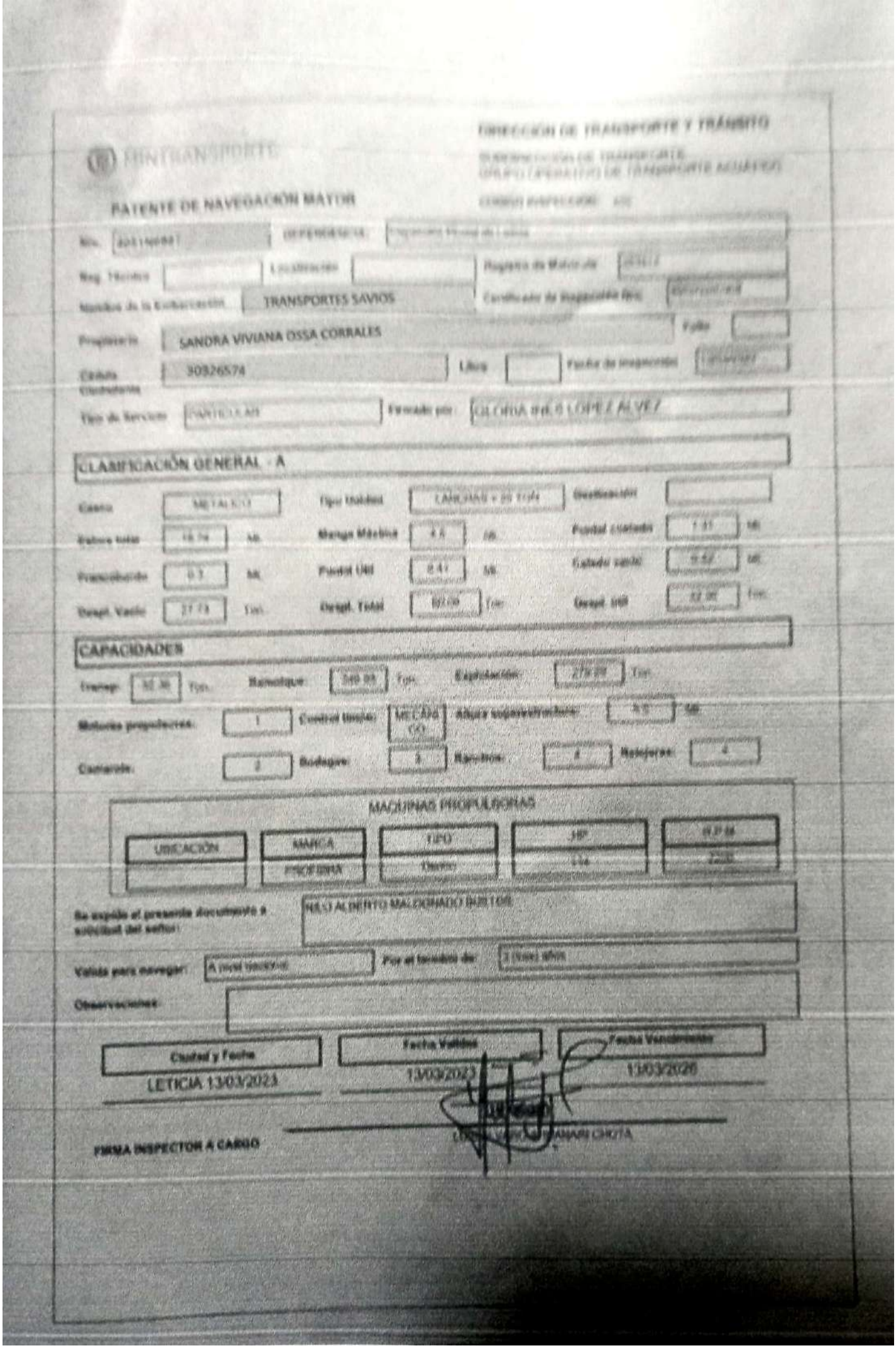
Clasificacion anterior			Material casco	METALICO		Material Superestruct.	METALICO	
Eslora total	18.74	Mt.	Manga máxima	4.5	Mt.	Puntal costado	1.31	Mt.
Francobordo	0.3	Mt.	Puntal útil	0.41	Mt.	Calado vacío	0.42	Mt.
Desplazamiento vacio	27.73	Ton.	Desplazamiento útil	32.36	Ton.	Desplazamiento total	60.09	Ton.
Capacidad Transportadora	32.36	Ton.	Capacidad Remolcadora	246.93	Ton.	Capacidad Explotación	279.29	Ton.
Pasajeros primer nivel	0		Pasajeros segundo nivel	0		Pasajeros tercer nivel	0	
Camarotes	2		Altura Superestructura	5.5	Mt.	N° Bodegas	3	
N° Ranchos	4		N° Retojeras	4		N° Cubiertas	2	
Espesor lámina del casco	5/16	"	Fondo	5/16	"	Cubierta	1/4	"
Costado	1/4	"						
Material casco	METALICO		Manga máxima	4.5	Mt.			

MAQUINAS PROPULSORAS

Ubicación	Marca	Tipo	HP	R.P.M.
	PROFIBRA	Dentro	114	2200

Cabrestante	Marca		R.P.M.		H.P.
Reductores Velocidad, Embragues	Relación		Marca		

Powered by CamScanner



DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

PATENTE DE NAVEGACIÓN MAYOR

Nombre de la Embarcación: TRANSPORTES SAVIOS

Propietario: SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES

Cédula Ciudadanía: 30326574

Libro:

Expedido por: GLORIA INES LOPEZ ALVEZ

CLASIFICACIÓN GENERAL - A

CAPACIDADES

Motores propulsores: 1

Camarote: 2

MAQUINAS PROPULSORAS

UBICACIÓN	MARCA	TIPO	HP	R.P.M.
POPA	YAMAHA	Diesel	115	2500

Se expide el presente documento a solicitud del señor: NELSON ALBERTO MALDONADO BUITRON

Valida para navegar: A nivel nacional

Por el termino de: 3 (tres) años

Observaciones:

Ciudad y Fecha	Fecha Validez	Fecha Vencimiento
LETICIA 13/03/2023	13/03/2023	13/03/2026

FIRMA INSPECTOR A CARGO

Powered by CamScanner

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_359816
Radicación Siged:	R494096
Fecha y hora:	26/05/2023 19:13:27
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$492,128,752.50
Dirección IP:	181.235.12.167

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KSP-047-0558-2022

Villavicencio, junio 02 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION No. 05 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Para su información, autorización, aprobación y tramite pertinente me permito enviar documentos correspondientes para el siguiente pago por el Fideicomiso 111794

MATERIALES

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	GROUP AQ SAS	900406385	5116	249.997.312,50

Anexo documentos

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

Factura Electrónica De Venta No

No. 5116

GROUP AQ SAS
Nit 900406385

Excluido IVA Art. 270 Ley223. No somos Agentes de Retención de IVA. Autorretenedor de ICA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 202 8.00 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		
NIT	901650394 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BR QUINTAS DE M		Villavicencio	3164306715

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA - PROFORMA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
01/06/2023	01/06/2023	PAOLA ANDREA QUINTERO GUTIERREZ	CONTADO

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ALA-001	ALAMBRE DE AMARRE	450	kg	7.550,00	0%	0	3.397.500,00
2	VAR-003	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 mtr	7.425	Und.	21.200,00	0%	0	157.410.000,00
3	ARE-001	ARENA	500	m³	40.000,00	0%	0	20.000.000,00
4	GRA-002	GRAVILLA	315	m³	240.000,00	0%	0	75.800.000,00

Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	256.407.500,00
	DESCUENTO	0,00
	IVA	0,00
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	256.407.500,00
	RETEFUENTE	6.410.187,50
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	TOTAL MENOS RETENCIONES	249.997.312,50

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE CON CINCUENTA CENTAVOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/06/2023 10:35:26
Medios de Pago: Efectivo

Cl 9 9 41 Leticia- Amazonas Teléfono 3204967762
Correo Electrónico


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15.887.849
NUMERO
AGUIRRE ARENAS
APELLIDOS
GILBERTO ELIAS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
04-NOV-1963
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-AGO-1982 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-6002299-70144046-M-0015887849-20060329

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GROUP AQ SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900406385-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA
DOMICILIO : LETICIA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12885
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,449,803,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 9-41
MUNICIPIO / DOMICILIO: 91001 – LETICIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5924392
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3204967762
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : groupaq@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 9-41
MUNICIPIO : 91001 – LETICIA
TELÉFONO 1 : 5924392
TELÉFONO 3 : 3204967762
CORREO ELECTRÓNICO : groupaq@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : groupaq@yahoo.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 – COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 – COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1587 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GROUP AQ SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20110120	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-1592	20110125
AC-2	20110120	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-1593	20110125
AC-1	20120105	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-2014	20120416

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL VENTA DE VÍVERES Y ABARROTES EN GENERAL, VENTA DE CIGARRILLOS Y LICORES Y MERCANCÍAS EN GENERAL, FABRICACIÓN DE PRENDAS, VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, VENTA DE PAPELERÍA Y LIBRERÍA EN GENERAL, ELABORACIÓN LITOGRÁFICAS Y TIPOGRÁFICAS, REPRESENTACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, VENTA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MADERA Y SUS DERIVADOS, VENTA D MATERIALES DE FERRETERÍA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN, VENTA Y SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE PESCADO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: IMPORTADOR Y EXPORTADOR, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE Y MARÍTIMO, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y TODO LO RELACIONADO CON EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	10.000,00	5.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	10.000,00	5.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	10.000,00	5.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UNA PERSONA ELEGIDA DE ENTRE LOS SOCIOS O POR UN TERCERO. ESTA DESIGNACIÓN SE HACE PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN EL EVENTO DE AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO, SERÁ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, EL SOCIO QUE SEA DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. EN ESTE EVENTO SE REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1587 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AGUIRRE ARENAS GILBERTO	CC 15,887,849

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1592 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	QUINTERO GUTIERREZ PAOLA ANDREA	CC 41,056,449

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4577 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NIÑO LOZADA LUIS EDUARDO	CC 15,888,582	65204-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** GROUP AQ COMERCIALIZADORA
MATRICULA : 12884
FECHA DE MATRICULA : 20110117
FECHA DE RENOVACION : 20230329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 9 9-41
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 5924392
TELEFONO 3 : 3204967762
CORREO ELECTRONICO : groupaq@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,449,803

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,796,586,102
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

CERTIFICA

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA INTEGRAN EL O LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, REUNIDOS CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES SOBRE CONVOCATORIA, QUÓRUM, MAYORÍAS Y DEMÁS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. CADA AÑO, DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA CLAUSURA DEL EJERCICIO, EL 31 DE DICIEMBRE DEL RESPECTIVO AÑO CALENDARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONVOCARA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE AUSENCIA DE ESTE, POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL O LOS ACCIONISTAS QUE ASISTAN. LOS ACCIONISTAS PODRÁN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UN PODER CONFERIDO A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INCLUIDO EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO, AUNQUE OSTENTE LA CALIDAD DE EMPLEADO O ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS DELIBERARAN CON ARREGLO AL ORDEN DEL DÍA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA. CON TODO, LOS ACCIONISTAS PODRÁN PROPONER MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES SOMETIDAS A SU APROBACIÓN Y, EN CUALQUIER MOMENTO, PROPONER LA REVOCATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1642 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BD4GmPMAXP

CODIGO DE VERIFICACIÓN BD4GmPMAXP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14844752557

(415)7707212489984(8020) 000001484475255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 6 3 8 5	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GROUP AQ S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 9 41

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
groupaq@hotmail.com		3 2 0 4 9 6 7 7 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 2 0 1 1 2	4 6 6 4	2 0 1 2 0 1 1 2	4 7 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	0 6	2 2	2 3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 05 / 15 : 09: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.26 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE ARENAS GILBERTO ELIAS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-10-2022 09:50:40AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Leticia,17 ,Marzo, 2022

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GROUP AQ SAS** identificado (a) con NIT N° 900406385, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de vinculación	Estado
CUENTA DE CORRIENTE	943-000006-29	2021/07/13	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

• **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
•Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

V

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_362560
Radicación Siged:	R508681
Fecha y hora:	03/06/2023 11:46:33
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$249,997,312.50
Dirección IP:	161.18.246.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KSP-046-0558-2022

Villavicencio, junio 02 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION No. 04 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Para su información, autorización, aprobación y tramite pertinente me permito enviar documentos correspondientes para el siguiente pago por el Fideicomiso 111794

MATERIALES				
ITEM	**PROVEEDOR**	**NIT**	**FACTURA**	**VALOR**
1	RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA	1121200183	FE-321	183.462.825

Anexo documentos

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal



RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA

CC: 1121200183

Factura Electrónica de Venta

FE 321

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764048333708 que habilita desde FE 301 hasta FE 1000. Vence 02/11/2023

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Puerto Nariño CRA 1 No 6 28
Teléfono 3104845427 - 0000
Correo Electrónico daniloveloza@hotmail.es

Cliente: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL **NIT:** 901650394 - 3
Dirección: CAR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA II
Ciudad: Villavicencio **Teléfono:** 3164306715
Fecha: 01/06/2023 **Vencimiento:** 01/06/2023 **Forma de Pago:** Contado
Vendedor: RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	1010	ALAMBRE QUEMADO KG	und	500	7.550	0	0	0	3.775.000
2	1021	CONCRETE COLOR 25 KG	und	300	85.000	0	0	0	25.500.000
3	DES	DESMOL CONCRETE 20 KG	und	55	182.000	0	0	0	10.010.000
4	SELL	SELLA CONCRETE 20 LT	und	69	478.000	0	0	0	32.982.000
5	MALL	MALLA ELECTROSOLDADA	und	300	328.000	0	0	0	98.400.000
6	GEO	GEOTEXTIL T-2100	und	5	3.500.000	0	0	0	17.500.000

Valor en Letras

CIENTO OCHENTA Y TRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICINCO PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	6
SUBTOTAL	**$ 188.167.000**
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 0
TOTAL OPERACION	$ 188.167.000
RETEFUENTE	$ 4.704.175
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL DOCUMENTO	**$ 183.462.825**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2023-06-01 14:51:23
Medios de Pago: Efectivo

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5927971 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccamazonas.org.co

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 1121200183
NIT : 1121200183-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA
DOMICILIO : PUERTO NARINO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 16577
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 15 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 500,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 1 6-80 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 91540 - PUERTO NARINO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104845427
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : daniloveloza@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 1 6-80 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 91540 - PUERTO NARINO
TELÉFONO 1 : 3104845427
CORREO ELECTRÓNICO : daniloveloza@hotmail.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : daniloveloza@hotmail.es

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 – COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4722 – COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : A0145 – CRIA DE AVES DE CORRAL

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** HIPER AIRUWE PUERTO NARIÑO
MATRICULA : 16578
FECHA DE MATRICULA : 20150415
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CARRERA 1 6-28 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 91540 – PUERTO NARINO
TELEFONO 1 : 3104845427
CORREO ELECTRONICO : daniloveloza@hotmail.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 – COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 – COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 500,000,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $950,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiamazonas.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PuDPNCADfz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.200.183

MALDONADO VELOZA

APELLIDOS

RAYMOR DANILO

NOMBRES

RAYMOR DANILO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-MAR-2006 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6000100-00125789-M-1121200183-20061107 0005489727A 1 28095384

Hiper AIRUWE
NIT 3-8

Bancolombia

Leticia,22 de agosto de 2022

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA** (a) con **C.c. 1121200183** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	943-861064-31	2012/07/27	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 No 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Leticia - Of. 943 Leticia
Asesor de servicios Nº 150
Cédula Nº

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
ASESORA COMERCIAL MULTISEGMENTO
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo **Bancolombia**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14765565622

(415)7707212489984(8020) 000001476556562 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1121200183	8	Impuestos y Aduanas de Leticia 38	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1121200183	2006 03 06

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Amazonas 91	Leticia 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALDONADO	VELOZA	RAYMOR	DANILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MINI HIPER AIRUWE PUERTO NARIÑO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Amazonas 91	Puerto Nariño 540

41. Dirección principal: CR 1 6 28

42. Correo electrónico: daniloveloza@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3104845427	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4711	2015 04 15	4723	2015 04 15	4722 / 5022		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	10	16	42	52																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 06									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 24 / 00 : 46: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14765565622

(415)7707212489984(8020) 000001476556562 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 0 1 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 5 7 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14765565622

(415)7707212489984(8020) 000001476556562 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 0 1 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: MINI HIPER AIRUWE PUERTO NARIÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Puerto Nariño 5 4 0

165. Dirección: CR 1 6 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 5 7 8	2 0 1 5 0 4 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 1 3 1 3 0 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_363862
Radicación Siged:	R508603
Fecha y hora:	07/06/2023 19:24:20
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$183,462,825.00
Dirección IP:	161.10.92.84

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CKSP-052-0558-2022

Villavicencio, junio 13 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 06 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Para su información, aprobación y tramite pertinente me permito enviar documentos correspondientes para el siguiente pago por el Fideicomiso 111794

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	KASOMAVE SAS	901557393	FE- 78	435.000.000

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

KASOMAVE S.A.S.

Factura Electrónica de Venta FE - 78

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764040785848 de 05/12/2022 - 05/12/2023 autoriza FE-1 a FE-500

KASOMAVE S.A.S. NIT 901557393
Actividad Económica Principal 5
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/06/2023 14:58
Fecha de Vencimiento	13/06/2023 14:58
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	KASOMAVE S.A.S.
Nombre Comercial	KASOMAVE
NIT	901557393
Obligación	NO APLICA
Email	daniloveloza@hotmail.es
Teléfono	3104845427
Dirección	CR 1 5 50
Ciudad, Depart.	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nombre Comercial	
NIT	901650394
Obligación	NO APLICA
Email	admon.ingegb@gmail.com
Teléfono	3164306715
Dirección	CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIAII
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	cem 03	CEMENTO ARGOS X 50 KG	5,800	EA	$75,000.00		$435,000,000.00	$435,000,000.00

1

Subtotal	$435,000,000.00
Total a Pagar	$435,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: f7e8b644b37d3a2f9d0285b53dd081636c1f4073383d5748eff71b0de69d927904b160f23c4e9d215024f2443e89cf11
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2023 - 14:27:50
Recibo No. S000069772, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SJyDBNGvYT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KASOMAVE SAS
Nit : 901557393-9
Domicilio: Puerto Nariño, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21797
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3104845427
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico de notificación : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3104845427
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 4918 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KASOMAVE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022, con el No. 5129 del Libro IX, se reforma - Cambio de razón social - KASOMAVE SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Compra y venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, y materiales de fontanería y calefacción. 2. Comercio al por menor establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 3. Comercio al menor de computadores, periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4. Catering para eventos. 5. Compra y venta de maquinaria de oficina compra y venta de maquinaria industrial. 6. Compra y venta de materiales de seguridad industrial. 7. Compra y venta de chalecos salvavidas. 8. Compra y venta de repuestos para automotores. 9. Compra y venta de equipos y muebles de oficina. 10. Compra y venta de equipos, insumos y muebles hospitalarios. 11. Compra y venta de y artículos para el hogar. 12. Compra y venta de artículos decorativos. 13. Compra y venta de juguetería en general. 14. Compra y venta de artesanías. 15. Demás actividades de carácter legal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente

ante terceros por el representante legal, o su representante legal suplente a falta de este, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 4918 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA	C.C. No. 1.121.200.183

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	5129 del 09 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: I5630

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2023 - 14:27:51
Recibo No. S000069772, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SJyDBNGvYT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KASOMAVE
Matrícula No.: 21848
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 1 5-50
Municipio: Puerto Nariño, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$250.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **KASOMAVE SAS** identificado(a) con **número 901.557.393** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130506000100018167** aperturada el **22 de marzo de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506018167**
10 dígitos: **0506018167**
16 dígitos: **0506000100018167**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22** de **marzo** de **2023** a las **17:44**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_369824
Radicación Siged:	R526720
Fecha y hora:	24/06/2023 10:37:05
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$424,125,000.00
Dirección IP:	161.18.246.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14880384443

(415)7707212489984(8020) 000001488038444 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KASOMAVE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
KASOMAVE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Puerto Nariño 5 4 0

41. Dirección principal
CR 1 5 50

42. Correo electrónico daniloveloza@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 4 5 4 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 1 1 9	4 7 1 1	2 0 2 2 0 1 1 9	5 6 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	0 6	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 05 / 16 : 22: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880384443

(415)7707212489984(8020) **000001488038444 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 1 7 9 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880384443

(415)7707212489984(8020) **000001488038444 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 2 0 0 1 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MALDONADO	VELOZA	RAYMOR	DANILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880384443

(415)7707212489984(8020) **000001488038444 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: KASOMAVE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Puerto Nariño 5 4 0

165. Dirección: CR 1 5 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 8 4 8	2 0 2 2 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 8 4 5 4 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CKSP-054-0558-2022

Villavicencio, junio 14 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 06 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente damos alcance al oficio CKSP-052 -0558-2022 de fecha junio 13 de 2023 para adjuntar los siguientes documentos para el tramite pertinente al pago por el Fideicomiso 111794.

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	KASOMAVE SAS	901557393	FE- 78	435.000.000

Adjuntamos

Certidicado de Existencia y Representacion Legal Vigente a 14/06/2023
Certificado de Calidad Cemento Argos

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:33:46
Recibo No. S000071037, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXsfVjNyVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KASOMAVE SAS
Nit : 901557393-9
Domicilio: Puerto Nariño, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21797
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3104845427
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico de notificación : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3104845427
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 4918 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KASOMAVE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022, con el No. 5129 del Libro IX, se reforma - Cambio de razón social - KASOMAVE SAS

Por Acta No. 1 del 18 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023, con el No. 5251 del Libro IX, se decretó REFORMA - COMERCIALES - CAPITAL PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Compra y venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, y materiales de fontanería y calefacción. 2. Comercio al por menor establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 3. Comercio al menor de computadores, periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4. Catering para eventos. 5. Compra y venta de maquinaria de oficina compra y venta de maquinaria industrial. 6. Compra y venta de materiales de seguridad industrial. 7. Compra y venta de chalecos salvavidas. 8. Compra y venta de repuestos para automotores. 9. Compra y venta de equipos y muebles de oficina. 10. Compra y venta de equipos, insumos y muebles hospitalarios. 11. Compra y venta de y artículos para el hogar. 12. Compra y venta de artículos decorativos. 13. Compra y venta de juguetería en general. 14. Compra y venta de artesanías. 15. Demás actividades de carácter legal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o su representante legal suplente a falta de este, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 4918 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA	C.C. No. 1.121.200.183

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	5129 del 09 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas	5251 del 21 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:33:46
Recibo No. S000071037, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXsfVjNyVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: I5630

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KASOMAVE
Matrícula No.: 21848
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 1 5-50
Municipio: Puerto Nariño, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$250.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:33:46
Recibo No. S000071037, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXsfVjNyVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPORTE DE CALIDAD CEMENTO ESTRUCTURAL MAX
PRESENTACIÓN: EMPACADO
CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA SOGAMOSO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 6 VIA CORRALES - SOGAMOSO

AÑO: 2022

TELÉFONO: (8) 7707762

DIA	Blaine NTC 33	R325 NTC 294	CN NTC 110	PF NTC 118	FF NTC 118	Resistencias a la Compresion (Mpa) NTC 220				SiO_2	Al_2O_3	Fe_2O_3	CaO	SO_3	MgO	Na_2O	K_2O	P.I.	Equiv. Alcalino	RI	C_3S	C_2S	C_3A	C_4AF
	cm^2/g	%	%	min	min	1 día	3 días	7 días	28 días	%	%	%	%	%	%	%	%	%		%	%	%	%	%
2022-1- (3-9)	4227	2,4	27,2	144	220	14,9	26,4	32,3	43,7	21,89	6,07	3,28	59,49	2,88	0,87	0,14	1,00	4,13	0,80	6,30	58,04	9,91	5,81	10,90
2022-1- (10-16)	4719	2,2	27,2	133	210	17,2	27,3	34,1	45,1	22,59	6,06	3,35	58,74	2,95	0,91	0,12	1,02	3,74	0,79	6,79	62,58	14,37	6,77	11,32
2022-1- (17-23)	4968	1,9	27,4	133	210	17,2	28,3	32,2	43,8	22,98	6,19	3,51	58,36	2,90	0,83	0,12	1,09	3,57	0,84	6,99	59,86	16,08	6,57	11,11
2022-1- (24-30)	4801	1,8	27,5	143	210	17,1	29,3	31,9	43,8	22,54	6,01	3,47	58,97	2,89	0,88	0,12	1,03	3,87	0,80	7,09	58,93	17,45	6,82	11,27
2022-2- (31-6)	4780	2,0	27,7	136	220	16,5	27,4	33,7	44,2	22,73	6,03	3,44	58,46	2,95	0,85	0,11	1,16	3,81	0,87	7,97	60,25	15,86	6,63	11,25
2022-2- (7-13)	4644	2,2	27,7	142	230	16,3	27,2	32,3	43,5	21,99	5,88	3,50	59,49	2,92	0,93	0,11	1,04	3,86	0,79	6,72	62,33	14,65	6,72	11,24
2022-2- (14-20)	4782	2,2	27,9	137	220	17,7	27,4	32,7	44,9	21,81	5,73	3,41	59,78	2,97	0,90	0,11	1,00	3,82	0,77	6,50	64,14	13,48	6,46	11,23
2022-2- (21-27)	5051	1,7	27,5	134	210	17,6	29,1	34,8	43,7	23,08	5,35	3,32	58,35	2,93	1,13	0,12	1,01	4,62	0,78	7,79	59,04	13,96	5,52	10,44
2022-3- (28-6)	4696	2,1	27,1	125	200	17,2	27,6	34,6	43,8	22,84	5,36	3,29	59,10	2,87	1,04	0,10	0,96	4,35	0,73	6,88	58,27	12,66	5,16	10,08
2022-3- (7-13)	4402	2,0	27,1	125	200	17,9	28,9	35,8	47,2	21,54	5,20	3,15	60,42	2,92	1,19	0,11	0,71	3,81	0,58	3,29	58,78	12,91	5,36	10,29
2022-3- (14-20)	4416	1,8	27,1	142	220	16,7	27,2	33,9	47,0	21,14	5,11	3,11	60,60	2,81	1,25	0,11	0,68	4,34	0,55	3,39	55,58	14,97	5,36	9,96
2022-3- (21-28)	4354	1,8	26,0	125	200	18,0	28,4	35,1	44,5	21,43	5,21	3,13	60,10	2,83	1,09	0,11	0,79	3,81	0,63	3,50	60,94	11,35	5,06	10,34
2022-3- (29-04)	4540	1,9	26,0	125	200	16,5	25,6	30,1	44,1	22,01	5,26	3,18	59,40	2,82	1,45	0,11	0,75	4,07	0,60	4,92	60,37	11,25	5,02	10,24
2022-4- (05-10)	4436	2,3	26,5	140	210	14,9	24,6	32,0	45,4	22,38	5,46	3,18	59,92	2,78	1,88	0,11	0,59	3,58	0,50	3,71	56,92	15,37	5,85	10,83
2022-4- (11-17)	4423	1,6	26,3	144	220	15,8	25,6	30,9	45,3	22,71	5,59	3,29	59,79	2,84	1,47	0,11	0,64	3,43	0,53	4,22	57,01	15,78	5,55	10,95
2022-4- (18-24)	4520	1,5	26,3	144	220	14,9	24,8	30,2	44,2	21,69	5,27	3,26	61,01	2,83	1,71	0,22	0,45	3,47	0,51	5,81	61,48	12,02	4,92	10,89
2022-4- (25-30)	4560	1,1	26,6	121	200	14,4	23,0	30,0	44,8	21,76	5,27	3,30	61,48	2,84	1,76	0,23	0,43	2,76	0,51	1,82	61,29	12,72	5,82	9,98
2022-5- (2-8)	4402	1,5	26,6	131	210	16,8	28,3	34,4	44,0	22,90	5,72	3,24	59,58	2,94	1,03	0,23	0,91	3,26	0,82	4,85	59,72	13,86	6,03	9,84
2022-5- (9-15)	4733	1,6	26,6	129	210	18,4	30,4	37,3	46,5	22,56	5,68	3,28	59,14	3,06	0,99	0,17	0,97	3,99	0,81		57,61	11,95	4,99	9,47
2022-6- (1-5)	5063	1,4	27,3	131	205	16,5	27,4	33,3	44,2	20,90	5,11	3,20	59,43	3,26	0,99	0,09	0,79	6,01	0,61		52,65	15,73	6,04	9,46
2022-6- (6-12)	4943	1,5	27,0	123	200	17,6	28,2	33,7	45,6	21,06	5,15	3,32	59,74	3,13	0,99	0,17	0,83	5,30	0,72		51,73	18,80	6,16	10,46
2022-6- (13-19)	4829	1,2	27,1	112	187	22,1	34,5	40,5	50,5	21,32	5,17	3,40	60,58	3,13	0,99	0,23	0,86	4,16	0,79	5,19	57,61	12,22	6,04	10,60
2022-6- (20-26)	4845	1,3	27,1	128	200	21,4	34,2	40,4	48,8	21,77	5,25	3,45	59,45	3,15	0,98	0,25	0,93	4,63	0,86		54,48	14,39	5,86	10,37
2022-6- (27-03)	4752	1,5	26,9	118	198	20,3	32,2	39,0	48,2	22,33	5,49	3,37	59,43	3,13	0,98	0,14	0,95	3,99	0,77		56,02	12,40	5,91	10,08
2022-7- (04-10)	4790	1,4	27,0	124	193	19,4	32,4	39,1	47,1	22,71	5,79	3,32	58,57	3,11	0,98	0,23	0,95	4,12	0,86		55,06	13,10	5,87	10,16
2022-7- (11-17)	4774	1,5	27,3	131	200	18,0	29,5	36,4	46,1	22,73	5,70	3,32	58,49	3,12	1,00	0,17	1,02	4,28	0,84	6,55	55,67	13,60	5,85	10,55
2022-7- (18-24)	4817	1,4	27,1	135	205	16,7	28,6	35,0	46,1	23,05	5,91	3,34	58,19	2,94	1,01	0,18	0,98	4,14	0,82		53,15	15,16	5,86	10,37
2022-7- (25-31)	4732	1,5	26,7	129	203	17,6	28,8	35,7	46,4	23,17	5,92	3,30	57,92	2,81	0,97	0,28	0,96	4,43	0,91		55,28	13,96	5,87	10,30
2022-8- (01-07)	4645	1,4	26,6	121	194	18,9	29,5	36,3	46,5	23,36	5,96	3,35	57,83	2,92	0,96	0,35	0,99	3,93	1,00	6,27	54,59	16,19	5,96	10,66
2022-8- (08-14)	4338	1,5	26,8	130	203	17,8	29,4	36,6	47,3	23,47	6,03	3,29	57,45	2,88	0,98	0,32	0,99	3,71	0,97		56,27	15,81	5,95	10,73
2022-8- (15-21)	4360	1,6	26,6	126	195	17,3	28,8	36,3	47,4	23,44	5,80	3,27	56,97	3,01	1,01	0,33	1,00	4,11	0,99		53,67	18,16	6,04	10,67
2022-8- (22-28)	4283	1,5	26,4	141	210	17,3	30,4	37,3	47,1	22,94	5,77	3,24	57,97	2,91	1,05	0,42	0,93	3,94	1,03		57,68	12,86	5,84	10,56
2022-9- (29-04)	4401	1,5	26,4	135	203	17,0	29,4	36,4	46,8	22,85	5,80	3,34	58,16	2,84	1,05	0,34	0,91	4,21	0,94		54,59	15,41	5,51	10,59
2022-9- (05-11)	4387	1,6	26,8	133	206	16,6	29,0	35,8	48,0	22,60	5,79	3,37	59,36	2,83	1,04	0,17	0,87	3,70	0,75		55,27	16,31	5,84	10,92
2022-9- (12-18)	4344	1,6	27,0	130	207	15,9	27,3	33,9	45,8	22,41	5,73	3,35	59,80	2,87	1,04	0,16	0,86	3,58	0,72		56,91	14,64	5,71	10,98
2022-9- (19-25)	4326	1,4	27,1	124	197	15,5	26,9	33,3	46,0	22,60	5,79	3,45	59,54	2,82	1,05	0,12	0,87	3,55	0,69	4,53	55,13	16,17	5,71	11,31
2022-9- (26-02)	4229	1,6	27,0	123	198	15,6	26,1	32,5	47,1	22,67	5,74	3,42	59,97	2,73	1,27	0,12	0,81	3,05	0,66		55,65	16,88	5,77	11,18
2022-10- (03-09)	4331	1,5	26,8	136	209	18,3	27,5	36,5	48,3	22,46	5,61	3,30	60,03	2,88	1,12	0,22	0,85	3,33	0,78		57,72	13,68	5,46	10,78
2022-10- (10-16)	4448	1,4	26,5	144	213	19,0	32,2	39,6	50,4	22,84	5,73	3,30	58,84	2,85	1,10	0,30	0,86	3,94	0,87		55,21	14,77	5,32	10,57
2022-10- (17-23)	4409	1,5	26,7	134	203	16,7	28,3	34,2	46,9	22,99	5,85	3,31	58,42	2,81	1,06	0,31	0,91	4,09	0,91		53,23	16,18	5,47	10,52
2022-10- (24-30)	4394	1,5	26,9	124	196	16,5	28,0	33,3	45,8	22,42	5,76	3,29	59,00	3,00	1,18	0,33	0,82	3,98	0,87	4,85	55,17	15,16	5,71	10,60
2022-11- (31-06)	4386	1,5	26,6	124	208	17,3	29,5	35,4	46,6	21,76	5,50	3,27	59,84	2,99	1,11	0,38	0,79	4,17	0,89		54,29	15,48	5,58	10,68
2022-11- (07-13)	4402	1,5	26,8	123	198	16,9	28,6	35,9	46,3	21,71	5,53	3,30	59,74	3,01	1,11	0,35	0,79	4,27	0,89		52,87	17,10	5,59	10,61
2022-11- (14-20)	4416	1,8	26,7	125	197	17,2	29,5	36,2	46,9	21,87	5,50	3,23	59,63	2,90	1,21	0,42	0,74	4,32	0,90		54,63	15,89	5,77	10,47
2022-11- (21-27)	4503	1,9	26,6	129	198	18,4	31,5	38,0	47,7	22,04	5,59	3,27	58,94	2,95	1,20	0,39	0,83	4,11	0,94		56,13	12,45	5,68	10,27
2022-12- (28-04)	4896	1,7	26,6	126	193	21,0	35,5	41,4	52,5	21,86	5,66	3,24	59,43	2,88	1,09	0,35	0,88	4,39	0,93		58,27	10,54	6,01	10,20
2022-12- (05-11)	4605	1,8	26,9	127	195	18,8	33,0	43,1	47,9	20,90	5,47	3,14	59,96	2,93	1,04	0,31	0,85	5,19	0,87		55,02	12,31	5,99	9,95
2022-12- (12-18)	4529	1,7	27,1	126	200	16,6	29,1	36,2	45,8	21,56	5,59	3,18	59,62	2,87	1,04	0,23	0,88	4,83	0,81	6,32	54,23	14,21	5,58	10,19
2022-12- (19-24)	4441	1,7	27,2	124	203	16,0	27,0	34,7	46,2	21,74	5,69	3,21	59,55	2,91	1,04	0,25	0,89	4,44	0,83		55,73	13,16	5,89	10,60
2022-12- (26-31)	4487	1,8	27,2	110	180	17,1	28,5	34,2		21,66	5,63	3,19	59,60	3,13	1,06	0,25	0,90	4,42	0,84		54,32	14,10	5,76	10,37
2023-1- (2-8)	4638	1,5	27,8	112	187	17,3	28,3	34,4		21,05	5,58	3,24	59,34	3,22	1,06	0,33	0,92	4,67	0,93		53,53	15,20	5,93	10,36
2023-1- (9-15)	4478	1,7	27,1	126	202	19,3	29,4	37,6		21,12	5,47	3,20	59,43	3,06	1,05	0,48	0,87	4,63	1,05		52,38	15,95	5,83	10,47
2023-1- (16-22)	4557	1,9	27,1	130	193	17,6	29,5	34,6		20,87	5,41	3,14	59,32	3,03	1,03	0,34	0,84	5,41	0,89		52,68	14,36	5,65	10,04
° DATOS	50	50	50	50	50	50	50	50	49	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	24	50	50	50	50
PROMEDIO	4571	1,7	27	130	204	17,3	28,7	35,2	46,2	22,27	5,63	3,30	59,27	2,93	1,10	0,21	0,87	4,05	0,79	5,51	56,83	14,35	5,80	10,55
DESV. STD.	224	0,28	0,41	8,15	9,52	1,6	2,5	2,9	1,9	0,68	0,28	0,10	0,90	0,11	0,22	0,10	0,15	0,55	0,14	1,60	2,86	1,95	0,44	0,45
COEF. VAR.	4,89	17,06	1,52	6,27	4,66	9,2	8,7	8,3	4,1	3,05	5,03	2,88	1,51	3,90	19,77	46,50	16,62	13,68	17,15	29,11	5,03	13,59	7,52	4,28
MAXIMO	5063	2,36	27,9	144	230	22,1	35,5	43,1	52,5	23,47	6,19	3,51	61,48	3,26	1,88	0,42	1,16	6,01	1,03	7,97	64,14	18,80	6,82	11,32
MINIMO	4227	1,13	26,0	110	180	14,4	23,0	30,0	43,5	20,90	5,11	3,11	56,97	2,73	0,83	0,09	0,43	2,76	0,50	1,82	51,73	9,91	4,92	9,46
RANGO	836,0	1,2	1,9	33,60	50,0	7,7	12,5	13,1	9,0	2,57	1,08	0,40	4,51	0,53	1,05	0,33	0,73	3,25	0,53	6,15	12,40	8,89	1,90	1,86

Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.
Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.
Este cemento cumple con la especificación de la ficha técnica Argos para cemento Estructural Max.

Mónica González
Elaborado por
Profesional de Calidad

Olga Lucía Díaz
Revisado y autorizado por
Jefe de Calidad

REPORTE DE CALIDAD
CEMENTO ESTRUCTURAL MAX
CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA SOGAMOSO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 6 VIA CORRALES - SOGAMOSO
TELÉFONO: (8) 7707762

AÑO 2022

Mes	Expansión en autoclave (%)	NTC 107 Expansión en autoclave Máx (%)	Expansión barras de mortero 14d (%)	NTC 4927 Expansión barras de mortero 14d Máx. (%)	Contenido de Aire (%)	NTC 224 Contenido de Aire Máx. (%)
ene-22	0,011	0,80	0,007	0,020	5,3	12,0
feb-22	0,020	0,80	0,005	0,020	5,1	12,0
mar-22	-0,005	0,80	0,005	0,020	6,5	12,0
abr-22	0,005	0,80	0,004	0,020	5,4	12,0
may-22	0,054	0,80	0,006	0,020	5,7	12,0
jun-22	-0,030	0,80	0,005	0,020	6,9	12,0
jul-22	-0,026	0,80	0,004	0,020	6,1	12,0
ago-22	-0,016	0,80	0,004	0,020	6,1	12,0
sep-22	0,004	0,80	0,008	0,020	7,3	12,0
oct-22	0,005	0,80	0,007	0,020	5,8	12,0
nov-22	0,015	0,80	0,001	0,020	6,1	12,0
dic-22	-0,014	0,80	0,001	0,020	7,9	12,0

Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.
Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.
Este cemento cumple con la especificación de la ficha técnica Argos para cemento Estructural Max.

Mónica González
Elaborado por
Profesional de Calidad

Olga Lucía Díaz
Revisado y autorizado por
Jefe de Calidad

* FIN DEL DOCUMENTO *

KSP-057-0558-2022

Villavicencio, junio 26 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION ANTICIPO POR FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente damos alcance al oficio KSP-053-0558-2022 de fecha 14 de junio de 2023 para adjuntar copia del contrato de transporte terrestre de material de trasiego para el tramite pertinente al pago por el Fideicomiso 111794

SUBCONTRATISTA - TRANSPORTE

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA	30326574	CUENTA DE COBRO	250.000.000

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES

Por medio del presente contrato se establece las condiciones técnicas, operativas y jurídicas para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga, **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.419.758 de Acacias -Meta quien es el Representante Legal del **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL** con Nit **901.650.394-3** y **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.326.574, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, que mediante el acuerdo de las voluntades han acordado celebrar el presente contrato y el cual se rige mediante las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: En virtud del presente contrato, SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, se obliga a prestar -a título oneroso- el servicio de transporte terrestre de carga, maquinaria y material de construcción en las condiciones técnicas operativas y económicas establecidas en el presente contrato, y en contraprestación el usuario se obliga a pagar a EL propietario de la SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, el precio establecido de común acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. DEFINICIONES: Conforme el objeto del contrato y claridad de la parte interviniente en el mismo, a continuación, se denominará CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES DESDE PUERTO SAN FRANCISCO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, EL TRANSPORTE SE REALIZARA DE MANERA MANUAL, EMPACADO EN LONAS DE 35KG APROX, para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**: Acuerdo de voluntades celebrado entre el contratante y SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, para el desarrollo de las actividades de pedido, entrega de material y demás, que se requieran entregar en el Municipio de Puerto Nariño. El acuerdo puede ser verbal o escrito, es de ejecución instantánea y por norma general es oneroso.

CLÁUSULA TERCERA: NATURALEZA DEL CONTRATO: Este es un contrato uniforme y consensual, el cual se rige por las estipulaciones del presente clausulado, e igualmente por las contenidas en la Ley y la regulación vigente.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO: Las tarifas para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga, serán las fijadas de acuerdo a la cantidad de volumen, peso y lugar de entrega. Autorizado mediante Solicitud Remisoria de entrega, expedida por el CONTRATANTE, para efectos del presente contrato las cantidades a transportar se describen a continuación:

DESCRIPCION	UND	TOTAL		UND	TOTAL CARGA	VALOR TON	VALOR TOTAL
Arena	mt3	1220	Que equivalen a:	Ton.	3.394,20	$ 150.000,00	$ 509.130.000,00
Gravilla	mt3	625					
				TOTAL TRANSPORTE			**$ 509.130.000,00**

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO**.** El precio convenido en la cláusula anterior, será pagado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente forma:

a) ANTICIPO: El anticipo será entregado al contratista mediante cuenta de cobro con la respectiva certificación bancaria por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MCTE** para el inicio de ejecución del presente. El saldo será cancelado por porcentaje de ejecución.

b) FACTURACION: La factura será debidamente diligenciada de acuerdo a lo establecido en la Ley, la cual presentará Facturación Electrónica en el domicilio del CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CRA 33 # 15 -28 Edificio Torre Casa Toro Oficina 403 Villavicencio –Meta, la respectiva factura al CONTRATANTE, quien contará con tres (3) días hábiles para efectuar cualquier observación a la misma o solicitar corrección o modificación a la misma, de acuerdo a la Ley 1238 de 2008.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRANSPORTADOR (SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES).

Son obligaciones del Transportador:

1. Verificar el estado de la mercancía, carga, maquinaria o material a Transportar.
2. Si se recibe, la mercancía, material o maquinaria al expedir la remese de carga y documentos necesarios para el transporte.
3. Transportar la carga, maquinaria o material a su destino en las condiciones y tiempos estipulado.
4. Velar por la custodia, cuidado e integridad de la carga, maquinaria o material durante el transporte y hasta la entrega en destino.
5. Verificar el peso, medida, volumen al momento de ingreso a la embarcación, y de igual forma entregar al usuario.
6. Reconocer y pagar las perdidas, daños y averías de la carga, maquinaria o material que se ocasionen en el transporte.
7. Constituir pólizas que aseguren la carga, maquinaria o material transportada.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del contratante:

1. Cumplir con el pago que se ocasión en el valor del servicio de transporte.

2. Informar y declarar el contenido y valor real de la carga y/o mercancía, entregado a transportar.
3. Aportar los documentos necesarios para el transporte ante el requerimiento de las autoridades competentes. So pena de acciones administrativas y/o legales que generen la retención y/o decomiso de la carga, mercancía y/o maquinaria. Caso en el cual la transportadora no es responsable por los trámites y/o sobrecostos del transporte.
4. Suministrar Información verídica, precisa e idónea para hacer la gestión de transporte y entrega de la carga, mercancía y/o maquinaria entregada a la empresa transportadora.

CLÁUSULA OCTAVA: DURACIÓN O PLAZO.

El tiempo establecido será inicialmente, por dos (2) meses, a partir de la firma del contrato, entre las partes intervinientes; solo en caso de que una de las partes presente y alegue la inconformidad sobre el bien o servicio se deberá proceder a la terminación de mutuo acuerdo o en su defecto se prorroga de forma inmediata.

CLÁUSULA NOVENA: MANIFESTACIÓN DE LA CARGA.

El contratante entregará la carga, mercancía y/o maquinaria para su custodia, transporte y entrega, declara que son de procedencia legal y que no contienen ningún elemento ilícito o categorizado dentro de un tipo penal de la legislación colombiana; que están debidamente legalizados, nacionalizados y cumplen con la ley tributaria nacional.

De conformidad con lo anterior, se firma en la ciudad de Leticia, a los (29) días del mes de mayo del año 2023.

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
CC.30.326.574 de Manizales

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
CC. 17.419.758 de Acacias – Meta
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

Fecha: ***29/05/2023***

Cuenta de cobro No 001

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nit. 901.650.394-3

DEBE A:

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000 MCTE)

Por concepto de: ANTICIPO por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRASIEGO DE MATERIALES para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Anexo:
Certificado Cuenta Corriente Bancolombia No. 943-816483-96
Certificado de Cámara y Comercio
RUT

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574 de Manizales
Teléfono 3103203854
Dirección CL 9 No. 9 -50 Leticia -Amazonas

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:37:00
Recibo No. S000071038, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5JBrqqK7Ev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
Identificación : CC. - 30326574
Nit : 30326574-5
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 8537
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 9-50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : savios07@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5927599
Teléfono comercial 2 : 3103203854
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 9-50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : savios07@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5927599
Teléfono notificación 2 : 3103203854
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5022
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: H5229 N8299

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : .

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $413.260.700,00
Activo no corriente: $722.930.300,00
Activo total: $1.136.191.000,00
Pasivo corriente: $40.667.000,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $40.667.000,00
Patrimonio neto: $1.095.524.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.136.191.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $978.940.000,00
Otros ingresos: $25.620.000,00
Costo de ventas: $491.790.300,00
Gastos operacionales: $300.189.700,00
Otros gastos: $30.835.000,00
Gastos por impuestos: $16.394.300,00
Utilidad operacional: $181.745.000,00
Resultado del periodo: $181.745.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 2
Matrícula No.: 15361
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 8-17
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES-3
Matrícula No.: 15974
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 9-91 BARRIO CENTRO
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES-4

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:37:00
Recibo No. S000071038, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5JBrqqK7Ev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 20125
Fecha de Matrícula: 18 de julio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 7-80
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES
Matrícula No.: 9111
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 9-50
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$978.940.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879579927

(415)7707212489984(8020) 000001487957992 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 6 5 7 4	1 9 9 1 0 6 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSSA	CORRALES	SANDRA	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 9 50

42. Correo electrónico: savios07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 2 7 5 9 9	3 1 0 3 2 0 3 8 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 1 0	2 0 0 2 0 3 1 4	5 3 2 0	2 0 0 2 0 3 1 4		5 2 2 9	8 2 9 9		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	1	6	2	2	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 01 / 10 : 06: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-05-2023 11:06:34AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 3 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	8 5 3 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 1 7 8 3 4 5		5 0 0 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZADA		SANDRA	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 9 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 1 1 1	2 0 0 3 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 8 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 6 1	2 0 1 3 1 0 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA-CENTRO COMERCIAL DE ZULIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: CC CENTRO COMERCIAL ZULIA-FUERTE MILITAR DE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 2 3 4 0 6 8 0	2 0 1 7 1 2 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 9 91 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 7 4	2 0 1 4 0 7 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Melgar 4 4 9	

165. Dirección: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA BAMAI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 6 0 4	2 0 1 7 0 5 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 8 0 8 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS EL INGENIERO BAMAI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: TOLEMAIDA BAMAI NO 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 9 0 1 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 11 7 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 1 2 5	2 0 1 9 0 7 1 8	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La Confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Leticia, 04 de mayo de 2023

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite , informar el (la) señor (a) **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES** *identificado* (a) con cedula 30326574 a fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	No. PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	**943-816483-96**	**2012/09/19**	**ACTIVA**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 N° 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA. Leticia - Of. 943 Leticia

Asesor de servicios N\ 150

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
Asesora Integral II
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría Sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000. Medellín 510 9000. Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_377726
Radicación Siged:	R526447
Fecha y hora:	15/07/2023 09:51:37
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$247,500,000.00
Dirección IP:	181.235.12.167

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CKSP-065-0558-2022

Villavicencio, julio 25 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 07 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Para su información, aprobación y tramite pertinente me permito enviar documentos correspondientes para el siguiente pago por el Fideicomiso 111794

ITEM	PROVEEDOR	CC	FACTURA	VALOR
1	KASOMAVE SAS	901557393	FE 89	60.808.449

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

KASOMAVE S.A.S.

KASOMAVE S.A.S. NIT 901557393
Actividad Económica Principal 5
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 89

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764040785848 de 05/12/2022 - 05/12/2023 autoriza FE-1 a FE-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2023 15:18
Fecha de Vencimiento	25/07/2023 15:18
Fecha de Validación	25/07/2023 15:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	KASOMAVE S.A.S.
Nombre Comercial	KASOMAVE
NIT	901557393
Obligación	NO APLICA
Email	daniloveloza@hotmail.es
Teléfono	3104845427
Dirección	CR 1 5 50
Ciudad, Depart.	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nombre Comercial	
NIT	901650394
Obligación	NO APLICA
Email	admon.ingegb@gmail.com
Teléfono	3164306715
Dirección	CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIAII
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	lona	LONAS	15,000	EA	$2,500.00		$37,500,000.00	$37,500,000.00
2	LON	LONA VERDE ENCERRAMIENTO X MTS	5,000	EA	$2,500.00		$12,500,000.00	$12,500,000.00
3	GEO	GEOTEXTIL	5	EA	$2,473,528.00		$12,367,640.00	$12,367,640.00

3

Subtotal	$62,367,640.00
RETE FUENTE	-$1,559,191.00
Total a Pagar	$60,808,449.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 0847d01caba3c15d43052e7b6df6cfe35d62cdd0f4a89f77fa5faf9a76402f466b28a1dc9bdfe9b1760aa5331d23f35d
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:33:46
Recibo No. S000071037, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXsfVjNyVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KASOMAVE SAS
Nit : 901557393-9
Domicilio: Puerto Nariño, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21797
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3104845427
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico de notificación : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3104845427
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 4918 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KASOMAVE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022, con el No. 5129 del Libro IX, se reforma - Cambio de razón social - KASOMAVE SAS

Por Acta No. 1 del 18 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023, con el No. 5251 del Libro IX, se decretó REFORMA - COMERCIALES - CAPITAL PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Compra y venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, y materiales de fontanería y calefacción. 2. Comercio al por menor establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 3. Comercio al menor de computadores, periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4. Catering para eventos. 5. Compra y venta de maquinaria de oficina compra y venta de maquinaria industrial. 6. Compra y venta de materiales de seguridad industrial. 7. Compra y venta de chalecos salvavidas. 8. Compra y venta de repuestos para automotores. 9. Compra y venta de equipos y muebles de oficina. 10. Compra y venta de equipos, insumos y muebles hospitalarios. 11. Compra y venta de y artículos para el hogar. 12. Compra y venta de artículos decorativos. 13. Compra y venta de juguetería en general. 14. Compra y venta de artesanías. 15. Demás actividades de carácter legal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o su representante legal suplente a falta de este, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 4918 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA	C.C. No. 1.121.200.183

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	5129 del 09 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas	5251 del 21 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: I5630

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KASOMAVE
Matrícula No.: 21848
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 1 5-50
Municipio: Puerto Nariño, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$250.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:33:46
Recibo No. S000071037, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXsfVjNyVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **KASOMAVE SAS** identificado(a) con **número 901.557.393** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130506000100018167** aperturada el **22 de marzo de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506018167**
10 dígitos: **0506018167**
16 dígitos: **0506000100018167**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22** de **marzo** de **2023** a las **17:44**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_383610
Radicación Siged:	R559836
Fecha y hora:	01/08/2023 16:04:32
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$60,808,449.00
Dirección IP:	161.18.246.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CKSP-069-0558-2022

Villavicencio, agosto 09 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 08 PAGO SUBCONTRATISTA POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la aprobación para el pago de la operación No. 08 correspondiente al Acta de Corte de Obra No. 01 del periodo 12 de mayo al 31 de julio de 2023 con el contratista de mano de Obra, de acuerdo al anticipo que se generó por Valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($73.500.000) PESOS, se pasa la factura correspondiente al corte de obra No. 01 por CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($115.126.750,oo) realizando a este valor la amortización del anticipo por TREINTA Y OCHO MILONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($38.626.750,.oo) PESOS quedando el valor neto a girar por SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($76.500.000,oo) PESOS.

Por lo anterior solicito amablemente la aprobación para subir la documentación a la plataforma de la Fiducia y así poder realizar el trámite pertinente para el pago de esta.

Anexo:
Acta de Corte de Obra No. 01
Factura

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

ACTA DE CORTE NO. 01 SUBCONTRATO DE MANO DE OBRA CIVIL

PERIODO: 1ER MANUAL AL [illegible]

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE CORTE DE OBRA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	Mano de obra para la demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20 cm	M2	747,00	$ 25.000,00	$ 18.675.000,00	608,00	$ 15.200.000,000	608,00	$ 15.200.000,00
2	Mano de obra para el retiro de demolicion	M3	149,40	$ 8.000,00	$ 1.195.200,00	150,00	$ 1.200.000,000	150,00	$ 1.200.000,00
3	Mano de obra para el cerramiento provisional en tela verde H=2,00 m	M	996,00	$ 2.000,00	$ 1.992.000,00	796,00	$ 1.592.000,000	796,00	$ 1.592.000,00
4	Mano de obra para excavaciones varias en material comun	M3	2430,36	$ 12.500,00	$ 30.379.500,00	1648,00	$ 20.600.000,000	1648,00	$ 20.600.000,00
5	Mano de obra para relleno compactado en material seleccionado de excavacion (incluye trasiego manuel de la excavacion)	M3	1600,81	$ 12.000,00	$ 19.209.720,00	35,00	$ 420.000,000	35,00	$ 420.000,00
6	Mano de obra para la instalacion de la base en arena-cemento 1:10 el valor incluye (mezcla en arena - cemento en las proporciones solicitadas por el contratante, instalacion y compactacion a los niveles del diseño)	M3	836,73	$ 45.000,00	$ 37.652.850,00	136,00	$ 6.120.000,000	136,00	$ 6.120.000,00
7	Mano de obra para fabricacion e instalacion del concreto de 3.000 PSI, para el sendero peatonal cuyas dimensiones son ancho 2.5m, espesor de 10cm, incluye instalacion de la malla electrosoldada, encofrar y desencofrar, la aplicacion del color y posterior estampado, No incluye las plantillas)	M3	400,00	$ 240.000,00	$ 96.000.000,00	226,00	$ 54.240.000,000	226,00	$ 54.240.000,00
8	Mano de obra para la fabricacion de concreto e instalacion de cuneta de 3000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m. Incluye encofrado, desencofrado, texturizado y curado mediante aspersion de antisol, no inlcuye insumos)	M	3800,00	$ 40.000,00	$ 152.000.000,00	35,00	$ 1.400.000,000	35,00	$ 1.400.000,00
9	Mano de obra para la fabricacion e instalacion de bordillo en concreto B=17cm y h= 43 cm incluye encofrado y desencofrado, curado mediante aspersion de antisol	M	3800,00	$ 20.000,00	$ 76.000.000,00	274,00	$ 5.480.000,000	274,00	$ 5.480.000,00
10	Mano de obra para el figurado e instalacion del acero de refuerzo para las cunetas y bordillos	KG	48086,56	$ 1.500,00	$ 72.129.840,00	5049,00	$ 7.573.500,000	5049,00	$ 7.573.500,00
11	Mano de obra instlacion de geotextil T2100	M2	4750,00	$ 1.500,00	$ 7.125.000,00	867,50	$ 1.301.250,000	867,50	$ 1.301.250,00
12	Mano de obra para la fabricacion de cajas incluye encofrado y desencofrado.	UN	15,00	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00		$ -		$ -
13	Mano de obra para la instalacion de tuberia corrugada D=12" incluye excavacion, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavacion	M	84,00	$ 14.400,00	$ 1.209.600,00		$ -		$
14	Mano de obra instalacion de la señalizacion vertical	UN	24,00	$ 30.000,00	$ 720.000,00		$		$
	TOTALES				$ 516.088.710,00		$ 115.126.750,00		$ 115.126.750,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE MANO DE OBRA

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 516.088.710,00
VALOR TOTAL ANTICIPO	$ 75.000.000,00
VALOR NETO GIRADO DEL ANTICIPO	$ 73.500.000,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE CORTE	$ 115.126.750,00
MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ 38.626.750,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	$ 76.500.000,00

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
NIT: 901 [illegible].394-3
P/L CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
CC 1121[illegible]

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : a941113f0f25246d4fd071f0a4d9b755bf56276b98914e02263863762d36b1d8a34eb5d8046ae125977e9e1914cb1fa5

Número de Factura: FE-3
Fecha de Emisión: 09/08/2023
Fecha de Vencimiento: 14/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: QUIROZ SAAVEDRA JIMMY
Nombre Comercial: QUIROZ SAAVEDRA JIMMY
Nit del Emisor: 1121205390
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4761
País: Colombia
Departamento: Amazonas
Municipio / Ciudad: Leticia
Dirección: CL 8 9 82 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3143965319
Correo: jimmyquiroz1121@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901650394
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 3 E 1771 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA II
Teléfono / Móvil: 3164306715
Correo: admon.ingegab@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		DEL CONTRATO DE MANO DE OBRA No 001 ACTA DE CORTE No 1 DEL PERIODO 12 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2023 VALOR DEL CORTE INCLUYE LA AMORTIZACION DE ANTICIPO POR VALOR DE 38626750	NIU	1,00	$ 115.126.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 115.126.750,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-09 10:16:29
Documento generado el: 2023-08-09 10:16:29
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		115.126.750,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		115.126.750,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		115.126.750,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 115.126.750,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764048180361 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2023-10-27

CKSP-071-0558-2022

Villavicencio, agosto 14 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 09 PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la aprobación para el pago de la operación No. 09 correspondiente al pago final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES suscrito con la sra SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($240.371.247.,50) PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, que fue firmado por valor de QUINIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($509.130.000) MCTE del cual se realizaron los siguientes pagos y descuentos:

VALOR DEL CONTRATO	509.130.000
1° PAGO DEL ANTICIPO	250.000.000
RETEFUENTE "PREVENTIVO"	2.500.000
PAGO 1° CUENTA DE COBRO	247.500.000
SALDO PENDIENTE EN FIDUCIA	259.130.000
RETEFUENTE POR TRANSPORTE 1%	2.591.300
TOTAL SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	256.538.700
2° PAGO ANTICIPO CHEQUE NO. 3927031	16.167.453
PAGO SALDO FINAL POR FIDUCIA	**240.371.247,50**

Fecha: ***14/08/2023***

Cuenta de cobro No 002

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nit. 901.650.394-3

DEBE A:

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($240.371.247,50 MCTE)

Por concepto de: Pago Final por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Anexo:
Certificado Cuenta Corriente Bancolombia No. 943-816483-96
RUT

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574 de Manizales
Teléfono 3103203854
Dirección CL 9 No. 9 -50 Leticia -Amazonas

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879579927

(415)7707212489984(8020) 000001487957992 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 6 5 7 4	1 9 9 1 0 6 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSSA	CORRALES	SANDRA	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 9 50

42. Correo electrónico: savios07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 2 7 5 9 9	3 1 0 3 2 0 3 8 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 1 0	2 0 0 2 0 3 1 4	5 3 2 0	2 0 0 2 0 3 1 4	5 2 2 9	8 2 9 9		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	1	6	2	2	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 01 / 10 : 06: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-05-2023 11:06:34AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 3 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	8 5 3 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 1 7 8 3 4 5		5 0 0 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZADA		SANDRA	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 9 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 1 1 1	2 0 0 3 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 8 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 6 1	2 0 1 3 1 0 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA-CENTRO COMERCIAL DE ZULIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: CC CENTRO COMERCIAL ZULIA-FUERTE MILITAR DE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 2 3 4 0 6 8 0	2 0 1 7 1 2 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **0000014879579927**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 9 91 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 7 4	2 0 1 4 0 7 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Melgar 4 4 9	

165. Dirección: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA BAMAI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 6 0 4	2 0 1 7 0 5 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 8 0 8 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS EL INGENIERO BAMAI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: TOLEMAIDA BAMAI NO 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 9 0 1 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **0000014879579927**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 11 7 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 1 2 5	2 0 1 9 0 7 1 8	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La Confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Leticia, 04 de mayo de 2023

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite , informar el (la) señor (a) **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES** *identificado* (a) con cedula 30326574 a fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	No. PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	**943-816483-96**	**2012/09/19**	**ACTIVA**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 N° 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA. Leticia - Of. 943 Leticia

Asesor de servicios N° 150

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
Asesora Integral II
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría Sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000. Medellín 510 9000. Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

por lo anterior descrito solicito amablemente la aprobación para subir la documentación a la plataforma de la Fiducia y así poder realizar el trámite pertinente para el pago de esta.

Anexo:
Cuenta de Cobro pago final No. 02
Certificado Cuenta Bancaria
RUT

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
NIT. 901.650.394-3

CKSP-073-0558-2022

Villavicencio, septiembre 12 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 09 PAGO ACTA PARCIAL No. 01 OTROSI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la aprobación para el pago de la operación No. 09 correspondiente al pago Acta Parcial 01 OTROSI ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES suscrito con la sra SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES:

TRANSPORTE				
ITEM	**PROVEEDOR**	**NIT**	**FACTURA**	**VALOR**
1	SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES	30326574	FEI- 1478	133.083.727,00

Anexos:

Factura
Otrosí
Acta parcial 01

Cordialmente,

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : f25de2d2aee2fa5f74fda958e77dc93284ac631dd92eedc6ddf60e41d0f44a520498a96ef0b882c4c5a12fcaad5fb10e

Número de Factura: FEI-1478
Fecha de Emisión: 12/09/2023
Fecha de Vencimiento: 12/09/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA
Nombre Comercial: OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA
Nit del Emisor: 30326574
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5310

País: Colombia
Departamento: Amazonas
Municipio / Ciudad: Leticia
Dirección: CL 9 9 50
Teléfono / Móvil: 5927599
Correo: savios07@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901650394
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CRA 3 E 14 71 CA 112
Teléfono / Móvil: 3164306715
Correo: admon.ingegab@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		PAGO PARCIAL No 1 EN EJECUCION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES PARA EL CONTRATO No 558 DE 2022	A75	1,00	$ 266.167.453,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 266.167.453,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

AMORTIZACION DEL ANTICIPO $133.083.727
Linea de negocio: AMORTIZACION DEL ANTICIPO $133.083.727

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-12 07:02:03
Documento generado el: 2023-09-12 07:02:02
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			266.167.453,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			266.167.453,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			266.167.453,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	266.167.453,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764050551800 Rango desde: 1407 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-16

OTROSI EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 01 DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES

Entre los suscritos, **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.419.758 de Acacias -Meta **quien** es el Representante Legal del **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL** con Nit **901.650.394-3** y **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.326.574,hemos decido celebrar el presente OTROSÍ EN TIEMPO Y VALOR al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES,** en adelante el **CONTRATO** se regulara por las Clausulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.Que el 29 de mayo de 2023, las partes suscribieron el Contrato de Transporte no. 01 de 2023 , cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES 2**. Que el valor del contrato fue pactado en la suma de $ 509.130.000. **2.** Que de acuerdo a la necesidad de transportar materiales como cemento y elementos de ferretería hacia el lugar de la ejecución de la obra exponemos la posibilidad y necesidad de un ajuste de precios por el transporte adicional de cemento y elementos de ferretería permitiendo así que sea viable la actualización y reajuste de precios. **3.** Que según OTROSI EN ADICION EN VALOR N°1 se procedió a actualizar los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL		UND	TOTAL CARGA	VALOR KG	VALOR TOTAL
1	Transporte de varilla de 3/8 * 6 mmts	3000	10,08	Que equivalen a:	Ton.	112.05	$ 150.000,00	16.807.200
2	Transporte malla electrosoldada	80	0,768					
3	Transporte Materiales de ferreteria y equipos	150	1,2					
4	Transporte de Cemento	2000	100					
					TOTAL TRANSPORTE			**$ 16.807.200,00**

4. Teniendo en cuenta lo anterior dicha solicitud fue avalada por los suscritos para realizar la actualización de los ítems y cantidades en mención, los cuales generaron un aumento en el valor del contrato de obra, y por ende se hizo necesario realizar una adición en valor por DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.807.200) quedando así el valor final del contrato en QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 525.937.200). **5.** lo anterior acordamos realizar el presente OTROSI EN ADICION EN VALOR del Contrato de Obra. N° 01 de 2023 que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Se modifica la Cláusula Octava del presente contrato respecto al tiempo de Duración o plazo, ya que se había establecido por un tiempo de dos

(02) meses a partir de la suscripción del presente contrato, para efectos legales se adiciona en tiempo el presente contrato por cuatro (4) meses y 13 días más, que dando con fecha de terminación del 12 de diciembre de 2023

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO. El pago de este se realizará por actas parciales a medida que se vaya realizando el objeto del contrato, con facturas debidamente diligenciada de acuerdo a lo establecido en la Ley, la cual presentará Facturación Electrónica en el domicilio del CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CRA 33 # 15 -28 Edificio Torre Casa Toro Oficina 403 Villavicencio –Meta, la respectiva factura al CONTRATANTE, quien contará con tres (3) días hábiles para efectuar cualquier observación a la misma o solicitar corrección o modificación a la misma, de acuerdo a la Ley 1238 de 2008.

El presente Otrosí en tiempo y valor n° 01 se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia una vez leída y aprobado en todas y cada una de sus partes se firma en la ciudad de Leticia, a los (08) días del mes de septiembre del año 2023.

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
CC.30.326.574 de Manizales

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
CC. 17.419.758 de Acacias – Meta
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

ACTA PARCIAL NO. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES

A los ocho (08) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron los señores **FREDDY MAURCIO CEBALLOS DELGADILLO**, representante legal del Consorcio Kairos Sendero Peatonal con Nit: 901.650.394-3 y **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES** con cedula de ciudadanía No. 30.326.574 contratista, con el objeto de suscribir el Acta Parcial No. 01 del presente contrato:

Contrato No.	01 2023			
Objeto	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES**			
Valor Inicial	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE ($509.130.000)			
Valor adición	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.807.200)			
Valor total del contrato	QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 525.937.200)			
Contratista	**SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.326.574			
Fecha de Inicio	29/05/2023			
Fecha de terminación	12/12/2023			
FECHA DEL ACTA PARCIAL		**Año**	**Mes**	**Día**
		2023	09	08
En la ciudad de Puerto Nariño, en la fecha antes indicada, contratista y contratante suscriben la presente Acta Parcial No.01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Actividades desarrolladas	Transporte de trasiego de materiales			
ESTADO DE CUENTA				
Valor Inicial Contrato	$ 509.130.000			
Valor 1 Anticipo	$250.000.000			
Valor 2 Anticipo	$ 16.167.453			
Valor Adicional	$ 16.807.200			
Valor Actual del Contrato	$525.937.200			

ACTA PARCIAL NO. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES

Valor por ejecutar del contrato	$259.769.747
Valor presente Acta	$266.167.453
Menos Amortización del Anticipo	$133.083.727
Valor Neto a pagar presente Acta	$133.083.727

Observaciones:

Verificada la ejecución Parcial del contrato de conformidad con las especificaciones contenidas en la minuta, se verifica que se ha dado cumplimiento a las obligaciones del contrato, tanto en términos de calidad como de oportunidad.

ACUERDAN:

PRIMERO: La ejecución del contrato contractual y el balance económico del contrato se encuentra acorde con la relación de ejecución y relación financiera indicada en la parte motiva dela presente acta y, por tanto, existe equilibrio económico del contrato, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron con base en lo estipulado en el contrato.

SEGUNDO: Que el objeto ha sido cumplido parcialmente por el contratista a plena satisfacción del Contratante, aun así, el recibido de los materiales y elementos de ferretería.

TERCERO: De acuerdo a la información financiera, se le adeuda al contratista la suma de **Ciento treinta y tres millones ochenta y tres mil setecientos veintisiete pesos ($133.083.727) Mcte**

Firmas:

Nombre	**SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES,** C.C. No. 30.326.574	**FREDDY MAURCIO CEBALLOS D. R/LCONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL**
	Contratista	**Contratante**

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_398663
Radicación Siged:	R596416
Fecha y hora:	12/09/2023 13:01:16
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$133,083,727.00
Dirección IP:	186.169.76.116

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CKSP-0558-2022

Villavicencio, octubre 09 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 10 PAGO MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la aprobación para el pago de la operación No. 10 correspondiente a la Factura FE-125 por valor de $ 120.071.250, el pago a realizar por la fiducia es por valor de $108.836.712,50 y el saldo de $11.234.537,50 se realizara con recursos propios del Consorcio Kairos Sendero Peatonal.

MATERIALES				
ITEM	**PROVEEDOR**	**NIT**	**FACTURA**	**VALOR**
1	KASOMAVE SAS	901557393	FE 125	108.836.712,50

Por lo anterior solicito amablemente la aprobación para subir la documentación a la plataforma de la Fiducia y así poder realizar el trámite pertinente para el pago de esta.

Anexo:
Factura
Certificado de cuenta

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

KASOMAVE S.A.S.

Factura Electrónica de Venta FE - 125

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764040785848 de 05/12/2022 - 05/12/2023 autoriza FE-1 a FE-500

KASOMAVE S.A.S. NIT 901557393
Actividad Económica Principal 5
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	29/09/2023 14:19
Fecha de Vencimiento	29/09/2023 14:19
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	KASOMAVE S.A.S.
Nombre Comercial	KASOMAVE
NIT	901557393
Obligación	NO APLICA
Email	daniloveloza@hotmail.es
Teléfono	3104845427
Dirección	CR 1 5 50
Ciudad, Depart.	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nombre Comercial	
NIT	901650394
Obligación	NO APLICA
Email	admon.ingegb@gmail.com
Teléfono	3164306715
Dirección	CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIAII
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ARE	ARENA MT2	1,505	MTR	$50,000.00		$75,250,000.00	$75,250,000.00
2	VARIL	VARILLA 3/8MT2	500	94	$35,000.00		$17,500,000.00	$17,500,000.00
3	MALLA 002	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6MM 2.35X 6 MT	95	94	$320,000.00		$30,400,000.00	$30,400,000.00

3

Subtotal	$123,150,000.00
RETE FUENTE	-$3,078,750.00
Total a Pagar	**$120,071,250.00**

Unidades de medida: 94 = unidad, MTR = metro

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: cf6c5303a85bb42c41c0886f729228a300469042086dc3a56dd1ae566e19e45826018a444fa3365744e99bdaafd3e244
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **KASOMAVE SAS** identificado(a) con **número 901.557.393** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130506000100018167** aperturada el **22 de marzo de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506018167**
10 dígitos: **0506018167**
16 dígitos: **0506000100018167**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22** de **marzo** de **2023** a las **17:44**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

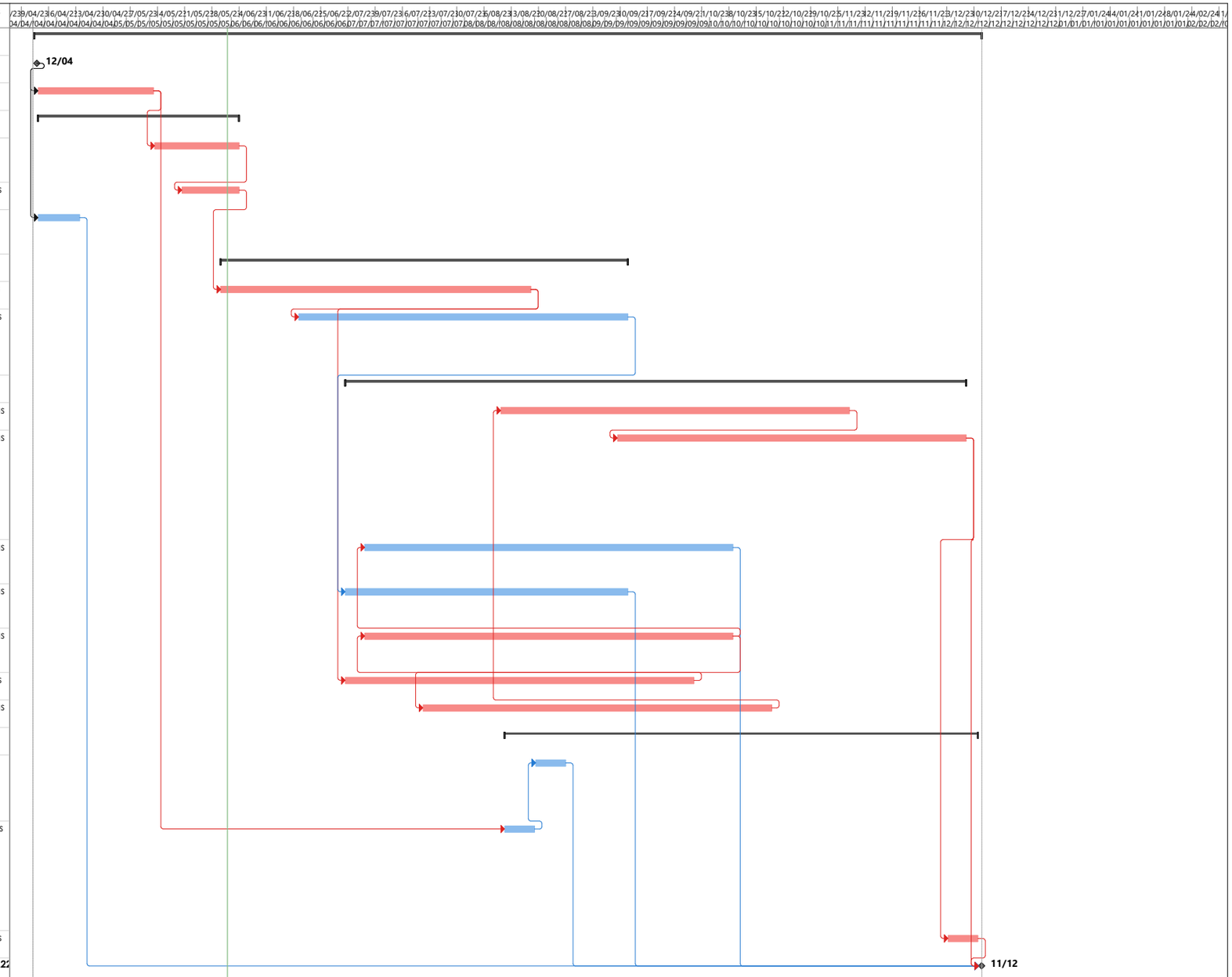
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

A continuación, se presenta programa de obra vigente (reprogramación de obra N°1), la cual tuvo lugar con la prórroga N°1.

Id	Item	Descripcion	Duración	Inicio	Fin	Predecesoras
1		**Cto 558 de 2023**	**244 días?**	**mié 12/04/23**	**lun 11/12/23**	
2		**Inicio de obra**	**1 día?**	**mié 12/04/23**	**mié 12/04/23**	
3		*Localizacion y replanteo de vias*	30 días?	jue 13/04/23	vie 12/05/23	2
4		**Preliminares**	**52 días?**	**jue 13/04/23**	**sáb 3/06/23**	
5	1.01	Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	22 días?	sáb 13/05/23	sáb 3/06/23	3
6	1.02	Retiro de demolición	15 días?	sáb 20/05/23	sáb 3/06/23	5FC-15 días
7	1.02	Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	11 días?	jue 13/04/23	dom 23/04/23	2
8		**Movimiento de tierras**	**105 días?**	**mar 30/05/23**	**lun 11/09/23**	
9	2.01	Excavaciones varias en material comun	80 días?	mar 30/05/23	jue 17/08/23	6FC-5 días
10	2.02	Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	85 días?	lun 19/06/23	lun 11/09/23	9FC-60 días
11		**Pavimento**	**160 días?**	**sáb 1/07/23**	**jue 7/12/23**	
12	2.03	Base en arena-cemento 1:10	90 días?	jue 10/08/23	mar 7/11/23	18FC-70 días
13	2.04	Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	90 días?	sáb 9/09/23	jue 7/12/23	12FC-60 días
14	2.05	Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	95 días?	jue 6/07/23	dom 8/10/23	16FC-95 días
15	2.06	Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	73 días?	sáb 1/07/23	lun 11/09/23	10FC-73 días
16	2.07	Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	95 días?	jue 6/07/23	dom 8/10/23	17FC-85 días
17	2.08	Acero de refuerzo 60.000 psi	90 días?	sáb 1/07/23	jue 28/09/23	9FC-48 días
18	2.09	Geotextil T2100	90 días?	vie 21/07/23	mié 18/10/23	16FC-80 días
19		**Obras complementarias**	**122 días?**	**vie 11/08/23**	**dom 10/12/23**	
20	2.10	Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	8 días?	sáb 19/08/23	sáb 26/08/23	21
21	2.11	Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	8 días?	vie 11/08/23	vie 18/08/23	3FC+90 días
22	2.12	Señalización vertical.	8 días?	dom 3/12/23	dom 10/12/23	13FC-5 días
23		**Fin de Obra**	**1 día?**	**lun 11/12/23**	**lun 11/12/23**	**7,15,14,13,20,22**



Proyecto: Programacion de obr
Fecha: jue 1/06/23

Tarea, Resumen, Hito inactivo, solo duración, solo el comienzo, Hito externo, División crítica
División, Resumen del proyecto, Resumen inactivo, Informe de resumen manual, solo fin, Fecha límite, Progreso
Hito, Tarea inactiva, Tarea manual, Resumen manual, Tareas externas, Tareas críticas, Progreso manual

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	11 de 1
PÁGINA	
FECHA	31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 558 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANNO DEL MUNICIPIO DE PTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: UN (1) MES Y 22 DÍAS (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/04/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6,833,142,595.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6,833,142,595.00

PLAZO ACUMULADO: OCHO (8) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 12 abril de 2013 30 de abril de 2023	2 Mayo de 2023	3 Junio de 2023	4 Julio de 2023	5 Agosto de 2023	6 Septiembre de 2023	7 Octubre de 2023	8 Noviembre de 2023	9 Diciembre de 2023	n Indicar mes y año N...
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	$97,936	1.45%		% P		1.25%	0.20%							
				$ P		$84,581	$13,356							
				$ E										
				% E										
Retiro de demolición	$72,684	1.07%		% P		0.86%	0.21%							
				$ P		$58,147	$14,537							
				$ E										
				% E										
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	$29,928	0.44%		% P	0.44%			-						
				$ P	$29,928									
				$ E										
				% E										
Excavaciones varias en material comun	$162,516	2.40%		% P		0.06%	0.00%	0.93%	0.51%					
				$ P		$4,063	$60,943	$62,975	$34,535		0.00			
				$ E										
				% E										
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	$456,663	6.74%		% P			0.95%	2.46%	2.46%	0.87%				
				$ P			$64,470	$166,548	$166,548	$59,098	0.00			
				$ E										
				% E										
Base en arena-cemento 1:10	$1,449,564	21.43%		% P				5.24%	7.14%	7.38%	1.67%			
				$ P				$354,338	$483,188	$499,294	$112,744			
				$ E										
				% E										
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	$1,964,488	29.04%		% P					7.10%	10.00%	9.68%	2.26%		
				$ P					$480,369	$676,657	$654,829	$152,793		
				$ E										
				% E										
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	$78,559	1.17%		% P				0.32%	0.38%	0.07%	0.10%			
				$ P				$21,500	$25,635	$24,808	$6,616			
				$ E										
				% E										
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	$1,005,168	14.86%		% P				6.31%	6.31%	2.24%				
				$ P				$426,852	$426,852	$151,464	0.00			
				$ E										
				% E										
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	$763,735	11.29%		% P				3.09%	3.68%	3.57%	0.95%			
				$ P				$209,022	$249,219	$241,160	$64,315			
				$ E										
				% E										
Acero de refuerzo 60.000 psi	$560,160	8.28%		% P				2.85%	2.85%	2.58%				
				$ P				$192,944	$192,944	$174,272	0.00			
				$ E										
				% E										
Geotextil T2100	$59,693	0.88%		% P				0.11%	0.30%	0.29%	0.18%			
				$ P				$7,296	$20,581	$19,898	$11,939			
				$ E										
				% E										
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	$27,715	0.41%		% P					0.41%					
				$ P					$27,715					
				$ E										
				% E										
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	$24,256	0.36%		% P					0.36%					
				$ P					$24,256					
				$ E										
				% E										
Señalización vertical.	$10,294	0.15%		% P									0.15%	
				$ P									$10,294	
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 6,763,361.57**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

Reprogramación No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.44%	2.17%	2.27%	16.07%	22.51%	24.16%	18.61%	11.35%	2.41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$29,928	$146,791	$153,305	$1,087,138	$1,522,603	$1,634,115	$1,258,820	$767,573	$163,088
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.44%	2.61%	4.88%	20.95%	43.47%	67.63%	86.24%	97.59%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$29,928	$176,719	$330,025	$1,417,162	$2,939,765	$4,573,881	$5,832,701	$6,600,274	$6,763,362
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PAGA	$ 64,000.00 / $ -	$ -	%
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 5,781.03 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 69,781.03	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 6,833,143**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
REPROGRAMACIÓN DE OBRA N°1, CON RELACIÓN A LA PRÓRROGA N° 1

Aprueba Firma:
Nombre: **FREDDY CEBALLOS DELGADILLO**
Director de Obra
Matrícula No.: 252020-89426 CND

Aprueba Firma:
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-136201 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ____ **DE** ____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 5
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 558-2023

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANNO DEL MUNICIPIO DE PTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

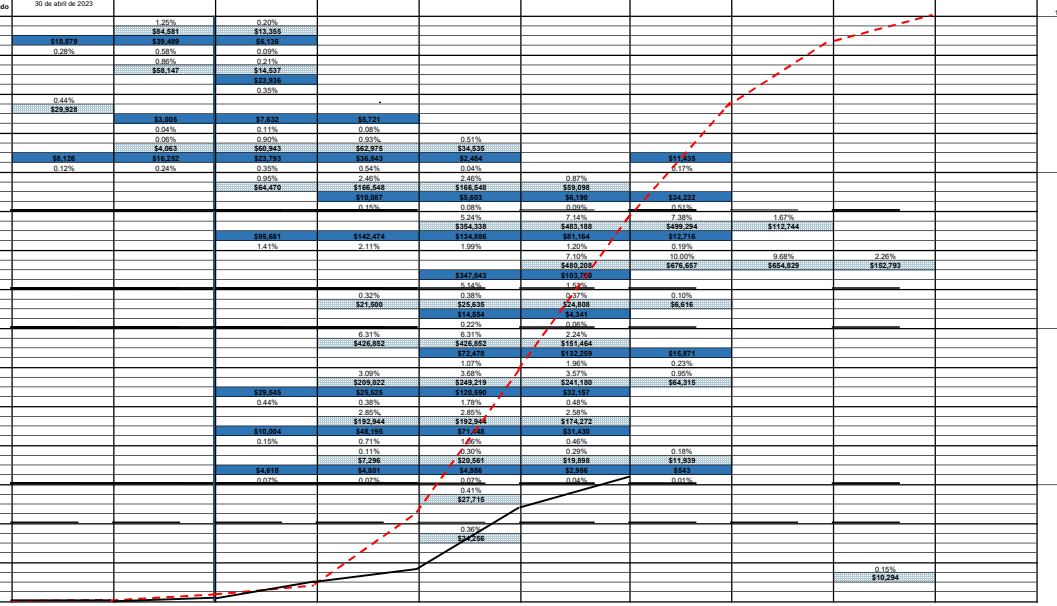
CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: 1 MES Y 22 DÍAS (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/04/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 6,833,142,595.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6,833,142,595.00

PLAZO ACUMULADO: OCHO (8) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		12 abril de 2013 – 30 de abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Indicar mes y año N...
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	97,936	1.45%	0.95%	% P		1.25%	0.20%							
			$64,504	$ P		$84,581	$13,355							
				$ E	$18,879	$39,469	$6,136							
				% E	0.28%	0.58%	0.09%							
Retiro de demolición	72,684	1.07%	0.35%	% P		0.86%	0.21%							
			$23,936	$ P		$58,147	$14,537							
				$ E			$23,936							
				% E			0.35%							
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	29,928	0.44%	0.23%	% P	0.44%									
			$16,358	$ P	$29,928									
				$ E		$3,006	$7,632	$5,751						
				% E		0.04%	0.11%	0.08%						
Excavaciones varias en material comun	162,516	2.40%	1.46%	% P		0.06%	0.90%	0.93%	0.51%					
			$98,932	$ P		$4,063	$60,943	$62,975	$34,535					
				$ E	$8,126	$16,232	$23,791	$16,843	$2,464		$11,415			
				% E	0.12%	0.24%	0.35%	0.54%	0.04%		0.17%			
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	456,663	6.74%	0.83%	% P			0.95%	2.46%	2.46%	0.87%				
			$56,113	$ P			$64,470	$166,548	$166,548	$59,098				
				$ E				$10,087	$6,693	$6,189	$34,232			
				% E				0.15%	0.08%	0.09%	0.51%			
Base en arena-cemento 1:10	1,449,564	21.43%	6.90%	% P					5.24%	7.14%	7.38%	1.67%		
			$466,921	$ P					$354,338	$483,188	$499,294	$112,744		
				$ E			$95,681	$142,474	$134,886	$81,164	$12,716			
				% E			1.41%	2.11%	1.99%	1.20%	0.19%			
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	1,964,488	29.04%	6.67%	% P						7.10%	10.00%	9.68%	2.26%	
			$451,603	$ P						$480,205	$676,657	$654,829	$152,793	
				$ E					$347,843	$103,750				
				% E					5.14%	1.53%				
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	78,559	1.17%	0.28%	% P				0.32%	0.38%	0.37%	0.10%			
			$18,896	$ P				$21,500	$25,635	$24,808	$6,616			
				$ E					$14,484	$4,041				
				% E					0.22%	0.06%				
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	1,005,168	14.86%	3.26%	% P				6.31%	6.31%	2.24%				
			$220,608	$ P				$426,852	$426,852	$151,464				
				$ E					$72,478	$132,259	$15,871			
				% E					1.07%	1.96%	0.23%			
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	763,735	11.29%	3.08%	% P				3.09%	3.68%	3.57%	0.95%			
			$207,816	$ P				$209,022	$249,219	$241,190	$64,315			
				$ E			$29,545	$25,525	$126,590	$32,157				
				% E			0.44%	0.38%	1.78%	0.48%				
Acero de refuerzo 60.000 psi	560,160	8.28%	2.38%	% P				2.85%	2.58%	2.58%				
			$161,077	$ P				$192,944	$192,944	$174,272				
				$ E			$10,004	$48,195	$71,248	$31,430				
				% E			0.15%	0.71%	1.00%	0.46%				
Geotextil T2100	59,693	0.88%	0.26%	% P				0.11%	0.30%	0.29%	0.18%			
			$17,834	$ P				$7,296	$20,561	$19,898	$11,939			
				$ E			$4,618	$4,691	$4,696	$2,936	$543			
				% E			0.07%	0.07%	0.07%	0.04%	0.01%			
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	27,715	0.41%	0.00%	% P					0.41%					
			$0	$ P					$27,715					
				$ E										
				% E										
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	24,256	0.36%	0.00%	% P					0.36%					
			$0	$ P					$24,256					
				$ E										
				% E										
Señalización vertical.	10,294	0.15%	0.00%	% P									0.15%	
			$0	$ P									$10,294	
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 6,763,361.568	100%	26.65%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 1,804,594.86											



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.44%	2.17%	2.27%	16.07%	22.51%	24.16%	18.61%	11.35%	2.41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$29,928	$146,791	$153,305	$1,087,138	$1,522,603	$1,634,115	$1,258,820	$767,573	$163,088
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.44%	2.61%	4.88%	20.95%	43.47%	67.63%	86.24%	97.59%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$29,928	$176,719	$330,025	$1,417,162	$2,939,765	$4,573,881	$5,832,701	$6,600,274	$6,763,362
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.40%	0.86%	2.97%	4.04%	11.45%	8.82%	1.11%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$27,005	$58,746	$201,345	$273,646	$774,772	$394,287	$74,797	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.40%	1.26%	4.2%	8.27%	19.72%	25.54%	26.68%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$27,005	$85,751	$287,096	$560,742	$1,335,514	$1,729,802	$1,804,599		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL – VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PAGA	$ 64,000.00 / $ -	$ -	%
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 5,781.03 / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 69,781.03	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 6,833,142.60**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FREDDY CEBALLOS DELGADILLO**
Director de Obra
Matrícula No.: 252020-89426 CND

Aprueba Firma:
Nombre: **MARCY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-136201 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2).

Como parte de las actividades realizadas para el seguimiento del contrato, dentro de las labores ejecutadas se realizan comités de obra y sus respectivas actas, en las cuales participan de manera íntegra y conjunta personal del contratista de obra y de la interventoría.

Dentro de estos se analiza el estado de avance del contrato, se plasman compromisos a ejecutar por las partes, se aprueban y se tratan temas que surgen a lo largo de la ejecución del contrato.

Debido a las condiciones de conectividad en la zona era difícil el acceso a Internet para llevar a cabo los comités de obra semanales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/10/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 558-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS .

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza lectura del acta anterior y de los compromisos establecidos:

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Plan de contingencia
2. Planillas de seguridad social
3. Dotación completa a personal de obra
4. Avance de obra
5. Plan de contigencia
6. Especificacion particular item de relleno con la misma excavación
7. Ensayos de liberación para la base en arena cemento

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Plan de reparación de fisuras.
La subdirectora de vias regionales, Ing. Patricia Morales, en visita de obra realizada el día 11 de octubre, solicitó que los Especialistas de Pavimentos tanto de interventoría como del contratista, realizaran un recorrido en el que conceptúen y preparen un plan de reparación de fisuras. En el presente comité la directora de Interventoría manifiesta que su Especialista le comentó que la manera de llevar a cabo esta solicitud es que el Especialista del contratista de obra realice la visita, prepare el plan de reparación de losas de pavimento, se lo remita a él y éste finalmente dar su respectivo concepto. Así las cosas, el contratista de obra manifiesta que su Especialista en pavimentos, hará el recorrido a la obra con el fin de realizar lo solicitado y emitir alternativas de procesos constructivos para que no se sigan presentando las fisuras.

2. Alternativas de obras hidráulicas.
Otro compromiso establecido el día 11 de octubre, fue el de realizar una revisión sobre qué obra de arte ejecutar en el punto, k0+130 tramo 1, y como recomendación de la Ing. Patricia Morales contemplar la obra más conveniente ya sea la construcción de un box culvert o la posibilidad de realizar una batea, quedando esto supeditado a la visita y concepto del Especialista en Hidráulica del contratista de obra y así mismo definir que obras se realizarán en los otros tres puntos en donde se interrumpe el sendero. En el presente comité, el contratista manifiesta que ya viene trabajando en la alternativa de construcción para el punto k0+130 tramo 1, apoyándose con el registro fotográfico y con los puntos de GPS obtenidos; definiendo las áreas aferentes y calculando el caudal que se puede presentar, por esta razón añade que no es necesaria la visita del Especialista hidráulico en dicho punto, pero que sí hará presencia en el punto del k0+580 al k0+620 del tramo 2 para determinar si se podría ubicar una alternativa de boxculvert doble o indicar la obra más conveniente.

3. Pendiente de la abscisa k1+650.
El contratista de obra muestra preocupación en el punto k1+650 del tramo 2, donde en el perfil topográfico presenta una pendiente del 25,97%. Debido a esto la directora de interventoría propone una mesa de trabajo para analizarlo y tomar desiciones en conjunto sobre el desarrollo de las actividades en este punto.

4. Solicitud Suspención del contrato.
El contratista manifiesta que por la sequía presentada en el río Loretoyacu ha sido imposible que las embarcaciones naveguen hasta San Francisco y de esta manera afectando el transporte de materiales de obra. Manifiesta que tiene disponibilidad de materiales en Puerto Nariño y que por razones de evitar robos o inconvenientes con estos, no los trasladaron en su totalidad hasta San Francisco cuando aún era posible la navegabilidad. Por tal razón, se ha visto afectado el desarrollo de las actividades en obra porque no cuentan con materiales en el sitio. A partir de esto, el contratista solicita tanto a la interventoría como al ing. de planeación del municipio, que contemple la posibilidad de una suspención del contrato teniendo en cuenta que hasta el mes de diciembre es que sube el nivel del río. La ingeniera Marly comenta que asistirá junto con el secretario de planeación del municipio, a una reunión con el Invias en Bogotá en el que se tomarán desiciones sobre la prórroga del convenio pero para esto necesita que el contratista haga entrega de una reprogramación con el tiempo que se requiere para ejecutar la totalidad de la obra, así mismo, allí se expondrá los inconvenientes y mirar la posibilidad de una suspención del contrato de obra.

FECHA 27/10/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Visita de Especialista en Pavimentos	miércoles, 1 de noviembre de 2023	Contratista de obra
Visita de Especialista en hidráulica		Contratista de obra
Reprogramación N° 2	martes, 31 de octubre de 2023	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/11/2023
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ	Director de Interventoría	CONSORCIO VIASCOL	
FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	Director de Obra	CONSORCIO KAIROS	
CRISTIAN PINEDA GUERRA	Secretario de Planeación M/pal	ALCALDIA PTO NARIÑO	
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	Residente de Interventoría	CONSORCIO VIASCOL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del contrato

CONTRATO	1052 - 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO VIASCOL
Conformado por	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT 824.004.441-2
	CIAF LTDA INGENIERIA (45%) NIT 800.130.967-6
	PROCIVING S.A.S (5%) NIT 900.905.675-0
NIT	901.598.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Francisco Morón
CC	79.787.849
Dirección	Calle 9C # 19 – 54 los Cortijos, Valledupar – Cesar.
Email	jfmoron@gmail.com interventoriaviascol@gmail.com
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1"
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.810.230.532) M/cte.
ORDEN DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes.

Durante el transcurso del mes la interventoría realizó las siguientes actividades con el fin de velar por la correcta ejecución del proyecto:

- Se verifica que el personal de obra cuenta con las afiliaciones a protección social previo a su ingreso.
- Se realiza revisión y concepto del Programa de adaptación a la Guía Ambiental (PAGA V4), presentado por el contratista a través del Especialista Ambiental y del equipo de interventoría, actualmente el documento no está aprobado.
- Presentación de informes semanales de interventoría, especificando actividades realizadas durante la semana y las acciones a realizar por parte de la interventoría para que el contratista cumpla con los compromisos contractuales.
- Presentación del informe mensual de interventoría, en el cual se indican las actividades realizadas por los contratistas durante el mes, el avance físico-financiero de cada contrato de obra, control de maquinaria y personal, seguimiento al programa de obra, etc., además de las actividades ejecutadas y el avance físico-financiero de la interventoría.
- Revisión del acta parcial entregada por el contratista de obra
- Revisión del acta de modificación de cantidades de obra.
- Revisión de los ítems no previstos propuestos por el contratista de obra.
- Comités de obra semanales con el fin de dar un seguimiento a las actividades que se están realizando por parte del contratista con el fin de dar cumplimento al contrato de obra.
- Actualización semanal del aplicativo CIFRA.
- Seguimiento y control de las actividades ejecutadas, verificación de niveles, medidas y control de materiales utilizados en obra.
- Se notificó al municipio de Puerto Nariño, por la parálisis de actividades en campo del contratista de obra sin previo aviso.

Gestión SST

Durante la ejecución del contrato se tiene en cuenta las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en los frentes de obra accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Así mismo se realiza la revisión de que el contratista cuente con las herramientas suficientes, que garanticen la movilidad de todo peatón y que el personal de obra cuente con los elementos de protección personal (EPP).

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

Se anexan los informes elaborados por la Especialista Ambiental y la Profesional Social.

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONSORCIO VIASCOL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 8
MES DE OCTUBRE DEL 2023

Versión 01



CONTRATO No. 1052 -2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1".

Elaboró: ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA	Aprobó: ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cargo: DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Firma: 	Firma: 
Versión: 00 Fecha: 09-11-2023	Observaciones: se elabora el informe ejecutivo con las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes reportado.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO 4
1. Contrato de obra 182 de 2022 5
2. Contrato de obra 0558-2022 de 2022 8
3. Contrato de obra 078 de 2022 12
4. Contrato de obra 202300008 de 2023 14
5. Contrato de obra 1544 de 2022 16
6. Contrato de obra 193 de 2022 19
7. Contrato de obra 454 de 2023 21

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL 22
1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS 22
2. Compromisos 23
3. CONTRATO DE OBRA 078 DE 2022 24
3.1. CORRESPONDENCIA 24
4. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023 25
4.1. CORRESPONDENCIA 25
5. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2022 31
5.1. CORRESPONDENCIA 31

CONCLUSIONES 35

LISTADO TABLAS

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
TABLA 2. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 5
TABLA 3. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 182 DEL 2022 7
TABLA 4. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 9
TABLA 5. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 0558-2022 11
TABLA 6. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 12
TABLA 7. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 078 DEL 2022 13
TABLA 8. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 14
TABLA 9. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 202300008 DEL 2023 15
TABLA 10. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 16
TABLA 11. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 1544 DE 2022 18
TABLA 12. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 19
TABLA 13. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 193 DE 2022 20
TABLA 14. RESUMEN CONTRATO DE OBRA 21

LISTADO ILUSTRACIONES

Ilustración 3 Cuerpo de agua localizado en box coulvert K2+875 24
Ilustración 4 Fechas contractuales tomada de Acta de obra 25

Ilustración 5 Localización del proyecto, tomado de PAGA V3 elaborado por Consorcio La Unión 2022 26

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. ACTAS DE INICIO
ANEXO B. ACTAS DE COMITÉS
ANEXO C. CORRESPONDENCIA

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1052 de 2022, el CONSORCIO VIASCOL**,** presenta al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Informe Ambiental que contiene las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes de **octubre del año 2023**.

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	1052 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIASCOL con NIT. 901.598.877-7 (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7 Representante legal: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Dirección: Calle 51 N° 71 A - 18 Of. 201 Bogotá
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUPERVISOR	ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO G.
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($6.810.230.532) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	NA
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Erika Liset Serrano Prada, dedicación aprobada del 40%, con fecha de inicio del 24-02-2023, mediante comunicado DT-CAQ 10219
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

Los contratos de obra objeto de Control y Seguimiento de esta Interventoría, que estuvieron activos en el periodo reportado son:

1. Contrato de obra 182 de 2022

TABLA 2. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	182 DEL 2022

TABLA 2. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (LA VÍA RURAL UNIÓN PENEYA - SAN ISIDRO - MIRAMAR- LA ESPERANZA)"
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS NIT. 901648509-7 Dirección: Cr 48 48 Sur 75 Envigado, teléfono de contacto: 4483012 Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTAÑITA
SUPERVISOR	ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO G.
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 16´198.895.418
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 2% DEL SUBTOTAL DE OBRAS (ITEM INMODIFICABLE): $162.387.759.
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

Las vías terciarias del municipio de La Montañita se encuentran en regulares condiciones de transitabilidad, deteriorándose de manera evidentemente en las temporadas de invierno, debido a la falta en la mayoría de los casos de mantenimiento preventivo y correctivo y el bajo nivel de afirmado en que se encuentran, lo anterior impacta de manera negativa la economía sobre todo de los productores rurales.

El corredor vial priorizado es una vía terciaria de gran importancia que permite mejorar la salida de productos perecederos tales como leche y queso de una región que se recupera de conflictos sociales generando economía licita y abandonado los cultivos ilegales.
Las comunidades de la zona rural se encuentran con problemas de comunicación y movilidad por la falta y el mal estado de vías y puentes, lo que afecta la comercialización de sus productos, la asistencia médica, el costo de la canasta básica y del transporte de pasajeros.

Los recursos aportados por las personas en el campo para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, han implicado un gasto considerable con fuertes impactos sobre la subsistencia y la educación de los niños, niñas y adolescentes del área rural del municipio.

En épocas de invierno, el problema se agudiza pues, por un lado, la escasez de productos en razón de la ola invernal asociado a los eventos de emergencias y desastres presentados en las vías y pasos peatonales de acceso a la cabecera municipal, obliga a los comerciantes a subir el precio de estos, ya que tienen que recurrir a otros medios de transporte o rutas diferentes para el abastecimiento de productos básicos lo cual implica altos costos de movilización; y por otro lado, se incrementa el valor de los pasajes puesto que las empresas transportadoras deben buscar vías alternas mucho más largas y las cuales limitan el paso a solo vehículos de doble tracción y en los casos donde existen caminos peatonales entre veredas nos encontramos con dificultades de pasos de quebradas y ríos.

De igual forma no se cuenta con la información, ni caracterización de estas vías lo que dificulta la priorización de su intervención. Las condiciones anteriormente mencionadas generan aumento de los tiempos de desplazamiento y producen baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como un efecto negativo el bajo desarrollo socio-económico de la zona. Así mismo, el aumento de tiempos de desplazamiento afecta el acceso oportuno de la comunidad a servicios médicos, la asistencia de los niños y jóvenes a los centros educativos y ocasiona el aumento de los costos de transporte tanto de carga como de pasajeros.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 1809 de 2021, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA, en alusión al objeto contractual denominado AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, por una suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.200.000.000,00), el cual se ejecutara hasta el 31 de diciembre de 2024. En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que con el presente proceso de contratación, la administración municipal pretende la construcción de 5,5 kilómetros de pavimentación en asfaltita natural[1], en zona rural del Municipio de La Montañita, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de actividades, que fue el 19-12-2022.

TABLA 3. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 182 DEL 2022

[1] Nivel del Clasificador de Bienes y Servicios: UNSPSC 72141003 - Servicios de mantenimiento de calles y carreteras

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 EXPLANACIONES								
1,1	200.2			DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	0,00	$ 271.969,00	$ 0,00
1,2	201.16			REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	2000,00	$ 1.411,00	$ 2.822.000,00
1,3	800.1			CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE MADERA	m	2000,00	$ 24.107,00	$ 48.214.000,00
1,4	210.1.1			EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	6522,01	$ 23.959,00	$ 156.260.742,00
1,5	220.1			TERRAPLENES	m3	4097,73	$ 39.848,00	$ 163.286.345,00
1,6	230.1			MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	m3	10469,52	$ 341.294,00	$ 3.573.184.359,00
1,7	232.1			GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE	m2	53091,50	$ 23.640,00	$ 1.255.083.060,00
Subtotal								**$ 5.198.850.506,00**
2 AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2,1	320.2			SUB-BASE GRANULAR	m3	9501,19	$ 362.358,00	$ 3.442.831.300,00
2,2	330.2			BASE GRANULAR	m3	7086,60	$ 388.554,00	$ 2.753.526.776,00
Subtotal								**$ 6.196.358.076,00**
3 PAVIMENTOS ASFALTICOS								
3,1	450.2P			ASFALTITA NATURAL	m3	3429,00	$ 704.560,00	$ 2.415.936.240,00
Subtotal								**$ 2.415.936.240,00**
4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
4,1	640.1			ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa	Kg	51072,00	$ 9.978,00	$ 509.596.416,00
4,2	671.3			CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m3	1440,00	$ 867.766,00	$ 1.249.583.040,00
4,3	673.2			MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	1200,00	$ 259.918,00	$ 311.901.600,00
Subtotal								**$ 2.071.081.056,00**
5 SEÑALIZACION VIAL								
5,1	700.1			LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	17145,00	$ 2.584,00	$ 44.302.680,00
5,2	701.1.2			TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	200,00	$ 9.515,00	$ 1.903.000,00
5,3	710.1.1			SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 CM) Incluye concreto de 14 MPA para cimentacion puesto en Obra.	u	65,00	$ 648.965,00	$ 42.182.725,00
5,4	710.1.2			SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (90X90 CM) Incluye concreto de 14 MPA para cimentacion puesto en Obra.	u	35,00	$ 733.583,00	$ 25.675.405,00
5,5	710.1.3			SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M) Incluye concreto de 14 MPA para cimentacion puesto en Obra.	u	10,00	$ 618.477,00	$ 6.184.770,00
Subtotal								**$ 120.248.580,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 16.002.474.458,00**

DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 2% DEL SUBTOTAL DE OBRAS (ITEM INMODIFICABLE)	u	1,00	$ 162.387.759,00	$ 162.387.759,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS BASE (ITEM INMODIFICABLE)	u	1,00	$ 35.137.783,00	$ 35.137.783,00
Subtotal				**$ 197.525.542,00**
VALOR TOTAL				**$ 16.200.000.000,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30%

FUENTE: (17/02/2023)

2. Contrato de obra 0558-2022 de 2022

TABLA 4. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	0558-2022
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATISTA	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL NIT. 901650394-3 Dirección: Cr 3 E 14-71 CA 122 Villavicencio (Meta), teléfono de contacto: 3164306715 Representante Legal: Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
SUPERVISOR	ING. CRISTIAN ANDRÉS PINEDA GUERRA
VALOR INICIAL CONTRATO	$2.699.999.971
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	$35,064,200
PLAZO	1 MES Y 22 DÍAS
FECHA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JUNIO DE 2023
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

El proyecto espera conectar el casco urbano del municipio de Puerto Nariño con la comunidad indígena de San Francisco, la cual hace parte de la zona rural y se encuentra también en las áreas del resguardo indígena TIKUNA, COCAMA, YAGUA.

El trayecto total tiene una longitud de 3,6 kilómetros, se deben tener en cuenta tres pasos elevados que se deben diseñar y la conexión interna al puente existente en el acceso por el rio Loretoyacu. De estos 3,6 kilómetros que van desde el casco urbano, ya se encuentran construidos 780m desde el puente de TICOYA, hasta el límite con el internado. Se debe tener en cuenta el tramo que atraviesa este internado hasta la planta de tratamiento de agua potable municipal. De acuerdo a la topografía, se determina que los puentes tendrán una longitud de: 90m, 40m y 30m. respetando un galibo de 2m.

En conclusión, teniendo en cuenta el inicio del tramo desde el puente de acceso a la comunidad se espera intervenir un total de 3 kilómetros hasta el internado. Tres puentes peatonales, uno de 90 metros de largo, otro de 40m y otro de 30m. Se contempla mantener el diseño de los puentes metálicos existentes.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 0558-2022 de 2022, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, en alusión al objeto contractual denominado A MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, por una suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6,833,142,595), el cual se ejecutara hasta el 02 de junio de 2024. En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que, con el presente proceso de contratación, se construirán 3.000 metros lineales de sendero peatonal en concreto estampado color rojo, tipo espina de pescado, reforzado con acero malla electro soldada, en total correspondería a un área de 9.969 metros cuadrados hasta el 02 de junio de 2024.

TABLA 5. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 0558-2022

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1,00	1,01	201,00	201,9	Demolición de andenes y pavimento en general e <=20cm	M2	747,00	$ 131.106,00	$ 97.936.182,00
2,00	1,02			Retiro de demolición	M3	149,40	$ 486.507,00	$ 72.684.146,00
3,00	1,03			Cerramiento provisional en tela verde H=2,00m	M	996,00	$ 30.048,00	$ 29.927.808,00
Subtotal								**$ 200.548.136,00**
5,00	2,01	210,00	210,1,1	Excavaciones varias en material común	M3	2.430,36	$ 66.869,00	$ 162.515.743,00
6,00	2,02	610,00	610,10	Relleno compactado en materail seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavación)	M3	1.600,81	$ 285.270,00	$ 456.663.069,00
7,00	2,03	235,00	235,10	Base en arena-cemento 1:10	M3	836,73	1,732.416	$ 1.449.564.440,00
8,00	2,04	500,00	500,10	Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	M2	4.294,00	$ 457.496,00	$ 1.964.487.824,00
9,00	2,05	500,00	500,10	Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	M2	646,00	$ 121.609,00	$ 78.559.414,00
10,00	2,06	671,00	571,10	Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	M	3.800,00	$ 264.518,00	$ 1.005.168.400,00
11,00	2,07	672,00	672,10	Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm; altura=40cm	M	3.800,00	$ 200.380,00	$ 763.735.400,00
12,00	2,08	640,00	640,10	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	48.086,56	$ 11.649,00	$ 560.160.337,00
13,00	2,09	231,00	231,10	Geotextil T2100	M2	4.750,00	$ 12.567,00	$ 59.693.250,00
14,00	2,1	630,00	630,10	Caja de inspección en concreto reforzado de 3,000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela	UN	15,00	1,847.681	$ 27.715.215,00
15,00	2,11	663,00	663,10	Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	M	84,00	$ 288.763,00	$ 24.256.092,00
16,00	2,12	710,00	710,10	Señalización vertical	UN	24,00	$ 428.927,00	$ 10.294.248,00
Subtotal								**$ 6.562.813.432,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**6.763.361.568,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$**	**6.763.361.568,00**
PAGA	NO MODIFICAR	$	64.000.000,00
CARACTERIZACIÓN VIAL	NO MODIFICAR	$	5.781.027,00
VALOR TOTAL		**$**	**6.833.142.595,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	2%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	32%

FUENTE: (17/02/2023)

3. Contrato de obra 078 de 2022

TABLA 6. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	078 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – INVIAS
CONTRATISTA	EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ALBANIA
SUPERVISOR	ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO G.
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 3,869,861,135.00
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	$ 24,850,000
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

Las vías de comunicación terrestre son de importancia fundamental para el desarrollo económico de Colombia, mediante estas es posible movilizar todo tipo de mercancías, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas. Para lograrlo se requieren vías que faciliten y permitan la transitabilidad y comunicación de las comunidades con los ejes de desarrollo.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Albania, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera, se presentan situaciones de deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio por falta de disponibilidad presupuestal.

Esto ha generado el incrementando en los tiempos de desplazamientos, deterioro en los vehículos, incremento en los costos de transporte de pasajeros, en los insumos y fletes, y en ocasiones dificultad para la atención de casos especiales de salud y afectación a la población educativa de la región; a su vez para los pequeños y medianos productores se dificulta comercio de productos agropecuarios generando desinterés y en ocasiones pérdidas de cosechas, las cuales surten y son comercializadas en las áreas urbanas municipales.

Así mismo, el transporte de carga y de pasajeros no cuenta con una oferta vial adecuada que permita

satisfacer la demanda, generando altos costos para transportar la producción agropecuaria de la zona. Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socioeconómico de la zona.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 078 de 2022, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE ALBANIA, en alusión al objeto contractual denominado MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – INVIAS, por una suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3,869,861,135.00). En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que, con el presente proceso de contratación, la administración municipal pretende la construcción de 3.505 kilómetros de placa huella y de obras de arte en el corredor que comunica a a vereda Versalles con Carmen de Balata en el municipio de Albania, Caquetá.

TABLA 7. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 078 DEL 2022

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 35"900 MM DIÁMETRO INTERNO								
1	600.1.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3	572,00	$ 29.708,00	$ 16.992.976,00
2	610.1			Rellenos para estructura con suelo	M3	352,00	$ 120.778,00	$ 6.752.850,00
3	630.4			Concreto resistencia 21MPA(D)	M3	101,40	$893.969,00	$90.648.457,00
4	630.7			Concreto resistencia 14MPA (G) (PIEDRA PEGADA)	M3	10,40	$428.073,00	$4.451.959,00
5	640.1			Acero de refuerzo Fy=420Mpa	Kg	7525,70	$ 8.615,00	$64.833.906,00
6	661.1			Tubería de concreto reforzado de 21 MPA de 900mm de diámetro interior	M3	78,00	$ 427.537,00	$ 36.857.886,00
							Subtotal	$ 220.538.034,00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	320.3			Sub-base granular clase C	M3	1.600,00	$ 164.217,00	$ 262.747.200,00
8	466.2			Sello de juntas con material bituminoso	M3	16.380,00	$ 4.325,00	$ 70.843.500,00
9	600.2.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3	566.40	$ 29.708,00	$ 16.886.027,00
10	630-22			Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3	1170,40	$ 893.969,00	$ 1.046.301.318,00
11	630.7			Concreto de resistencia 14 Mpa (G) (Piedra pegada)	M3	394,90	$ 428.073,00	$ 169.046.028,00
12	610.1			Rellenos para estructura con suelo	M3	281,00	$ 20.778,00	$5.838.618,00
13	640.1			Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	kg	63472,90	$ 8.615,00	$ 546.819.034,00
							SUB - TOTAL	$ 2.118.481.725,00
CONSTRUCCIÓN PUENTE LONGITUD 18 METROS								
14	600.2.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3.	759,00	$ 42.773,00	$ 32.464.707,00
15	600.2.4			Excavaciones varias en material común bajo agua	M3.	127,80	$ 27.274,00	$ 3.485.617,00
16	1P			Entibado continuo para excavación mayor a H1,5m	M3	69,00	$ 50.863,00	$3.509.547,00
17	610.1			Rellenos para estructuras con suelo	M3	1067,00	$ 20.778,00	$ 22.170.126,00
18	630.4			Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3	56,57	$ 893.9694,00	$ 50.571.826,00
19	630.3			Concreto de resistencia 28 Mpa (C)	M3	431,70	$1.076.800,00	$ 464.854.560,00
20	630.7			Concreto de resistencia 14 Mpa (G) (Piedra pegada)	M3	22,55	$ 428.073,00	$ 9.653.046,00
21	640.1			Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	kg	57389,20	$ 8.615,00	$ 494.407.958,00
22	632.1P			Baranda metálica	M	38,00	$ 486.088,00	$ 18.471.344,00
23	2P			Suministro e instalación de apoyos de neopreno, dureza 75 E=1/4"	M2	4,73	$ 728.253,00	$ 3.444.637,00
							SUB-TOTAL	$ 758.105.283,00
CONSTRUCCIÓN DE 1 BOX CULVERT (2X2) - BOX CULVERT (DOBLE 4X4)								
24	600.2.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3	469,91	$ 29.708,00	$ 13.960.086,00
25	630.7			Concreto de resistencia 14 Mpa (G) (Piedra pegada)	M3	10,28	$ 428.073,00	$ 4.400.590,00

26	630.4			Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3	33,99	$ 893.969,00	$ 30.886.006,00
27	630.3			Concreto de resistencia 28 Mpa (C)	M3	145,64	$ 1.076.800,00	$ 156.825.152,00
28	640.1			Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	M3	20447,06	$ 8.615,00	$ 176.151.422,00
29	610.1			Rellenos para estructuras con suelo	M3	99,98	$ 20.778,00	$ 2.077.381,00
							SUB - TOTAL	$ 383.800.640,00
SECCIÓN 2 – ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
30	3P			Elementos de bioseguridad	GL	1,00	$ 1.229.620,00	$ 1.229.620,00
							SUB TOTAL	$ 1.229.620,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 3.800.223.976,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30%**

FUENTE: (17/02/2023)

4. Contrato de obra 202300008 de 2023

TABLA 8. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	202300008 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1762 DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO LA UNIÓN 2022 NIT. 901.668.862-8 Dirección: Cra 2E No. 31 A bis – 43, Urb. Álamos, casa 46, B/ El Cunduy, Florencia (Caquetá), teléfono de contacto: 098 4376636
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.699.999.971
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
PLAZO	Dos (02) meses
PLAZO OTRO SI N° 01	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO	14/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13/02/2024
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

Actualmente se presenta dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de San José del Fragua, producto del deterioro y ausencia en la construcción de obras de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía que discurren con el paso del tiempo por lo vía, acentuando de esta manera los surcos erosivos que se producen sobre estas que se encuentran en terreno natural, lo que conlleva de igual manera a un incremento en los tiempos de viaje, lo cual no permite que la comunidad puede contar con una asistencia médica oportuna en caso de emergencias y así mismo afecta a la comunidad estudiantil que trasladarse por esta vía a las escuelas municipales, incremento en los costos para la comercialización de los productos generados por los campesinos de la zona, generando afectaciones como la disminución en el desarrollo socio-económico y turístico de la región.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 20230008 de 2023, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE ALBANIA, en alusión al objeto contractual PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1762 DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL – NACIONAL, por una suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 2,699,999,971.00). En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que, con el presente proceso de contratación, la administración municipal pretende mantener y mejorar 1.256km de infraestructura vial mediante la implementación de pavimentos convencionales con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, las cuales comunican a la vereda la unión con el caso urbano del Municipio de San José del Fragua.

TABLA 9. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 202300008 DEL 2023

SECCION 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PREELIMINARES								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	M3	948,80	$ 27.274,00	$ 25.877.571,00
2	201,7	201		Demolición de estructuras (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho a botadero).	M3	14,50	$ 107.795,00	$ 1.563.028,00
							Subtotal	$ 27.440.599,00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO								
3	235,1	235		Subrasante estabilizada con cemento (incluye el suministro de cemento)	M3	1.581,30	$ 149.635,00	$ 236.617.826,00
4	311.1	311		Afirmado	M3	1.265,00	$ 152.691,00	$ 193.154.115,00
5	320.3	320		Subbase granular clase C	M3	1.581,30	$ 245.055,00	$ 387.505.472,00
6	500.1,2	500,1		Pavimento en concreto hidráulico MR=41-4,0 Mpa (40Kg/cm2), Espesor 0.18M, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 mts. Curado con Antisol	M3	831,10	$ 1.220.283,00	$ 1.014.177.201,00
7	630,4,1	630,4		Concreto de resistencia 21 Mpa (D) - Mezcla In situ.	M3	0,20	$ 1.014.193,00	$ 202.839,00
							SUB - TOTAL	$ 1.831.657.453,00
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE								
8	P-6		P-6	Excavación Manual de material común	M3.	759,00	$ 42.773,00	$ 32.464.707,00
9	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	M3.	127,80	$ 27.274,00	$ 3.485.617,00
10	630,6	630		Concreto resistencia 14 Mpa (F). Solados y atraques	M3	2,70	$ 783.018,00	$ 2.114.149,00

11	630,4,1	630,4		Concreto de resistencia 21 Mpa (D) - Mezcla In situ).	M3.	28,00	$ 1.014.193,00	$ 28.397.404,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo fy 4200 Mpa.	KG	23.196,80	$ 9.834,00	$ 228.117.331,00
13	661.3	661		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm de diámetro interior	ML	15,00	$ 779.663,00	$ 11.694.945,00
14	610.1	610		Rellenos para estructuras con suelo	M3	64,40	$ 26.192,00	$ 1.686.765,00
15	671.3	671		Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de Apoyo	M3	447,20	$ 1.006.584,00	$ 450.144.365,00
							SUB-TOTAL	**$ 758.105.283,00**
SEÑALIZACIÓN								
16	710.1	710.1		Señal SR,SP Y/O SI, tablero en lámina galvanizada (75x75 cm) Reflectiva	UND	16,00	$ 687.675,00	$ 11.002.800,00
17	700,1	700,1		Línea de demarcación con pintura en frío	ML	2.530,00	$ 13.631,00	$ 34.486.430,00
18	700.3	700.3		Marca Vial con Pintura en frio.	M2	189,80	$ 51.857,00	$ 9.842.459,00
							SUB - TOTAL	**$ 55.331.689,00**
SECCIÓN 3 - PAGA -PMT								
19				Plan de adaptación a la guía ambiental	GL	1,00	$ 27.464.976,00	$ 27.464.976,00
							SUB TOTAL	**$ 27.464.976,00**
							SUBTOTAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	**$ 2.700.000.000,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30%**

FUENTE: (17/02/2023)

5. Contrato de obra 1544 de 2022

TABLA 10. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	1544 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA, ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE LETICIA.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC NIT. 901.615.824-0 Dirección: Carrera 6 No. 4 – 50 Piso 2 Teléfono: 5923992 – Leticia
CONTRATANTE	Departamento del Amazonas
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 25.238.728.985
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

La Gobernación de Amazonas, ante la necesidad de mejorar la conectividad vial fortaleciendo estratégicamente el desarrollo socioeconómico y turístico de la así como mejorando la calidad de

vida de los pobladores quienes en la actualidad en la parte urbana del municipio de Leticia quienes cuentan con una malla vial en condiciones de deterioro que dificultan la movilidad, decidió contratar la ejecución del presente proyecto con el fin de garantizar la conectividad entre barrios y desde la frontera con el vecino país del Brasil y el Aeropuerto Internacional Vásquez Cobo de la ciudad de Leticia, procurando un mejor y más fácil acceso a servicios de salud de mayor complejidad, comercio de productos básicos, atención a usuarios con movilidad reducida y dinamizar la economía reduciendo tiempos de movilización desde la ciudad hacia las regiones. De esta manera el proyecto se enmarca en lo que por ley se encuentra reconocido como un proyecto de mayor Beneficio Social.

Acorde a la necesidad de construir nuevos espacios públicos con condiciones apropiados para el libre acceso peatonal que permita a la comunidad en general el libre tránsito, con lugares adecuados que generen bienestar social, donde la comunidad pueda cuidar su salud y al mismo tiempo fomentar la integración familiar.

En la actualidad la infraestructura correspondiente a la malla vial urbana y el espacio público asociado a esta, ubicados en la carrera 6 entre calles 3 y calle 12, llamada Avenida Internacional del municipio de Leticia se encuentra completamente deteriorada, por lo que no presta los niveles de servicio esperados en las vías principales o arterias de la capital del Amazonas.

De esta manera, es indispensable intervenir dicha infraestructura realizando su reconstrucción total, con el propósito de mejorar significativamente los niveles de servicio de las vías y el espacio público para que los ciudadanos y turistas del municipio de Leticia puedan gozar de una movilidad óptima que les brinde la seguridad y comodidad necesarias para transitar una de las principales calles de la capital amazónica.

Por su parte, La red existente de alcantarillado pluvial, tan solo recolecta aguas lluvias sobre las calles 12, 10, 9 y 8, entregando sus aguas al río Amazonas, en la zona de intervención de la Avenida internacional no existe redes de alcantarillado pluvial, las aguas se llevan por escorrentía a los caños cercanos de la zona de intervención.

El sistema de Alcantarillado Sanitario consta con cámaras de inspección de diámetro 1,20m construidas en ladrillo, en su mayoría llenas de sedimento en las cañuelas, y otras se encuentran inundadas o colmatadas, con fisuras y filtraciones, lo cual es evidencia de la falta de mantenimiento del sistema, generándose también malos olores (FINDETER - HC Ingenieros Leticia S.A.S., 2015).

El sistema de recolección también cuenta con sumideros, la mayoría de ellos no cuenta con las condiciones adecuadas para su operación, ya que se encuentran en alto grado de deterioro, debido a la falta de mantenimiento y/o mala construcción; a esto se le suma la falta de cultura ciudadana ya que en algunos sumideros se arrojan cantidades considerables de basura que con el tiempo han ocasionado el taponamiento de las tuberías y consecuentemente la inundación de las vías. Este último hecho, debido también a la falta de capacidad hidráulica de la red para funcionar como alcantarillado combinado (FINDETER - HC Ingenieros Leticia S.A.S., 2015).

TABLA 11. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 1544 DE 2022

REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA, ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE LETICIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS							
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. EXPLANACIONES							
1,1	201,8		Demolición de pavimentos rígidos	m2	15.366,78	41.562.63	$ 638.683.754
1,2	210,2,2		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	10.953,58	17.674.85	$ 193.602.579
1,3	221.1		Pedraplén Compacto	m3	7.070,20	427.358,70	$ 3.021.511.481
1,4	230,1		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m2	13.385,06	29.033,22	$ 388.611.431
1,5	231,1		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	13.385,06	9.983,76	$ 133.633.258
						Subtotal	**$ 4.376.042.504**
2. BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS							
2,1	351,1		Base tratada con cemento, resistencia R3.5 (incluye suministro del cemento)	m3	2.944,40	$ 725.264,54	$ 2.135.468.910,60
						Subtotal	**$ 2.135.468.910,60**
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO							
3,1	500.1		Pavimento de concreto Hidraulico - NT2	m3	3.134,25	$ 1.880.512,97	$ 5.894.035.371,36
						Subtotal	**$ 5.894.035.371,36**
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES							
4,1	600.1.1		Excavaciones varias sin clasificar	m3	4.897,47	$ 41.181,47	$ 201.685.005,24
4,2	610.1		Relleno para Estructuras con suelo	m3	1.147,87	$ 312.815,88	$ 359.071.962,82
4,3	630,4,1		Concreto Resistencia 21 MPa (D)	m3	143,28	$ 1.549.762,68	$ 222.049.997,36
4,4	640.1		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	21.014,40	$ 10.700,29	$ 224.860.195,90
4,5	673.1.1		Geotextil tipo 700 KN (para Geodren)	m2	20.059,20	$ 9.522,39	$ 191.011.565,04
4,6			Tubería perforada de Ø 4" para filtros	m	5.731,20	$ 46.310,09	$ 265.412.387,81
4,7	673,2		Material granular drenante	m3	3.438,72	$ 533.061,62	$ 1.833.049.656,74
						Subtotal	**$ 3.297.140.770,91**
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD							
5,1	700.1		Líneas de Demarcación con pintura en frio	m	5.203,20	$ 2.631,01	$ 13.689.685,88
5,2	700.3		Marca Vial con pintura en frío	m2	318,18	$ 42.822,29	$ 13.625.197,62
5,3	701.1.2		Tacha Reflectiva	Un	2.260,00	$ 13.735,94	$ 31.043.229,95
5,4	710.1.1		Señal vetical de tránsito Tipo SP, SR, y SI de 60 cm X 60 cm con lámina Retroreflectiva Tipo III	Un	82,00	$ 605.661,01	$ 49.664.202,88
						Subtotal	**$ 108.022.316,32**
6. OBRAS PARA URBANISMO							
			Excavaciones y Rellenos				
6,1	210.1.1		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m2	2.974,93	$ 31.945,11	$ 95.034.470,88
6,2	201.10		Demolición de bordillos de concreto	m3	2.654,20	$ 13.662,09	$ 36.261.919,53
6,3	201.8		Demolición de pavimentos rígidos		3.830,54	$ 41.562,63	$ 159.207.307,36
			Andenes, Sardineles y pisos				
6,4	230.1		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m2	4.200,20	$ 29.033,22	$ 121.945.343,03
6,5	330.2.1		Base granular clase B gradación fina	m2	1.260,06	$ 620.873,61	$ 782.337.995,06
6,6	231.1		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares		4.200,30	$ 9.983,76	$ 41.934.797,02
6,7	510.1		Pavimento de adoquines de concreto	m2	3.242,24	$ 112.638,64	$ 365.201.498,27
6,8	672.3		Bordillo en concreto vaciado IN SITU; incluye la preparación de la superficie IN SITU	m3	6.785,89	$ 72.643,49	$ 492.950.743,93
6,9	630.4.1		Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla IN SITU	m2	20,85	$ 1.549.762,68	$ 32.312.551,96
6,10	500.1.2		Pavimento de concreto hidráulico -NT2	m2	23,16	$ 1.880.512,97	$ 43.552.680,27
			Paisajismo				
6,11	810.1		Protección de taludes con bloques de césped	m2	1.921,33	$ 24.308,35	$ 46.704.358,39
						Subtotal	**$ 2.217.443.665,70**
7. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO							
7,1	SAN1		Excavacion para tuberías	m3	1.467,72	$ 67.394,46	$ 98.915.522,89
7,2	SAN2		Excavacion manual para domiciliarias y cajas de inspección	m3	821,36	$ 60.198,09	$ 49.443.701,22
7,3	SAN3		Instalacion de tuberia en PVC D=6 / 160mm	ml	2.217,00	$ 31.457,20	$ 69.740.612,40
7,4	SAN4		Instalacion de tuberia en PVC D=8 / 200mm	ml	1.469,12	$ 32.272,10	$ 47.411.587,55
7,5	SAN5		Instalacion de tuberia en PVC D=10 / 250mm	ml	97,88	$ 57.437,87	$ 5.621.444,34
7,6	SAN6		Instalacion de kit silla Yee 200 x 160	Un	170,00	$ 276.823,30	$ 47.059.961,00
7,7	SAN9		Construccion cajas de inspeccion 0,60x0,60x1,00m en concreto de 4000psi, incluye marco y tapa en angulo 2" cal 1/4"	un	170,00	$ 788.023,86	$ 133.964.056,20
7,8	SAN10		Construccion de cilindros para pozos de inspeccion en concreto de 4000psi diametro interno 1,20m e =0,25m	ml	34,67	$ 1.024.652,82	$ 35.524.713,27
7,9	SAN11		Base y cañuela para pozos de inspección	Un	19,00	$ 1.223.304,55	$ 23.242.786,45
7,10	SAN12		Tapa y marco Pozo Alcantarillado TPA - 60 y MTPA - 60	Un	19,00	$ 825.134,60	$ 15.677.557,40
7,11	SAN13		Retiro o desistalación de tuberias existentes	ml	861,93	$ 84.588,12	$ 72.908.192,39
7,12	SAN14		Demolición de cajas y pozos de inspeccion	m3	153,98	$ 251.861,92	$ 38.781.698,44
7,13	SAN15		Retiro de materiales de demolición y excavación	m3	1.187,66	$ 58.091,83	$ 68.993.342,82
7,14	SAN16		Entibado	m2	2.870,98	$ 23.108,32	$ 66.343.293,47
7,15	SAN17		Excavación mecánica para tubería, colectores y pozos de inspeccion prof 2.01m-4m	m3	160,68	$ 116.063,46	$ 18.647.916,12
7,16	SAN18		Lleno de cimentación entresuelo en arenilla para soporte de tubería	m3	212,39	$ 221.390,98	$ 47.023.444,15
						Subtotal	**$ 839.299.830,11**
8. RED DE ACUEDUCTO							
8,1	ACU1		Excavacion manual para tuberia y acometidas	m3	446,62	29055,58545	$ 12.290.589,37
8,2	ACU2		Instalacion de tuberia en PVC, union mecanica D=6" RDE 21	ml	188,71	$ 12.962,61	$ 2.316.698,21
8,3	ACU4		Suministro e instalacion de acometidas en tuberia PF+UAD D=1/2, incluye registro de incorporacion collar de derivacion, registro de corte.	Un	170,00	$ 156.922,29	$ 25.266.119,10
8,4	ACU5		Suministro e instalacion de cajillas para domiciliarias, incluye micromedidor de 1/2" y accesorios de acople	Un	170,00	$ 342.003,86	$ 55.066.177,30
						Subtotal	**$ 94.939.583,98**
9. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS							
9,1	SUM ACU1		Codo 90° PVC,acued.,D 150 mm	Un	3,00	$ 7.246,53	$ 21.739,59
9,2	SUM ACU2		Tee PVC acued.,D 150 mm	Un	2,00	$ 10.869,79	$ 21.739,58
9,3	SUM ACU6		Reduc PVC,D 100 mm x 75 mm, para conexión a existente.	Un	3,00	$ 149.260,46	$ 447.781,38
9,4	SUM ACU8		Válv. redu presión tipo globo HD,D 150 mm	Un	1,00	$ 5.214.066,55	$ 5.214.066,55
9,5	SUM ACU9		Suministro y colocacion de arena de rio para base y atraque tuberias	m3	16,06	$ 115.785,48	$ 1.864.146,23
9,6	SUM ACU10		Relleno de material seleccionado de obra	m3	26,77	$ 45.796,16	$ 1.225.505,24
9,7	SUM ACU11		Retiro o desistalación de tuberias existentes	ml	748,71	$ 19.945,11	$ 14.932.903,86
9,8	SUM ACU14		Union Reparacion con campana PVC D 6"	Un	4,00	$ 205.521,92	$ 822.087,68
9,9	SUM ACU18		Atraque tuberia y Accesorios PVC en Concreto 3000 psi	m3	0,52	$ 269.053,75	$ 161.432,25
9,10	SUM ACU19		Hidrante tipo Milan AWWA C 502 Ø3" (75 mm) JH (incluye válvula compuerta sello en bronce Ø3" JH y accesorios), para tuberia de Ø6" (150 mm)	Un	3,00	$ 4.715.571,08	$ 14.146.713,24
						Subtotal	**$ 38.858.115,60**
10. RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL							
10,1	PLU1		Excavacion para colectores y pozos de inspeccion Prof. <2m	m3	1.552,05	$ 48.849,31	$ 75.816.571,59
10,2	PLU2		Excavacion manual para tuberia y sumidero	m3	66,96	$ 44.647,98	$ 2.989.628,74
10,3	PLU3		Diametro 18" PVC Corrugado	ml	134,24	$ 92.721,59	$ 12.452.509,54
10,4	PLU4		Diametro 20" PVC Corrugado	ml	317,06	$ 97.732,40	$ 30.981.170,80
10,5	PLU5		Diametro 24" PVC Corrugado	ml	331,67	$ 139.966,44	$ 46.426.868,15
10,6	PLU6		Diametro 8" PVC Corrugado	ml	93,00	$ 51.263,49	$ 4.767.504,57
10,7	PLU7		Diametro 14" PVC Corrugado	ml	99,68	$ 86.363,88	$ 8.610.478,84
10,8	PLU9		Suministro y colocacion de gravilla de rio para base y atraque tuberias	m3	245,10	$ 408.953,50	$ 100.234.502,85
10,9	PLU11		Construcción Cilindro MH de 1.20 m en concreto de 28 MPa (Incluye cañuela)	ml	20,53	$ 1.422.768,48	$ 29.166.753,84

10,10	PLU12		Construcción de cámara de caida en alcantarillados de 315 mm de diámetro	ml	4,00	$ 1.217.817,00	$ 4.871.268,00
10,11	PLU13		Base y cañuela para pozos de inspección	und	10,00	$ 1.169.478,17	$ 11.694.781,70
10,12	PLU14		Tapa para pozos de inspeccion incluye aro y tapa en hierro fundido D=1,70mts, y espesor 0,20 mts	und	10,00	$ 825.134,60	$ 8.251.346,00
10,13	PLU15		Retiro de materiales de excavacion	m3-km	1.635,39	$ 28.820,71	$ 47.132.812,72
10,14	PLU16		Sumidero (In situ) 30x70x90, Rejilla Marco prefabricado tipo ICONTEC 673	und	55,00	$ 643.761,48	$ 35.406.881,40
10,15	PLU17		Entibado	m2	1.573,00	$ 23.108,32	$ 36.349.387,36
10,16	PLU18		Kit Silla yee 20"x8"	Un	3,00	$ 829.069,15	$ 2.487.207,45
10,17	PLU19		Kit Silla yee 24"x8"	Un	2,00	$ 860.403,80	$ 1.720.807,60
10,18	PLU20		Kit Silla yee 18"x8"	Un	1,00	$ 568.735,44	$ 568.735,44
10,19	PLU21		Relleno con material proveniente de excavación seleccionado	m3	122,54	$ 47.876,08	$ 5.866.734,84
10,20	PLU23		Excavacion mecánica para tubería, colectores y pozos de inspeccion prof 2.01m-4m	m3	309,45	$ 98.508,73	$ 30.483.526,50
						Subtotal	**$ 496.279.477,93**
11. OBRAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
11,1	ELEC 1		Desmonte de Luminaria de Alumbrado Público con Entrega en Almacén	Un	77,00	$ 41.351,26	$ 3.184.047,02
11,2	ELEC 2		Instalación de Red de Baja Tensión Trenzada	ml	290,00	$ 89.244,06	$ 25.880.777,40
11,3	ELEC 3		Instalación poste de concreto de 8 m de altura, cualquier tipo de terreno. Incluye suministro de recebo y compactación	Un	9,00	$ 2.435.086,05	$ 21.915.774,45
11,4	ELEC 4		Instalación estructura de retención con percha de un puesto	Un	10,00	$ 555.614,00	$ 5.556.140,00
11,5	ELEC 5		Instalación de Luminaria Led 55W de Alumbrado Público	Un	77,00	$ 1.580.377,49	$ 121.689.066,73
Subtotal							**$ 178.225.805,60**
12. SUMINISTRO DE TUBERIAS							
12,1	SUM TUB 1		Tuberia Corrugada Alcantarillado PVC D=6 / 160mm	ml	2.217,00	$ 101.046,04	$ 224.019.070,68
12,2	SUM TUB 2		Tuberia Corrugada Alcantarillado PVC D=8 / 200mm	ml	1.469,00	$ 130.912,09	$ 192.309.860,21
12,3	SUM TUB 3		Tuberia Corrugada Alcantarillado PVC D=10 / 250mm	ml	98,00	$ 175.885,48	$ 17.236.777,04
12,4	SUM TUB 6		Tuberia Acueducto PVC D=6" RDE 20	ml	189,00	$ 330.340,85	$ 62.434.420,65
12,5	SUM TUB 9		Tuberia Acueducto en tuberia PF+UAD D=1/2" RDE 21	ml	2.210,00	$ 14.172,62	$ 31.321.490,20
12,6	SUM TUB 10		Tuberia Corrugada Pluvial PVC Diametro 8" /200mm	ml	93,00	$ 292.478,66	$ 27.200.515,38
12,7	SUM TUB 11		Tuberia Corrugada Pluvial PVC Diametro 14" / 355mm	ml	100,00	$ 733.578,74	$ 73.357.874,00
12,8	SUM TUB 13		Tuberia Corrugada Pluvial PVC Diametro 18" / 450mm	ml	134,00	$ 1.208.288,95	$ 161.910.719,30
12,9	SUM TUB 14		Tuberia Corrugada Pluvial PVC Diametro 20" / 500mm	ml	317,00	$ 1.497.783,96	$ 474.797.515,32
11,1	SUM TUB 15		Tuberia Corrugada Pluvial PVC Diametro 24" / 600mm	ml	332,00	$ 2.373.095,61	$ 787.867.742,52
Subtotal Suministro de tubería							**$ 2.052.455.985,30**
SUBTOTAL OBRAS VIALES (INLUYE IVA)							**$ 18.028.153.538,61**
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS							**$ 50.000.000,00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTESL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 2% DEL SUBTOTAL DE OBRAS							**$ 295.480.634,00**
VALOR TOTAL (INVIAS)							$ 1.837.363.472,61
VALOR TOTAL (SGR)							$ 3.700.058.798,30
VALOR TOTAL							**$ 22.073.692.970,91**

FUENTE: (17/02/2023)

6. Contrato de obra 193 de 2022

TABLA 12. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	193 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 NIT. 901.660.268-6 Dirección: Calle 30C No 2-46 B/Cundy, Florencia - Caquetá
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE SOLANO
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 909.681.559
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
PLAZO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	16/10/2023
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

El desarrollo económico de las regiones, depende de la inversión y fortalecimiento que ejecutan las administraciones a las diferentes actividades que se realizan al campo, teniendo en cuenta que uno de los principales problemas para los productos campesinos, es el tema vial, ya que de esa manera se garantizar el fácil acceso a los diferentes centros poblados o a la cabecera municipal a realizar actividades de comercialización de sus productos en la , zona rural de Solano, departamento del Caquetá, se encuentra integrada por varias familias campesinas, que se dedican a trabajar en la agricultura y demás labores propias del campo, de esa forma pueden sacar sus productos cosechados a la venta semanalmente y así obtener su principal fuente de ingreso económicos para el sostenimiento de los hogares en las diferentes veredas y demás alrededor que transitan por esta vía.

Debido a las constantes lluvias de los últimos meses, sumado al escaso mantenimiento y el constante tránsito de esa vía por los habitantes las veredas circunvecinas se ha deteriorado la vía carreteable y ha perjudicado la movilidad en gran medida por este importante sector, haciendo casi imposible el acceso, por lo tanto en aras de contribuir a una solución el municipio de Solano pretende mediante la presente contratación realizar el mejoramiento de la vía rural, mediante el suministro de combustible buscando mejorar la movilidad de las comunidades circunvecinas pues se hace necesario para el transporte de los productos agrícolas y el acceso a los servicios de salud y educación.

Las vías de comunicación terrestre son de importancia fundamental para el desarrollo económico de Colombia, mediante estas es posible movilizar todo tipo de mercancías, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas. Para lograrlo se requieren vías que faciliten y permitan la transitabilidad y comunicación de las comunidades con los ejes de desarrollo. Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Solano, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera, se presentan situaciones de deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio por falta de disponibilidad presupuestal.

TABLA 13. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 193 DE 2022

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL								
SECCION 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.								
1	600.1.1	600-22		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	120,00	$ 40.175,00	$ 4.821.000,00
2	600.2.4	600-22		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	150,00	$ 43.066,00	$ 6.459.900,00
3	610.1P	610-22		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	380,00	$ 37.488,00	$ 14.245.440,00
4	673.1	673-22		GEOTEXTIL NT Nº 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	150,00	$ 10.774,00	$ 1.616.100,00
5	673.2	673-22		MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	30,00	$ 372.386,00	$ 11.171.580,00
6	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	380,00	$ 377.453,00	$ 143.432.140,00
7	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	480,00	$ 12.449,00	$ 5.975.520,00

8	630.7	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	60,00	$ 829.451,00	$ 49.767.060,00
9	630.4	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	170,00	$ 1.132.307,00	$ 192.492.190,00
10	630.3	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	55,00	$ 1.812.532,00	$ 99.689.260,00
11	640.1	640-22		ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	28000,00	$ 9.647,00	$ 270.116.000,00
12	632.1P		632.1P	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	34,60	$ 1.050.855,00	$ 36.359.583,00
Subtotal								**$ 836.145.773,00**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO								
13	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	125,96	$ 377.453,00	$ 47.545.829,00
14	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	839,76	$ 12.449,00	$ 10.454.171,00
Subtotal								**$ 58.000.000,00**
SECCIÓN 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
15	1P			PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	1,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Subtotal								**$ 2.000.000,00**
				SUBTOTAL OBRAS				**$ 896.145.773,00**
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 2% DEL SUBTOTAL DE OBRAS MUNICIPIO SOLANO				$ 13.854.227,00
				VALOR TOTAL				**$ 910.000.000,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	22%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	3%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30%**

FUENTE: (17/02/2023)

7. Contrato de obra 454 de 2023

TABLA 14. RESUMEN CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO DEL CONTRATO	454 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022 NIT. 901.715.817-8 Dirección: Calle 10 No 2-12, Leticia - Amazonas
CONTRATANTE	Alcaldía Leticia
VALOR INICIAL CONTRATO	$8.099.201.330,23
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 10-2023)	

El corredor postulado Pichuna-Nazaret se encuentra ubicado en el cruce de la vía nacional Leticia - Tarapacá a la altura del K 18 centro poblado de Pichuna, con una longitud total de 5.7 kilómetros, de los cuales contaba con 1.4 kilómetros están en placa huella comprendida por 2 cintas de concreto de 0.40 metros cada una y separadas por capa vegetal de ancho 0.50 metros. A partir del K2 + 600 hasta la comunidad indígena de Nazaret es camino ancestral de 1.30 metros de ancho promedio; el

terreno es plano; de lo mencionado anteriormente, se construyeron aproximadamente 200 metros lineales de vía en concreto rígido, facilitando el acceso a la misma.

La comunidad indígena de Nazaret ubicada en la orilla del río Amazonas, es el punto final de la vía Pichuna-Nazaret. Esta comunidad se destaca por producir yuca, plátano, aguacate y productos propios de la región como lo es el asai; cuentan con la granja departamental de Nazaret. Por otra parte, por contar con variedad de aves, se presta para el avistamiento de aves.

Mediante el nuevo convenio suscrito con el INVIAS, se pretende dar continuidad a la obra que se adelantó durante las vigencias 2020 y 2021.

ANEXO A. ACTAS DE INICIO

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrolladas por la Especialista Ambiental en el periodo corresponden a:

1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS

Durante el periodo se desarrolló 2 mesas de trabajo, cuyo objeto fue la socialización del avance en la gestión ambiental de los contratos de obra

Comité No 18 - Octubre 06 de 2023

Se realiza mesa de trabajo en las instalaciones del INVIAS entre el gestor ambiental del INVIAS, la Interventoría y el Contratista, con el objeto de verificar la atención de las observaciones al PAGAV2 generadas por la Interventoría; a partir de lo revisado se concluyó lo siguiente:

En relación al componente forestal (medio biótico), se solicita al contratista ajustar la información en relación al reporte de los individuos árboreos localizados en el área de influencia, se deberá incluir registro fotográfico.
En relación al componente de hidrología se solicita aclarar si existe o no quebradas en el área de influencia y si esta va ser intervenida.

* Con respecto a la demanda, uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales:
 - Incluir nombre del proveedor que sumnistrara del agua para uso industrial.
 - Se deberá incluir que el material RCD que no pueda ser aprovechado, será entregado a un gestor autorizado y que se realizará notificación previamente a la Interventoría.
 - El contratista deberá dar claridad que no solicitaron aprovechamiento forestal. El contratista deberá remitir a CORPOAMAZONIA un comunicado o derecho de petición preguntando si

la carta es el oficio DTA-0854 de 21/07/2023, en el cual se autoriza tratamiento silvicultural de tala de 6 individuos de sombrero y 1 individuo de lluvia para poda de un tallo y raíces es un pronunciamiento formal o se debe esperar al respectivo acto administrativo.

- Aclarar si se requiere o no permiso de ocupación de cauce.
- Se solicita al Contratista elevar consulta ante el ICANH, en relación, a la necesidad o no de la elaboración del programa de arqueología.
- Se solicita al Contratista elevar consulta ante el Ministerio del interior, en relación, a la necesidad o no de la consulta previa.

*Teniendo en cuenta los ajustes realizados en las actividades constructivas y la caracterización del área de influencia; se deberá ajustar la identificación y evaluación de impactos y en consecuencia, las medidas de manejo.

* El contratista deberá incluir como parte de los anexos del formato de radicación registro fotográfico de la vía en las condiciones actuales desde tierra.

2. Compromisos

A) Radicación documento PAGAV3 el día 17/10/2023.
B) Solicitud de aclaración de oficio frente a los tratamientos silviculturales a CORPOAMAZONIA

Comité No 19 - Octubre 26 de 2023

Se realiza mesa de trabajo virtual la cual cuenta con la asistencia del residente técnico del Contratista y la especialista ambiental de la Interventoría. El contratista manifiesta que a la fecha el contrato de obra está suspendido debido a problemas de orden público, y que esta fue solicitada el 13/10/2023.

Por otra parte, el Contratista manifiesta que actualmente están en la revisión de las observaciones generadas por la Interventoría, por tanto, solicita que se realicé la reunión el día 02/11/2023 a las 10am.

La especialista de la Interventoría manifiesta estar de acuerdo, sin embargo, aclará que teniendo en cuenta la reunión a realizar es enfocada a la aclaración dudas, por tanto, los documentos deben estar ya ajustados.

ANEXO B. ACTAS DE COMITÉS

3. CONTRATO DE OBRA 078 DE 2022

3.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-408 DE 27/10/2023

Se solicita al Contratista dar estricto cumplimiento a lo establecido dentro del PAGA V3 remitido mediante correo electrónico el 24/10/2023, el cual se encuentra en revisión. En el numeral 9.2 del documento en mención, se notifica que para el proyecto *"…se tiene previsto el suministro por el acueducto veredal del Versalles, quienes cuentan con la disponibilidad de suministrar el recurso para el desarrollo de las obras civiles a ejecutar durante la etapa constructiva del proyecto. Se aprovechará el agua lluvia para suplir las necesidades del proyecto…".* De esta manera evitar hacer uso indebido de las fuentes de agua cercanas (Ilustración 1). Se reitera que cualquier uso de fuentes hídricas para actividades constructivas, lavado de herramientas, humectación de vías u otros está prohibido sin la debida Concesión de aguas emitida por la autoridad ambiental competente.



Ilustración 1 Cuerpo de agua localizado en box coulvert K2+875

Se solicita al Contratista presentar los soportes correspondientes de la obtención del agua requerida para la ejecución de las actividades constructivas realizadas desde el 24 de agosto del presente año, hasta la fecha actual.

ANEXO C. CORRESPONDENCIA
078 DE 2022

4. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023

4.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-398 DE 24/10/2023

Por el cual, se da por recibido de la información anexa al correo electrónico recibido el 31/08/2023, remitida mediante el comunicado citado en el asunto. A partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de la Interventoría se emiten las siguientes observaciones.

A. Se solicita ajustar la fecha del documento y de la versión, esta debe corresponder al periodo de radicación.

B. Se solicita incluir un cuadro de control de versiones.

C. Ajustar la información del contrato teniendo en cuenta lo establecido en el Acta de Inicio (Ver Imagen 1).

Fecha de inicio del contrato	14/08/2023
Fecha de terminación del contrato	13/02/2024
Plazo inicial del contrato	Dos (02) meses
Plazo Otro SI N°01	Cuatro (04) meses

Ilustración 2 Fechas contractuales tomada de Acta de obra

D. Se reitera ajustar la calidad de las imágenes presentadas en la Figura 1. Localización del proyecto, no es claro lo que se presenta.

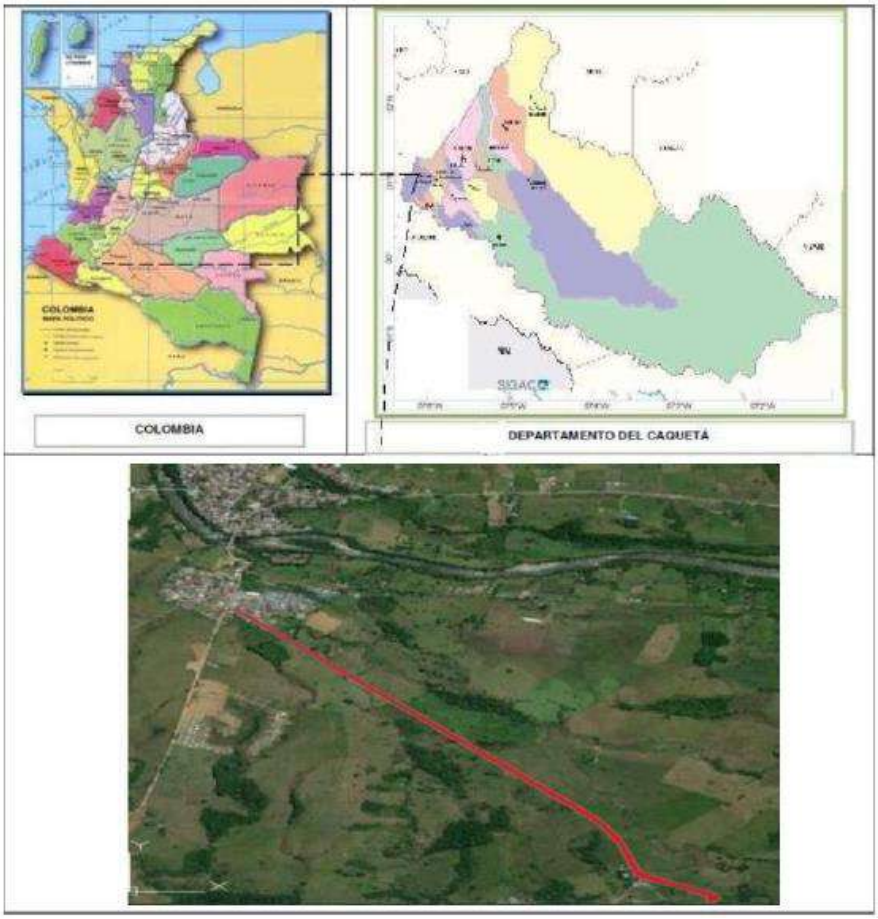


Ilustración 3 Localización del proyecto, tomado de PAGA V3 elaborado por Consorcio La Unión 2022

E. En la Tabla 6 Aspectos ambientales y sociales que aplican para PAGA, se debe incluir valoración de: Disposición final de residuos sólidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista debe garantizar la gestión de los residuos a generar durante y por el proyecto, incluyendo su disposición.

F. Ajustar la definición del área de influencia de acuerdo con lo descrito en el Capítulo 3 de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – modo carretero. Se deberá incluir el análisis de las áreas de influencia por componente analizados y presentar el área de influencia definitiva.

G. Para la caracterización del área de influencia:

- Incluir como mínimo lo descrito en el numeral 4.2.1 del volumen 6 y el numeral 5 del volumen 3 de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – modo carretero.

- Para el componente de hidrología, se deberá identificar los cauces a intervenir por el proyecto.

- Para el componente forestal, contratista incluyó localización de los individuos arbóreos mencionados en el concepto técnico de CORPOAMAZONIA, sin embargo, no se da claridad de las actividades que se deben desarrollar (corte y poda), ni en qué momento serán ejecutados. Se solicita remitir el acto administrativo derivado del concepto técnico en mención emitido por CORPOAMAZONIA.

 Se le recuerda al Contratista que deberá notificar previamente a la autoridad ambiental cuando se realizarán las actividades silviculturales autorizadas y el día de en qué se realice el cumplimiento de la medida compensatoria. Se solicita al Contratista remitir copia a la Interventoría de dichas notificaciones.

 Se le recuerda al Contratista que, para la liquidación del contrato, el Contratista deberá presentar paz y salvo emitido por la autoridad Ambiental.

H. No se evidencia el Anexo 1, correspondiente a la "*cartografía";* mencionado en el numeral 8 – Cartografía.

I. No se evidencia el Anexo 4, correspondiente a la "*copia del documento de autorización ambiental de entidad competente CORPOAMAZONIA";* mencionado en el numeral 9.1 – Concesión de agua.

J. En relación con el numeral 9.3 Ocupaciones de cauce, la Resolución 514 de 13/04/2023 contó con una vigencia de 6 meses contados a partir de la ejecutoria (18/04/2023), es decir, hasta el 18/10/2023. Dicha resolución no está en los anexos del documento, por tanto, se solicita sea incluida. Por tanto, se solicita al Contratista incluir el estado actual de las actividades de obra relacionadas con el POC, y de ser el caso, remitir la solicitud de prórroga de la Resolución.

K. No se evidencia el Anexo 4, correspondiente a "*concepto técnico CT-DTC-0180-2023 del 06 de marzo de 2023 "concepto técnico de evaluación del estado físico y sanitario de con (5) arbeles aislados ubicados sobre la línea que comprende desde el barrio Sumawasy hasta la Quesera San Fernando, municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá";* mencionado en el numeral 9.4 – Aprovechamiento forestal arboles aislados.

 Por otra parte, se reitera aclarar lo mencionado en el numeral 9.4 Aprovechamiento forestal árboles aislados, dado que se menciona que se realizó solicitud de aprovechamiento forestal, sin embargo, en el numeral 7.2.2.1 Componente flora, se menciona que no se requiere realizar dicho trámite.

L. En relación con el numeral 9.5-Materiales de construcción, verificar la citación del anexo, dado que no coincide con lo radicado.

 Así mismo, aclarar la procedencia del material de excavación y escombros.

M. En el numeral 9.7 Residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, incluir el nombre del gestor de RESPEL junto con los soportes correspondientes.

Por otra parte, se reitera al Contratista remitir la siguiente información de cada uno de los predios relacionados como ZODME's: carta de solicitud, certificado de libertad y tradición del predio, cédula del propietario, y además de eso, deben presentar la siguiente documentación técnica soporte:

- Relación de volumen de RCD estimado a generar
- Relación de volumen de RCD estimado a aprovechar in situ (si aplica)
- Relación de volumen de RCD estimado a disponer en predio privado - público (en caso de ser de la alcaldía)
- Ruta trazada desde el punto de generación hasta la disposición final (plano en autocad y PDF).
- Localización georreferenciada del sitio de disposición final
- Análisis de factores de seguridad y riesgo de desplazamiento ante cargas externas (a nivel de factibilidad).
- Identificación de viviendas y cuerpos de agua existentes en el área, en un radio mínimo de 2 km
- Parámetros de diseño (a nivel de factibilidad), y planos a escala 1:5000 o más detallada, en donde se relacionen, entre otros aspectos, las obras de infraestructura necesarias para la adecuación del área (zanjas, drenajes, estructuras de confinamiento y contención de taludes, entre otros). Esto debe contar con el aval del área técnica del Contratista e Interventoría.
- Planta y perfiles de la conformación final contemplada
- Registro fotográfico
- Al finalizar, se deberá presentar un paz y salvo del propietario, con el respectivo cierre de acta de vecindad (abierta previamente), y el respectivo registro fotográfico.
- Definición de los usos finales de los ZODME propuestos.

N. En relación con las medidas de manejo ambiental y social del proyecto:

- Se menciona que el cronograma se encuentra en el Anexo 6, sin embargo, no se evidencia dicho documento.

O. Se deberá incluir dentro de las medidas de seguimiento y control, las actividades a desarrollar con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la Resolución 514 de 13/04/2023 y las medidas compensatorias mencionadas en el Concepto técnico CT-DTC-0180-2023 del 06 de marzo de 2023 "*concepto técnico de evaluación del estado físico y sanitario de con (5) árboles aislados ubicados sobre la línea que comprende desde el barrio Sumawasy hasta la Quesera San Fernando, municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá*".

P. Con respecto al formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS LA UNION:

- Se reitera incluir en el numeral 2.1.1 porque el Ing. Alberto Polania no cuenta con aprobación de la Interventoría.

- En el numeral 2.7.2 Fuente de materiales se menciona el proveedor BODOQUERO, se solicita remitir los soportes requeridos (permisos ambientales) e incluirlo en el documento PAGA según corresponda.

- Actualizar y/o ajustar según corresponda, teniendo en cuenta las observaciones generadas al documento PAGA.

- Incluir lo anexos mencionados en el numeral 3.

Por lo anterior, la especialista ambiental de la interventoría emitió concepto de no aprobación del documento PAGA V3. Se solicitó al Contratista mesa de trabajo virtual para el día 26/10/2023 a las 8:30am https://meet.google.com/ixg-oehi-xid con el objeto de revisar los avances en la atención de las observaciones generadas en el presente comunicado, así como, la aclaración de posibles dudas que el Contratista pueda tener.

CE-VIASCOL-399 DE 24/10/2023

Por el cual, se da por recibido de la información anexa al correo electrónico recibido el 08/09/2023, remitida mediante el oficio del asunto. A partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de la Interventoría se emiten las siguientes observaciones:

A. Con respecto al formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS LA UNION:

- Ajustar teniendo en cuenta las observaciones realizadas al PAGA V3.

B. Con respecto al MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que las únicas actividades sujetas a reconocimiento desde la bolsa ambiental corresponden a trámites ambientales, es decir, los derivados del permiso de ocupación de cauce. Por tanto, se solicita realizar los ajustes que correspondan.

C. Con respecto al MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Se menciona que se cuenta con un cronograma de capacitaciones, sin embargo, no fue incluido. Se solicita al Contratista anexarlo.
- Remitir el acta administrativa derivado del concepto técnico CT-DTC-0180-2023 del 06 de marzo de 2023 emitido por CORPOAMAZONIA.

- Se menciona que se cuenta con los permisos para la disposición de materiales en 4 predios (ZODME's), sin embargo, dichos documentos no están anexos. Se recuerda al Contratista que parte de los documentos que se deben anexar de cada uno de los predios, corresponden a: carta de solicitud, certificado de libertad y tradición del predio, cédula del propietario, y además de eso, deben presentar la siguiente documentación técnica soporte:

- Relación de volumen de RCD estimado a generar
- Relación de volumen de RCD estimado a aprovechar in situ (si aplica)
- Relación de volumen de RCD estimado a disponer en predio privado - público (en caso de ser de la alcaldía)
- Ruta trazada desde el punto de generación hasta la disposición final (plano en autocad y PDF).
- Localización georreferenciada del sitio de disposición final
- Análisis de factores de seguridad y riesgo de desplazamiento ante cargas externas (a nivel de factibilidad).
- Identificación de viviendas y cuerpos de agua existentes en el área, en un radio mínimo de 2 km
- Parámetros de diseño (a nivel de factibilidad), y planos a escala 1:5000 o más detallada, en donde se relacionen, entre otros aspectos, las obras de infraestructura necesarias para la adecuación del área (zanjas, drenajes, estructuras de confinamiento y contención de taludes, entre otros). Esto debe contar con el aval del área técnica del Contratista e Interventoría.
- Planta y perfiles de la conformación final contemplada
- Registro fotográfico
- Al finalizar, se deberá presentar un paz y salvo del propietario, con el respectivo cierre de acta de vecindad (abierta previamente), y el respectivo registro fotográfico.
- Definición de los usos finales de los ZODME propuestos.

- Se deberán incluir soportes correspondientes de las actividades reportadas, por ejemplo, registro fotográfico de adecuación de sitios para acopio de materiales, implementación de señalización, entre otros.

D. Con respecto al MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS:

- Incluir la obligación número 11, descrita en el artículo tercero correspondientes a: "*Una vez sean finalizadas las obras de ocupación de cauces, se deberá presentar un informe final que contenga el desarrollo del cumplimiento de cada una de las obligaciones del acto administrativo que otorgue el permiso ambiental, el cual debe estar debidamente soportado".*

- Colocar N/A en residente ambiental de la interventoría.

E. Con respecto al MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PAGA:

- Ajustar y/o organizar los soportes dado que no coincide lo mencionado en el formato con los anexos.

Por lo anterior, la especialista ambiental de la interventoría emitió concepto de no aprobación del Informe mensual ambiental N1 V2 correspondiente al periodo 14/08/2023-31/08/2023. Se solicita al Contratista mesa de trabajo virtual para el día 26/10/2023 a las 8:30am https://meet.google.com/ixg-oehi-xid con el objeto de revisar los avances en la atención de las observaciones generadas en el presente comunicado, así como, la aclaración de posibles dudas que el Contratista pueda tener.

CE-VIASCOL-400 DE 25/10/2023

Mediante el cual se informa a Contratista, que de acuerdo con lo mencionado en la Resolución 514 de 13/04/2023, emitida por CORPOAMAZONIA, por la cual, se otorga permiso de ocupación de cauce para la construcción de 2 alcantarillas (una simple y una triple), localizadas en diferentes puntos; se contó con una vigencia de 6 meses, es decir hasta el 18/10/2023.

Por lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se han construido las obras hidráulicas, se solicitó al contratista se informe se ya solicito la prórroga de la resolución ante la autoridad ambiental, de ser así enviar el pronunciamiento, caso contrario enviar dicha solicitud de manera inmediata.

ANEXO C. CORRESPONDENCIA
202300008 de 2023

5. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2022

5.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-411 DE 30/10/2023

Por medio del cual se emite respuesta a UTP2022-09, mediante el cual, el Contratista remite PAGA V3. Se informa, que a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de la Interventoría se generan las siguientes observaciones:

A. Se solicita al contratista ajustar la fecha del documento, esta debe corresponder al periodo en que se radica el mismo.

B. Ajustar la información reportada en la tabla "Control de calidad del producto" en relación con la fecha de firma de documento.

C. Incluir tabla de versiones del documento.

D. Incluir en el numeral 3 - Información contractual, las fechas correspondientes al inicio y finalización del contrato de obra.

E. Incluir en el numeral 4 – Localización general y especifica del proyecto, un plano de se localice que mayor claridad la ubicación del proyecto.

F. Se reitera al Contratista incluir la identificación de la complejidad del proyecto. Es necesario que el contratista describa la metodología utilizada y el resultado obtenido; lo anterior, debido a que, de acuerdo con el tipo de complejidad, se deberá realizar la caracterización del área de influencia, identificación de impactos, medidas de manejo, entre otros.

 Se solicita al Contratista desarrollar lo descrito en el numeral 8 del capítulo 2 de la GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2022 elaborada por el INVIAS.

G. Con respecto al numeral 7- Definición de área de influencia, se menciona a Leticia como área de influencia. Sin embargo, no es claro porque se presenta esta información si el proyecto está ubicado a 18km de la capital.

 Para la definición del área de influencia se solicita al Contratista tener en cuenta lo mencionado en el volumen 3 de la GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2022 elaborada por el INVIAS.

 Para la caracterización de la línea base se solicita al Contratista tener en cuenta lo descrito en el numeral 4 del volumen 6 de la GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2022 elaborada por el INVIAS.

H. En relación con el numeral 9 – Demanda, uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, se solicita al contratista tener en cuenta lo siguiente:
 - Aclarar de donde se obtendrá el agua de uso industrial requerido para la ejecución de las actividades de obra. Remitir los soportes técnicos según corresponda.
 - Aclarar si se realizara alquiler de baños en casas de la zona y/o unidades sanitarias portátiles.
 - Actualizar lo correspondiente a Ocupación de cauce.
 - Incluir el numeral correspondiente a "aprovechamiento de materiales de construcción". Se deberá incluir el volumen proyectado de material pétreo requerido para la ejecución del proyecto, especificando los proveedores que suministrarán el material y anexando los soportes con los permisos ambientales correspondientes.
 Así mismo, incluir el volumen y porcentaje proyectado para el aprovechamiento y/o reutilización de RCD.

 Aclarar cuál será la gestión del RCD a generar por el proyecto e incluir los soportes correspondientes. En caso de requerir ZODME's, se solicita relacionar los predios de privados con: carta de solicitud, certificado de libertad y tradición del predio, cédula del propietario, y además de eso, deben presentar la siguiente documentación técnica soporte:

- Relación de volumen de RCD estimado a generar

- Relación de volumen de RCD estimado a aprovechar in situ (si aplica)
 - Relación de volumen de RCD estimado a disponer en predio privado - público (en caso de ser de la alcaldía).
 - Ruta trazada desde el punto de generación hasta la disposición final (plano en autocad y PDF).
- Localización georeferenciada del sitio de disposición final.
- Análisis de factores de seguridad y riesgo de desplazamiento ante cargas externas (a nivel de factibilidad).
- Identificación de viviendas y cuerpos de agua existentes en el área, en un radio mínimo de 2 km
- Parámetros de diseño (a nivel de factibilidad), y planos a escala 1:5000 o más detallada, en donde se relacionen, entre otros aspectos, las obras de infraestructura necesarias para la adecuación del área (zanjas, drenajes, estructuras de confinamiento y contención de taludes, entre otros). Esto debe contar con el aval del área técnica del Contratista e Interventoría.
- Planta y perfiles de la conformación final contemplada
 - Registro fotográfico
 - Al finalizar, se deberá presentar un paz y salvo del propietario, con el respectivo cierre de acta de vecindad (abierta previamente), y el respectivo registro fotográfico.
 - Definición de los usos finales de los ZODME propuestos.

- Incluir la gestión de los residuos a generar por el proyecto (peligrosos, sólidos, especiales, entre otros). Así mismo, deberá relacionar los gestores encargados y los soportes que correspondan (permisos ambientales).

I. Ajustar el numeral 10 – Evaluación ambiental e identificación de impactos acumulativos potenciales, lo anterior, teniendo en cuenta lo mencionado en el numeral 7 del presente comunicado.

J. En relación con las medidas de manejo, se reitera al Contratista tener en cuenta la estructura que se presenta en el volumen 4 de la GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2022. Ajustar según corresponda teniendo en cuenta los cambios que se generen en la evaluación de impactos.

K. Incluir el Plan de seguimiento y monitoreo, para ello, tener en cuenta lo descrito en el volumen 5 de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – modo carretero 2022 elaborada por el INVIAS.

Se deberá incluir dentro de las medidas de seguimiento y control, las actividades a desarrollar con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la Resolución 1726 de 18/10/2023.

De acuerdo con lo socializado en la mesa de trabajo realizada el día 16/06/2023, en relación con: para el inicio de actividades de obra se debe presentar debidamente diligenciados a la Interventoría MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS y el MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL según lo mencionado en el

Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental; se dan por recibidos los formatos mencionados anteriormente, sin embargo, estos no pueden ser aprobados, ya que deben ser ajustados conforme a las observaciones incluidas en el presente oficio, y ser radicadas nuevamente a la Interventoría para su revisión y concepto junto con la nueva versión del PAGA.

Se recuerda al contratista que las únicas actividades sujetas a reconocimiento por la bolsa ambiental son "OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS" equivalentes a permisos ambientales y compensaciones descritas en los actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental; por lo anterior, se solicita al Contratista realizar los ajustes correspondientes en el formato de plan de inversión. Para su diligenciamiento tener en cuenta lo descrito en MASPS-MN1-IN-6 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y EVALUACION SOSTENIBILIDAD del Manual de Interventoría de 2022 elaborado por el INVIAS.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emitió concepto de NO APROBACIÓN al documento PAGA V3. Se solicita la atención de las observaciones presentadas en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de este comunicado, para que se radique a esta interventoría el PAGA V4 junto con los formatos y anexos correspondientes, atendiendo las observaciones anteriormente mencionadas.

ANEXO C. CORRESPONDENCIA
454 DE 2023

CONCLUSIONES

- En relación con el contrato 182 de 2022, el Contratista cuenta con informes mensuales ambientales aprobados hasta el No 9 correspondiente al periodo (01/08/2023-31/08/2023). El contratista remitió el informe mensual correspondiente al periodo de octubre, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

 Por otra parte, se realizó radicación de informe trimestral No3 V1 socio-ambiental (01/06/2023-31/08/2023), el cual incluye la información actualizada reportada por el contratista de obra.

- En relación con el contrato 078 de 2022, se solicito al Contratista información en relación con la procedencia del agua utilizada en obra, el Contratista remite comunicado informando que esta fue obtenida a través del acueducto veredal del Versalles, con previa autorización por parte de la empresa de servicios públicos domiciliarios EMSERPA SA ESP.

 Por otra parte, Contratista remite informe mensual correspondiente al periodo 01/10/2023-30/10/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

 Contratista remite PAGA V3 el 24/10/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

- En relación con el contrato 202300008 de 2023, se emite concepto de no aprobación del PAGA V3.

 El Contratista remitió comunicado con la atención de las observaciones del informe ambiental mensual No 1, sin embargo, se emitió concepto de no aprobación.

 Por otra parte, se remitió oficio al Contratista preguntando si le solicitó prorroga a CORPOAMAZONIA de la Resolución 0514 de 2023, por la cual se otorgó autorización de ocupación de cauces, playas y lechos permanente en 2 puntos; teniendo en cuenta, que contaba con vigencia hasta el 18/10/2023. El Contratista remite comunicado en el cual se evidencia solicitud a la entidad con fecha de 18/09/2023, en la cual solicitan de prórroga por 3 meses adicionales, sin embargo, hasta la fecha se no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad de dicha solicitud.

 En la fecha de corte del presente informe, el contrato de obra se encuentra en suspensión solicitado por el Contratista, lo anterior, debido a problemas de orden público. El acta de suspensión está en elaboración.

- Con respecto al contrato 454 de 2023, el contratista remitió PAGA V3, sin embargo, la Interventoría emitió concepto de no aprobación. Así mismo, remitió oficio emitido por CORPOAMAZONIA en el cual se informa que el Contratista no requiere permiso de concesión de aguas.

INFORME PROFESIONAL SOCIAL

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA Nº7



MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO No. 558- 2022

OCTUBRE 2023

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA No 002 DE 2022
CONTRATO No.	558 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
CONTRATISTA	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL NIT: 901.650.344-3
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.833.142.595,00 **SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE**
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
ORDEN DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA N° 1	SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023
DIRECCIÓN	Cra 33 No 15-28, Edifico Casa Toro Oficina 403 VILLAVICENCIO META
NUMERO DE TELEFONO	3164306715

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

1.1 PROYECTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Para este periodo se hizo un acople a la oficina de servicio de atención al ciudadano S.A.C a una infraestructura móvil frente a la tienda del señor Fermín Sánchez, ubicada en la vía principal del puente de ingreso a la comunidad, sigue prestando sus servicios de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. como también a través del medio alterno en la línea telefónica Tel: (3112948700). dentro de los horarios de la oficina, esto para mejorar la comunicación y la atención oportuna a las PQRSF de la comunidad.

SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO-SAC

Oficina SAC- San Francisco Tienda sr. Fermín Sánchez

Recepción De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones Y Denuncias (PQRSFD):

Para el presente periodo se hace la apertura del buzón no se encontraron PQRSF por escrito, pero se manifiesta (1) de forma verbal, las cuales se recibe y se transcribe.

Ver anexo 1 PQRSF trabajadores de la obra Ver anexo

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR MES	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACION**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
No. Manifestaciones Resueltas ----x100= 100% No. Manifestaciones presentadas	Recibir, atender y dar respuesta oportuna todas las manifestaciones que las autoridades Y comunidades presentes.	Seguimiento	Durante el Tiempo que dure la ejecución del Proyecto	No. Manifestaciones Resueltas ----x100 = 100% No. Manifestaciones presentadas Para este periodo se presentó **(1)** peticiones por parte de y demás actores participes a la obra)

2. PROYECTO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

2.1. ACCIONES DE INFORMACIÓN:

Mediante este programa se busca generar los espacios para informar a la población del área de influencia directa, las autoridades locales, veeduría ciudadana y líderes comunitarios; del desarrollo de todas las actividades del contrato de obra.

- **Reunión de Inicio:** La actividad ya fue ejecutada, por lo tanto, para el presente periodo no aplica.

- **Reunión de Seguimiento:** la actividad se realizará al 50% de avance físico de obra con la participación de los diferentes grupos de interés del área de influencia directa del proyecto, por tanto, para el presente periodo no aplica.

- **Reunión extraordinaria:** Para el presente mes no se realizaron reuniones extraordinarias.

- **Reunión de Finalización y/o de Cierre:** la reunión de cierre se llevará a cabo una vez finalice los trabajos de obra.

Puntos Satélites de Información y Buzones de Sugerencias:

Se hace seguimiento al punto referenciado ubicada en la vía principal del puente de ingreso a San Francisco.

Buzón de sugerencias:

Se realiza apertura del buzón en el punto referenciado para verificación de la recepción de PQRSF, No se evidencia ningún requerimiento en formato físico, pero se recibe de forma verbal una (1) Petición, la cual se transcribe y se inician seguimiento.

Cartas informativas: Para este periodo no se emitió ninguna carta y/o comunicado informativo, por lo tanto, no aplica para este periodo.

Difusión de Cuñas Radiales: Para este periodo no se emitieron cuñas radiales, por lo tanto, no aplica para este periodo.

Volantes y folletos informativos: Para este periodo se emite (1) volante y/o folleto informativo al personal de obra, a disposición también para la comunidad de San Francisco

Folleto informativo 1 Novedad de Octubre

Se alimenta la respectiva cartelera informativa que se encuentra en el punto referenciado del buzón de sugerencias, la cual está a la vista y acceso de la comunidad con la información más relevante de las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra.

CARTELERA INFORMATIVA


ACOMPAÑAMIENTO GESTION SOCIAL INTERVENTORIA	
	

Dentro de este proceso se da acompañamiento al personal de Obra por parte de la Interventoría, no se pudo cumplir con la actividad establecida para el mes de octubre, debido a que el personal de obra no se encontraba laborando, sin embargo, se reúne 4 con trabajadores generando espacio de diálogo.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACION**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Nº. De reuniones ordinarias realizadas. ----------x100=óptimo 100% Nº. De reuniones extraordinarias realizadas. ----------x100=óptimo 100% Nº. de reuniones Programadas	brindar información clara veraz y oportuna.	Seguimiento	durante el tiempo que lleve el proyecto	No. De reuniones _____x100=óptimo 100% Nº. de reuniones Programadas Para el presente periodo se realizaron 0 reuniones extraordinaria con la comunidad. Nº. De reuniones _____x100=óptimo 100% Nº. de reuniones Programadas Para el presente periodo no se realizaron reuniones programadas.

3. PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA

Teniendo en cuenta los recorridos realizados para el levantamiento de información de la línea base del presente documento no se identificó ni evidenció la presencia de actividades económicas informales que ameriten procesos de traslado por la recuperación del derecho de vía. Por este motivo en este proyecto no se tendrá en cuenta. Además, para el periodo no se presentaron eventos nuevos dentro del derecho de vía, que requirieran el inventario y levantamiento.

4. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

A continuación, se relacionan las actividades realizadas en este programa.

Se realizó periódicamente verificación de personal en obra. Se garantizó la atención en salud y demás prestaciones sociales de ley, mediante la afiliación de cada uno de los trabajadores al SGSS (EPS, ARP, AFP y parafiscales), a través del seguimiento de los pagos y planillas de seguridad social.

4.1 Generación de empleo

Durante este periodo el Contratista de obra, realizó la respectiva rotación del personal, dándose el acuerdo con la comunidad sobre este asunto en particular, dando así cumplimiento en la participación de la mano de obra no calificada local.

Cabe resaltar que en las visitas realizadas por parte de la interventoría se evidenció que los trabajadores no se encontraban realizando sus funciones y estaban suspendidas las actividades de obra.

Tabla 1. Generación de empleo

OBRA CONTRATO 0558-2022	GENERACIÓN DE EMPLEO								
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL								
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			MANO DE OBRA CALIFICADA			Reinsertados*	Desplazados	Total, Empleo
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total			
San Francisco	26	0	26	0	4	30	0	0	30

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR	**DESCRIPCION DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PERIODICIDAD DE EVALUACION**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Nº. de personas vinculadas de la zona- mano de obra no calificada ---------- x100=óptimo 100% Nº. Total, de personas vinculadas de mano de obra no calificada.	Generar concientización en la comunidad del sector para el cuidado y mantenimiento futuro de la obra .	Seguimiento	Según Cronograma al Segundo y al quinto mes	Nº. de personas vinculadas de la zona- mano de obra no calificada ----x100=óptimo 100% Nº. Total, de personas vinculadas de mano de obra no calificada. 24 ----------x100= 86% 30 Para este periodo se contó con 26 personas de mano de obra no calificada perteneciente al área de influencia o de la zona del proyecto, lo que corresponde al 87 % del total contratado.

Gráfica 1. Porcentajes generación de empleo

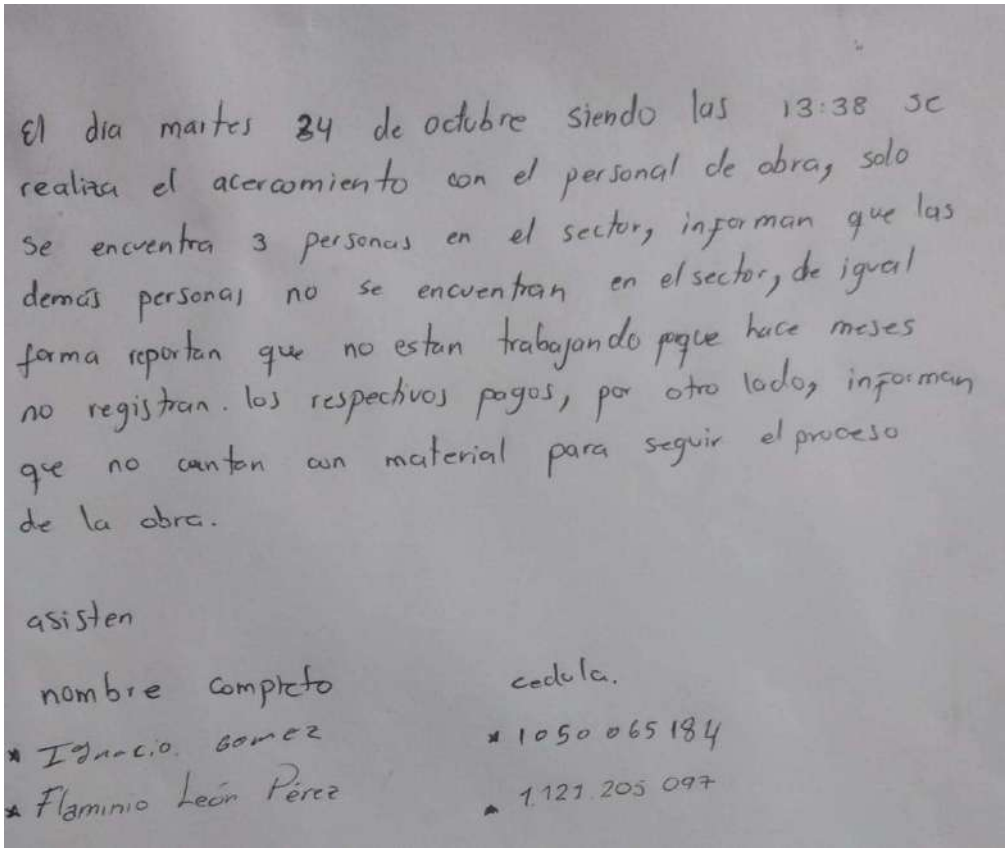


5. GESTION SOCIO PREDIAL

Para el presente periodo no se presenta afectaciones de predios y/o construcciones y/o infraestructura, como ninguna alteración de la cultura, usos, costumbres y tradiciones de la comunidad indígena de San Francisco ni afectación al patrimonio cultural y patrimonio arqueológico.

6. ANEXOS

Anexo 1 PQRSF


El dia martes 24 de octubre siendo las 13:38 se realiza el acercamiento con el personal de obra, solo se encuentra 3 personas en el sector, informan que las demás personal no se encuentran en el sector, de igual forma reportan que no estan trabajando pque hace meses no registran los respectivos pagos, por otro lado, informan que no cantan con material para seguir el proceso de la obra.

asisten

nombre completo	cedula.
* Ignacio Gomez	* 1050 065 184
* Flaminio León Pérez	1.121.205 097

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.

CONTRATO	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	PROVISIÓN PARA AJUSTES	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	IVA (19%)	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL VIGENCIAS
INTERVENTORÍA No. 1062 DE 2022	$ 5,316,784,000.00	$ 406,110,800.00	$ 5,722,882,800.00	$ 1,087,347,732.00	$ 6,810,230,532.00	$ 400,000,000.00	$ 3,400,000,000.00	$ 3,010,230,532.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2022

PPTO VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2022	COMPONENTE DE PAGO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2022	SALDOS RECURSOS 2022	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2022	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO EN EL AÑOS 2022
		BASICOS	$ -	$ 4,873,470.00	$ -		$ -		
2022	$ 5,799,430.00	AJUSTES	$ -		$ -				
2023	$ 364,200,570.00	IVA	$ -	$ 925,959.30	$ -				
TOTAL	$ 595,799,111.00	VALOR TOTAL	$ -	$ 5,799,429.30	$ -	$ 400,000,000.00	$ -	$ 376,523,821.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2023

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2023	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2023	SALDO RECURSOS 2023	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2023	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2023
		BASICOS	$ 11,454,000.00	$ 7,490,000.00	$ 127,413,000.00	$ 173,266,000.00	$ 316,962,000.00	$ 339,922,000.00	$ 361,472,400.00	$ 368,862,800.00	$ 416,451,000.00	$ 391,381,000.00	$ 354,993,600.00	$ 324,841,600.00					
2022	$ 364,200,570.00	AJUSTES																	
2023	$ 3,400,000,000.00	IVA	$ 2,176,260.00	$ 1,423,100.00	$ 24,208,470.00	$ 32,920,540.00	$ 60,222,780.00	$ 64,585,180.00	$ 68,679,756.00	$ 70,083,932.00	$ 79,125,690.00	$ 72,462,390.00	$ 67,448,784.00	$ 61,715,804.00					
TOTAL	$ 3,764,200,570.00	VALOR TOTAL	$ 13,630,260.00	$ 8,913,100.00	$ 151,621,470.00	$ 206,186,540.00	$ 377,184,780.00	$ 404,507,180.00	$ 430,152,156.00	$ 438,946,732.00	$ 495,576,690.00	$ 453,843,390.00	$ 422,442,384.00	$ 386,557,404.00	$ 3,799,588,186.00	$ 4,834,384.00	$ -	$ 4,834,384.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2024

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2024	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2024	SALDO RECURSOS 2024	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2024	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2024
		BASICOS	$ 288,475,800.00	$ 272,975,800.00	$ 251,091,800.00	$ 209,501,800.00	$ 302,421,600.00	$ 145,477,600.00	$ 139,469,600.00	$ 145,393,600.00	$ 140,313,600.00	$ 117,693,000.00	$ 117,693,800.00	$ 123,747,000.00					
2023	$ 4,634,384.00	AJUSTES												$ 406,118,000.00					
2024	$ 3,010,230,532.00	IVA	$ 50,630,364.00	$ 51,865,364.00	$ 47,707,404.00	$ 39,805,304.00	$ 38,460,104.00	$ 27,640,744.00	$ 26,408,224.00	$ 27,624,784.00	$ 26,659,584.00	$ 22,361,784.00	$ 22,361,784.00	$ 100,674,502.00					
TOTAL	$ 3,014,864,916.00	VALOR TOTAL	$ 317,105,964.00	$ 324,840,964.00	$ 298,799,004.00	$ 249,305,904.00	$ 340,881,704.00	$ 173,118,344.00	$ 165,868,624.00	$ 173,018,384.00	$ 166,973,184.00	$ 140,055,384.00	$ 140,055,384.00	$ 630,540,302.00	$ 6,810,230,532.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,810,230,532.00

Elaborado por: Marly Milena Zarma Gonzalez
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-136201 CND

5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Aplicativo Cifra, actualizado al 31 de octubre de 2023;

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-23

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICÁ, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

CONTRATO DE OBRA No. 182 - 2022; 0558 - 2022; 1554-2022; 20230008-2023; 078-2022; 193-2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES; CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; CONSORCIO LA UNION 2022; EABS INGENIERIA; CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN				DÍAS DEL MES																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	LUK-093	JAC	2000CM3	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	LXB50G	SUZUKI	DR150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
ESTACIÓN TOTAL	GOWIN	SERIE 8R	2442	TKS -202	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
NIVEL GALILEO G2-32 X	GALILEO	604905	G2-32 X		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	DZO42G	YAMAHA	XTZ 150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	UIM28E	HONDA	XR150L	2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024							A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	AYX 93D	TVS	APACHE	2014							A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Motocicletas 26 de Febrero del 2024
Estación total 29 de Febrero del 2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARLY SARRIA GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría. (E)
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

A la fecha, la interventoría cuenta con un (1) vehículo tipo camioneta, cinco (5) motocicletas, y el equipo requerido para trabajos de topografía.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	12	05	2022	12	06	2023	12	05

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1505114630301	LUK923	CAMIONETA	PÚBLICO	1999	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037D3KSV	DOBLE CABINA CON PLATON - 346

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
N4133177	LJ11PABD9PC095183	LJ11PABD9PC095183	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NICOLAS DE JESUS PEREZ CEPEDA	3153528366	CC	9530430	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
30463	1505	30463	1505114630301	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$710,000.00	$369,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,081,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1964**

AQUITANIA (PUEBLOVIEJO)
AQUITANIA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

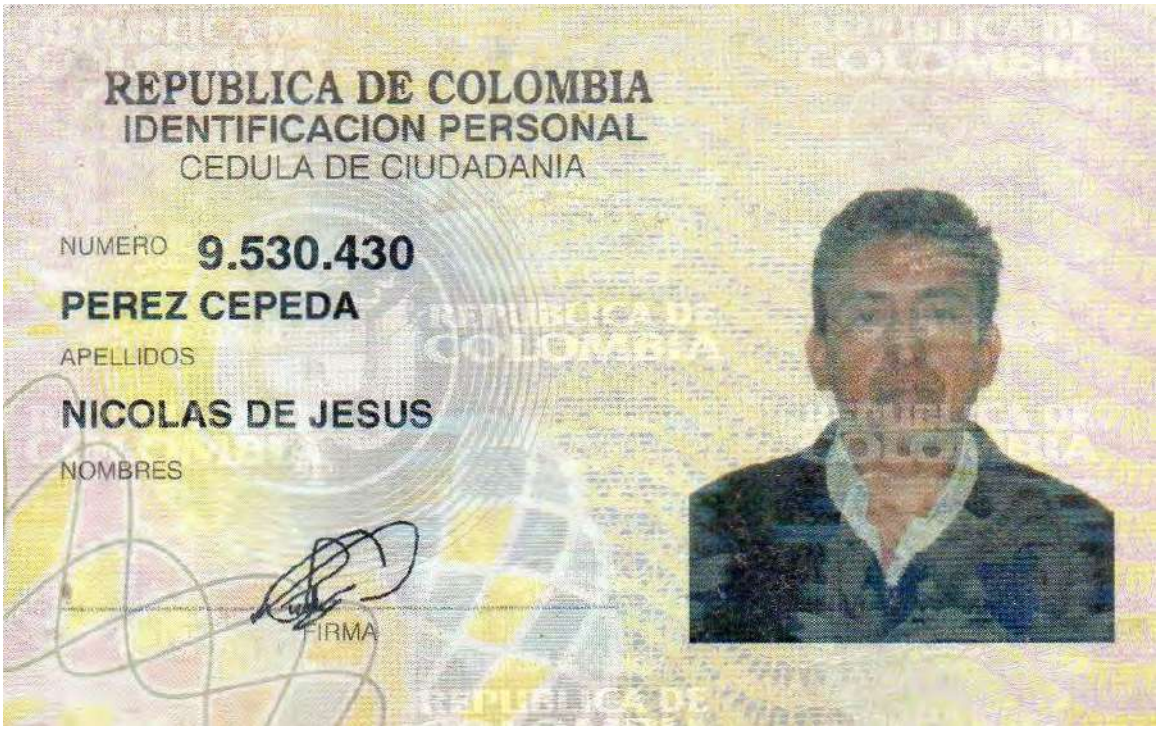
07-SEP-1984 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00211912-M-0009530430-20100131 **00205**08801A 1 5020190440

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.530.430**

PEREZ CEPEDA
APELLIDOS

NICOLAS DE JESUS
NOMBRES

FIRMA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027904556

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LUK923	JAC	HFC1 D3KSV	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.999	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	990 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
N4133177	N	LJ11PABD9PC095183

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD9PC095183	N	LJ11PABD9PC095183	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PEREZ CEPEDA NICOLAS DE JESUS	C.C. 9530430

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
136

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352022000473838

I/E

FECHA IMPORT.
08/10/2022

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA
07/12/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/12/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT020074074 95

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006459537



NOMBRE

ROQUE ALEJANDRO GONZALEZ ARIAS

FECHA DE NACIMIENTO

02-04-2003

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

16-05-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	16-05-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	16-05-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	16-05-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005706705

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-01-26	2023-01-27	2024-01-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005351401000	LXB50G	MOTOS	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	SUZUKI	DR150	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
157FMJ3G2U45002	LC6JCK4P7P0012280	LC6JCK4P7P0012280	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CORTES BASTIDAS, WANDERLEY	3203718913	CC	1006502465	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	999912190	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006502465



NOMBRE

WANDERLEY CORTES BASTIDAS

FECHA DE NACIMIENTO
27-03-2001

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
03-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-08-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	18-04-2027	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Servicios Integrales 6004 2.0-2 0422

LC03005079756

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028278513

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
LXB50G	SUZUKI	DR150	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL BLANCO NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
157FMJ-3*G2U45002*	N	LC6JCK4P7P0012280

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	LC6JCK4P7P0012280	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CORTES BASTIDAS WANDERLEY

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1006502465

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352022000461916	I	03/10/2022	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/01/2023	27/01/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03005958630

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	04	28

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	04	29
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	04	28

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
33485876	UIM28E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
XR150L	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KD07E2388864	9FMKD0726LF003646	9FMKD0726LF003646	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS MIGUEL ARDILA		CEDULA	1117785483	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021855282

PLACA: UIM28E
MARCA: HONDA
LÍNEA: XR150L
MODELO: 2020
CILINDRADA CC: 149
COLOR: NEGRO ROJO
SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
TIPO CARROCERIA: SIN CARROCERIA
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD KG/PAS: 2
NUMERO DE MOTOR: KD07E2388864
REG: N
VIN: 9FMKD0726LF003646
NUMERO DE SERIE: ******
REG: N
NUMERO DE CHASIS: 9FMKD0726LF003646
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): AROLA LUIS MIGUEL
IDENTIFICACION: C.C. 1117785483



RESTRICCION MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 13
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882019000031145
IE
FECHA IMPORT.: 18/03/2019
PUERTAS: 0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 11/04/2019
FECHA EXP. LIC. TTO.: 17/12/2020
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST DPTAL TTOYTTE CAQUETA/EL PAUJIL
LT0180 8456385

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2023-09-26	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004196785000	VFJ88G	MOTOS	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	VICTORY	MRX150	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25P103560	9GFJCKLH5RKJ30354	9GFJCKLH5RKJ30354	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ ROJAS, DIEGO ALEJANDRO	3133916154	CC	1053859390	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030113822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZS157FMJ25P103560	N	9GFJCKLH5RKJ30354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFJCKLH5RKJ30354	N	9GFJCKLH5RKJ30354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	C.C. 1053859390

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000146096

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/09/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - KAWANDINA SAS

FECHA MATRÍCULA
27/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006363316

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053859390



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004548082

HOGIER GARTNER 2000825/0920

Powered by CamScanner

Poliza SOAT

AYX 93D

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
36267870	27/09/2023	28/09/2023	27/09/2024	120	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
1995017	22/09/2022	23/09/2022	22/09/2023	120	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE
13213500026430	17/09/2021	18/09/2021	17/09/2022	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
14640400005000	05/09/2020	06/09/2020	05/09/2021	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3067947500	02/06/2019	03/06/2019	02/06/2020	112	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO VIGENTE

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022642207

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AYX93D	TVS	TVS APACHE RTR 180	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
177	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
0E6CC2148147	N	MD634KE67C2C94835

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MD634KE67C2C94835	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ OJEDA LEIDEN DAVID	C.C. 1052395961

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
17

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902013000063209

I/E
I

FECHA IMPORT.
05/04/2013

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
20/06/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/03/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003538349

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	04	25	2023	04	26	2024	04	25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901026952601	DZO42G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E062167	9FKDG3613P2062167	9FKDG3613P2062167	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	3106854453	CC	1064720173	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901026952601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025844011

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DZO42G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E062167	N	9FKDG3613P2062167

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*******	N	9FKDG3613P2062167	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	C.C. 1064720173

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000037187

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/03/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
18/04/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT03004868906

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1064720173



NOMBRE

JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-04-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-02-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005770161

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	01	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	01	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	01	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
31751994	WEB13F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	184	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
	XRE190

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD42E0N000751	9C2MD4200NR000755	9C2MD4200NR000755	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA		CEDULA	1066742735	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1066742735

NOMBRE

LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-11-2031	PARTICULAR



HOGHER GARTNER 210459/0021

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005070922

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024875004

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEB13F	HONDA	XRE 190	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MD42E0N000751	N	9C2MD4200NR000755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9C2MD4200NR000755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ OJEDA LUIS GABRIEL	C.C. 1066742735

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882021000098997

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/11/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
22/12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/12/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07001160952

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el siguiente personal:

Caquetá.

Oficina principal Florencia:

1. Directora de interventoría
2. Ingeniero auxiliar
3. Profesional social
4. Secretaria

Frente de obra La Montañita

1. Inspector de obra
2. Inspector SST

Frente de obra Albania

1. Inspector de obra
2. Inspector SST

Frente de obra San José del Fragua

1. Inspector de obra
2. Inspector SST

Amazonas.

Frente de obra Leticia y Puerto Nariño

1. Ingeniero residente
2. Ingeniera Auxiliar
3. Profesional social

Adicional se relacionan los siguientes especialistas:

1. Especialista Ambiental
2. Especialista en Pavimentos
3. Especialista en Estructuras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-I+A1:BA58N-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/11/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052- 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

CONTRATO DE OBRA No.: 182 - 2022; 0558 - 2022; 1554-2022; 20230008-2023; 078-2022; 193-2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES; CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; CONSORCIO LA UNION 2022; EABS INGENIERIA; CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA - COMPENSAR - CAFAM - CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
MES DE AGOSTO																				
1	ERIKA LISET PRADA SERRANO	28020577	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.600.000,00	$ 180.960,00	V	SANITAS	71006432	$ 104.000,00	PROTECCION	71006432	$ 416.000,00		$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
VALOR TOTAL APORTE MES DE OCTUBRE																				**$ 700.960,00**
VALOR TOTAL A DESCONTAR																				**$ 700.960,00**
MES DE AGOSTO																				
DEPARTAMENTO CAQUETA																				
2	MARLY MILENE SARRIA	52904700	DIRECTORA DE OBRA	$ 6.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 6.000.000,00	$ 417.600,00	V	SANITAS	9458927235	$ 240.000,00	PORVERNIR	9458927235	$ 960.000,00	$ 240.000,00	$ -	$ -	
3	FERNANDO GUSTAVO MARTINEZ BRAVO	10541581	RESIDENTE (MONTAÑITA)	$ 450.000,00	X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 450.000,00	$ 31.320,00	V	NUEVA EPS	9458927235	$ 18.000,00	COLPENSIONES	9458927235	$ 72.000,00	$ 18.000,00	$ -	$ -	
4	ANDRES CAMILO CHAVES GARCIA	1012386816	INGENIERO AUXILIAR (CAQUETA)	$ 3.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	V	COMPENSAR	9458927235	$ 120.000,00	PROTECCION	9458927235	$ 480.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ -	
5	YOBANI OSCAR NIÑO RODRIGUEZ*	9531324	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 975.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	CONSORCIO VIASCOL	$ 975.000,00	$ 67.860,00	V	-	9458927235	$ 39.000,00	PORVENIR	9458927235	$ 156.000,00	$ 39.000,00	$ -	$ -	
6	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA	40779362	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.500.000,00	X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.500.000,00	$ 174.000,00	V	SANITAS	9458927235	$ 100.000,00	COLPENSIONES	9458927235	$ 400.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ -	
7	LINA PAOLA MUÑOZ DURAN	1075211653	PROFESIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	$ 1.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.500.000,00	$ 104.400,00	V	SANITAS	9458927235	$ 60.000,00	PORVENIR	9458927235	$ 240.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ -	
8	WANDERLEY CORTES BASTIDAS	1006502465	INSPECTOR (MONTAÑITA)	$ 2.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	SANITAS	9458927235	$ 80.000,00	COLPENSIONES	9458927235	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ -	
9	LEONARDO SUAREZ TEHERAN	77094173	INSPECTOR (SAN JOSE DEL FRAGUA)	$ 2.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	MUTUAL SER	9458927235	$ 80.000,00	PORVERNIR	9458927235	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ -	
10	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS	1053859390	INSPECTOR (ALBANIA)	$ 2.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	NUEVA EPS	9458927235	$ 80.000,00	PORVERNIR	9458927235	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ -	
11	JUAN FELIPE MUÑOZ DURAN	1006501469	INSPECTOR SST (MONTAÑITA)	$ 2.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	ASMET SALUD	9458927235	$ 80.000,00	COLPENSIONES	9458927235	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ -	
12	ZAIDY MARCELA PERDOMO	1079179431	INSPECTORA SST (SAN JOSE DEL FRAGUA)	$ 2.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	SANITAS	9458927235	$ 80.000,00	PROTECCION	9458927235	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ -	
13	YERALDINT CAMARGO ROHA	1006597149	INSPECTORA SST (ALBANIA)	$ 2.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	ASMET SALUD	9458927235	$ 80.000,00	PORVENIR	9458927235	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ -	
14	LEIDY AMAYA PERDOMO	30509941	SECRETARIA	$ 1.050.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.050.000,00	$ 73.080,00	V	ASMET SALUD	9458927235	$ 42.000,00	COLPENSIONES	9458927235	$ 168.000,00	$ 42.000,00	$ -	$ -	
DEPARTAMENTO AMAZONAS																				
15	HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ FRANCO	80268044	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 1.950.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.950.000,00	$ 135.720,00	V	NUEVA EPS	9457470738	$ 78.000,00	COLPENSIONES	9457470738	$ 312.000,00	$ 78.000,00	$ -	$ -	
16	JUAN CAMILO JIMENEZ	1064720173	INGENIERO RESIDENTE (PUERTO	$ 4.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 4.500.000,00	$ 313.200,00	V	NUEVA EPS	9458927235	$ 180.000,00	PORVERNIR	9458927235	$ 720.000,00	$ 180.000,00	$ -	$ -	
17	CLAUDIA PEREZ	1065906030	INGENIERA AUXILIAR (AMAZONAS)	$ 3.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	V	CAJACOPI	9458927235	$ 120.000,00	PORVERNIR	9458927235	$ 480.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ -	
18	INGRID LAMBIS	1047462693	PROFESIONAL SOCIAL (LETICIA)	$ 3.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	V	CAJACOPI	9458927235	$ 120.000,00	COLFONDOS	9458927235	$ 480.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 42.525.000**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/11/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoria
Matricula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoria (E)
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 9C 19 54	FLORENCIA-CAQUETA	5833312	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	277574891	9458927235	E	2023/11/21	2023/11/15	BANCOLOMBIA	0	$12,163,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$28,896,303	$4,683,500			$28,316,303	$1,132,800			$28,562,969	$1,142,600			$29,476,303		$1,953,900		$0	$0		$8,912,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
1	CC	30509941	AMAYA LEIDY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF13	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (13 Afiliados)																							$27,736,303	$4,497,900			$27,156,303	$1,086,400			$27,402,969	$1,096,200			$28,316,303		$1,947,800		$0	$0		$8,628,300
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (13 Afiliados)																							$27,736,303	$4,497,900			$27,156,303	$1,086,400			$27,402,969	$1,096,200			$28,316,303		$1,947,800		$0	$0		$8,628,300
2	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA											X							25-14	5	$333,334	$53,400	EPS005	5	$333,334	$13,400	CCF13	0	$0	$0	14-11	5	$333,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$66,800
3	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA																		25-14	25	$2,500,000	$400,000	EPS005	25	$2,500,000	$100,000	CCF13	25	$2,500,000	$100,000	14-11	25	$2,500,000	6.960%	$174,000	25	$0	$0	Si	$774,000
4	CC	1006597149	CAMARGO YERALDINT																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	ESSC62	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	1012386816	CHAVES ANDRES																		23020 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF13	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
6	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
8	CC	1006459537	GONZALEZ ROQUE									X									25-14	30	$1,372,969	$219,700	ESSC62	30	$1,372,969	$55,000	CCF13	30	$1,372,969	$55,000	14-11	30	$1,372,969	6.960%	$95,600	30	$0	$0	Si	$425,300
9	CC	10541581	MARTINEZ FERNANDO		X																25-14	3	$450,000	$72,000	EPS037	3	$450,000	$18,000	CCF13	3	$450,000	$18,000	14-11	3	$450,000	6.960%	$31,400	3	$0	$0	Si	$139,400
10	CC	1006501469	MUÑOZ JUAN																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC62	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
11	CC	1075211653	MUÑOZ LINA		X																23030 1	15	$1,500,000	$240,000	EPS005	15	$1,500,000	$60,000	CCF13	15	$1,500,000	$60,000	14-11	15	$1,500,000	6.960%	$104,400	15	$0	$0	Si	$464,400
12	CC	9531324	NIÑO YOBANI																		23030 1	11	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF13	11	$580,000	$23,200	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	11	$0	$0	No	$196,800
13	CC	1079179431	PERDOMO ZAIDY																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
14	CC	52904700	SARRIA MARLY																		23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF13	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
15	CC	77094173	SUAREZ LEONARDO																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LETICIA -AMAZONAS (3 Afiliados)																							$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000		$730,800		$0	$0		$3,250,800
Centro de Trabajo: OBRA-LETICIIA (3 Afiliados)																							$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000		$730,800		$0	$0		$3,250,800
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (3 Afiliados)																							$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000		$730,800		$0	$0		$3,250,800
16	CC	1064720173	JIMENEZ JUAN																		23030 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$180,000	CCF65	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
17	CC	1047462693	LAMBIS INGRID																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF65	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
18	CC	1065906030	PEREZ CLAUDIA																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	CCFC55	30	$3,000,000	$120,000	CCF65	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total			**Afiliados(17)**																				$39,396,303	$6,363,500			$38,816,303	$1,552,800			$39,062,969	$1,562,600			$39,976,303		$2,684,700		$0	$0		$12,163,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 9C 19 54	FLORENCIA-CAQUETA	5833312	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	277574891	9458927235	E	2023/11/21	2023/11/15	BANCOLOMBIA	0	$12,163,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$6,363,500	$0	$0	$6,363,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,570,700	$0	$0	$1,570,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$3,192,800	$0	$0	$3,192,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,120,000	$0	$0	$1,120,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,684,700	$0	$0	$2,684,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$2,684,700	$0	$0	$2,684,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				17	$1,562,600	$0	$0	$1,562,600
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	3	$420,000	$0	$0	$420,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	14	$1,142,600	$0	$0	$1,142,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$1,552,800	$0	$0	$1,552,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$215,000	$0	$0	$215,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$324,400	$0	$0	$324,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$693,400	$0	$0	$693,400
TOTAL				**17**	**$12,163,600**	**$0**	**$0**	**$12,163,600**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2023.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE CONSORCIO VIASCOL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JOSE FRANCISCO MORON OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de INGENOBRAS SAS identificada con Nit 824.004.441-2 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CARLOS HUMBERTO TARAZONA GARCIA**, identificado con C.C No. 90.153.342 de Floridablanca Santander y con Tarjeta Profesional No. 42726-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INGENOBRAS SAS identificada con Nit 824.004.441-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2023.





JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENOBRAS SAS

CARLOS TARAZONA GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 42726-T

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

A continuación, se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No:
182 DE 2022
0558 DE 2022
20230008 DE 2022
078 DE 2022
001544 DE 2022
193 DE 2022

CONTRATISTA:
UNION TEMPORAL SAN ANDRES
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
CONSORCIO LA UNION 2022
EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
CONSORCIO PUENTE SOLANO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	918622	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 400.000.000,00	$ -
2023	224023	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.400.000.000,00	$ 2.597.978.879,60
			TOTAL				$ 2.597.978.879,60

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6,810,230,532,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400.000.000,00	$ 6.810.230.532,00	67660 del 12 de julio de 2023	
2	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400.000.000,00	$ 6.810.230.532,00	67660 del 12 de julio de 2023	
3	ene-23						$ 386.791.000,00	918622 De (17/08/2022)	$ 13.209.000,00		67660 del 12 de julio de 2023	Anticipo concedido equivalente al 7,27% del valor básico, sin ajustes
3	ene-23	$ 11.454.000,00	$ 2.176.260,00	$ 13.630.260,00	$ 1.145.400	$ 12.484.860,00	$ 385.645.600,00	918622 De (17/08/2022)	$ 724.140,00	$ 6.796.600.272,00	67660 del 12 de julio de 2023	
4	feb-23	$ 724.140,00	$ -	$ 724.140,00	$ -	$ 724.140,00	$ 385.645.600,00	918622 De (17/08/2022)	$ -	$ 6.795.876.132,00	80880 del 30 de agosto de 2023	
4	feb-23	$ 7.174.860,00	$ 1.500.810,00	$ 8.675.670,00	$ 789.900	$ 7.885.770,00	$ 384.855.700,00	224023 De (03/03/2023)	$ 3.392.114.230,00	$ 6.787.200.462,00	80880 del 30 de agosto de 2023	
5	mar-23	$ 47.950.400,00	$ 9.110.576,00	$ 57.060.976,00	$ 4.795.040	$ 52.265.936,00	$ 380.060.660,00	224023 De (03/03/2023)	$ 3.339.848.294,00	$ 6.730.139.486,00	80907 del 31 de agosto de 2023	
6	abr-23	$ 88.091.800,00	$ 13.463.590,00	$ 101.555.390,00	$ 8.809.180	$ 92.746.210,00	$ 371.251.480,00	224023 De (03/03/2023)	$ 3.247.102.084,00	$ 6.628.584.096,00	82570 del 04 de octubre de 2023	
7	may-23	$ 112.211.680,00	$ 15.897.657,20	$ 128.109.337,20	$ 11.221.168	$ 116.888.169,20	$ 360.030.312,00	224023 De (03/03/2023)	$ 3.130.213.914,80	$ 6.500.474.758,80	83707 del 26 de octubre de 2023	
8	jun-23	$ 116.247.000,00	$ 16.902.362,00	$ 133.149.362,00	$ 11.624.700	$ 121.524.662,00	$ 348.405.612,00	224023 De (03/03/2023)	$ 3.008.689.252,80	$ 6.367.325.396,80	84908 del 15 de noviembre de 2023	
9	jul-23	$ 109.262.640,00	$ 15.718.586,00	$ 124.981.226,00	$ 10.926.264	$ 114.054.962,00	$ 337.479.348,00	224023 De (03/03/2023)	$ 2.894.634.290,80	$ 6.242.344.170,80	85257 del 19 de noviembre de 2023	
10	ago-23	$ 128.512.320,00	$ 17.705.872,00	$ 146.218.192,00	$ 12.851.232	$ 133.366.960,00	$ 324.628.116,00	224023 De (03/03/2023)	$ 2.761.267.330,80	$ 6.096.125.978,80		
11	sep-23	$ 155.978.520,00	$ 22.907.783,20	$ 178.886.303,20	$ 15.597.852	$ 163.288.451,20	$ 309.030.264,00	224023 De (03/03/2023)	$ 2.597.978.879,60	$ 5.917.239.675,60		
12	oct-23	$ 153.693.040,00	$ 21.726.842,00	$ 175.419.882,00	$ 15.369.304	$ 160.050.578,00	$ 293.660.960,00	224023 De (03/03/2023)	$ 2.437.928.301,60	$ 5.741.819.793,60		
	TOTALES	**$ 931.300.400,00**	**$ 137.110.338,40**	**$ 1.068.410.738,40**	**$ 93.130.040,00**	**$ 975.280.698,40**	**$ 293.660.960,00**		**$ 2.437.928.301,60**	**$ 5.741.819.793,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO ACTA DE COSTOS	$ 931.300.400,00	$ 137.110.338,40	$ 1.068.410.738,40
-			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 -73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRN

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/12/2022

PLAZO INICIAL: 21/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIASCOL NIT 901.598.877-7.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONAL: $ -	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SVR 69600 DE 11/11/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101264567	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	2 DE 18/11/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	681.023.054,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	24/05/2028	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	2.043.069.160,00

OBSERVACIONES: Según correo electronico remitido por la unidad ejecutora el 24/11/2022, se informa que a la fecha no se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte del contratista.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro	Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101264567

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 18 de noviembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO VIASCOL

Inicio de vigencia:

viernes, 24 de junio de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

$ 5.448.184.428

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
 Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1052 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	22/11/2025	$681,023,054.00	$681,023,054.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	24/05/2028	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	22/11/2025	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE ESTIPULA QUE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION CORRESPONDE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MODIFICACION ANEXO ANTERIOR:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1052 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

YENNYFERNANDEZ 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIASCOL		NIT: 901.598.877-7	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S 824004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVING SAS 900905675-0 5%
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S	824004441-2	50.00
PROCIVING SAS	900905675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

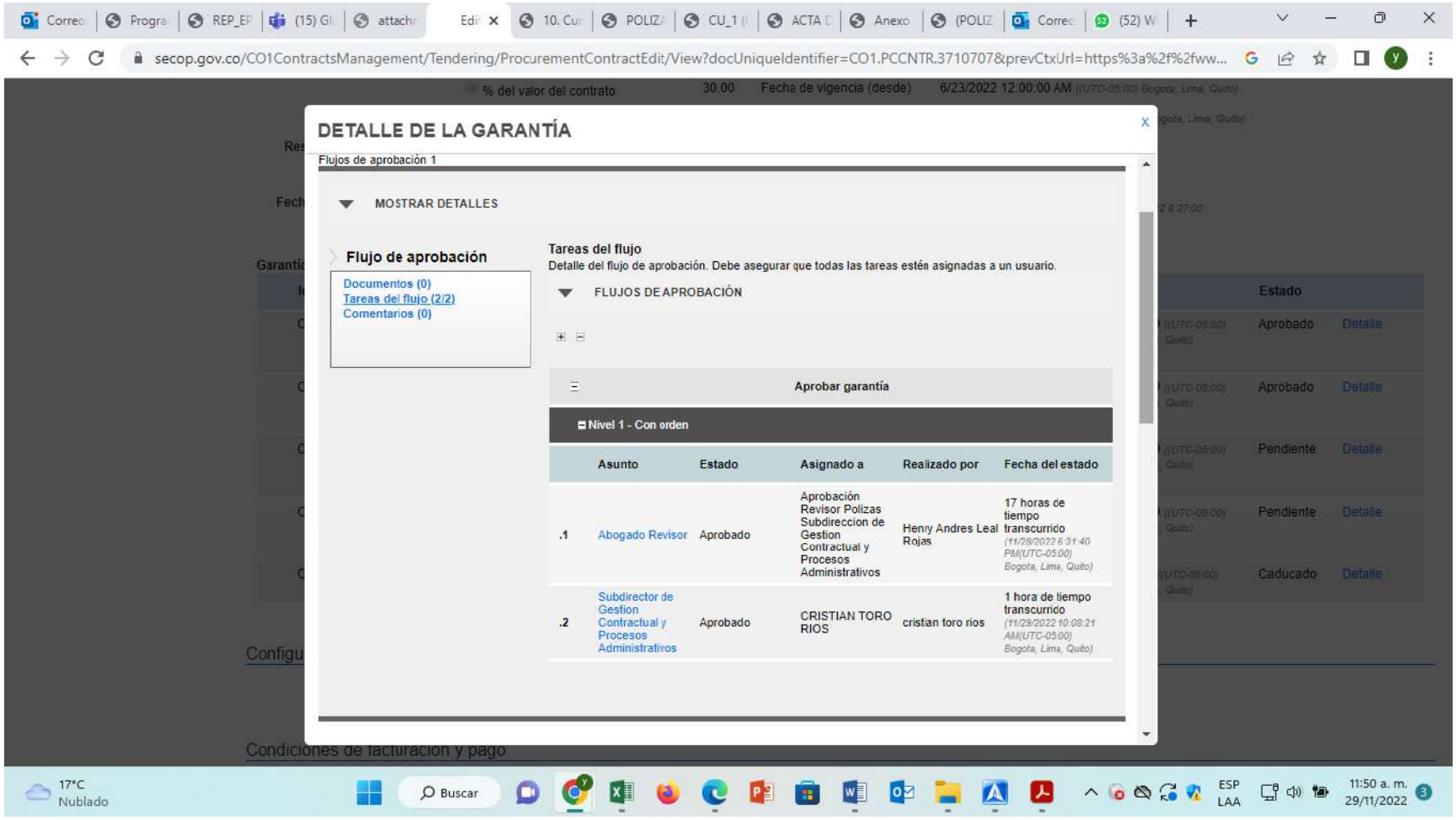
15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3710707&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fww...
% del valor del contrato
30.00
Fecha de vigencia (desde)
6/23/2022 12:00:00 AM
DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Henry Andres Leal Rojas
17 horas de tiempo transcurrido (11/28/2022 6:31:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
.2
Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Aprobado
CRISTIAN TORO RIOS
cristian toro rios
1 hora de tiempo transcurrido (11/29/2022 10:08:21 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Estado
Aprobado
Detalle
Pendiente
Caducado
Condiciones de facturación y pago
17°C
Nublado
Buscar
ESP
LAA
11:50 a. m.
29/11/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 182 - 2022 / 0558 - 2022 / 20230008 - 2023 / 078 - 2022 / 193-2022 / 1544-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES / CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL / CONSORCIO LA UNION 2022 / EABS INGENIERIA ZOMAC SAS / CONSORCIO PUENTE SOLANO / WOC CONSORCIO INTERNACIONAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ---------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 14/04/2022

OBSERVACIONES:
A ESPERA DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD. SE LE HA VENIDO SOLICITANDO MEDIANTE OFICIOS LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL MISMO. SIN EMBARGO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, SOCIAL Y TECNICO. SE HA DIVULGADO DIVERSOS FORMATOS DE LIBERACION EN CAMPO PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CANTIDADES Y RECIBO DONDE, SE DEJA TRAZABILIDAD DE LAS DOS PARTES (CONTRATISTA E INTERVENTORIA) Y DE ENTREGA DE CARTERAS TOPOGRAFICAS PARA LIBERACION DE CAPAS GRANULARES. EN EL AREA SOCIAL Y AMBIENTAL SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AMBIENTAL (PAGA) QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA HACIENDO UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE ESTA INTERVENTORIA SEMANAL Y MENSUAL DEJANDO INFORMES EN CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. RESPECTO AL AREA DE CALIDAD SE HAN REALIZADO ENSAYOS DE CONTROL A LA CAPA DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, Y SUBBASE GRANULAR EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

OBSERVACIONES:
NO SE HAN PROGRAMADO A LA FECHA AUDITORIAS INTERNAS , SE TIENE PROGRAMADO A LOS SEIS MESES DE EJECUTADA LA OBRA., POR EL CUAL SE TIENE ESTIPULADO PARA REALIZARLO EL MES DE OCTUBRE DE 2023, ADEMÁS NO SE REALIZÓ LA AUDITORIA PROGRAMADA PARA EL PRESENTE MES.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ---------- NO X FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 6

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----------

OBSERVACIONES:
SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION INVIAS, MEDIANTE LOS ENSAYOS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON QUEJAS A LA INTERVENTORÍA POR PARTE DE LA COMUNIDAD O USUARIOS DEL PROYECTO DURANTE EL MES.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	QR/QC=0%	QUEJAS RECIBIDAS/QUEJAS CERRADA=0% para el indicar de quejas tenemos en 0 puesto que no se recibieron durante el mes
IG2: Índice de gestión 2 =	AR/AP=0%	AUDITORIAS REALIZADAS / AUDITORIAS PROGRAMADAS=0% aun no se han realizado auditorias
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL GTS-246NW	TOPCON	V20155	29/08/2023	N° 1108 - 29708/2023	28/02/2024	
2	NIVEL AUTOMATICO DSZ-C32	GALILEO	G-595	26/10/2023	LEV2849, 26-10-2023	26/04/2024	
3	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8R2442	15/10/2024	N° 815, 15-10-2023	15/04/2024	
4	NIVEL AUTOMATICO G2-32X	GALILEO	604905	25/08/2023	LEV2415, 25-08-2023	25/02/2024	

OBSERVACIONES:
SE CUENTA CON COMISION DE TOPOGRAFIA Y LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA SE ENCUENTRAN CON LA CALIBRACIÓN AL DÍA.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL (E) CAQUETA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

Se anexa el seguimiento al plan de calidad de interventoría, donde se relaciona todo lo concerniente a las obras a cargo de esta interventoría; es de resaltar que en los contratos de obras se cumplieron con los estándares estipulados por el instituto nacional de vías. Adicional, no se presentaron auditorias internas, quejas o reclamos.

LEV2849

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: GALILEO
Modelo: DSZ-C32
Número de Serie: G-595
Cliente: EDUARDO SALGUERO RIVEROS
Nit/C.C: 1110460707
Fecha de Expedición: 26-10-2023
Ciudad:
Recomendamos ajustar: 26-04-2024

¿Instrumento nuevo? Si: X No:

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 26-10-2023 a las 17:03:54 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: f185f233d0e3

LEV2849

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.2m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	32.mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior	X			
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

GALILEO INSTRUMENTS

N°. Certificado: 815
Fecha: 15/10/2023

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CALLE 7 # 17 - 24 Brr 7 Agosto**	Ciudad	**FLORENCIA CAQUETA**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**15/04/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS - 202**	N° Serial	**8R2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante			X		
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclacos y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90.0001	269.5955	0.0005	(+ / -) 0.0005	270.0000	0.0000
Horizontal	0.0000	180.0001	0.0000	(+ / -) 0.0005	180.0000	0.0000
Distancia	6.7230	6.7230	0.0000	(+ / -) 0.001	6.7230	0.0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

Geometrología
Laboratorio de metrología para instrumentos de geomática s.a.s.
Powered by Ingeotop & Compañía LTDA.
Cra 70 D No.48-30 Bogotá - Tel. 1-4167372
Cra 42A2 No.84-60 Barranquilla - Cel 3162071066
www.geometrologia.com

INFORME DE CONFIRMACION METROLOGICA
Estación Total

No.1108

Sujeto a Verificacion Sobre Internet
Este documento no acredita la propiedad del equipo

Datos generales

Fecha Exp: 2023-08-29	Fecha sugerida próxima cal.: 2024-02-28	Propiedad: SALGUERO RIVEROS EDUARDO
Dirección: , CRA 7 NO. 17 - 24 B 7 DE AGOSTO	Tel: 3204912919	Id.: 1110460707

Datos del equipo

Marca: TOPCON	Modelo: GTS-246NW	Serie: V20155
Lectura angular mínima: 1 SEG	Exactitud: 6 SEG	Último Trabajo: FLORENCIA JULIO 2023
Aprox. en distancia: 1 MM	Exactitud en distancia: +/-(2MM+2PPM)*D	

Datos de Confirmación Metrológica.

Procedimiento útilizado: PR_CM_01

Para la interpretación del presente informe se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió fijar alguna desviación en cualquiera de sus partes inspeccionadas:
A: Perfecto estado de funcionamiento
B: Se efectúo mantenimiento preventivo (corrección)
C: Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación)
D: Constantes adecuadas de acuerdo al lugar del último trabajo
E: Constantes inadecuadas de acuerdo al lugar del Lugar y fecha Ultimo Trabajo
N/A: No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTOMECANICA

1.1 Trípode	N/A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Ajuste eje vertical y horizontal	A
1.5 Verticalidad	B
1.6 Optica general	B
1.7 Frenos y movimientos lentos	A
1.8 Plomada óptica	N/A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR

2.1 Sistema de compensación electrónica	B
2.2 Precisión de conteo	A
2.3 Colimación Vertical	B
2.4 Colimación Horizontal	B

3. INSPECCION EDM (sobre línea base patronada)

3.1 Constante del prisma	D
3.2 Constante de PPM	D
3.3 Punta bastones portaprismas	N/A
3.4 Nivel esférico bastón	N/A
3.5 Alineación infrarrojo con respecto a retículo (señal de retorno)	A
3.6 Medida de distancia ERROR CHEQUEO __0_cms__0_mms	C

4. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA

4.1 Teclado	A
4.2 Display	A
4.3 Comunicación dispositivo externos	A
4.4 Plomada Laser	B

Condiciones Ambientales:			
Temperatura:	16°C	Presión atmosférica:	560mmHg

5. DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No. 1	Fase 1.	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Incertidumbre	Error
VERTICAL	90.0000	270.0021	0.0021	+/-0.0006	360.0000	NO EVALUADA	0.0015
HORIZONTAL	0.0000	180.0014	0.0014	+/-0.0006	180.0000	NO EVALUADA	0.0008
DISTANCIA	7.992	7.992	0.002	+/-0.001	7.990	NO EVALUADA	0.001

6. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS VERIFICACIONES RESPECTIVAS

Pto. No. 1	Fase 1.	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Incertidumbre	Error
VERTICAL	90.0000	270.0000	0.0000	+/-0.0006	360.0000	NO EVALUADA	0.0000
HORIZONTAL	0.0000	180.0000	0.0000	+/-0.0006	180.0000	NO EVALUADA	0.0000
DISTANCIA	7.990	7.990	0.000	+/-0.001	7.990	NO EVALUADA	0.000

Patrón: Estación Total Nikon NIVO 2C Serie:C050432 Certificado CENAM No.CNM-CC-740-261-2015

GEOMETROLOGIA S.A.S certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo, pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

Usted puede acceder a www.geometrologia.com/clientes y consultar su certificado On-line.

YEISON EDUARDO ARENAS MUÑOZ
Tec. Especializado.

La base utilizada para realizar la confirmación metrológica del instrumento informado, está fundamentada en la norma ISO 17123 y sus apartes específicos, y los ajustes realizados según los manuales de servicio suministrados por el fabricante. Para mayor información comuníquese con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas.

LEV2415

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL
Marca: GALILEO
Modelo: G2-32X
Número de Serie: 604905
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOG. S.A.S
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Fecha de Expedición: 2023-08-25
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA
Recomendamos ajustar: 2024-02-25

¿Instrumento nuevo? Si: X No:

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: LEICA TS15 A 3" R400 Nº de Serie: 1615344 Nº de Certificado: 3210829-10112021 Fecha de inspección: 10 Noviembre, 2021 Próxima inspección: 10 Noviembre, 2022 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Eliecer Barajas
Director centro tecnico

El presente Certificado fue generado el día: 2022-10-25 a las 16:46:36 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b07f12cb0c9e

LEV2415

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2,0 mm	Mínima distancia focal	0.2 m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32x	Rango de Compensador	±15
Apertura del objetivo	42 mm	Exactitud del compensador	0.5

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior	X			
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación	X			
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 2022-10-25 a las 16:46:36 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b07f12cb0c9e

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ABRIL

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías…	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5.68% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 386.791.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Julio 2023	$ 44.135.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 11.501.600,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 4.550.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 815.220,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 209.520.000,00	$ 165.385.000,00	$ 44.135.000,00	$ 209.520.000,00	$ -
2	Aportes de seguridad social	$ 63.896.100,00	$ 52.394.500,00	$ 11.501.600,00	$ 63.896.100,00	$ -
3	Dotación del personal	$ -	$ -		$ -	$ -
4	Honorarios Especialistas	$ 38.675.000,00	$ 34.125.000,00	$ 4.550.000,00	$ 38.675.000,00	$ -
5	Alquiler de oficina	$ 14.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ -
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ -
7	Ensayos de laboratorio	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ -	$ 463.680,00	$ -
8	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 14.350.000,00	$ 12.300.000,00	$ 2.050.000,00	$ 14.350.000,00	$ -
9	Comunicaciones	$ 1.332.000,00	$ 1.332.000,00	$ -	$ 1.332.000,00	$ -
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	$ 3.450.000,00	$ -
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.104.220,00	$ 14.289.000,00	$ 815.220,00	$ 15.104.220,00	$ -
	TOTALES	**$ 386.791.000,00**	**$ 321.739.180,00**	**$ 65.051.820,00**	**$ 386.791.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-2023): $ 49.068,03
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 530.230,29
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
1482851	$ 155.870,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.327,20
1584282	$ 120.555,54		may-23	17/07/2023	$ 284.882,74
1592946	$ 111,00		may-23	17/07/2023	$ 284.993,74
1584282	$ 102.855,38		jun-23	17/07/2023	$ 387.849,12
1630854	$ 93.313,14		jul-23	14/08/2023	$ 481.162,26
1709314	$ 49.068,03		ago-23	28/09/2023	$ 530.230,29

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Valledupar, 14 de octubre de 2023

Señores:
BANCOLOMBIA
Ciudad

Ref. Cuenta de ahorros manejo de Anticipo No. **523-000030-91, BANCOLOMBIA**

Con la Presente nos permitimos solicitar a ustedes trasladar de la cuenta de la referencia a la cuenta Ahorros No 52300002395 de BANCOLOMBIA, el valor de $ 65.051.820,00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

El valor y los gastos de expedición podrán ser debitados de la cuenta de la referencia.

Cordialmente,





Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
CONSORCIO VIASCOL
Nit. 901.598.877-7

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2202-46096 NRÑ
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Bancolombia

Valledupar, 4 de septiembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIASCOL** identificado con NIT. **901598877**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	FECHA APERTUA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA AHORROS	523-000030-91	2022/12/06	Activa	**CONSORCIO VIASCOL**

Certificamos que los rendimientos generados desde el **1 de agosto de 2023** hasta el **corte 31 de agosto de 2023** son de **$49.068.03**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7273575, o en nuestra Sucursal de olímpica.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
GERENTE COMERCIAL

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

VIGILADO

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1709314

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 49,068.03

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 52300003091

Creada por: VIASCOL23_BOLE

Preparada por: VIASCOL23_BOLE

Aprobada por: OBRA5678_BOLE

Enviado por: OBRA5678_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 901598877

Número cuenta origen: 52300003091

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: RENDIMIENTOS AGOSTO 2023

Fecha de creación: 28 de septiembre de 2023 01:36:23 PM GMT-5

Fecha de preparación: 28 de septiembre de 2023 01:37:34 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2023 03:07:45 PM GMT-5

Fecha de envío: 28 de septiembre de 2023 03:07:46 PM GMT-5

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL," LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 182 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: ____ (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6,810,230,532.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6,810,230,532.00

PLAZO ACUMULADO: 25 MESES 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ANTERIOR No. __ da fecha		2022				2023																2024												TOTAL																													
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso - (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)			NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE											
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																																																								
		Director de Interventoria	$ 6,500,000.00	$ -	30.00	$ 195,000,000							0.00	$ -	0.00	$ 2,000,000	1.00	$ 6,000,000	2.00	$ 12,000,000	2.00	$ 12,000,000	1.00	$ 6,000,000	2.00	$ 12,000,000	2.00	$ 12,000,000	2.00	$ 12,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	30.000	$ 180,000,000.00												
		Ingenier Residente de Interventoria	$ 4,500,000.00	$ -	72.00	$ 324,000,000							0.00	$ -	0.00	$ 2,250,000	4.00	$ 18,000,000	4.00	$ 18,000,000	4.00	$ 18,000																																																				

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la reprogramación N° 1, para el mes del informe, se tenía programado una ejecución del 24.16%, pero solo se ejecutó 5.83%, el 24% del valor programado. Así las cosas, el contrato de obra para el 31 de octubre de 2023, presentó un avance del 25.58%, versus un programado acumulado del 67.63%, lo cual arroja un atraso del -42.05%. En vista del constante y progresivo atraso, se notificó a la entidad contratante informado, del estado del proyecto y solicitándole información del estado del trámite de la solicitud de incumplimiento presentada. Por otro lado, solicitamos al contratista de obra la apertura de nuevos frentes de trabajo, con el fin de doblar los rendimientos y disminuir el atraso.

Con relación a las fisuras que vienen apareciendo en la losa del sendero, se solicitó al contratista la visita a campo del especialista en pavimentos para su valoración y concepto, incluyendo las posibles recomendaciones para que no sigan apareciendo, así mismo la presentación del plan de reparación de las losas fisuradas. Estos documentos serán entregados a esta interventoría para revisión de nuestro especialista en pavimentos.

Para el mes del presente informe se evidencia un atraso significativo. Se ejecutaron en su mayoría actividades de excavaciones y no se logró avanzar con normalidad en las demás tareas constructivas, debido a la ausencia de materiales en el sitio de obra por causa del bajo nivel del río Loretoyacu que no permite la navegabilidad y en su defecto el transporte de los materiales

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

Correspondencia enviada a contratista

Relación de correspondencia				
Fecha	De	Para	Asunto	No Oficio
INTERVENTORÍA A CONTRATISTA				
6-oct-23	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Aval plan de inversión de anticipo N°3.	CE-VIASCOL-375
9-oct-23	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Revisión refuerzo de cunetas	CE-VIASCOL-378
25-oct-23	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Solicitud entrega de planillas de pago de seguridad social	CE-VIASCOL-401
25-oct-23	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Notificación de no actividades en campo, reiteración plan de contingencia	CE-VIASCOL-402
25-oct-23	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Estado trámite de acta parcial N° 1	CE-VIASCOL-404

Correspondencia enviada a Municipio

Relación de correspondencia				
Fecha	De	Para	Asunto	No Oficio
INTERVENTORÍA A MUNICIPIO				
9-oct-23	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Estado de tramité del incumplimiento notificado	CE-VIASCOL-379

Correspondencia Recibida

Relación de correspondencia				
Fecha	De	Para	Asunto	No Oficio
CONTRATISTA A INTERVENTORÍA				
2-oct-23	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	CONSORCIO VIASCOL	MODIFICACION PLAN DE INVERSION PAGOS	CKSP-0558-2022
4-oct-23	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	CONSORCIO VIASCOL	Envió de informes mes de septiembre.	CKSP-082-0558-2022
9-oct-23	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	CONSORCIO VIASCOL	SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 10 PAGO MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794	CKSP-0558-2022
10-oct-23	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	CONSORCIO VIASCOL	Informes mes de septiembre	CKSP-083-0558-2022

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras



Vaciado de concreto de 3000 Psi para cunetas Pr0+260 Tramo 2



Toma de muestras de concreto



Vaciado de concreto de 3000 Psi para cunetas Pr0+210 Tramo 2



Tramo terminado Pr0+140 Tramo 2



Instalación de Valla Informativa



Relleno espaldar de cunetas Pr0+137 Tramo 1



Trasiego interno de agregados



Tramo terminado Pr0+000 tramo 2



Pr0+310 tramo 2



Agregados para concreto



Corte para juntas de sendero peatonal Pr0+210 Tramo 2



Conformación de calzada Pr1+080 Tramo 2



Excavación para ancho de calzada Pr1+180 Tramo 2



Excavación para ancho de calzada Pr0+260 Tramo 2



Instalación de cordón para juntas Pr0+040 Tramo 2



Sello para juntas Pr0+010 Tramo 2



Conformación ancho de calzada Pr0+980 Tramo 2

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

	
Acompañamiento social con personal de Obra	Acompañamiento social con personal de Obra

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Lunes 2 Octubre
Lluvia leve 1 hora 3:00PM / 4PM
Lluvia fuerte 0 horas.
Actividades
→ Instalacion base en arena cemento 9:10
Ko+400 - Ko+480
→ Excavacion manual para lograr niveles de diseño
Ko+890 - Ko+980
Maquinaria y equipo
6/6 Herramienta Menor.
2 Mezcladora concreto Activo.
1 Vibrocompactador Rana Activo
1 Vibrador concreto Inactivo
2 motobombas Activo
Personal en obra.
1 Maestro 20 ideal, 27 Ayudantes.
Personal Administracion
1 Director Obra 1 Director Interventoria
1 Residente obra 1 Residente Interventoria
1 Apoyo social obra 1 Apoyo social Interventoria.
1 Apoyo SISO Ambiental
1 Almacenista.
OBSERVACIONES: _____

// // // // //

Realizo: Ing Cristian Martinez.
Residente Obra

Revisó: Juan Camilo Jimenez; Residente de Interventoria Juan Pab

Martes 3 Octubre.
Lluvia leve 0h
Lluvia Fuerte 0h.
Actividades
→ Instalacion base en arena cemento 1:10 para sendero peatonal.
K0+480 — K0+560 lineas maestras.
→ Excavacion manual para alcanzar nivel de diseño sendero peatonal
K0+980 — K1+030.
Maquinaria y Equipo
6/6 Herramienta Menor.
2 Mezcladora concreto Activo
1 Vibrocompactador Rana Activo
1 Vibrador concreto Inactivo
1 Motobomba. Activo
Personal en Obra
8 Maestro 20 local 2+ Ayudantes
Personal Administración.
1 Director Obra 1 Director Intervención.
1 Residente Obra 1 Residente Intervención
1 Apoyo Social Obra 1 Apoyo Social Intervención
1 Apoyo SISO Ambiental.
1 Almacenista
OBSERVACIONES! ———

Realizó: Ing Cristian Martinez. (VM)
Residente Kabras.

Revisó: Juan Camilo Jimenez; Residente de Interventoria

minerva 50-02A Diseñada y actualizada según la Ley © por UCR

Viernes 6 Octubre
Lluvia leve Zhamy 2:00 PM | 4:00 PM
Lluvia fuerte Ohoms ——— ←———.
Actividades
→ Construccion concreto en concreto 3000 PSI para sendero peatonal
Ko+220 - Ko+320 16 secciones.
→ Excavacion manual para lograr excavacion niveles de diseño sendero peatonal
→ Ko+980 - K1+070
Maquinaria y equipo
8 Hb Herramienta Menor
2 Mezcladora Concreto Activo
1 Vibrocompactador Rana Inactivo
1 Vibrador Concreto Activo
2 Motobombas Activo
Personal en Obra
1 Maestro 20 Local 27 Ayudantes
Personal Administracion
1 Director obra 1 Director Interventoria
1 Residente obra. 1 Residente Interventoria
1 Apoyo local Obra 1 Apoyo local Interventoria
1 Apoyo SISO Ambiental.
1 Almacenista.
OBSERVACIONES: ———. ———
——— . ——— . ———

Realizo: Ing Cristian Martinez
Residente Kairos J.
Revisó: Ivan Camilo Jimenez Residente de Interventoria

minerva SO-02A Diseñada y actualizada según la Ley © por

Jueves 5 Octubre
Lluvia: leve. 1 hora 1:00AM/2:00PM
Lluvia Fuerte 0 horas
Actividades.
→ Construccion cunetas en concreto 3000 PSI para sendero peatonal.
K0+270 - K0+320 16 secciones. 2mts.
→ Excavacion manual para lograr nivel de diseño sendero peatonal.
K0+980 - K1+050
Maquinaria y equipo
Cdb Herramienta menor.
2 Mezcladora concreto Activa.
1 Vibro compactador Rana. Inactiva
1 Vibro concreto Inactiva.
2 motobomba Activa
Personal en obra.
1 Maestro 20 oficial 27 Ayudantes.
Personal Administracion.
1 Director Obra 1 Director Interventoría
1 Residente obra. 1 Residente Interventoría
1 Apoyo social Obra 1 Apoyo social Interventoría
1 Apoyo SISO Ambiental
1 Almacenista.
OBSERVACIONES: — — — — — — —
— — — — — — — — — — — — — —

Realizo: Ing Cristian Martinez
Residente obra

Revisó: Juan Camilo Jimenez; Residente de Interventoria

minerva 50-02A Diseñada y actualizada según la Ley © por

Sabado 7 octubre.
Lluvia leve 1 hora 1:00PM / 2PM
Lluvia Fuerte 2 horas. 3:00PM / 5:00PM
Actividades.
- Construccion cunetas en concreto 3000 PSI para sendero peatonal.
Ko+220 - Ko+320 20 secciones.
Maquinaria y equipo
Globo Herramienta menor.
2 Mezcladora Concreto Activo
1 Vibro compactador Rana Inactivo
1 Vibro concreto Activo
2 Motobomba. Activo
Personal en obra
1 Maestro 20 Local 27 Ayudante.
Personal Administracion.
1 Director obra 1 Director Interventoria
1 Residente obra 1 Residente Interventoria
1 Apoyo Local Obra. 1 Apoyo Local Interventoria
1 Apoyo SISO Ambiental
1 Almacenista
OBSERVACIONES: ———
Se realizo el aniversario de la comunidad de San Francisco, en efecto se suspendio las labores a las 10:00Am. ———
Realizo: Ing Cristian Martinez.
Residente Kairos
Revisó: Juan Camilo Jimenez, Residente de Interventoria

Lunes 9 Octubre
Lluvia leve 1h 10:00Am / 11:00Am
Lluvia fuerte 1h 4:00 Pm / 5:00Pm
Actividades
→ Excavacion manual y relleno para 10gnr. nivel de diseño sendero peatonal
Ko+980 – Ko+990.
→ Construccion cunetas en concreto 3000PSI para sendero peatonal.
Ko+220 – Ko+390 - 19 secciones.
Maquinaria y Equipo
1lb Herramienta Menor.
2 Mezcladora Concreto Activo
1 Vibrocompactador Rana. Inactivo
1 Vibrador concreto Activo
2 Motobomba Activo
Personal en obra
1 Maestro 20 oficial 27 Ayudantes.
Personal Administracion
1 Director Obra 1 Director Interventoría
1 Residente obra 1 Residente Interventoría
1 Apoyo local Obra 1 Apoyo local Interventoría
1 Apoyo SISO Ambiental.
1 Almacenista.
OBSERVACIONES: _____. _____
_____. _____ _____

Realizo: Ing Cristian Martinez
Residente Obra Kairos.

Revisó Juan Camilo Jimenez; RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Martes 10 Octubre

Llue leve: 1hora 6:00pm | 7:00pm
Llue fuerte: 1hora 5:00pm | 6:00pm

Actividades:

→ Excavacion manual y relleno para lograr nivel de diseño sendero peatonal.
K0+990 – K1+090

→ conformacion de rellenos sobre banca del sendero peatonal.

→ Conformacion de tulvdes sobre banca del Sendero Peatonal

Pequipo y Equipo

6 | Herramienta menor.
2 | Mezcladora concreto | Inactivo
1 | Vibrocompactador Rana. | Inactivo
1 | Vibrador concreto | Inactivo
2 | Motobombas. | Inactivo.

Personal Obra.
1 Maestro 2 Oficiales 2 Ayudantes

Personal Administración
1 Director obra | 1 Director Interventoría
1 Residente obra | 1 Residente Interventoría
1 Apoyo Local obra | 1 Apoyo Local Interventoría
1 Apoyo SISO Ambiental
1 Almacenista

OBSERVACIONES: Se realizo jornada de aseo y de señalizacion de sendero en sus tramos en ejecución.

Realizo: Ing Cristian Alejandro Martnez
Residente obra Raices.

Miercoles 11 Octubre
Lluvia leve 10:00Am / 11:00Am 1 hora.
Lluvia fuerte 9:00Pm / 10:00Pm 1 hora.
Actividades.
→ Cerramiento en lona verde para sendero Peatonal
Ko+320 – Ko+420
→ Conformacion de rellenos sobre banca del sendero peatonal
→ conformacion de taludes sobre banca del sendero peatonal
Maquinaria y Equipo

Glb	Herramienta Menor.	
2	Mezcladora concreto	Inactivo
1	Vibrocompactador Rana	Inactivo
1	Vibrador concreto	Inactivo
2	Motobombas.	Inactivo

Personal en obra.
1 maestro 20 fecal. 27 Ayudantes.
Personal Administracion
1 Director Obra 1 Director Interventoria
1 Residente Obra 1 Residente Interventoria
1 Apoyo Social Obra 1 Apoyo Social Interventoria
1 Apoyo SISO Ambiental.
1 Almacenista
OBSERVACIONES:
Se recibio la visita dela sub-directora del INVIAS, se suscribio acta con los compromisos y observaciones realizadas durante el recorrido.

Realizo. Ing Cristian Martinez
Residente Kairos J.

Jueves 12 octubre.
Llu leve. 1 hora 11:00 AM | 12:00 PM
Llu fuerte. 0 hrs ——— | ———
Actividades
→ localizacion, replanteo de ejes y referencias del sendero peatonal
K1+030 - K1+160
K1+250 - K1+290
→ Desmonte y limpieza de capa vegetal ambiacion del sendero pda lograr ancho de banca.
K1+030 - K1+160
K1+250 - K1+450
Maquinaria y equipo
↳ lb herramienta menor
2 Mezcladora concreto Inactivo
1 Vibrocompactador Rana. Inactivo
1 Vibrador concreto Inactivo
2 Moto bomba Inactivo
Personal en Obra
1 Maestro 2 Oficial 2 Ayudantes
Personal administracion
1 Director Obra 1 Director Interventoria
1 Residente obra 1 Residente Interventoria
1 Apoyo SSO Ambiental 1 Apoyo Social Interventoria
1 Apoyo Social obra
1 Almacenista
OBSERVACIONES se identifico puntos para.
Puente ② K1+450 - K1+560
Realizo: Ing Cristian Martinez.
Residente Obra

minerva 50-02A Diseñada y actualizada según la Ley 1 de 2012

Viernes 30 Octubre.

Lluvia leve	2horas	9:00Am / 11:00 Am.
Lluvia fuerte	1 hora	7:00pm / 8:00Am

Actividades

→ localizacion y replanteo de ejes y referencias Sendero peatonal
K1+290 – K1+370

→ Desmonte y limpieza capa vegetal ampliacion del ancho del sendero peatonal para lograr ancho de banca 3.40 mts.
K1+450 – K1+520

Maquinaria y Equipo

Glb	Herramienta menor	
2	Mezcladora concreto	Inactivo
1	Vibrocompactador Rana	Inactivo
1	Vibrador concreto	Inactivo
2	Motobombas	Inactivo

Personal en Obra

1 Maestro 20 Fiscal 27 Ayudantes

Personal Administración

1 Director Obra	1 Director Interventoría
1 Residente Obra	1 Residente Interventoría
1 Apoyo Local Obra	1 Apoyo Local Interventoría
1 Apoyo SISO Ambiental	
1 Almacenista	

OBSERVACIONES: ———— ———— ———— ———— ———— ———— ———— ————

Realizo: Ing Cristian Alejandro Martinez
Residente Obra.

minerva 50-07A Diseñada y actualizada según la Ley © por

Sabado 19 octubre.

Lluvia leve 2 horas 11:00Am / 1:00Pm
Lluvia fuerte 0 horas ——— .

→ localizacion y replanteo ejes y referencias sendero peatonal.
K1+370 - K1+480

→ Desmonte y limpieza capa vegetal y ampliacion del ancho para lograr 3.40mts ancho sendero peatonal
K1+520 - K1+550

→ Excavacion manual y relleno con material seleccionado para lograr nivel de diseño del sendero peatonal
K1+090 - K1+110

Maquinaria y Equipo
1 bbl Herramienta menor.
2 Mezcladora concreto Inactivo
1 Vibrocompactador Rana Inactivo
1 Vibrador concreto Inactivo
2 Motobomba Inactivo

Personal en obra
1 Maestro 2 Oficial 2 Ayudantes.

Personal Administracion.
1 Director Obra 1 Director Interventoria
1 Residente Obra 1 Residente Interventoria
1 Apoyo Social Obra 1 Apoyo Social Intenetoria
1 Apoyo SIJO Ambiental
1 Almacenista.

OBSERVACIONES: ——— .
——— .

Realizo. Ing Cristian Alejandro Martinez
Residente Obra.

minerva 50-02A Diseñada y actualizada según la Ley © por

Martes 17 Octubre
Lluvia leve 3 horas 7:00 AM 10 AM.
Lluvia fuerte 0 horas ——— —
Actividades.
→ Localizacion de ejes y referencias del Sendero Peatonal
K1+480 – K1+600
→ Desmonte y limpieza capa vegetal, ampliacion del ancho de sendero peaton 3.40 mts.
K1+550 – K1+660
→ Excavacion manual y relleno con material seleccionado para lograr niveles de diseño
K1+110 – K1+160
Maquinaria y Equipo
1 glb Herramienta Menor.
2 Mezcladora Concreto Inactivo
1 Vibrador compador Rana Inactivo
1 Vibrador concreto Inactivo
2 Motobomba. Inactivo
Personal en obra.
1 Maestro 2 Oficial 27 Ayudante
Personal Administracion.
1 Director Obra 1 Director Interventor
1 Residente Obra 1 Residente Interventor
1 Apoyo Social Obra. 1 Apoyo Social Interventor
1 Apoyo SISO Ambiental
1 Almacenista.
OBSERVACIONES: ——— ——— ———
——— ———
Ing Carlos Martinez: Realizo

minerva 2.0 Digitada y actualizada según la Ley de 2021

Miercoles 18 octubre
lluvia leve 2horas 8:00Am / 10:00Am
lluvia fuerte 0horas — - —
Actividades
→ localicacion de ejes y referencias del sendero peatonal
K1+600 - K1+750
→ Demonte y limpieza capa vegetal, ampliación del ancho del sendero peatonal.
K1+580 - K1+700
→ Excavacion manual y relleno seleccionado con material de excavacion para lograr nivel de diseño
K1+160 - K1+110
Maquinara y Equipo
1 tilo Herramienta menor.
1 Vibrocompactador Rana.
1 Vibrador concreto
2 Motobomba.
Personal en obra.
1 Maestro 2 Oficial 2 Ayudante.
personal Administracion.
1 Director Obra 1 Director Interventoria
1 Residente Obra 1 Residente. Interventoria
1 Apoyo local obra 1 Apoyo local Interventor
1 Apoyo SIJO Ambiental.
1 Almacenista.
OBSERVACIONES: — - —— - ——— ——
— - - —— — - — —— - -
Ing Cristian Martinez. Rad420: [redacted] - -

minerva 30-02A Diseñada y actualizada según la Ley © por los

Jueves 19 Octubre.
Lluvia leve
Lluvia fuerte.
Actividades:
→ Excavamon manual, relleno con material seleccionado de la excavacion.
KM1+110 - KM1+160.
→ Replanteo niveles para zereo excavacion
KM1+160 - KM1 850.
Maquinaria y Equipo
1 Glb Herramienta Menor.
1 Mezcladora Concreto
1 Vibrocompactador Rana.
1 Vibrador concreto
1 Motobomba
Personal en obra
1 Maestro Oficial 2 Ayudante.
Personal Administracion
1 Director Obra
1 Residente Obra
1 Apoyo Social Obra
1 Apoyo SISO Ambiental
1 Almacenista
1 Director Interventoria
1 Residente Interventoria
1 Apoyo Social Interventoria
OBSERVACIONES: _____. _____. _____
_____. _____. _____

Realizo: Ing Cristina Martinez
Residente Obra.

minerva 50-02A Diseñada y actualizada según la Ley © por ...